

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

MINISTERIO DE EDUCACION

Alameda, N°1371, Santiago, Teléfono 3904000
Página web www.mineduc.cl

Índice

1. Presentación.....	5
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	12
Estructura y Organización del Sistema Educativo Chileno.....	12
2.1. Aspectos Relevantes del Proyecto de Presupuestos Año 2009.....	14
2.1.1. Subvención a Establecimientos Educativos.....	14
2.1.2. Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones.....	20
2.1.3. Programas de Informática Educativa.....	25
2.1.4. Becas Bicentenario de Postgrado.....	30
2.1.5. Becas de Arancel Educación Superior.....	31
2.2. Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	34
2.2.1. Educación Parvularia.....	34
2.2.2. Educación Básica.....	35
2.2.3. Educación Media.....	38
2.2.4. Fondo Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME).....	40
2.2.5. Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB).....	40
2.2.6. Fomento y desarrollo de Prácticas Profesionales (PP).....	42
2.2.7. Unidad de Educación Especial.....	43
2.2.8. Departamento de Educación Extraescolar.....	45
2.2.9. Supervisión Técnico Pedagógica.....	46
2.2.10. Implementación de la Subvención Escolar Preferencial.....	49
2.2.11. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).....	50
2.2.12. Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE).....	70
2.2.13. Sistema de Formación Permanente Programa Chilecalifica.....	79

2.2.14	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG).....	82
2.2.15	Otros temas	88
3.	Desafíos para el año 2010	90
3.1	Gestión y Apoyo Educativo	90
3.1.1	Asesoría Técnico-Pedagógica.....	90
3.1.2	Programa de Mejoramiento Educativo.....	95
3.1.3	Perfeccionamiento Docente	95
3.1.4	Sistema de Evaluación y Acreditación Docente.....	100
3.1.5	Alfabetización Digital	102
3.1.6	Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional	102
3.1.7	Recursos Educativos.....	102
3.1.8	Desarrollo Curricular.....	104
3.2	Servicios Asistenciales de Educación Superior	105
3.2.1	Becas para la Educación Superior	105
3.3	Sistema de Financiamiento.....	106
3.3.1	Subvenciones Educativas.....	106
3.3.2	Aporte en Infraestructura Escolar.....	107
3.4	Servicios de Información	109
3.4.1	Información de Resultados de Evaluaciones.....	109
3.4.2	Información a Usuarios	109
4.	Anexos.....	111
Anexo 1:	Identificación de la Institución	112
Anexo 2:	Recursos Humanos	119
Anexo 3:	Recursos Financieros	123
Anexo 4:	Indicadores de Desempeño año 2009	182
Anexo 5:	Programación Gubernamental	191

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	194
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009	335
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	336
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	337

1. Presentación

La misión 2009 del Ministerio de Educación fue asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

Los objetivos estratégicos planteados por la institución fueron:

- Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales, con especial énfasis en la educación pública, tendientes al logro de la equidad social y de género, y al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
- Lograr mayores espacios de equidad en el acceso y permanencia en la Educación Superior, asegurar la calidad de nuestras instituciones y programas y promover la pertinencia de la Educación Superior.
- Consolidar sistemas de información válida y confiable, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen oportunamente la toma de decisiones de la comunidad educativa.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos internos, a través del desarrollo e implementación de estrategias y acciones eficientes, alineadas e integradas.

Los aspectos más relevantes de la gestión 2009 fueron los siguientes:

Nueva Institucionalidad Educativa.

Nuestro país es hoy escenario de una profunda reforma educativa. Si bien esta reforma se ha venido gestando durante los últimos 19 años, hoy se vive un hito histórico marcado por la derogación de la Ley Organiza de Educación (LOCE) y por sustantivas reformas institucionales del sistema educacional.

La extensa ruta recorrida no ha estado exenta de dificultades, disensos y tensiones. Los esfuerzos emprendidos por los Gobiernos de la Concertación para mejorar la educación han sido múltiples y diversos, y merced a ellos se han logrado resultados significativos, tales como el notable aumento de la cobertura educacional, el incremento en las tasas de escolarización y la inclusión en el sistema de los

niños y jóvenes más vulnerables. Entre los indiscutibles avances que se suceden en estas dos décadas destacan las reformas curriculares, la jornada escolar completa, la profesionalización del cuerpo docente, la disminución de la brecha digital, la producción de nuevos textos escolares, el desarrollo de programas focalizados y, muy especialmente, la vigencia de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Sin embargo, aún tenemos una deuda pendiente con los niños y jóvenes de nuestro país que exigen mayor calidad y equidad al interior del sistema escolar.

Gracias a los avances de estas últimas dos décadas, Chile se encuentra en óptimas condiciones para hacer efectivo ese anhelado paso, siempre que se realicen profundas transformaciones institucionales en el sistema educacional.

Frente a la necesidad histórica de una educación de calidad la Presidenta Bachelet, con visión de futuro, constituyó el Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, integrado pluralmente por expertos del más alto nivel.

Las propuestas que este Consejo Asesor formuló dieron origen a la discusión legislativa coetánea al Gobierno de la Presidenta Bachelet, la cual ha sentado las bases de la nueva legislación, comprendida por leyes ya promulgadas (subvención Escolar Preferencial y Ley General de Educación) y otras que se encuentran aún en discusión parlamentaria.

El actual contexto normativo es el eje de la agenda de la política educacional de Chile, en su Bicentenario. El recorrido de avances educativos de los últimos veinte años, sellado en una nueva legislación, ha permitido establecer las condiciones que harán posible emprender las transformaciones que el sistema educacional requiere. En este contexto, el desafío por mejorar la calidad de la educación se tradujo durante este período en la elaboración de dos proyectos de ley que, en su conjunto, establecen la nueva institucionalidad del sistema que se enfoca centralmente en brindar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes. Estas dos iniciativas legislativas son:

- La Ley General de Educación, aprobada por el Congreso en abril del año 2009 y publicada el 12 de septiembre de ese año, se instaura el nuevo marco institucional y constituye la máxima expresión de la agenda de política educacional; y
- El proyecto de Ley sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, actualmente en discusión en el Congreso Nacional.

Ambas leyes definen el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación que, en caso de ser aprobado el Proyecto de Ley precedentemente enunciado, estará conformado por nuevas instituciones que se articularán para dotar al sistema escolar de una educación de calidad.

La implantación de esta nueva institucionalidad y su correspondiente articulación permitirán dotar al sistema escolar de una educación de calidad, donde el aprendizaje de los niños esté en el centro de las prioridades. No obstante, plasmar en los hechos esta aspiración requerirá de mucha voluntad de todos los actores involucrados, sobre la base de un consenso social cuyo imperativo sea que todos los niños de Chile deben aprender. A su vez, dicho acuerdo social deberá ser fruto de una discusión sobre el

ciudadano del siglo XXI que queremos y la organización necesaria para dar respuesta a las demandas aún insatisfechas de nuestra sociedad.

Por último, cabe destacar la presentación de un Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública que actualmente está siendo discutido en el Congreso Nacional.

Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Por otra parte, el Ministerio de Educación ha seguido con la implementación de la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que fue aprobada por el Congreso y promulgada en febrero de 2008. Esta ley entrega más recursos a los establecimientos educacionales que se financian con fondos del Estado y atienden a la población más vulnerable del país. Como contraparte, las comunidades educativas deben elaborar y ejecutar un Plan de Mejoramiento de los aprendizajes y de la gestión institucional.

El incremento de la SEP se ha ejecutado a partir del mes de mayo de 2008 e incluye los niveles Prebásico, hasta el 4° año de Educación Básica. El periodo 2009-2010, se ha iniciado la incorporación de la SEP a nuevos niveles (en 2009, hasta 5° básico, y en 2010, hasta 6° básico). El incremento de esta subvención, desde que se inició, hasta 2009 ha alcanzado un 129%.

Es relevante señalar que la Subvención Escolar Preferencial favoreció a 4.708 establecimientos educacionales, en 2008, mientras que en 2009 los establecimientos adscritos alcanzan un total de 7.015.

Desarrollo curricular:

En el plano del desarrollo curricular, a través del Decreto Supremo N°256, de 1 de julio de 2009, del Ministerio de Educación, se modificó el Decreto Supremo N°40, de 1996, que establece los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación, de modo que, en el año escolar 2010, entre el 5° y el 8° año de educación básica, y en el año escolar 2011, entre el 1° y el 4° año de educación básica, respectivamente, entrarán en vigencia los nuevos planes y programas de estudio.

Del mismo modo, mediante el Decreto Supremo N° 254, de 26 de junio de 2009, del Ministerio de Educación, se modificó el Decreto Supremo N°220, de 1998, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación, de modo que, en el año escolar 2010, para el 1er año de educación media (formación general); en el año escolar 2011, entre el 2° año de educación media (formación general) y el 3er año de educación media (formación diferenciada técnico-profesional de las 21 especialidades ajustadas); en el año escolar 2012, entre el 3er año de educación media (formación general) y el 4° año de educación media (formación diferenciada técnico-profesional de las 21 especialidades ajustadas) y el año escolar 2013, para el 4° año de educación media (formación general), respectivamente, entrarán en vigencia los nuevos planes y programas de estudio.

El 23 de enero de 2009, Consejo Superior de Educación aprobó la propuesta presentada por el Ministerio de Educación, sobre la actualización de los perfiles de egreso de 21 especialidades de Formación Diferenciada Técnico Profesional, en los sectores económicos focalizados que son, Alimentación, Metalmecánica, Electricidad, Gráfica, Confección, Administración y Comercio, Química y Programas y Proyectos Sociales.

Desarrollo Profesional Docente:

Con la finalidad de abordar las debilidades de la formación inicial de los docentes con la articulación de los distintos actores involucrados y sobre la base de los desafíos que plantea la nueva Ley General de Educación, el Gobierno de la Presidenta Bachelet, a través del Ministerio de Educación, en diálogo con las instituciones formadoras, ha desarrollado el Programa Inicia para el Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docente, con el objeto de fortalecer la formación de docentes en las instituciones de educación superior.

La estrategia del Programa comprende la elaboración de Estándares Disciplinarios y Pedagógicos y de Orientaciones Curriculares para orientar la Formación Inicial de Docentes que servirá para la transformación curricular de las instituciones. En 2009, se inició la elaboración de los estándares disciplinarios y pedagógicos para la formación inicial de profesores de Educación Básica, en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Comprensión de la Naturaleza y Comprensión de la Sociedad, a cargo de los centros de estudios de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica (CIAE y CEPPE, respectivamente). El programa ha invitado al Consejo de Decanos, a universidades privadas y las instituciones representadas en la RPU (Red de Innovación Pedagógica Universitaria) a participar como contrapartes en la elaboración de los Estándares y en la definición de competencias pedagógicas que serán la base para el desarrollo de uno de los instrumentos de la Evaluación Diagnóstica. Para 2013, se contará con todos los estándares de conocimientos y competencias docentes, por especialidad y nivel.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet además ha impulsado un conjunto de iniciativas para favorecer el desarrollo profesional de los docentes del sistema escolar subvencionado, a través de la certificación y reconocimiento de los docentes de aula que cuentan con competencias profesionales de excelencia; del diseño, implementación, administración y supervisión del sistema de evaluación del desempeño profesional docente y de las consecuencias asociadas a éste, consistentes en la transferencia de recursos para el pago de la asignación variable por desempeño individual para los docentes Destacados y Competentes que se hubieren acreditado voluntariamente para percibirla y la realización de acciones de superación profesional para los docentes Básicos o Insatisfactorios, a través de la evaluación y supervisión de Planes de Superación Profesional que son diseñados y ejecutados por los municipios.

Tecnologías de la Información en el Sistema Educativo:

El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha realizado un esfuerzo inédito para integrar las Tecnologías de la Información al Sistema Educativo, con el fin de reducir la brecha digital y mejorar los aprendizajes. A través del "Plan Tecnologías para una Educación de Calidad" (TEC), distintos componentes se articulan tras dichos objetivos.

Al comienzo del Gobierno de la Presidenta Bachelet, la tasa de alumnos por computador era de 30 alumnos. Al finalizar el año 2009, el país alcanzará una tasa promedio de 13 alumnos por computador. Para el Bicentenario, el objetivo es disminuir esta tasa a 10 alumnos por computador. Entre 2006 y 2009, se dotó al sistema de 160.000 nuevos computadores. Al término del año 2010, se habrá incorporado 233.000 nuevos equipos. Es decir, para el Bicentenario, prácticamente habremos triplicado la cantidad de equipamiento en el sistema educativo, alcanzando un total de 352.000 computadores, que estarán distribuidos en los distintos espacios educativos de los establecimientos, incluidas las salas de clase. De esta forma, se amplía el contacto de los alumnos con las nuevas tecnologías. Para hacer realidad este logro, en el período 2006-2009, el Gobierno traspasó a los sostenedores de establecimientos educacionales un total de 20.000 millones de pesos, que permitieron la habilitación de los espacios físicos para recibir el equipamiento. Al finalizar 2010, se habrá transferido a los sostenedores, para la habilitación de los equipos, un total de 26.000 millones de pesos.

Considerando que la conectividad a Internet es clave para acceder a una educación de calidad, para el siglo XXI, el gobierno ha entregado un subsidio para que los establecimientos contraten los servicios de banda ancha. Este subsidio ha beneficiado a más de 3.000 establecimientos a lo largo de todo el país. Adicionalmente, el Gobierno financia la instalación de infraestructura de conectividad en zonas apartadas, lo cual permitirá la conectividad a más de 1000 escuelas rurales. En consecuencia, para 2010, este subsidio se incrementará, alcanzando un total de 4.200 establecimientos, con lo cual cerca de un 75% de los alumnos de establecimientos subvencionados accederán a conexiones de calidad, con anchos de banda muy superiores a los actuales, proporcionales a la cantidad de equipamiento en las escuelas, de modo de asegurar una experiencia de navegación apropiada.

El Programa "Enlaces Abierto a la Comunidad", que es parte de la Estrategia Digital del Gobierno, ha contribuido a la campaña de Infoalfabetización. A fines de 2009, se habrán "infoalfabetizado" 160.000 personas y, al término de 2010, se alcanzará un total de 185.954 personas "infoalfabetizadas".

Al finalizar 2009, el gobierno ha cumplido con creces el compromiso asumido por la Presidenta Bachelet, en su Mensaje del 21 de mayo del año 2007, en el sentido de habilitar 7.500 aulas con un KIT tecnológico compuesto de proyector, computador portátil, telón y equipo de audio. Durante el 2009, se han habilitado 10.700 aulas de 946 escuelas básicas con kit tecnológico, beneficiando a 325.000 alumnos que podrán mejorar sus aprendizajes a través de clases que incorporan el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Adicionalmente, al término de 2010, se beneficiará a 16.500 aulas con estrategias pedagógicas basadas en distintos dispositivos tecnológicos (pizarras interactivas, laboratorios móviles, etc.). Por último, es importante señalar que todos los establecimientos, contarán con una dotación de portátiles y proyectores que podrán ser solicitados por los docentes, para desarrollar actividades pedagógicas.

La Presidenta Bachelet se comprometió a la entrega de Laboratorios Móviles Computacionales (LMC) para niños de tercero básico en todos los colegios municipales del país. Un LMC considera un carro o soporte móvil que alberga un computador portátil para el profesor y un equipo computacional portátil para cada alumno del curso. Estos últimos son equipos especiales para niños y niñas que están desarrollando sus capacidades de leer y escribir. A partir de marzo 2009, se inició el proceso de postulación a este beneficio, por parte de los sostenedores municipales. Paralelamente, en abril de 2009, se implementaron los primeros 43 LMC en una modalidad de piloto controlado, con el objeto de sistematizar y transferir esta experiencia a todos los sostenedores beneficiados por esta estrategia.

Los primeros mil seiscientos LMC comenzaron a llegar a las escuelas durante el segundo semestre del año 2009. En 2010, se entregarán 600 nuevos LMC, alcanzándose una cobertura superior al 90% de los establecimientos potencialmente beneficiarios.

Educación Superior

La cantidad de jóvenes que cursa estudios en alguna institución postsecundaria, en Chile, ha aumentado, como promedio, en un 6% anual, a partir de la década de los 90. La última encuesta CASEN da cuenta de que la cobertura de la Educación Superior, en el segmento de jóvenes de entre 18 y 24 años, es 37.5%, cinco puntos porcentuales superior a similar cobertura en el año 2000. Hoy, más del 70% de los jóvenes chilenos que cursan estudios forman parte de la primera generación de sus familias que ha logrado este nivel educativo. Esta realidad determina la suma que el gobierno de la Presidenta Bachelet ha otorgado a los elementos de calidad y equidad, en respuesta a la creciente demanda por educación superior. Ya son casi 700 mil los jóvenes que se encuentran estudiando en el sistema de educación superior y se esperan que, para el Bicentenario, la cifra sea muy superior.

Lo anterior, ha determinado que, en esta materia, el objetivo del Gobierno de la Presidenta Bachelet se haya basado en dos ejes fundamentales: lograr mayores espacios de equidad en el acceso y permanencia en la educación superior, y asegurar la calidad de las instituciones y programas.

Entre 2007 y 2008, el Presupuesto para Becas y Créditos creció un 21%, incremento demostrativo del éxito de la aplicación de la política gubernamental de focalización de ayudas estudiantiles.

Además, el Gobierno ha apoyado con becas de alimentación y mantención a los estudiantes de primer año de las universidades tradicionales pertenecientes a los 2 quintiles de menores ingresos de la población, los cuales han sido beneficiados con prestaciones contempladas en alguno de los programas de becas de arancel.

Asimismo, durante el año 2009 el Gobierno ha dado un fuerte impulso a la provisión de becas para estudiantes de nivel técnico superior, por ejemplo, respecto a los fondos destinados a la Beca Nuevo Milenio, ellos aumentaron, para los alumnos que ingresan a primer año en carreras técnicas de nivel superior, de \$400.000, en 2007, a \$500.000 en 2009.

En cuanto a la Beca Bicentenario, junto con renovarse las obtenidas el año precedente, se financian nuevas becas para los alumnos ingresantes a 1° año. Además, el monto de este beneficio se reajusta anualmente en el mismo porcentaje que aumenta el Arancel de Referencia de la carrera respectiva.

En cuanto a la Beca de Excelencia Académica, en 2009, junto con renovarse los beneficios para quienes ingresaron en 2007 y 2008, se financia una nueva cohorte que corresponde a los alumnos de ingreso a 1° año.

La Ley N° 20.129, de 17 de noviembre de 2006, encomendó al Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior, desarrollar y mantener un sistema de información integrado que se encargase de proveer información confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones de los diversos actores de la educación superior, como son el Estado, las instituciones de educación superior, los estudiantes y sus familias. La creación del SIES obedece a la necesidad de un mejoramiento sustancial de la calidad de la educación, a través de un mejoramiento de la información disponible, lo que es consistente con la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

Los objetivos de este Programa son los siguientes:

- Contar con una fuente oficial de información, que es el sistema de información integrado para el diseño y evaluación de políticas del sector.
- Facilitar información para la toma de decisiones y la planificación estratégica de las instituciones
- Apoyar a los postulantes a la universidad y sus familias, en la elección de carreras y programas.

El SIES se encuentra en operación desde 2007, y entre sus productos se cuentan la publicación y actualización de las estadísticas de Educación Superior, el portal de Oferta Académica y la actualización de las ofertas laborales.



MONICA JIMENEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACION

2. Resultados de la Gestión año 2009

Estructura y Organización del Sistema Educativo Chileno

En el sistema escolar chileno la administración de los establecimientos educacionales es realizada por personas naturales, instituciones municipales y particulares llamados sostenedores, que asumen la responsabilidad ante el Estado sobre el funcionamiento del establecimiento educacional. De esta forma el sistema permite diferentes modalidades de administración en los niveles de párvulos, básica, media y adultos.

El universo de establecimientos educacionales en el país al 30 de abril del año 2009, fue de 12.116.

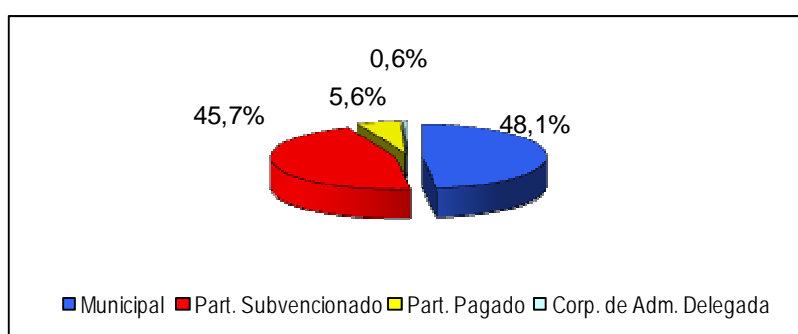
Cuadro N°1: Establecimientos por Dependencia

Dependencia	Año 2006 ¹	Año 2007	Año 2008	Año 2009
Municipal	5.971	5.909	5.847	5.829
Part. Subvencionado	4.897	5.054	5.263	5.536
Part. No Subvencionado	733	730	730	681
Corp. Privadas	70	70	70	70
TOTAL	11.671	11.763	11.907	12.116

Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, DIPLAP, MINEDUC.

Para el año 2009 la distribución de establecimientos en las diferentes modalidades de administradores del sistema escolar fue la siguiente:

Gráfico N°1: Distribución Porcentual de Establecimientos, por Dependencia 2009



Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, DIPLAP, MINEDUC.

¹ Se corrige la cifra de establecimientos del año 2006 respecto a la informada en el BGI 2007.

En el año 2009, en el sistema educativo chileno estuvieron matriculados 3.603.346 personas que incluye educación parvularia², enseñanza básica, enseñanza media y educación regular de adultos.

Cuadro N°2: Matrícula Niños, Jóvenes y Adultos por Dependencia

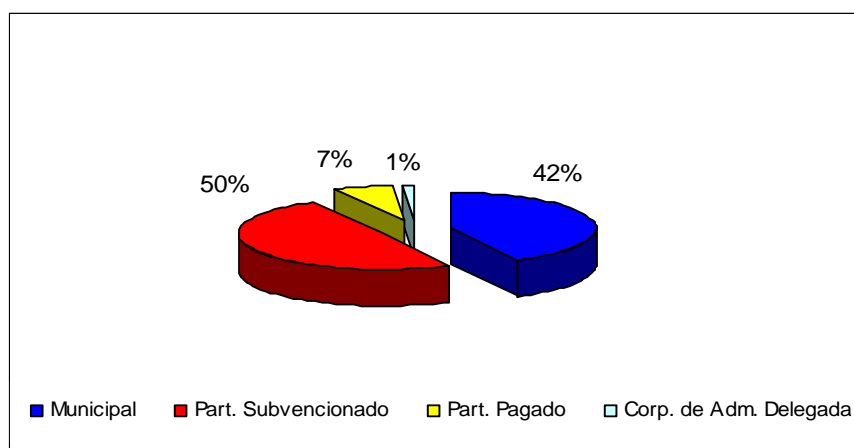
Dependencia	Matrícula Año 2006	Matrícula Año 2007	Matrícula Año 2008	Matrícula Año 2009
Municipal	1.765.337	1.688.347	1.613.272	1.527.021
Part. Subvencionado	1.696.589	1.736.376	1.779.184	1.785.468
Part. Pagado	251.493	255.150	257.005	237.753
Corp. De Adm. Delegada	56.847	56.206	55.368	53.104
TOTAL	3.770.266	3.736.079	3.704.829	3.603.346

Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, DIPLAP, MINEDUC.

La disminución en la matrícula escolar en los últimos años se puede explicar como consecuencia de una caída en las tasas de natalidad, lo que ha tenido consecuencias en el sistema escolar, fenómeno que se mantendrá en el corto plazo de acuerdo a las proyecciones de población del INE. En particular, la matrícula del sector municipal se ha visto afectada por el gran número de familias que han optado por el sistema particular subvencionado.

Para el 2009 la distribución porcentual de la matrícula en las diferentes modalidades de administradores del sistema escolar fue la siguiente:

Gráfico N°2: Distribución Porcentual de Matrícula, según Dependencia 2009



Fuente: Unidad de Estadísticas, Departamento de Estudios y Desarrollo, DIPLAP, MINEDUC.

² No incluye matrícula de JUNJI e Integra

2.1. Aspectos Relevantes del Proyecto de Presupuestos Año 2009

2.1.1. Subvención a Establecimientos Educativos

Los \$ 2.386.883 millones, de este Programa, representan, aproximadamente el 60% del presupuesto total del Ministerio de Educación.

Con estos recursos se financia el funcionamiento de los de 11.365 establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educativo a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

En el presupuesto para el año 2009 se debe destacar:

- a) Los \$111.196 millones, de Subvención Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables, con una matrícula del 90% de alumnos prioritarios e incorpora los 5° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley.

El año 2008 se promulga la Ley de Subvención Preferencial N° 20.248 (SEP) y el D.S. N° 235 beneficiando a los niños de prekindergarten a cuarto básico. A partir del año 2009 se extiende a los niños de 5° básico y así hasta el año 2011 que llegará a beneficiar a niños de 8° básico.

La Ley SEP está dirigida exclusivamente a mejorar los estándares de calidad del establecimiento, apoya la atención de alumnos prioritarios. Desde la puesta en marcha de la ley SEP en el año 2008 en que se beneficiaron 347.663 niños/as y en el año 2009 la cobertura de alumnos prioritarios alcanza a 588.080, por ende, se ha incrementado en un 69%.

Desde que se inicia los aportes SEP, los montos transferidos fueron de aproximadamente M\$ 53.696.894.442. Durante el año 2009 estos montos se incrementaron llegando a M\$ 172.213.889.711 lo que equivale a un 220% de aumento.

Se establece una nueva política para efectuar la Inspección de los fondos transferidos por este concepto, que comprende a una nueva forma de llevar a cabo la función de inspección, incorporando la revisión de los recursos transferidos. Para lo anterior, se inicia una coordinación de los equipos de inspección y técnicos para trabajar en forma conjunta y enfrentar la labor de inspección y supervisión a los Establecimientos Educativos (EE) que perciben esta subvención. Durante el año 2009 de los 6.783 EE que percibieron fondos SEP el 73,2% ha rendido cuentas.

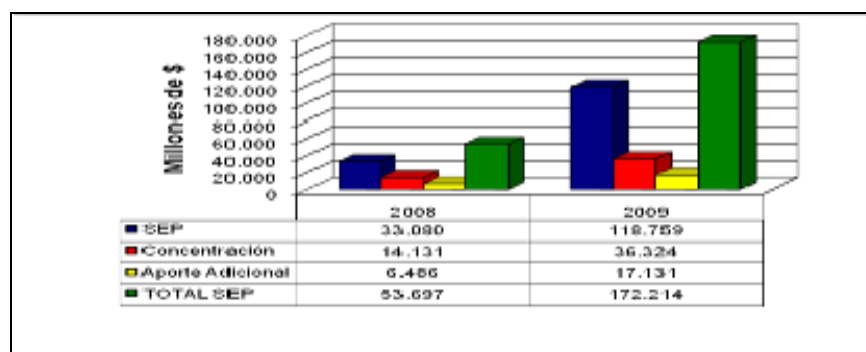
Cuadro N° 3: Alumnos Prioritarios por Región

Región	Total EE	N° alumnos Prioritarios	Declara Rendición de Cuentas	% EE rendición
Tarapacá	89	7.931	37	42 %
Antofagasta	107	15.620	61	57 %
Atacama	103	14.278	97	94 %
Coquimbo	488	26.969	283	58 %
Valparaíso	563	52.223	340	60 %
Libertador Bernardo O'higgins	419	34.231	275	66 %
Maule	650	47.332	533	82 %
Biobío	1.093	102.530	1018	93 %
La Araucanía	864	48.033	647	75 %
Los lagos	863	41.617	656	76 %
Aysén	51	19.218	51	100 %
Magallanes y de la Antártica Chilena	39	5.050	31	79 %
Metropolitana	988	3.642	626	63 %
Los Ríos	388	159.972	247	64 %
Arica y Parinacota	78	9.533	65	83 %
TOTAL GENERAL	6.783	588.080	4.967	73%

Fuente: Unidad Nacional de Subvenciones, MINEDUC

- b) \$28.387 millones, de subvención por concentración de todos los alumnos de prekínder a 5° básico de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Preferencial.

Gráfico N°3: Pagos por SEP, período 2008-2009



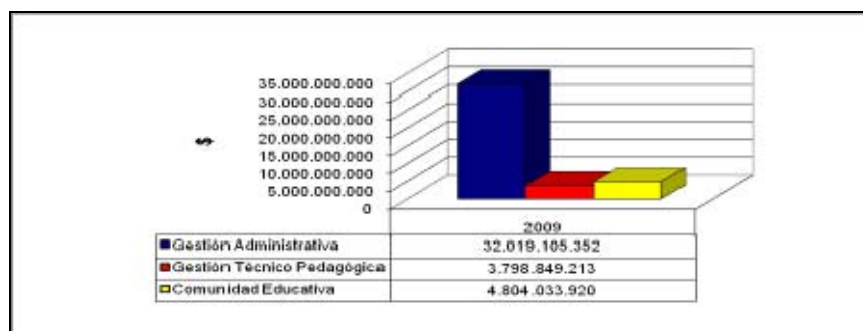
Fuente: Unidad Nacional de Subvenciones, MINEDUC.

- c) Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP). De un presupuesto de M\$ 46.668.361, fueron ejecutados M\$ 46.367.501, equivalentes al 99,35%. Con estos recursos se beneficiaron a 165.811 docentes que accedieron a este beneficio en el año 2009. El número de beneficiarios corresponde a los docentes que percibieron la BRP durante el año, independiente de la cantidad de establecimientos en que trabajaron y la cantidad de meses que percibieron el beneficio.

- d) \$53.800 millones destinados a Gestión Municipal, que incluye \$13.063 millones para la implementación de laboratorios computacionales, destinados a los terceros básicos del sector municipal y \$40.737 millones para programas de gestión en educación del sector municipal. Las municipalidades tienen acceso a dichos recursos a través de la presentación de un programa ante el Ministerio de Educación. En el año 2009 se aprobaron programas a 344 municipalidades, equivalentes a un monto total de \$ 40.676 millones. Las transferencias se realizan en dos cuotas y alcanzan un monto total de \$40.157 millones (equivalente al 98,7% de los recursos aprobados).

Uno de los hitos relevantes del año 2009, fue la modificación de los programas originalmente aprobados, producto de la incorporación del pago de deuda -deuda derivada de asignación especial- que realizaron un total de 332 municipalidades, el monto total alcanzado en esta iniciativa a nivel nacional fue de \$20.501 millones de pesos (50,4% del monto total aprobado).

Gráfico N°4: Áreas de los Programas de Gestión Municipal 2009

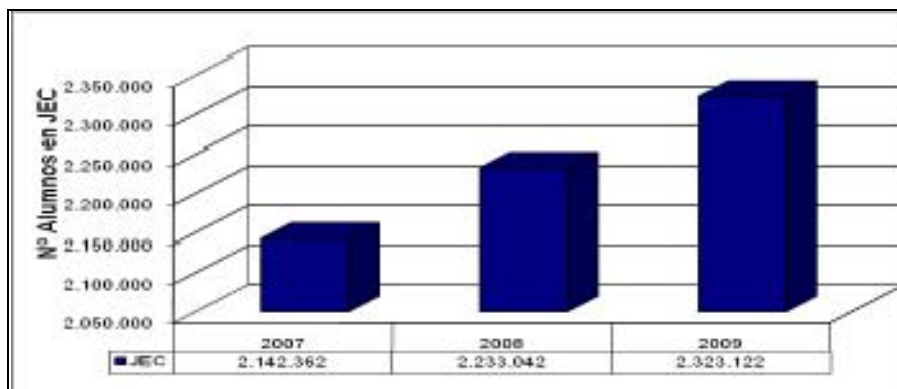


Fuente: DIPLAP, MINEDUC

- e) En relación a los compromisos de Infraestructura Escolar asumidos por las líneas de financiamiento: Aporte Suplementario por Costo de Capital, Fondo de Infraestructura Escolar-Municipal, Liceos Tradicionales y Equipamiento Técnico Profesional; programas que apoyan para que la Comunidad Escolar de los establecimientos subvencionados tengan soluciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario permitiéndole desarrollar su proyecto educativo institucional, los logros más relevantes fueron:

- **Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional:** Se ha avanzado en el compromiso de finalizar el ingreso a la Jornada Escolar Completa (JEC). Durante el año 2009 se incorporaron 129 establecimientos a JEC con una matrícula beneficiaria de 74.277 alumnos.

Gráfico N°5: Alumnos Incorporados a JEC, Período 2007-2009



Fuente: Departamento Inversión Escolar, MINEDUC.

El número de alumnos incorporados a JEC se calcula en base a la información de subvenciones, esto es, la matrícula por la cual se pagó subvención JEC durante el año 2009. El número de alumnos susceptibles de incorporar a JEC está calculado de acuerdo al Directorio Subvenciones 2002 (año base), es decir, se estableció que el número de establecimientos que debe ingresar a JEC es de 9.162, lo que equivale a una matrícula de 1° básico a 4° medio (incluye educación diferencial) de 2.958.651 alumnos.

Durante el año 2009 se iniciaron 51 obras de proyectos de infraestructura, se terminaron 72 y se mantuvieron en ejecución 66 proyectos y se traspasaron recursos por \$ 24.608 millones.

Cuadro N° 4: Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)³

Operandos	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Meta 2009
N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta el año t	2.142.362	2.233.042	2.307.319	2.323.122
N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa en el año t	2.958.651	2.958.651	2.958.651	2.958.651

- **Fondo de Infraestructura Escolar (FIE):** El Marco Regulatorio vigente obliga al Ministerio a entregar el 70% de estos recursos a los Gobiernos Regionales (Gores) al inicio de cada período, el principal criterio de distribución ha sido la complementariedad de los recursos del Aporte de Capital para la JEC.

³ Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

En la Ley de presupuesto año 2009 se asignaron \$75.886 millones de los cuales, al inicio del período correspondió traspasar un 70% de los recursos a los Gores, de acuerdo al convenio suscrito con SUBDERE transfiriéndose un total de \$ 55.400 millones, Posteriormente se incrementó en \$25.048 millones destinados a solventar compromisos aprobados para los proyectos asociados al Plan MIE 2009-2010, quedando un presupuesto final del FIE para el año 2009 de \$ 100.934 millones. El saldo de los recursos 2009, equivalente a \$ 45.534 millones, fueron destinados a financiar tres grandes iniciativas: Plan de inversiones de Verano por un monto de \$ 7.900 millones; Incrementos de recursos del FIE a través de FIE de Emergencia por un monto de \$ 22.842 millones y Proyectos FIE Municipal por un monto de \$ 14.792 millones. Beneficiando a un total de 1.081 proyectos a nivel nacional.

- **Plan de Adquisición de Equipamiento de Liceos Municipales de Educación Técnico Profesional (Equipamiento TP):** Se compro equipamiento TP por un monto de \$3.310 millones. Convenios en elaboración y trámite por \$ 26.000 millones aprox., 80 comunas. Se termina el diseño de la etapa de especificaciones técnicas y compras.
- **Plan de Mejoramiento de Liceos Tradicionales:** En la Ley de Presupuesto se asignaron \$10.620 millones, quedando un presupuesto vigente de \$10.000 millones, con una ejecución de 2.945 millones para el cierre 2009.

El año 2009 se realizaron dos convocatorias: en la Primera se presentaron 152 postulaciones de 94 comunas del país, de los cuales fueron declarados "Liceos Tradicionales" 78 establecimientos y de estos 81 (71 y 10 reclamos) obtuvieron la categoría de "Beneficiados". Entre los beneficiados se encuentra: el Instituto Nacional cuyas obras fueron ejecutadas por un monto de \$ 2.567 millones, el Liceo de Aplicación de la comuna de Santiago, el Liceo Manuel Magallanes de la comuna de Diego de Almagro. La Segunda convocatoria realizada en el mes de Agosto, se presentaron 90 postulaciones, siendo la más importante la presentación realizada por las comunas de: Valparaíso, Concepción, Antofagasta, Puerto Montt, Coihaique y Punta Arenas.

Cuadro N°5: Primera Convocatoria Liceos Tradicionales

Región	Cantidad de Establecimientos	%
Tarapacá	3	4,23%
Antofagasta	1	1,41%
Atacama	1	1,41%
Coquimbo	6	8,45%
Valparaíso	3	4,23%
Libertador Bernardo O'higgins	2	2,82%
Maule	14	19,72%
Biobío	9	12,68%
La Araucanía	9	12,68%
Los lagos	4	5,63%
Aysén	16	22,54%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1	1,41%
Metropolitana	2	2,82%
Los Ríos	3	4,23%
Arica y Parinacota	1	1,41%
TOTAL GENERAL	71	100%

Fuente: Dpto. de Inversión Escolar, MINEDUC

De la Primera Convocatoria existen 42 convenios recibidos que corresponden a "obras civiles" cuyo monto total asciende a \$12.528 millones; y 15 convenios recibidos pertenecientes a "equipamiento y mobiliario", cuyo monto total asciende a \$ 403 millones. El inicio de la ejecución de las obras será en el primer trimestre del 2010.

- **Plan de Asistencia Técnica:** Durante el 2009, se procesó un total de 66 contratos para apoyos a los sostenedores y Secretarías Ministeriales por un monto total de \$ 353 millones. Esto se materializó en consultorías para el DL 3166, diseños, equipamiento TP, estudios entre otros; apoyando la labor de las mismas SECREDUC de los planes y programas en funcionamiento, como también para el apoyo específico a los municipios con carencias técnicas que limiten el desarrollo de los programas implementados, en la preparación de proyectos y estudios específicos. El Plan de Mejoramiento de Espacios Educativos para Establecimientos del Sistema de Administración Delegada (SAD) logro: 20 diagnósticos y consultoría, finalizando 17; se presentaron proyectos de urgencias de 68 establecimientos aprobándose 64 de ellos, los 4 restantes se encuentran con observaciones. Se adquirieron \$ 1.002 millones de mobiliario escolar y equipamiento.
- f) \$17.556 millones, Bono docente de \$110 miles o \$60 miles según remuneración igual o superior a \$600 miles mensuales, establecida en el artículo 1° transitorio de la Ley 20.158. El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica.

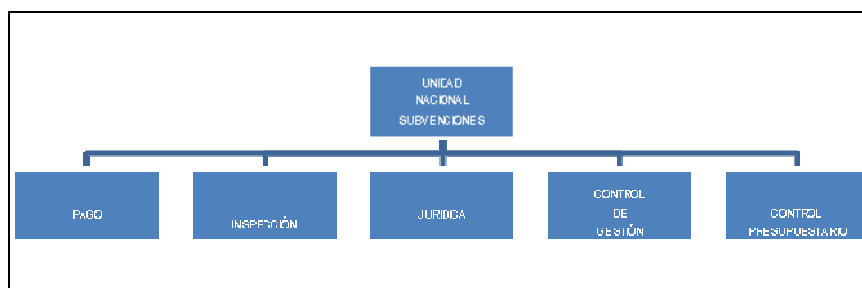
2.1.2. Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones

Durante el primer semestre de 2007 se procedió a la evaluación del Programa de Inspección de Establecimientos Educativos. Los resultados y recomendaciones de la evaluación fueron puestos a disposición del Congreso Nacional en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2007 y en la documentación remitida a dicha Corporación para la discusión y aprobación de Partida 09, Ministerio de Educación del presupuesto 2008. Allí se concluyó que este Programa requería de un "Rediseño Sustantivo", es decir, de una reformulación profunda en su diseño y estructura organizacional y en sus procesos de gestión interna.

La evaluación señaló que se requería definir una estructura organizacional que coordinara adecuadamente todas las instancias que tienen relación con la función de inspección del Ministerio.

La Ley 20.314 de Presupuesto 2009 Partida 9 Capítulo 1 Programa 21 Glosa 2 crea la Unidad Nacional de Subvenciones, que concentra, la administración y fiscalización de las subvenciones educacionales que se otorgan a los establecimientos educacionales de acuerdo a las normas legales y reglamentarias a través del Programa Presupuestario de Subvenciones. Por lo anterior, durante el año en curso se procedió a reorganizar y reforzar la Unidad de Subvenciones encargada de su administración. En este proceso, se ha estimado conveniente la creación de un Programa Presupuestario en la Subsecretaría de Educación denominado "Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos", concentrando allí todos los recursos humanos y materiales para la administración, fiscalización, el pago de las subvenciones a los establecimientos educacionales y los procesos legales sobre la materia. Ello significará, asimismo, establecer que las responsabilidades administrativas del Ministerio de Educación, respecto a dicha subvención, se concentran en la Unidad de Subvenciones, desligando de estas funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales y a las Direcciones Provinciales, para que estas unidades se concentren en los temas relativos a la calidad de la educación.

Gráfico N°6: Estructura Interna de Subvenciones



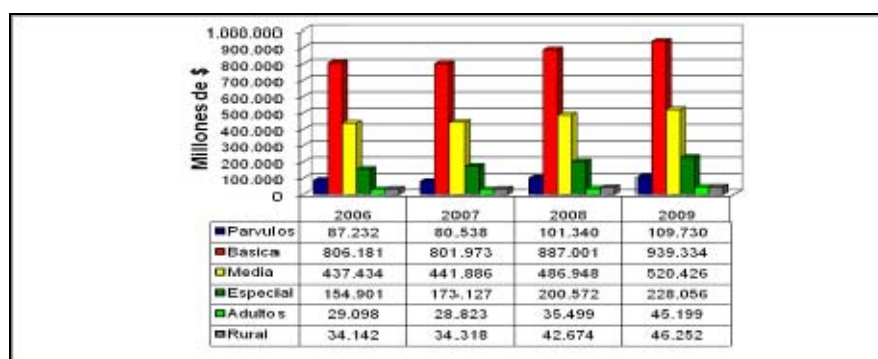
Fuente: Unidad Nacional de Subvenciones

Cada una de las secciones de la Unidad Nacional de Subvenciones se reorganiza conforme a las funciones asignadas. A nivel regional con las Unidades de Subvención y a nivel provincial con las Unidades de Inspección y Pago.

Se delegaron las facultades directivas al Jefe Nacional y Jefes Regionales de Subvención, desligando de las funciones de pago, inspección y procesos administrativos por infracción a la normativa legal a las Secretarías Regionales Ministeriales y a las Direcciones Provinciales.

- Resolución Exenta N°798, de Subsecretaría, de 2 de marzo de 2009: "Asigna y delega funciones a Coordinador Nacional y Coordinadores Regionales de la UNS"
- Resolución Exenta N° 799, de Subsecretaría, de 2 de marzo de 2009: "Establece organización interna y funciones de Sub Unidades (secciones) dependientes de la UNS"
- Cada Secretario Ministerial delegó facultades propias a los Coordinadores Regionales de Subvención en materia de Pago, Inspección y Procesos Administrativos

Gráfico N°7: Subvenciones por Nivel, período 2006-2009



Fuente: Unidad Nacional de Subvenciones, MINEDUC

Como resultado de la implementación de las medidas señaladas anteriormente se pueden destacar los siguientes resultados, los cuales dividimos por subprocesos:

Pago:

- Se logra automatizar y centralizar el sistema de pago de subvenciones, efectuándose el 100% de los pagos a 4,757 (enero 2010) Sostenedores municipales y particulares subvencionados vía transferencia electrónica, dejándose de utilizar cheques. (transferencia Mensual promedio: doscientos cinco mil millones de pesos).
- Se logra que el 97,3% de los EE declaren la asistencia mensual en forma electrónica (vía pagina web) que representan a 11. 266 (Nov.2009) Establecimientos subvencionados
- Se incorpora en las transferencias electrónicas la información a los sostenedores de los pagos realizados, informando en sus correos electrónicos el detalle de los pagos vía convenio con Banco Estado.
- A partir de marzo del 2009 se implementó el pago de la subvención escolar preferencial en base a la declaración de los alumnos prioritarios, esta información de declaración se procesa a través

del sistema SIGE. Adicionalmente en el sistema SEP a partir de agosto del 2009 se empieza el pago de los planes de mejoramiento de los establecimientos emergentes.

Proceso de Inspección:

- Se incorporaron metodologías y técnicas de auditoría, implementándose un Plan único de Inspección de carácter Nacional, con el fin de unificar la labor de fiscalización, de manera que a nivel país se revisen las mismas materias. Así mismo para cada actividad considerada en el plan, se elaboran programas específicos de inspección cuyo objetivo es unificar los procedimientos de revisión.
- Se controló la presentación del 100% de las rendiciones de cuenta de los establecimientos Educativos que se encuentran adscritos a Subvención SEP (6.706 establecimientos), y siendo la primera vez que se rendía cuenta por este concepto, logrando una revisión de las rendiciones de cuentas de 2.418 establecimientos.
- Se implementó el sistema de rendición de cuentas para las Subvención Escolar Preferencial y de Mantenimiento.
- Durante el año 2009 se realizaron 17.069 visitas de inspección a un total de 11.385 establecimientos educativos subvencionados, las cuales tuvieron el carácter de inspecciones integrales

Procesos Administrativos:

- Se elaboró en conjunto con la sección inspección, la propuesta de reglamento de rendición de cuentas, para efectos de cumplir el imperativo legal establecido tanto, en la Ley de Presupuestos del Sector Público como en la LGE.
- Durante el año 2009 se instruyeron 8.032 Procesos Administrativos, de los cuales 3.448 finalizaron y 4.584 se encuentran en trámite. Esta situación contrasta con la realidad previa a la creación de la Unidad Nacional de Subvenciones y la implementación de medidas señaladas precedentemente y que en su oportunidad fuera observada por la Contraloría General de República, la que daba cuenta de la existencia de 4.900 actas C app sin resolución de inicio de procesos y del orden de 4.800 procesos no terminados.

2.1.2.1. Provisión de los Cargos para la Nueva Estructura

Conforme lo establece la Ley la dotación autorizada para la Unidad de Subvenciones es de 587 cargos los cuales fueron redistribuidos conforme a la propuesta de fortalecimiento presentada.

Cuadro Nº 6: Distribución de Cargos en la UNS

Cargos	Cantidad Autorizada
Jefes Unidades Regionales de Subvención	15
Secretarías	15
Administrativos	10
Encargados Jurídicos Regionales	15
Fiscales	28
Encargados de Pago Regionales	15
Técnicos de Pago Regionales	23
Encargados de Pago Provinciales	42
Técnicos de Pago Provinciales	32
Encargados de Inspección Provinciales	42
Inspectores	265
Choferes	42
Dotación nivel central	43
Total	587

Fuente: Unidad Nacional de Subvenciones

De los 587 cargos, 324 funcionarios fueron traspasado a la nueva institucionalidad, durante el año 2009 se contrataron 246 cargos, quedando 17 cargos en proceso de contratación que finalizará a fines de marzo 2010.

Durante el año 2009 se ha logrado lo siguiente:

a) Mejorar los procesos de pago de subvenciones.

- Se realiza vía transferencia el pago de la subvención al 100% de los EE.(transferencia Mensual M\$205.822.212)
- El 96% de los EE declaran la asistencia en forma electrónica.
- Se crearon las Unidades de Pago provinciales y se realizaron las capacitaciones.
- Se establece procedimiento de control del pago de la subvención.

b) Agilizar los procesos administrativos por infracción a la normativa legal y políticas de reducción de stock de Actas C.

- Se realizó un levantamiento que arrojó 4.940 Actas C en proceso de tramitación al año 2008. De las 4.940 Actas C se revisaron e iniciaron proceso de 3.286 Actas quedando por revisar 1.654 actas.
- Durante el año 2009 en las Fiscalías Regionales se recibieron 5.794 actas C iniciándose 4.297 procesos de los cuales finalizaron 1.196.
- Se reforzó la unidad jurídica con nuevos fiscales, y se proporcionó asesoría y capacitación.

- Se entregan equipos informáticos para el apoyo de la labor de reconocimiento oficial realizado por las Seremías y se realizan capacitaciones.
- c) Reforzamiento en la labor de Inspección.
- Del total de la dotación del personal de la Unidad de Subvención (587), el 45% de los cargos corresponde a funcionarios que cumplen la función de inspector de Subvención. (265).
 - Se elaboró un plan único de inspección y programas específicos con el objetivo de unificar procedimientos y criterios a nivel país.
 - Se capacitó a todos los inspectores en materias de rendiciones de cuenta (SEP) y normativas legales.
 - De los 6706 Establecimientos Educativos que recibieron transferencias de subvención SEP durante el año 2008 se controló la presentación de las rendiciones de cuentas del 100% de los establecimientos y se revisaron las rendiciones de cuentas de 1.228 establecimientos.
 - Se realizaron 17.069 visitas de inspección a un total de 11.385 establecimientos educativos subvencionados. Del total de visitas de inspección 11.156 corresponden a visitas integrales, llegando a un 98% de los establecimientos educativos.
- d) Mejoras en la gestión interna proporcionando lineamientos administrativos uniformes y se habilitó las unidades regionales y provinciales.
- Se elaboran Programas de Trabajo Anuales para cada Sección.
 - Se elabora manual de descripción de funciones a nivel regional y provincial.
 - Para el funcionamiento de las unidades se proporcionaron recursos para habilitar las dependencias en las cuales operan las unidades regionales y provinciales.
 - Se dotaron las Unidades Regionales y Provinciales de equipamiento computacional y a nivel provincial de vehículos para la labor de inspección.
 - Se elabora Manual de tramitación de la documentación.

Cuadro N° 7: Porcentaje de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integral en el año t⁴

Operandos	Efectivo 2009	Meta 2009
N° de establecimientos subvencionados que tienen una o mas Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integrales en el año t	1.646	1.122
N° de establecimientos subvencionados que tienen una o mas Acta C en el año t-1	4.137	3.300

⁴ Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

Cuadro N° 8: Porcentaje de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integral en el año t⁵

Operandos	Efectivo 2009	Meta 2009
N° de establecimientos subvencionados con al menos una visita de inspección integral en el año t	11.156	10.661
N° de establecimientos subvencionados en año t	11.385	11.222

2.1.3. Programas de Informática Educativa

El programa ENLACES continuando con el plan incremental del año 2008 para sus distintos componentes, se comprometió para el 2009:

- En el programa Cierre de la Brecha Digital, la incorporación de aproximadamente 100.000 computadores con el equipamiento complementario en término de impresoras y otros equipos.
- En el programa para integración curricular de TIC en el aula, financiar aproximadamente 3.800 aulas de educación básica, para lo cual cada sala contaría con un Kit compuesto por un notebook, proyector, telón y sistema de audio.
- Disponer de la asistencia técnica correspondiente en cada componente.

Asimismo, se implementarían laboratorios computacionales, destinados a los niños de los terceros básicos del sector municipal para reforzar sus capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas, y además de proporcionar computadores personales al 30% de los mejores alumnos del 40% más vulnerable de los séptimos años de educación básica.

La acción de Enlaces se ordena en torno a un "plan maestro" denominado Plan Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC). El propósito de este Plan es mejorar la calidad de la educación, aprovechando el mundo de oportunidades asociadas al uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Para ello, junto con incrementar el equipamiento computacional existente en el sistema escolar chileno y la conectividad en las escuelas, busca asegurar el adecuado uso de estos recursos en los ámbitos pedagógico, comunitario y de gestión.

El Plan TEC se estructura en torno a tres pilares:

- La construcción de una sólida fundación que incluye infraestructura digital y conectividad.
- El desarrollo de competencias digitales en alumnos y docentes en ejercicio, sin olvidar la formación inicial.
- El acceso a una nueva generación de recursos educativos digitales que integran la multimedia, los aprendizajes colaborativos y en general, promueven nuevos modelos pedagógicos.

5 Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

El Plan TEC llega a las escuelas bajo la forma de Planes de Usos de las Tecnologías, que son compromisos que realizan los sostenedores y directivos acerca de cómo serán utilizadas y aprovechadas las tecnologías para mejorar los resultados educativos. Los planes de uso articulan infraestructura, competencias docentes y contenidos, y los ponen al servicio de los planes de mejora de las escuelas.

Para todo lo anterior el año 2009, Enlaces experimentó un incremento presupuestario de un 12% con relación al año 2008, con una propuesta de presupuesto para el año 2009 de \$ 51.232 millones.

Los resultados efectivos para el 2009 fueron los siguientes:

2.1.3.1. Infraestructura y Conectividad

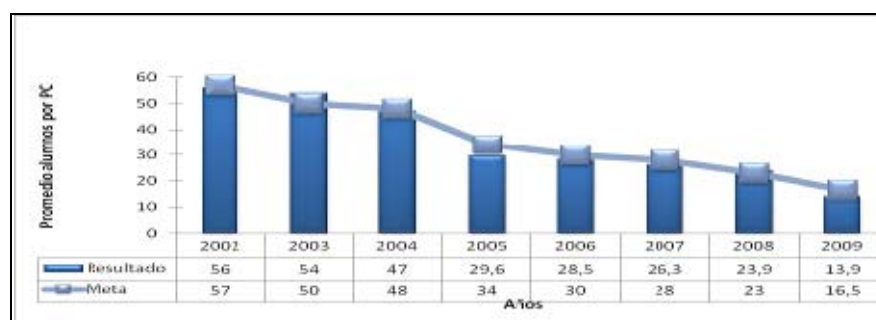
En la componente Cierre de la Brecha Digital, se compraron 66.000 equipos computacionales realizando entregas de 50.690 computadores fijos (para el 2009 se planificó entregar 55.000 equipos al sistema escolar), portátiles y reacondicionados, con lo que se alcanzó una tasa de 13,89 alumnos por computador, sobrepasando la meta establecida para el año 2009 de 16,5 alumnos por computador. Con el objeto de avanzar a la meta 2010 de 10 alumnos por computador, al finalizar el año 2009 se han traspasado 16.722 millones de pesos a un 68% de los sostenedores participantes en el Plan TEC, para que habiliten las ubicaciones físicas donde instalarán el equipamiento computacional.

Cuadro N° 9: Promedio de Alumnos por Computador en Est. Subvencionados, 2009

Región	N° estudiantes de establecimientos subvencionados	N° total de computadores	Promedio de alumnos por computador
1 Tarapacá	71.466	3.807	18,77
2 Antofagasta	120.997	5.868	20,62
3 Atacama	64.758	6.041	10,72
4 Coquimbo	153.270	11.534	13,29
5 Valparaíso	343.895	26.966	12,75
6 Libertador Bernardo O' higgins	184.614	17.207	10,73
7 Maule	211.706	22.732	9,31
8 Bío bío	430.272	37.726	11,41
9 Araucanía	211.090	21.959	9,61
10 De los lagos	177.482	15.938	11,14
11 Aisén	23.640	1.870	12,64
12 Magallanes y Antártica Chilena	31.760	2.233	14,22
13 Metropolitana	1.268.578	63.141	20,09
14 Ríos	82.299	6.476	12,71
15 Arica y Parinacota	49.044	3.052	16,07
TOTAL	3.424.871	246.550	13,89

Fuente: Enlaces, MINEDUC.

Gráfico N°8: Promedio de alumnos por Computador



Fuente: Enlaces, MINEDUC.

2.1.3.2. Tecnologías de Información y Comunicación en Aula

En la componente de integración curricular de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se ha beneficiado a 368.197 alumnos con distintas estrategias de intervención de TIC en aula, abarcando a más de 1.000 establecimientos a lo largo del país. En esta línea de acción se implementan diversas estrategias pedagógicas con uso de recursos digitales orientadas a la integración curricular de las TIC. Una de estas estrategias implementadas, consiste en la entrega de un Kit compuesto por un notebook, proyector, telón y sistema de audio, equipado con recursos pedagógicos digitales. Al año 2009 se encuentran equipadas más de 10.000 aulas con esta estrategia (durante el año 2009 se equiparon 3904 aulas).

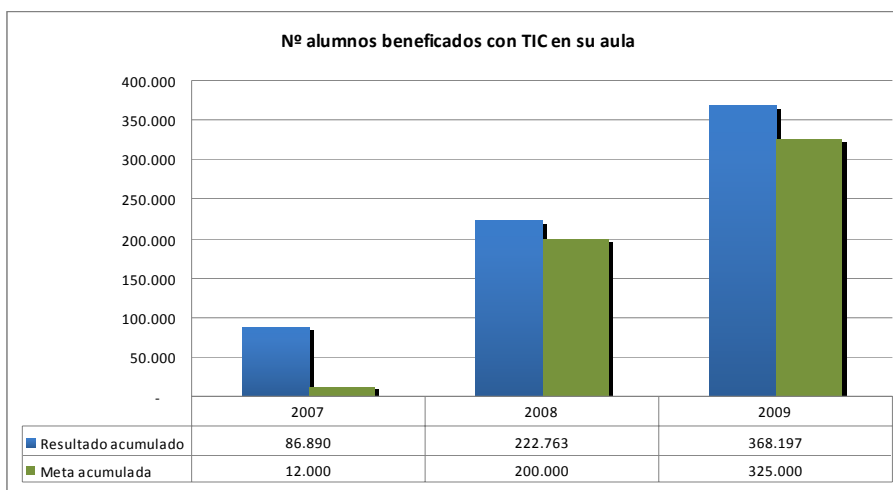
Cuadro N°10: Porcentaje de Alumnos que asisten con apoyo de TIC en su Aula, 2009

REGION	N° de alumnos que asisten a cursos con apoyo de TIC	N° estudiantes de establecimientos subvencionados	% de alumnos que asisten a cursos con apoyos de TIC
1 Tarapacá	2.894	71.466	4,05%
2 Antofagasta	20.449	120.997	16,90%
3 Atacama	15.330	64.758	23,67%
4 Coquimbo	10.656	153.270	6,95%
5 Valparaíso	36.937	343.895	10,74%
6 Libertador Bernardo O' higgins	24.105	184.614	13,06%
7 Maule	33.109	211.706	15,64%
8 Bío bío	78.235	430.272	18,18%
9 Araucanía	41.925	211.090	19,86%
10 De los lagos	19.953	177.482	11,24%
11 Aisen	3.314	23.640	14,02%
12 Magallanes y Antártica Chilena	2.209	31.760	6,96%
13 Metropolitana	65.764	1.268.578	5,18%
14 Ríos	7.349	82.299	8,93%
15 Arica y Parinacota	5.968	49.044	12,17%
TOTAL	368.197	3.424.871	10,75%

Fuente: Enlaces, MINEDUC.

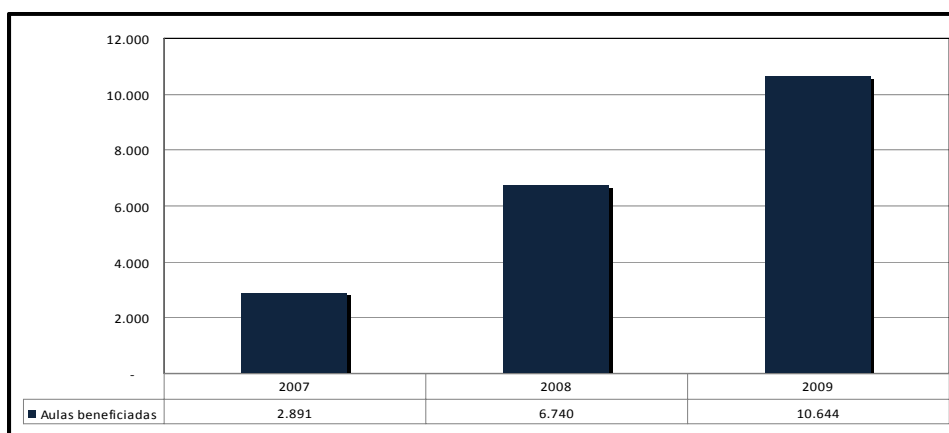
La contabilización considera a los alumnos de los establecimientos que son parte de la línea de usos TIC en aula y similares al año (t-1) más los incorporados en el año t.

Gráfico N°9: Alumnos beneficiados con TIC en su Aula



Fuente: Enlaces, MINEDUC.

Gráfico N°10: N° de Aulas beneficiadas con estrategia TIC durante el periodo 2006-2009



Fuente: Enlaces, MINEDUC.

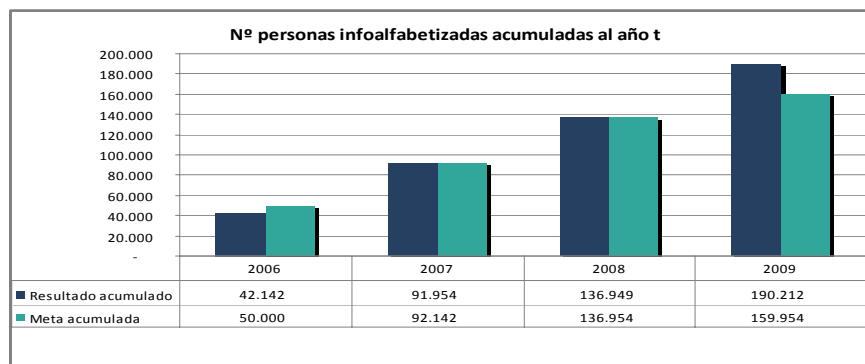
2.1.3.3. Desarrollo de Competencias Digitales

En la componente desarrollo de Competencias Digitales, se dictaron cursos para 21.568 docentes en el uso de las nuevas tecnologías, de los cuales han aprobado 8.834.

Dentro de las prioridades gubernamentales del Ministerio de Educación se encuentra contribuir al establecimiento de un Programa de Alfabetización Digital de segunda generación. Para esto, Enlaces,

a través de su proceso "Enlaces y Comunidad", que busca habilitar a padres y apoderados de las comunidades educativas, y a personas de la comunidad en general en las competencias digitales ciudadanas esenciales del siglo XXI, impartiendo cursos de alfabetización digital, infoalfabetizó durante el año 2009 a un total 53.263 personas, de esta manera el número total de personas infoalfabetizadas durante el periodo 2006-2009 llega a 190.212.

Gráfico N°11: Personas Infoalfabetizadas por ENLACES



Fuente: Enlaces, MINEDUC.

Cuadro N°11: Número de Personas Infoalfabetizadas por ENLACES, 2009

REGION		Cantidad
1	Tarapacá	963
2	Antofagasta	4.121
3	Atacama	972
4	Coquimbo	1.254
5	Valparaíso	3.732
6	Libertador Bernardo O' higgins	1.253
7	Maule	9.763
8	Bío bío	19.895
9	Araucanía	4.374
10	De los lagos	2.421
11	Aisen	302
12	Magallanes y Antártica Chilena	231
13	Metropolitana	1.445
14	Ríos	821
15	Arica y Parinacota	1.716
TOTAL		53.263

Fuente: Enlaces, MINEDUC.

2.1.3.4. Recursos Digitales

Los recursos digitales deben incentivar un uso educativo de la infraestructura tecnológica disponible en la escuela y contribuir al logro de los aprendizajes establecidos en las distintas áreas del currículo de los todos los niveles educativos, es por esto que, en el marco del plan "Tecnologías para una Educación de Calidad", desde el año 2009 se encuentra disponible en Internet el Primer Catálogo en

Línea de Recursos Digitales de América Latina, con 492 recursos educativos para el sistema escolar entre software, dispositivos tipo microscopios digitales, simuladores, etc. Destacan 153 objetos de aprendizaje de acceso gratuito (48 de ellos agrupados en 12 Unidades Didácticas Digitales), desarrollados por Enlaces en conjunto con el Portal educarchile, de Fundación Chile.

Adicionalmente durante el año 2009 se creó el Primer Fondo de recursos digitales, para apoyar a 1.444 establecimientos educacionales en la compra de estos recursos, a través del portal de Mercado Público, de acuerdo a los estándares, montos y condiciones fijados para estos efectos.

Para implementar todas las componentes mencionadas en los puntos anteriores, Enlaces cuenta con una Red de Asistencia Técnica en todo el país, para entregar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educacionales subvencionados con el objeto de apoyar la utilización del equipamiento recibido.

2.1.3.5. Laboratorios Móviles Computacionales (LMC)

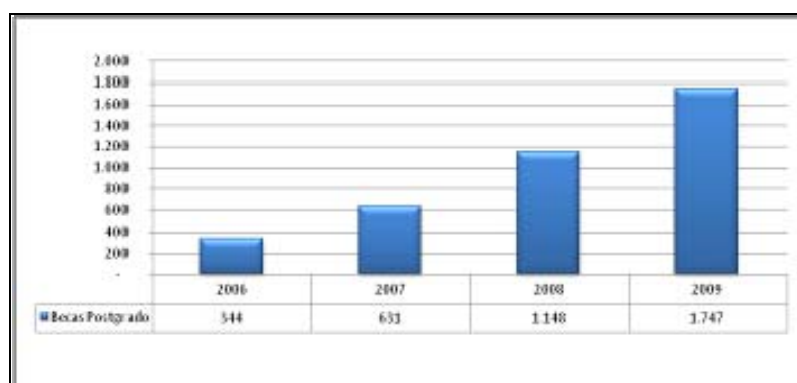
Durante el año 2009 se inició la implementación de la iniciativa "Laboratorio Móvil Computacional para 3° Básico" (LMC) cuyo propósito es desarrollar las capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas de los niños y niñas de tercer grado de enseñanza básica mediante la incorporación de equipamiento computacional que permita desarrollar estrategias de aprendizaje uno a uno (1:1). En este contexto se entregaron 1.385 LMC en igual cantidad de establecimiento, alcanzando un total de 44.380 equipos entregados en el marco de esta iniciativa, lo que equivale a beneficiar a más del 50% de los establecimientos subvencionados del país que tienen cursos de tercero básico. Para la compra del equipamiento a entregar por la iniciativa se invirtió el 99% del presupuesto asignado para este año, es decir M\$12.945 millones.

2.1.4. Becas Bicentenario de Postgrado

El propósito de la creación del Sistema Bicentenario BECAS CHILE es mejorar las falencias y debilidades presentadas en los distintos programas de becas al extranjero, preexistentes a la creación del nuevo Sistema Bicentenario BECAS CHILE. A través de la Secretaría Ejecutiva BECAS CHILE, se han impulsado una serie de medidas tendientes a resolver y abordar dichas debilidades, modernizando y fortaleciendo las distintas entidades ejecutoras, a través del diseño e implementación de una política integral de formación de capital humano avanzado en el extranjero.

En el año 2009, la Secretaría Ejecutiva BECAS CHILE ha mostrado significativos avances en la gestión y fortalecimiento del sistema, los que se traducen en beneficios y oportunidades de formación en el extranjero. La ampliación de los convenios y relaciones internacionales, los avances en la tramitación de los convenios que norman la beca de formación técnica al extranjero, reuniones de diagnóstico y fortalecimiento de la relación con las contrapartes y agencias de cooperación. Por su parte, se implementó con éxito el Sistema de Postulación y Evaluación en línea para las convocatorias de Formación de Postgrados, Formación Pedagógica.

Gráfico N°12: Becas de Bicentenario de Postgrado



Fuente: CONICYT, MIDEPLAN, MECESUP, CPEIP, DIVESUP y PIAP.

2.1.5. Becas de Arancel Educación Superior

El aumento del presupuesto respecto al 2008 permitió incrementar las Becas: Bicentenario, Nuevo Milenio y la Beca de Excelencia Académica.

Durante el año 2009 se entregaron becas de estudio a 15.000 jóvenes de los dos quintiles más pobres del país que ingresaron a primer año de universidad. Estas becas se desglosan en: Juan Gómez Millas, Bicentenario, de Excelencia, de Pedagogía, para Hijos de Profesores, Nuevo Milenio, así como los beneficios reparatorios Valech y Rettig.

Cuadro N°12: Monto ejecutado por Tipo de Ayuda Estudiantil (M\$)

Tipo de Ayuda	Ejecución	Cobertura
Fondo solidario de Crédito universitario	93.271.058	115.000
Beca bicentenario	60.018.616	40.862
Programas de reparación (rettig - valech)	11.154.752	3.175
Beca Juan Gómez Millas	3.120.904	2.853
Beca de Pedagogía	759.483	793
Beca para hijos profesionales de la ed.	3.891.113	7.237
Beca nuevo milenio	22.100.797	60.347
Beca de excelencia académica	9.414.041	10.276
Crédito con garantía del estado	75.767.557	172.833
Total de beneficios entregados	279.498.321	413.376

Fuente: División de educación Superior, MINEDUC

Durante el año 2008, se crea la Beca de Excelencia Regional para premiar el esfuerzo de los mejores puntajes de cada una de las regiones, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados. En la Ley N°20.232, de Presupuestos del Sector Público y con el objeto de cumplir con este compromiso, se incorporó el siguiente párrafo a la letra g) de la Glosa 03 del Programa 30 "Educación Superior": "En el evento que alguna región del país no tuviere alumnos con puntaje

nacional, se asignará el beneficio de esta beca al estudiante que haya obtenido el mejor puntaje de esa región." Incluyendo los puntajes regionales, para el año 2009 se alcanzó una cobertura de 10.276 ayudas estudiantiles.

La Beca Nuevo Milenio tuvo un incremento relacionado con el aumento exponencial en el número de alumnos de 1° año beneficiados desde el año 2006. Este incremento estuvo asociado al compromiso presidencial de fortalecer el estudio de carreras técnicas.

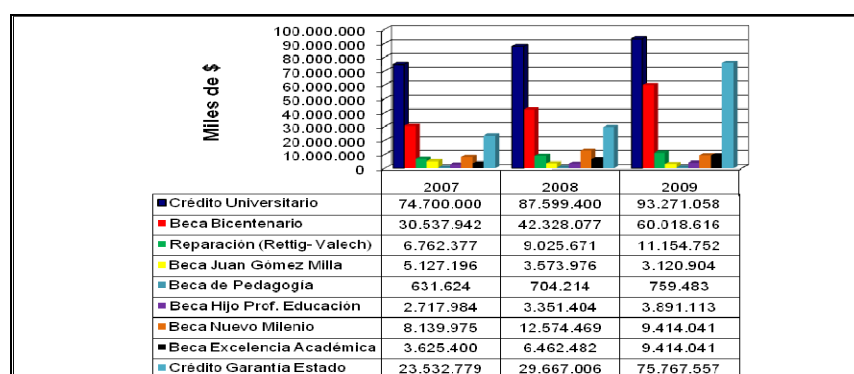
La Beca Bicentenario financia una nueva cohorte hasta el Arancel de Referencia. El 2009 se financiaron los alumnos que ingresaron a 1° año y se renovaron las Becas obtenidas el año anterior. Además, esta Beca es la única que tiene un reajuste anual en el monto del beneficio en el mismo porcentaje que aumenta el Arancel de Referencia de su carrera.

La Beca Excelencia Académica financia una nueva cohorte que corresponde a los alumnos de ingreso a 1° año el año 2009 y se renuevan los beneficios que tuvieron ingreso el año 2007 y el año 2008.

Cuadro N°13: Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los dos primeros quintiles con cobertura del 100% de becas respecto al monto máximo establecido en reglamento)⁶

Operandos	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Meta 2009
N° de estudiantes de los dos primeros quintiles beneficiados con beca en el año t	12.744	13.386	14.966	11.800
N° de estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplen los requisitos de postulación a la beca en el año t	12.744	13.386	14.966	11.800

Gráfico N°13: Monto de Ayudas Estudiantiles 2007 – 2009



Fuente: División de Educación Superior, MINEDUC.

⁶ Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

Gráfico N°14: Cobertura de Ayudas Estudiantiles 2007 – 2009



Fuente: División de Educación Superior, MINEDUC.

Con respecto a la implementación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior los resultados del proceso 2009 fueron los siguientes:

- Instituciones con juicio de acreditación: 27 (16 Universidades; 5 Instituto Profesional; 6 Centro de Formación Técnica).
- Agencias presentadas: 9
- Agencias autorizadas: 7 agencias de acreditación autorizadas, las que cubren las áreas de: Administración y Comercio, Agropecuaria, Artes y Arquitectura, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Educación, Humanidades, Salud y Tecnología.

De acreditación de carreras o programas, que consistirá en el proceso de verificación de la calidad de las carreras o programas ofrecidos por las instituciones autónomas de educación superior, en función de sus propósitos declarados y de los criterios establecidos por las respectivas comunidades académicas y profesionales.

- Número de carreras incorporadas a procesos CNA y de Agencias de Acreditación: 574.
- Número de carreras con decisiones de acreditación acumuladas CNA y Agencias: 268.
- Programas de Postgrado con decisión de acreditación: 119 de los cuales 36 corresponden al año 2008 y 83 al año 2009, 43 son Doctorados y 76 Magíster, 1 programa de Magíster fue acreditado por una agencia.

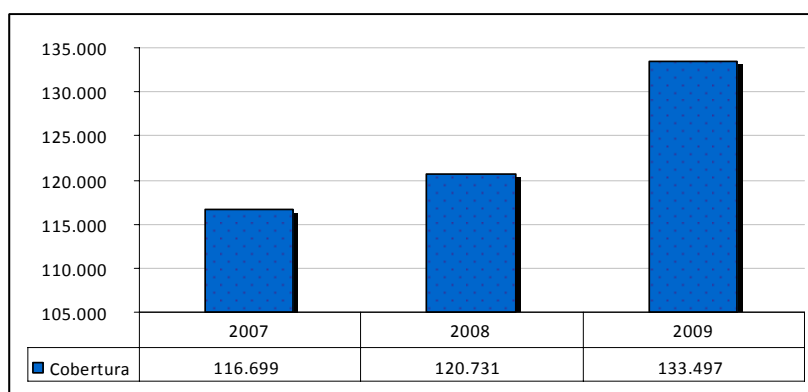
2.2. Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1 Educación Parvularia

2.2.1.1 Cobertura

Uno de los principales logros alcanzados durante el año 2009 se refiere a la ampliación de cobertura en el primer Nivel de Transición. Para este año se proyectó alcanzar una meta de 120.100 niños y niñas. Esta meta considera los niños(as) del Primer Nivel de Transición (NT1) matriculados en todas las escuelas, incluyendo las de lenguaje, más un 4% de la población total de 4 años no atendida. La cobertura lograda a en el año 2009 fue de 133.497, lo que significa un 111,2% de logro sobre la meta esperada.

Gráfico N°15: Cobertura en NT1 2007- 2009



Fuente: Informe de Indicadores de Desempeño- DIPLAP - MINEDUC

Cuadro N°14: Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años⁷

Operandos	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Meta 2009
Nº de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t	116.699	120.731	133.497	120.100
Población estimada de 4 a 5 años en el año t	250.063	249.135	248.207	248.207

⁷ Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

2.2.1.2 Material Educativo

En relación al material educativo distribuido a niños, niñas y educadoras, en el año 2009 se abarcó el 100% de los establecimientos y cursos de NT1 y Segundo Nivel de Transición (NT2) que impartían Educación Parvularia.

Para Material Educativo se contó con un presupuesto efectivo de M\$2.003. 369. El costo total invertido ascendió a MS1.991.872, lo que corresponde a un 99,43% de ejecución.

2.2.1.3 Perfeccionamiento

En relación al perfeccionamiento entregado Educadoras de Párvulos:

- a) **Curso B-learning:** Apropiación de los Programas pedagógicos de Educación Parvularia para primer y segundo nivel de transición. Participantes: 952 Educadoras de Párvulos. Aprobadas 759.
- b) **Cursos Presenciales:** Apropiación de los Programas pedagógicos de Educación Parvularia para primer y segunda nivel de transición. Se efectuaron 14 cursos presenciales dictados por diferentes Universidades a lo largo del país. Perfeccionándose un total de 505 educadoras de párvulos. Aprobadas 475.

2.2.2 Educación Básica

2.2.2.1 Implementación Curricular

Una de las principales estrategias desarrolladas por el Nivel de Educación Básica es la Asistencia Técnica (EAT) de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias que, durante el año 2009, fue implementada en 656 escuelas, distribuyéndose en 111 comunas de las 15 regiones del país.

La implementación de dichas estrategias, permitió la capacitación de 181 asesores pedagógicos en lenguaje y matemática mediante una modalidad que combinó acciones intensivas nacionales, talleres presenciales periódicos y trabajo práctico. Se capacitó a los Jefes Técnicos de las escuelas participantes a fin de otorgarles herramientas de apoyo a la gestión curricular. Por otra parte, en Ciencias, se capacitó a 110 monitores en modalidad permanente y a través de un congreso en el que se desarrollaron capacitaciones intensivas a los equipos de docentes y directivos de escuelas participantes de la estrategia de Educación en Ciencias Basada en la indagación (ECBI).

En el contexto de Subvención Escolar Preferencial, se promovió que las estrategias fueran un aporte explícito en la dimensión de gestión curricular del plan de mejoramiento, en especial, porque su modelo aborda el proceso completo de organización de la enseñanza. Incluye sesiones de estudio de aspectos didácticos y del currículum, la planificación, la puesta en práctica, el acompañamiento en el aula y posterior análisis.

Cabe destacar uno de los principales logros del Nivel de Educación Básica durante el año 2009, el cual se refiere a los aportes al conjunto del sistema poniendo a disposición en la web del Mineduc unidades didácticas y módulos de aprendizaje que constituyen modelos de planificación y desarrollo de la enseñanza, como así también, instrumentos de evaluación diagnóstica para el primer ciclo básico en lenguaje y en matemática.

Se realizaron 90 Mesas Regionales (promedio 6 por región), con representantes de los sostenedores municipales, las universidades y el Ministerio de Educación con la finalidad de articular acciones en torno a la implementación curricular y los procesos de asistencia técnica en las comunas participantes tanto desde las universidades como de los asesores pedagógicos.

2.2.2.2 Atención a la Diversidad

En este ámbito se mantuvo el trabajo de colaboración con SERNAM para implementar Talleres de Aprendizaje (TAP) con el propósito de extender la jornada escolar de niños y niñas cuyas madres participan del programa de SERNAM "Mejorando la empleabilidad y las condiciones laborales de la mujeres jefas de hogar". De esta manera, se apoyó pedagógicamente a más de 1.600 niños a lo largo de todo el país.

Junto con ello, el Nivel de Educación Básica en pos de apoyar a las escuelas en condiciones difíciles y para apoyar en el desafío de manejar un universo heterogéneo de niños y de trabajar diferenciadamente con aquellos que más apoyo necesitan, se mantuvo la capacitación y el pago de becas a ayudantes de aula multigrado y de primer año básico. En este mismo sentido, se inició un proyecto piloto en 22 escuelas de alta vulnerabilidad de la Región Metropolitana con la institución Crecer Educa para contribuir al bienestar psicosocial y al aprendizaje de los estudiantes⁸.

Se capacitaron 245 monitores TAP en 3 jornadas nacionales de capacitación en Lenguaje, Matemática y Ciencias Naturales. Dichos monitores realizan talleres que atienden a más de 1.600 niños asistentes de estos talleres.

Se capacitaron 383 ayudantes de aula multigrado rural y 261 ayudantes de aula de primero básico para colaborar en tareas de preparación de materiales, cuidado y apoyo a los estudiantes, organización del espacio escolar.

22 escuelas participan del proyecto piloto: "Una ventana abierta al universo. Atención a niñas y niños más vulnerables" implementado por la fundación Crecer Educa. La selección de las escuelas corresponde a establecimientos que cuenten con niños pertenecientes a la red de protección de derechos de SENAME

⁸ Estas escuelas han sido seleccionadas por contar entre sus estudiantes con niños pertenecientes a la red de protección de derechos vulnerados de la red SENAME

2.2.2.3 Recursos Educativos, Comunicación y Difusión

En el ámbito de recursos educativos se realizaron acciones referidas al diseño, elaboración, compra y distribución de material para alumnos y profesores de escuelas atendidas por las estrategias de implementación curricular en Lenguaje, Matemática y Ciencias, de atención a la diversidad (TAP) y para el sistema escolar en su conjunto. En particular, se entregaron unidades didácticas de Lenguaje y Matemática para escuelas urbanas y rurales; material de laboratorio y fungible; módulos de ciencias ECBI; Manuales para monitores TAP; Guía de apoyo a los padres y apoderados (Cuenta Conmigo).

Se desarrolló la EXPOBASICA 2009, evento centrado en la formación inicial y continua mediante modalidades de exposiciones, paneles y mesas de discusión. Contó con stands con recursos educativos de los distintos niveles y modalidades del Ministerio de Educación. Asistió un total aproximado de 1.000 participantes entre los que destacaron profesores, estudiantes de pedagogía, académicos, entre otros.

Se elaboró, diseño y distribución en escuelas subvencionadas de textos "Me lo contó mi abuelito" y "Mujeres de palabras" (15.000 Ejemplares cada uno), "Guía cuenta conmigo N° 5" (500.000 Ejemplares). Asimismo se distribuyeron 7.500 ejemplares del atlas de la educación actualizado en escuelas participantes de las estrategias del nivel.

Distribución de Unidades didácticas para alumnos y profesores de NT2 a 4° año básico de las 440 escuelas pertenecientes a la Estrategia de Asistencia Técnica en Lenguaje y Matemática y 240.000 unidades didácticas para alumnos de escuelas multigrado (2 unidades por curso de 1° a 6° básico), con su respectivo manual para el docente (4.000) y Textos de alumnos y profesores de 1° a 8° año básico, para 281 escuelas participantes en la Estrategia ECBI, que comprende un texto por alumno(a) y docente.

Compra y distribución de materiales de laboratorio y fungible para reposición en 281 escuelas participantes en la Estrategia ECBI, que comprende un set de materiales por curso de 1° a 8° año básico.

Desarrollo del Primer Congreso Latinoamericano/Nacional de Educación en Ciencia para profesores/as de Educación básica. Asistieron alrededor de 300 personas vinculadas a la Educación en Ciencias (expertos nacionales y extranjeros, directivos y jefes técnicos, profesores y profesoras)

Desarrollo del Seminario Internacional "Construyendo más y mejores oportunidades para la Educación Rural en Chile". Asistieron alrededor de 100 personas, incluyendo académicos y docentes

2.2.3 Educación Media

El Programa de Educación Media del Ministerio de Educación se ha planteado como propósito orientador de su acción el mejoramiento de los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes que participan de los Establecimientos Educativos que reciben financiamiento del Estado, a través del apoyo al proceso de mejoramiento educativo institucional, especialmente en el fortalecimiento de la gestión e implementación curricular y la convivencia escolar.

En este contexto, las estrategias y acciones diseñadas e implementadas durante el año 2009 han tenido por objetivo central involucrar gradual y diferenciadamente a un total de 2206 establecimientos educativos que imparten educación media y que reciben financiamiento y aporte estatal. Para estos efectos, en el proceso de este año, se focalizó la acción en 958 liceos que voluntariamente han declarado su intención de iniciar el proceso a la luz de la convocatoria realizada para la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo con metas a 4 años, que establece un foco en el logro de resultados de aprendizaje (SIMCE, PSU y Titulación Técnico Profesional) y el mejoramiento de condiciones institucionales.

Así, las metas de gestión del Programa de Educación Media para el 2009 estuvieron en:

- a) Iniciar un proceso de despegue del mejoramiento continuo en los Educación Media, disponibilizando orientaciones e insumos técnicos para que éstos desarrollaran diagnósticos institucionales y de aprendizaje y levantaran un Plan de Mejoramiento Educativo.
- b) Generar y transferir a equipos regionales, provinciales y asistencias técnicas externas orientaciones técnicas del proceso y del plan de mejoramiento educativo para apoyar la convocatoria y el proceso de diagnóstico, elaboración y primera fase de implementación.
- c) Reordenar acciones y ofertas del programa en función de constituirse en estrategias de apoyo a los establecimientos para la implementación del Plan de Mejoramiento educativo.
- d) Continuar el desarrollo de procesos y estrategias definidas con anterioridad a la adopción del Plan de Mejoramiento en Educación Media, y desplegar procesos de evaluación para la definición de ajustes y/o cierres.

2.2.3.1 Apoyo a la Implementación Curricular

- a) Reorientación de las Asistencias Técnicas Externas (20 Universidades) que apoyan el proceso en 120 liceos Prioritarios (Cohorte 2006 y 2007) en relación a la elaboración y apoyo en la implementación de Planes de Mejoramiento Educativo.
- b) Capacitación en Planificación Educativa a docentes, Jefes de UTP y Jefes de Especialidades Técnico Profesionales, con cobertura en las 15 regiones del país. Este proceso fue apoyado por una contraparte técnica externa (PUCV), y participaron aproximadamente 1500 docentes y jefes técnicos. Debido a la alta demanda los recursos destinados fueron complementados por Enlaces, por el área de capacitación educativa.
- c) Los 400 establecimientos participantes finalizan el proceso con una propuesta educativa planificada, corresponde al la gestión y evaluación de currículum, que deben implementar durante el 2010 y que está en estrecha relación con sus respectivos Planes de Mejoramiento educativo.

- d) Se realizan procesos de capacitación a nivel provincial, con participan de docentes, técnicos y representantes de sostenedores, para orientar el uso del material educativo "Interdisciplinariedad". En relación a esta estrategia se contratan además servicios externos para: sistematizar el despliegue del proceso durante los años 2008 y 2009, modelar un diseño de articulación entre la formación general (Matemática) y la Formación Diferenciada y finalmente levantar una propuesta para el fortalecimiento de la educación artística.

2.2.3.2 Recursos y Servicios Pedagógicos

- a) De acuerdo a lo comprometido con la Comisión Bicentenario se realizaron los procesos de concurso y las premiaciones correspondientes a Escuela Solidaria, en sus versiones 2008 y 2009.
- b) Como respuesta al convenio establecido por el Ministerio y el MERCOSUR, el Programa de Educación Media participa como contraparte técnica en el Parlamento Juvenil MERCOSUR y en el Encuentre Jóvenes de las Américas.

2.2.3.3 Apoyo a Elaboración e Implementación de Planes de Mejoramiento Educativo:

- a) Elaboración y disponibilización de orientaciones técnicas para la realización de diagnósticos y planes de mejoramiento educativo, instrumentos para la evaluación de aprendizajes (comprensión Lectora 1 y 2 Medio).
- b) Elaboración, publicación y difusión de bases técnicas y administrativas para fondo concursable de recursos económicos de apoyo a la implementación de Planes de Mejoramiento Educativo.
- c) Elaboración y publicación de criterios y orientaciones para la evaluación de Planes de Mejoramiento de Educación Media 2009.
- d) Capacitación y acompañamiento a Equipos regionales y provinciales del Mineduc para facilitar su rol de asesoría en los establecimientos educacionales.
- e) Apoyo a Equipos regionales y provinciales en su trabajo directo con equipos técnicos de los sostenedores, equipos técnicos de establecimientos educacionales y docentes de lenguaje.
- f) Disponibilización de todos los recursos e informaciones a través de una plataforma virtual (www.planesmedia.cl), como soporte para la elaboración, presentación, evaluación, retroalimentación y seguimiento a Planes de Mejoramiento Educativo de E. Media.
- g) Articulación con Programa "Proyectos de Mejoramiento Educativo" (PME), en términos de que este se constituye en un apoyo disponible para que los establecimientos educacionales que elaboran Plan de Mejoramiento Educativo, a través de un fondo concursable.
- h) Evaluación y retroalimentación de 808 Planes de Mejoramiento Educativo, con el apoyo externo del Centro Microdatos de la U. de Chile.
- i) Desarrollo de estrategias de apoyo a establecimientos educacionales para la implementación de sus planes de mejoramiento

2.2.4 Fondo Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME)

A inicios del año 2009, el Nivel de Educación Media del Ministerio de Educación invitó a los establecimientos subvencionados que impartiesen dicho nivel de enseñanza a elaborar un Proyecto de Mejoramiento Educativo con el objetivo fomentar el mejoramiento continuo de su gestión institucional y de los aprendizajes de sus estudiantes. Fueron 453 los establecimientos del país que aceptaron este llamado y completaron una Ficha de Inscripción, disponible en la página Web de dicha iniciativa.

De los 453 Establecimientos inscritos que postularon a Fondos PME durante el año 2009, de los cuales 349 (77%) resultaron validados.

162 fueron los establecimientos que Adjudicaron Fondo PME el año 2009, un 46,4% de los establecimientos validados. Los Fondos Adjudicados oscilan entre \$4.500.000 y \$9.000.000, pero cerca del 80% solicita recursos por el máximo establecido (\$9.000.000).

2.2.5 Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

2.2.5.1 Gestión Curricular

- a) Elaboración de planes y programas de estudios propios. Se focalizaron 327 escuelas y cumplieron con el 93% de ellas. Recursos destinados: M\$ 359.700.
- b) Incorporación del educador(a) tradicional⁹ en las escuelas focalizadas. Del 93% de escuelas que presentaron proyectos, el 100% incorporó Educador(a) Tradicional. Recursos destinados: M\$ 294.300.
- c) Validación de programas de estudios NB1 y NB2 (aymara, mapuche y quechua) para escuelas focalizadas por el Programa. Se desarrollaron reuniones con CONADI y expertos de las lenguas indígenas, se desarrolló el 100% de las actividades planificadas. Recursos destinados: M\$ 58.513.
- d) Contratación de servicios para implementar el sector de aprendizaje de lengua indígena. Se contrataron tres profesionales expertos indígenas para apoyar el desarrollo de: actividades – aprendizajes esperados – mapas semánticos y todos los elementos técnicos, culturales y de lengua indígena, necesarios para los programas del Sector de Lengua indígena y cumplieron el 100% de sus actividades. Recursos destinados M\$15.000.

2.2.5.2 Recursos de Aprendizaje

- a) Estudio de prácticas exitosas en Educación Intercultural Bilingüe Desarrollado por la Universidad de Chile¹⁰. Se encuentra en un 90% ejecutado. Recursos destinados: M\$68.000.

⁹ Los Educadores Tradicionales, son personas y actores provenientes de las comunidades indígenas que son elegidas en algunos casos en forma democrática, y en otros por consenso al interior de cada comunidad o territorio, para que asesore en materia cultural y lingüística a los establecimientos educativos insertos en áreas de alta concentración de población escolar indígena.

¹⁰ Decreto N°1040. 04/06/2009.

- b) Estudio y Monitoreo en la implementación del Sector de Lengua Indígena¹¹. Convenio de trabajo colaborativo entre el PEIB del MINEDUC y UNICEF, para desarrollar un pilotaje del Sector de Lengua Indígena. Se encuentra en un 90% ejecutado. Recursos destinados: M\$28.600.

2.2.5.3 Desarrollo Profesional Docente

- a) Acreditación de Educadores(as) Tradicionales y formación docente en EIB. Se desarrollaron jornadas y reuniones de trabajo con expertos indígenas. Para dar formalidad al trabajo del Educador(a) Tradicional se estableció un decreto que permitirá su incorporación como Profesor(a) del Sector de Lengua Indígena. Actividades desarrolladas en un 100%. Recursos destinados: M\$102.357.
- b) Contratación de servicios para implementación del proceso de acreditación y reconocimientos de Educadores(as) Tradicionales. Se encuentra en un 100% ejecutado. Recursos destinados M\$ 4.840.

2.2.5.4 Asesoría Educativa

- a) Desarrollo del V Coloquio Intercultural, en el cual participan estudiantes de ambos sexos – Educadores(as) Tradicionales – Profesores(as) de las escuelas focalizadas por el Programa. El tema central del coloquio fue la preservación de las lenguas Indígenas y la implementación del Sector de Lengua Indígena. 100% ejecutado. Recursos destinados: M\$ 27.000.

2.2.5.5 Estrategias de Intervención del PEIB:

- a) Convenios con Universidades: que apoya el financiamiento de la carrera de Pedagogía Básica Intercultural en las universidades: Católica de Temuco y Arturo Prat de Iquique. Actividad 100% lograda.

Cuadro N°15: Convenios con Universidades

Universidades	Recurso Ejecutado
Universidad Arturo Prat de Iquique	M\$22.000
Universidad Católica de Temuco	M\$45.000
Total	M\$67.000

Fuente: DEG, MINEDUC.

- b) Convenio con Isla de Pascua: Para la implementación del plan de asistencia técnica con compromisos 2008 – 2010, durante el año 2009, el PEIB traspaso a la Municipalidad de la Isla de Pascua: una asignación total de M\$54.167.- para proyectos de innovación curricular y fortalecimiento de la lengua y cultura Rapanui. Actividad 100% lograda.

11 Decreto N°2247. 19/10/2009

2.2.5.6 Implementación de los Compromisos Presidenciales relacionados al PEIB

- a) Se promovieron indicaciones en el proyecto de Ley General de Enseñanza, para reconocer, respetar y valorar la diversidad étnica y cultural como parte de los objetivos de la enseñanza básica y media, (MINEDUC) las que fueron realizadas y promulgadas.
- b) Se fomentó la lengua y la cultura, a través de la inclusión progresiva hacia el 2010, de la enseñanza de lenguas indígenas en la educación básica en regiones de alta concentración indígena y también, de la historia indígena, en el currículo escolar. (MINEDUC-CONADI¹²) Publicado Decreto N° 280 del Sector de Lengua Indígena que modifica el Decreto N° 40.
- c) Reconocimiento del rol del Educador(a) Tradicional. (Decreto N° 462 en trámite)

Cuadro N°16: Compromisos Presidenciales relacionados por PEIB

Año	Establecimientos Focalizados ¹³	Propuestas Educativas ¹⁴	Formación Líderes Indígenas ¹⁵	Capacitación y Perfeccionamiento Profesores ¹⁶	Formación de Profesores (Convenios con Universidades) ¹⁷
2006	240	240	200	472	84
2007	290	290	325	431	84
2008	274	274	274	465	70
2009	327	305	305	-	70

Fuente: DEG, MINEDUC.

Los principales logros del PEIB en los establecimientos focalizados, son: el inicio de la implementación del Sector de Lengua indígena y la incorporación de la figura del Educador(a) Tradicional cuando se trata de implementar estrategias de Educación Intercultural, sobre todo en escuelas no focalizadas y que desean adscribirse a la oferta educativa que propone el PEIB.

2.2.6 Fomento y desarrollo de Prácticas Profesionales (PP)

Resultado del proceso 2009: 934 establecimientos que imparten formación diferenciada técnico-profesional¹⁸, 171 postularon a proyectos de fomento de la PP, de los cuales se adjudicaron 155 a lo largo del país, entregándose más de M\$711.000 (95,57% del Fondo Concursable), logrando una cobertura de 16,6% del total de establecimientos de EMTP.

12 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

13 Establecimientos focalizados: cantidad de escuelas con las que trabaja el PEIB – Orígenes.

14 Propuestas Educativas: proyectos de innovaciones curriculares que presentan las escuelas.

15 Formación de Líderes Indígenas: proceso de capacitación permanente a los Educadores(as) Tradicionales.

16 Capacitación y Perfeccionamiento Profesores: formación continua a los docentes de las escuelas focalizadas.

17 Formación de Profesores: apoyo a la formación inicial de profesores(as) básicos con especialización en EIB.

18 Según Informe Ejecutivo, Bases Para Una Política De Formación Técnico-Profesional en Chile, año 2009

2.2.6.1 Prácticas en el Extranjero

Los estudiantes participantes se perfeccionan en técnicas agropecuarias referidas a manejo de ganado bovino de leche y carne. El programa contempla una duración total de hasta 44 semanas y tres etapas (dos en Chile y una en Nueva Zelanda).

Resultado: Para este proyecto se destinaron M\$78.000, siendo beneficiados 13 estudiantes, provenientes de 8 liceos Técnico Profesionales de las regiones IX, X y XIV.

2.2.6.2 Comunidades Docentes

Las comunidades de docentes de Enseñanza Media Técnico Profesional se enmarcan en el Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de Prácticas Profesionales de los alumnos egresados de la EMTP. Este Programa, entre otras acciones, ha impulsado la creación de las Comunidades Docentes al interior de cada establecimiento, con el propósito de fortalecer el proceso de práctica e incentivar la creación de equipos de gestión encargados de Práctica.

Como una forma de asegurar el fortalecimiento de los Equipos de Gestión de Prácticas profesionales, se promueven las Comunidades Docentes TP, teniendo como base de sustentación los Equipos de Gestión, la capacitación de ellos, y el uso Portal www.formaciontecnica.cl.

Resultados: Las reuniones de Comunidades de docentes TP se realizaron en 6 regiones, estas tuvieron carácter regional y/o provincial. El presupuesto involucrado fue de casi M\$55.000 y convocó a 400 docentes.

2.2.7 Unidad de Educación Especial

2.2.7.1 Difundir acceso a la Modalidad de Educación Especial de Estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La meta de integración comprometida a agosto del 2009 fue de 25.000 nuevos estudiantes. La cifra lograda, es de 27.000. De estos, 8.000 son estudiantes de Enseñanza Media. La matrícula actual de alumnos integrados es de 68.117. La Matrícula en escuelas especiales es de 141.992 lo que hace un total de 210.109 estudiantes que reciben los apoyos de la Modalidad de Educación Especial.

Cuadro N°17: Matrícula de estudiantes Escuelas Especiales y Proyectos de Integración Escolar 2008-2009

	Matrícula 2008	Matrícula 2009	Diferencia 2008 – 2009	Diferencia % 2008-2009
Escuelas Especiales	131.948	141.992	10.044	8%
Proyectos de Integración	61.917	68.117	6.200	10%
Totales	193.865	210.109		

Fuente: Datos obtenidos de las bases de datos de Subvenciones de los meses de octubre de 2008 y 2009

El incremento de la subvención, lo han recibido 169 establecimientos que educan a 4.913 estudiantes con discapacidades múltiples, ciegos, sordos, trastorno autista, disfasia severa y discapacidad intelectual severa.

2.2.7.2 Gestión Curricular

- a) Línea de innovación Educación de estudiantes sordos: Capacitación en Lengua de señas a profesores que trabajan con alumnos sordos. 2009 segunda etapa; se establece un Convenio con UMCE por el valor de M\$93.500 pesos para capacitar a 300 docentes, personas sordas y otros profesionales y 30 monitores en Lengua de señas y aprendizaje escolar y 30 co-educadores sordos.
- b) A través de Convenio con UTEM, por el valor de M\$90.000 se implementan las siguientes líneas de acción: Línea de Innovación "Educación para la Vida y el Trabajo". Participan 17 establecimientos educacionales, entre escuelas especiales y Liceos que educan a estudiantes con discapacidad intelectual que cursan el nivel de enseñanza media y que requieren procesos educativos que les permitan transitar a la vida adulta y egresar con competencias que faciliten su ingreso al trabajo. Línea de Innovación "Estrategias para educar a estudiantes que presentan necesidades educativas Múltiples (retos múltiples). Se continuó apoyando la elaboración e implementación de Planes de Acción de las escuelas que educan a estos estudiantes. Se realiza una Jornada de capacitación de Monitores Líderes a nivel nacional en ésta área, con la finalidad de conformar redes regionales de escuelas. Además se capacitó a profesores de estas escuelas en el tema de Apoyos a la Transición a la Vida Adulta. Durante el año se estimuló a nivel regional la constitución de redes de escuelas, de profesionales y de familias.
- c) Línea de innovación sobre estrategias de enseñanza de la lectura; participan profesores y apoderados de escuelas especiales y establecimientos con PIE que educan a estudiantes con discapacidad intelectual. Se realizan 5 Jornadas en la Región Metropolitana y se distribuye Set de Materiales formado por: tres textos para estudiantes, 1 para profesores/as y 1 para las familias.
- d) Acciones con Universidades: En cada una de estas líneas de innovación se realizan acciones de colaboración con las universidades e institutos profesionales que imparten carreras de pedagogías,

educación especial y psicología, con el fin de promover la incorporación en sus mallas curriculares de la temática atención a la diversidad y las NEE. Además son invitadas a participar en las Jornadas y en el desarrollo de programas y estrategias para mejorar la calidad de las respuestas educativas a la población con NEE. Participan 28 universidades en jornadas de análisis del nuevo enfoque de la discapacidad intelectual y la nueva concepción de evaluación y sobre la educación sexual de niños/niñas y jóvenes con discapacidad intelectual invitándolos a analizar sus mallas curriculares.

2.2.7.3 Profesores Competentes

- a) En las líneas de innovación se ha logrado llegar en forma presencial a cerca de 3.425 profesores, en jornadas de capacitación y difusión, incluyendo a los 100 docentes de escuelas y aulas hospitalarias que recibieron capacitación en Pedagogía Hospitalaria por un valor de M\$18.950 pesos. Para ello se contó con Profesionales expertos de la Universidad de Barcelona.
- b) CPEIP 2008- 2009: en un trabajo conjunto con el CPEIP se ha logrado capacitar en Curso "Bases curriculares y educación de la diversidad", en modalidad e_learning, a 674 profesores que se desempeñan en escuelas especiales en el nivel de Educación Parvularia. En la tercera ejecución 2008 del Curso "Educación de la Diversidad y las NEE" para profesores regulares, se capacitó a 189 docentes. Total: 863 docentes
- c) CPEIP y ENLACE; elaboración y ejecución de dos cursos Virtuales: "TIC y Déficit Atencional" con participación de 300 docentes aproximadamente; y "TIC y discapacidad visual", con participación de un total de 150 docentes aproximadamente. Total 450 profesores/as.

Total de docentes capacitados: 4.738 profesores de Educación Especial y de la educación regular.

2.2.8 Departamento de Educación Extraescolar

2.2.8.1 Set Deportivos

Se entregaron durante el año 2009, 1.902 set de implementos, con lo que se cubrió, en los 3 años del programa, la totalidad de los establecimientos municipales.

2.2.8.2 Formación Ciudadana

El Ministerio de Educación en forma conjunta con el Foro Espiritual de Santiago por la Paz , el Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, el Comité Nacional de Educación Evangélica y la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE) implementó la Campaña "Celebrando el Día Internacional de la Paz 2009", para lo cual, se diseñó una guía pedagógica la que fue subida a la página Web www.mineduc.cl y en el portal www.convivenciaescolar.cl para ser trabajada por las comunidades educativas.

2.2.9 Supervisión Técnico Pedagógica

2.2.9.1 Resultados de la Gestión 2009 de la Unidad de Supervisión y Mejoramiento Educativo.

El Ministerio de Educación para impactar en la calidad de los resultados educativos, durante el año 2009 ha impulsado y potenciado un modelo de asesoría ministerial que requiere de la coordinación de los distintos actores, para desplegar la política pública en el sistema, definiéndose formalmente el siguiente propósito "Apoyar el mejoramiento de la gestión técnico pedagógica y el desarrollo curricular de los Establecimientos Educativos subvencionados del país, implementando un modelo de asesoría ministerial, para impactar en el mejoramiento de los aprendizajes". Cabe señalar que el rol de Asesoría Técnica de la Supervisión, es promover y fomentar el mejoramiento continuo en los establecimientos educacionales, coordinando acciones y lineamientos en tal sentido, con los recursos dispuestos con tal finalidad.

a) Implementación de la estrategia detallada en la planificación 2009

Mejóro el soporte y generó mayor apoyo a la labor del sistema de supervisión, con la finalidad de lograr un mayor impacto en el sistema educacional. Además, se rediseñaron algunas de las funciones de la Unidad de Supervisión y Mejoramiento Educativo, lo que se ha coordinado con las distintas instancias ministeriales involucradas.

Durante el año 2009, la Unidad de Supervisión ha experimentado un periodo de transición, el que ha requerido de ajustes en cuanto a la planificación estratégica de la unidad, como además modificaciones en la planificación operativa, con la finalidad de impulsar las dos líneas de acción centrales que constituyen el plan estratégico y que orientan ésta política pública:

- Implementación del Modelo de Asesoría: La implementación de la Subvención Escolar Preferencial, instaló la necesidad de revisar y redefinir el rol de la Supervisión del MINEDUC, pues la normativa se orienta a potenciar la labor de apoyos técnicos pedagógicos a los establecimientos educacionales, lo que exige al Ministerio de Educación, el diseño e implementación de los soportes y acciones necesarias para asegurar la existencia de los apoyos idóneos para facilitar el mejoramiento continuo de los resultados educativos. A partir de lo anterior, el proceso de implementación ha requerido de la revisión permanente, y de los ajustes estratégicos necesarios, que permitan impulsar el proceso de modernización que pretende transformar a los supervisores ministeriales en agentes de calidad.
- Generación de Condiciones para la Asesoría: La estrategia de intervención escolar, ha evidenciado la necesidad de generar instancias que permitan mejorar las condiciones para la asesoría, apoyando las labores a nivel regional y provincial. En éste sentido, la heterogeneidad regional y provincial dificulta la estandarización de medidas, lo que ha obligado a la autoridad a implementar medidas para facilitar la retroalimentación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación, pues es el espacio donde se flexibilizan lineamientos y se adecuan a realidades, por ello durante el 2009 cada SEREMI fue visitada periódicamente por un

profesional del Nivel Central, cuyo rol de "facilitador territorial", ha permitido colaborar en la articulación de medidas y acciones.

Por otra parte, la Unidad de Supervisión, consideró prioritario para el año 2009, que los Departamentos Provinciales, como institución de mayor nivel de desconcentración del MINEDUC y frontera en la relación con el municipio, debían trabajar intensamente y en conjunto con los sostenedores, en un proceso colaborativo, con la finalidad de dar inicio o continuidad a un proceso de construcción de capacidades técnicas en cada una de las regiones, y generar mecanismos de articulación. Por ello se entregaron orientaciones en tal sentido a las autoridades regionales, como además se disponibilizaron una cantidad mayor de recursos que los inicialmente planificados para el tema, de modo que se implementasen las acciones organizadas por cada SEREMI.

2.2.9.2 Principales Productos Asociados al Presupuesto.

- a) Difusión y Articulación de Políticas Educativas de la División: Se transfirieron recursos a los niveles regionales de educación, con la finalidad de contratar servicios para el desarrollo de reuniones y jornadas con profesionales del Nivel Central, de las Secretarías Regionales y de los Departamentos Provinciales.
- b) Evaluación del Modelo de Asesoría y sus Actores: La Coordinación de Supervisión y Mejoramiento Educativo, durante el año 2009 destinó recursos a la contratación de asesorías externas, con la finalidad de realizar estudios, análisis y propuestas respecto del modelo de Asesoría Técnico Pedagógico, la articulación de sus actores en el contexto de las políticas educativas vigentes y la nueva normativa en implementación.
- c) Perfeccionamiento de Supervisores-Asesores: En el año 2009, la modalidad del perfeccionamiento fue en terreno y dirigido a equipos provinciales (jefe técnico y equipo de supervisores). La población beneficiaria del 2009 fueron aquellas regiones y departamentos provinciales extremas, más las nuevas regiones. El criterio principal es que estos territorios no cuentan con ATES externas y por lo tanto, estos equipos de supervisión serán muy demandados.

Los ejes de contenido del perfeccionamiento estuvieron orientados a entregar competencias para apoyar el ciclo de mejora continua de los establecimientos, contenido en sus planes de mejora y, además, que el perfeccionamiento sea a su vez un ejercicio permanente de crecimiento y desarrollo profesional, para lo cual se requiere de distintos mecanismos de capacitación que vayan siendo evaluados constantemente para asegurar la mejora de los mismos.

Cuadro N° 18: Departamentos Provinciales beneficiados con el Perfeccionamiento 2009

Región	Total Deprov Beneficiados	Total Equipo Provincial de Supervisión
1	Iquique	15
3	Copiapó	11
3	Huasco	7
15	Arica	13
11	Coyhaique	13
12	Magallanes	9
14	Ranco	12
14	Valdivia	18

Fuente: DEG, MINEDUC

Relacionado al Perfeccionamiento de los supervisores, durante el año 2009 se contrataron de un profesional, y los servicios de la Universidad Católica, con la finalidad de apoyar el levantamiento de competencias laborales de los profesionales Asesores del Sistema Nacional de Supervisión, bajo la lógica de mejora continua de las competencias necesarias para mejorar la calidad de la Asesoría Técnico Pedagógica a los Establecimientos Educativos Subvencionados del País.

- d) Adquisición de Equipamiento para la Asesoría. Se arrendaron con opción de compra 700 equipos computacionales portátiles, con conectividad inalámbrica, para apoyar y fortalecer la labor de los Supervisores que realizan la función de Asesoría Técnica a los Establecimientos Educativos del país, tales equipos permiten facilitar la labor de asesoría técnico pedagógica que se registra en el sistema web de información de la supervisión, monitorear y hacer seguimiento de modo más óptimo a las mejoras de los sistemas de trabajo comprometidos en los planes de mejoramiento de los establecimientos.
- e) Apoyo a la Gestión Territorial de la Supervisión:
- Regionalización: Articulación Interregional: Se transfirieron recursos a las regiones, con la finalidad de contratar servicios para el desarrollo de jornadas provinciales para reunir a Jefes DAEM y Equipos Técnicos, para articular los planes de mejoramiento con la evaluación directiva.
 - Regionalización: Gastos de Operación de las Regiones: Se han transferido recursos a las regiones, cuyo objetivo es contratar servicios para el desarrollo de reuniones, y otros gastos de operación, vinculados a la asesoría y perfeccionamiento de Supervisores. Además se enviaron montos para contratar servicios para el desarrollo de reuniones con Supervisores, Jefes Técnicos y Directores (1 ó 2 por mes).
 - Elaboración de Materiales para la Asesoría: Diseño e Impresión de documentos para la Asesoría.
 - Mejoramiento de la Plataforma informática de la Supervisión: Financiamiento de mejora y mantención de página web de la Supervisión "Sistema de Seguimiento de la Asesoría Ministerial"; y financiamiento para compra de Web Hosting.

2.2.10 Implementación de la Subvención Escolar Preferencial

2.2.10.1 Asistencia Técnica Externa (ATE).

Se aprobaron y validaron 432 oferentes de los cuales 194 son personas naturales, 201 personas jurídicas y 37 son instituciones de educación superior. Se encuentran 962 oferentes en proceso de postulación. Durante el año 2009, se realizó difusión y capacitación a lo largo de todo el país con sostenedores, directores, ATE´s validadas, profesores miembros de la RMM con el fin de ampliar la cobertura del Registro ATE e informar a la comunidad educativa sobre estos apoyos en el marco de la SEP.

2.2.10.2 Evaluación de Escuela.

El proceso de elaboración de planes de mejoramiento y su posterior registro en la plataforma www.planesdemejoramiento.cl se ha desarrollado desde junio de 2008 a la fecha. El registro ha permitido evaluar los planes por parte del Ministerio de Educación, en particular los elaborados por las escuelas emergentes, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.248.

El proceso de evaluación de planes de mejoramiento entregados al Ministerio de Educación por sostenedores de establecimientos educacionales de emergentes que suscribieron convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa en el primer semestre del 2008 (proceso 2008) comenzó a ejecutarse en Mayo del año 2009.

2.2.10.3 Campaña de Difusión para Incorporación y Mantención en Régimen SEP

- Se elaboran 11 números de InfoSEP al año
- Se distribuyó un número de la revista Nuestros Temas, la número 33, destinada a ATE.
- Se realizaron 7 Jornadas de difusión de la SEP, para difundir la SEP con miembros de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).
- Se realizó una Jornada de Difusión con proveedores de la Red de Asistencia Técnica de Enlaces (RATE), para mostrar los fundamentos generales de la SEP.

2.2.10.4 Sistema de gestión de convenios

- Postulaciones 2008 y 2009: Para el 2008 de 8.909 candidatos a incorporarse a SEP, postularon 7.074 establecimientos. Para el 2009 de 2.276 candidatos, postularon 408 establecimientos.
- Convenios Firmados 2008 y 2009: Del total de postulantes se incorporaron a SEP en el 2008 y 2009, 7.133 escuelas considerando que cada sostenedor que administra estos establecimientos suscribió el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

2.2.11 Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

2.2.11.1 Area de Acreditación y Evaluación Docente

El Área de Acreditación y Evaluación Docente del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar la implementación de la Evaluación Docente a profesores y profesoras de aula que se desempeñan en el sector municipal; acreditar sus niveles de desempeño mediante los sistemas que proponen la asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) –para docentes de aula del sistema municipal- y/o Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) –para docentes de aula del sistema municipal y particular subvencionado.

a) Evaluación Del Desempeño Profesional Docente:

Por acuerdo de la comisión tripartita que integraron el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, se consensuó el actual sistema de evaluación docente. Este se ha aplicado consecutivamente, desde el año 2003, con el fin de fortalecer la profesión docente, a través de la aplicación de un sistema de evaluación formativo a los docentes del sector municipal, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.

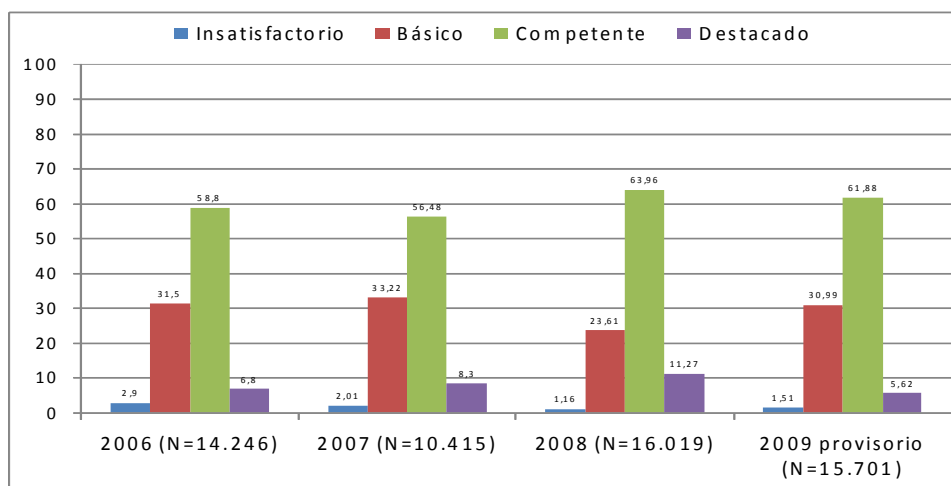
Durante el año 2009, del presupuesto aprobado de M\$ 3.116.512 se ejecutaron M\$ 3.109.037, equivalentes a un 99.76%.

Los Principales logros alcanzados durante 2009:

- Se evaluaron docentes de 341 comunas del país, que cumplen funciones como generalistas en los niveles de Educación Parvularia y Primer Ciclo de educación básica; y a los docentes de Segundo Ciclo de educación básica y de educación media, en alguno de los subsectores que les corresponda impartir. Además se evaluaron, por primera vez, educadores diferenciales que trabajan atendiendo alumnos con trastornos específicos del lenguaje (TEL) o con trastornos específicos del aprendizaje (TEA), integrados en escuelas regulares (con Proyectos de Integración o Grupos Diferenciales) o en escuelas de lenguaje, en el caso de alumnos de educación parvularia que presenten dicha discapacidad.
- Completaron el proceso de evaluación 2009, aproximadamente 15.700 docentes. Con esto, a principios del año escolar 2010, 62.700 docentes (aproximadamente el 87% de quienes desempeñan labores de aula en establecimientos municipales) contarán con un informe individual de las fortalezas y limitaciones relacionadas con su práctica.
- A su vez, los administradores municipales y los equipos de gestión de cada establecimiento educacional cuentan, anualmente, con información agregada respecto a las fortalezas y limitaciones de su dotación, lo que les permite conocer los resultados promedio obtenidos por sus profesionales de aula, respecto a un conjunto de ocho dimensiones y 24 indicadores, provenientes del marco de estándares de desempeño profesional conocido como Marco Para la Buena Enseñanza.

En el período 2006 a 2009 se evaluaron un total de 56.381 docentes de aula del sector municipal, de los cuáles, aproximadamente, dos tercios se ubican en las categorías superiores de desempeño (Destacado o Competente) y un tercio en las categorías inferiores (Básico o Insatisfactorio), tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Gráfico N°16: Distribución Docente Evaluados 2006-2009

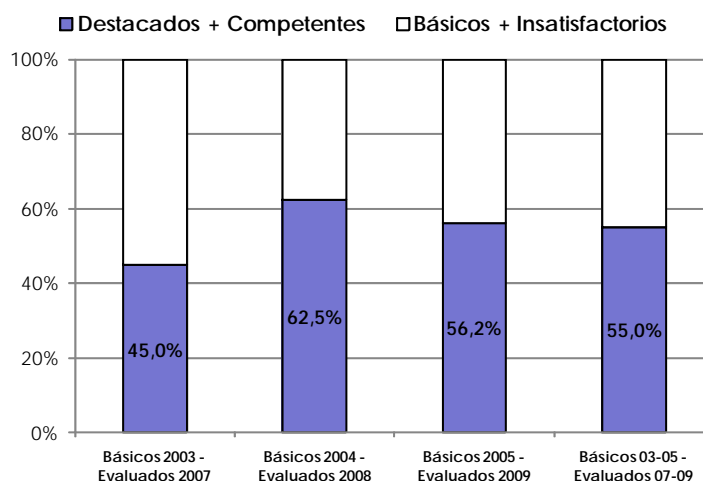


Fuente: CPEIP, MINEDUC.

Los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio reciben apoyo pedagógico a través de Planes de Superación Profesional que son diseñados y ejecutados por los municipios, con apoyo financiero que es transferido por el Ministerio de Educación a través del CPEIP. Los docentes que obtienen resultado de Insatisfactorio en su evaluación deben volver a evaluarse al año siguiente y los resultados obtenidos muestran que, aproximadamente, un 85% supera su condición de Insatisfactorio, pasando casi la totalidad de ellos a la categoría inmediatamente superior de Básico y que un 15% se mantiene en su condición de Insatisfactorio.

Los docentes con nivel de desempeño Básico se evalúan cada cuatro años y durante los años 2007 a 2009 hemos contado con cohortes de docentes Básicos que completan su segunda evaluación. En el año 2007 tuvimos 1.874 evaluados por segunda vez, de los cuáles 529 habían sido Básicos en su primera evaluación; el 2008 tuvimos 1.179 evaluados por segunda vez de los cuáles 392 habían sido Básicos en su primera evaluación; y, por último, el 2009 tuvimos 5.533 evaluados por segunda vez, de los cuáles 1.989 habían sido Básicos en su evaluación anterior. El cuadro siguiente muestra que un 55% de los docentes Básicos logra superar dicha condición en su segunda evaluación, pasando fundamentalmente a la categoría inmediatamente superior de Competente.

Gráfico N°17: Distribución en categorías Superiores de Docentes con Desempeño Básico en su Primera Evaluación



Cuadro N°19: Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t¹⁹

Operandos	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Meta 2009
N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente	10.434	16.023	15.714	14.400
N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t	11.169	21.849	16.457	18.000

b) Asignación Variable Por Desempeño Individual (AVDI)

Su objetivo es reconocer el mérito profesional de las y los docentes de aula, del sector municipal, que rindan una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, después de haber obtenido resultado Destacado o Competente en la evaluación docente.

Durante el año 2009, el presupuesto aprobado de M\$ 5.425.329 de los cuales fueron ejecutados M \$ 4.196.062 equivalentes a un 77,34%.

Los Principales logros alcanzados durante 2009

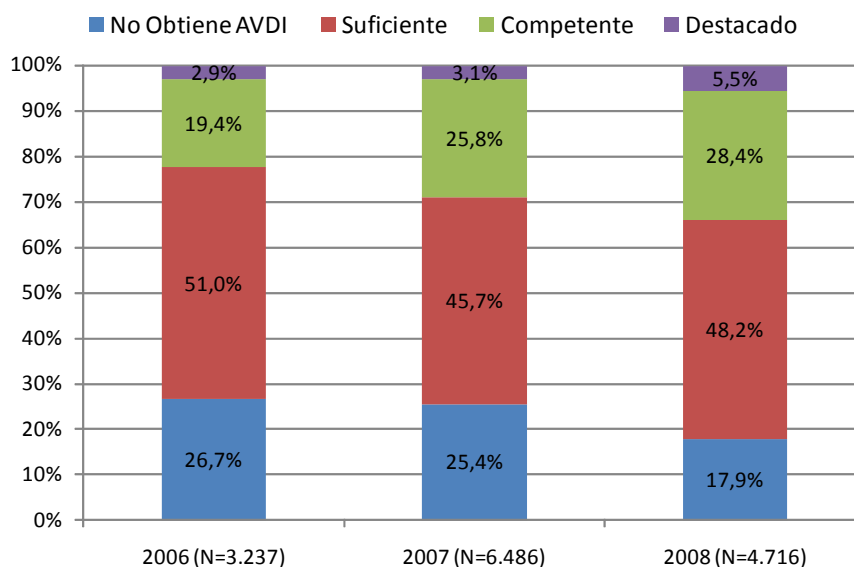
- Desde el año 2004 a la fecha, se han acreditado para recibir esta asignación 11.762 docentes.
- Durante el 2009 se inscribieron para postular a la AVDI un total de 8.317 docentes sobre un total de potenciales inscritos de 18.265, lo que representa una tasa de inscripción de 45,5.

¹⁹ Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

- En el 2009, rindieron la prueba AVDI 5.673 docentes sobre 8.317 inscritos, lo que representa una tasa de cumplimiento de 68,3%.
- Desde 2009, se cuenta con la página www.avdi.mineduc.cl que permite a los postulantes obtener los resultados individuales del proceso de acreditación del año anterior, información agregada de otros períodos, proceso de postulación del año calendario y realizar consultas respecto al mismo.

Los resultados de la prueba AVDI 2009 solo estarán disponibles a partir del 15 de marzo de 2010. Los resultados de los años 2006 a 2009 que se muestran en el cuadro siguiente permiten apreciar que quienes obtienen nivel de logro Destacado suben de 2,9% a 5,5% y que quienes obtienen nivel de logro de Competente aumentan de 19,4% a 28,4%; al tiempo que quienes obtienen nivel de logro de Suficiente disminuyen de 51% a 48,2% y que quienes no alcanzan el nivel de Suficiente caen de 26,7% a 17,9%.

Gráfico N°18: Resultados Prueba AVDI 2006-2008



c) Asignación De Excelencia Pedagógica (AEP)

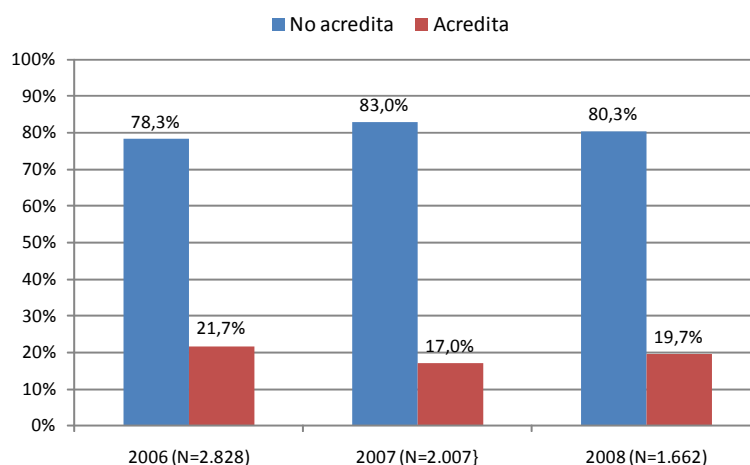
Su objetivo es reconocer el mérito profesional de las y los docentes de aula del sector subvencionado (particular y municipal), que voluntariamente acreditan competencias profesionales de excelencia en conformidad al Marco para la Buena Enseñanza, a través del otorgamiento de un beneficio económico con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

Durante el año 2009, el presupuesto aprobado vigente al 31 de diciembre era de M\$ 2.007.545 de los cuales fueron ejecutados M\$ 1.548.727, equivalente a un 77,14 % y los principales logros fueron:

- Desde el 2002 a la fecha, se han acreditado 3.156 docentes, de los cuáles 2.671 mantienen a la fecha su acreditación vigente.
- En el proceso 2009 se agregaron tres nuevas categorías de acreditación: docentes de educación media técnico-profesional que imparten docencia en el sector de Alimentación en la especialidad de Servicios de Alimentación Colectiva y en el sector de Administración y Comercio en las especialidades de Administración y Contabilidad.
- En el 2009, 1.812 docentes completaron su postulación, con la entrega del portafolio y la rendición de la prueba escrita.

El resultado del proceso de acreditación para percibir la AEP 2009, que incluye por parte de los docentes postulantes la elaboración de un portafolio y la rendición de una prueba escrita de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, solo estará disponible a partir del 15 de marzo de 2010. Los resultados de los años 2006 a 2009 se muestran en el cuadro siguiente y permiten apreciar que aproximadamente un 20% de los postulantes obtiene la asignación de excelencia.

Gráfico N°19: Resultados AEP 2006-2008



Conforme al cruce del desempeño de los estudiantes en las últimas pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación con el desempeño de los profesores del sector municipal en las evaluaciones docentes estandarizadas aplicadas en Chile, los estudiantes de establecimientos municipales que cuentan con mayor proporción de profesores con buenos desempeños obtienen puntajes más altos.²⁰

El cuadro siguiente muestra los puntajes promedio obtenidos por los estudiantes en la prueba de matemáticas del SIMCE 2007. En 4º Básico, se observan diferencias significativas a favor de los alumnos que estudiaron con 3 o 4 profesores bien evaluados. Al comparar los resultados de dicho grupo, con los de los estudiantes que no tienen profesores bien evaluados, se observan diferencias de

²⁰ Véase Resultados SIMCE 2007 y 2008.

entre 8 y 15 puntos, dependiendo del grupo socioeconómico que se considere. En el caso de los resultados de 8° Básico se observa que, al igual que en 4° Básico, los estudiantes que tienen un mayor número de profesores bien evaluados obtuvieron puntajes más altos, considerando estudiantes de similar grupo socioeconómico. Las diferencias observadas, entre tener un alto porcentaje de profesores bien evaluados y no tenerlo, son entre 9 y 13 puntos.

Cuadro N°20: Puntajes Promedio 4° y 8° Básico por Grupo Socioeconómico y Evaluación Docente

GRUPO SOCIOECONÓMICO	4° BÁSICO			8° BÁSICO		
	0	1-2	3-4	0	1-2	3-4
BAJO	218	(+)224	(++)230	229	(+)236	(+)238
MEDIO BAJO	218	(+)224	(++)233	231	(+)237	(++)242
MEDIO	233	(+)239	(++)245	241	(+)248	(++)254
MEDIO ALTO	261	(+)273	(++)269	-	282	285
ALTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL	223	230	238	234	241	249

0 : Ningún profesor fue bien evaluado.

1-2 : 1 a 2 profesores fueron bien evaluados.

3-4 : 3 a 4 profesores fueron bien evaluados.

(+) : Puntaje promedio significativamente superior al puntaje promedio de otra categoría, al interior del grupo socioeconómico.

(++) : Puntaje promedio significativamente superior al puntaje promedio de otras dos categorías, al interior del grupo socioeconómico.

- : Indica que la categoría no tiene alumnos y alumnas o que tienen menos del 0,5% del total de ellos.

NOTA : El promedio total se calcula sobre la base de todos los alumnos de cada grupo socioeconómico, incluidos los alumnos de categorías

Fuente: Resultados Nacionales SIMCE 2007.

Resultados similares se obtuvieron en el SIMCE 2008 en 4° Básico y 2° Medio. Adicionalmente, en los resultados SIMCE 2008 se analizó la relación entre tener docentes de excelencia y el desempeño de los estudiantes en el SIMCE. Para ello se consideró sólo aquellos cursos que contaron con 3 ó 4 docentes bien evaluados en el caso de 4° Básico y 2 docentes bien evaluados en 2° Medio y se los clasificó en dos agrupaciones de cursos: "bien evaluados", correspondiente a los cursos con docentes evaluados como Competentes o Destacados; y "de excelencia", correspondiente a los cursos cuyos docentes además de tener una evaluación positiva de Competente o Destacado habían obtenido adicionalmente la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) o la Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP).

En el cuadro siguiente es posible observar diferencias significativas a favor de los alumnos y alumnas que estudiaron con docentes “de excelencia” en los grupos socioeconómicos Medio Bajo y Medio, las que alcanzan 10 y 8 puntos respectivamente. En el caso de 2º Medio, se observan diferencias significativas a favor de los estudiantes que contaron con docentes “de excelencia” por sobre aquellos que tuvieron sólo docentes “bien evaluados”. Estas diferencias se dan para todos los grupos socioeconómicos y alcanzan entre 7 y 18 puntos de la prueba SIMCE según el grupo que se considere.

Cuadro N°21: Puntajes Promedio 4º Básico y 2º Medio por Grupo Socioeconómico y Evaluación Docente

GRUPO SOCIOECONÓMICO	4º BÁSICO		2º MEDIO	
	RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE		RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE	
	BIEN EVALUADOS	DE EXCELENCIA	BIEN EVALUADOS	DE EXCELENCIA
BAJO	230	232	212	(+)219
MEDIO BAJO	229	(+)239	228	(+)239
MEDIO	243	(+)251	271	(+)289
MEDIO ALTO	280	-	308	-
ALTO	-	-	-	-
TOTAL	234	(+)241	235	(+)246

Bien Evaluados : 3 ó 4 docentes de 4 Básico y de 2 de 2º Medio fueron bien evaluados por Docentemás.

De Excelencia : 3 ó 4 docentes de 4 Básico y de 2 de 2º Medio fueron bien evaluados por Docentemás y además lograron AVDI y/o AEP.

(+) : Puntaje promedio significativamente superior al puntaje promedio de otra categoría, al interior del grupo socioeconómico.

(++) : Puntaje promedio significativamente superior al puntaje promedio de las otras categorías, al interior del grupo socioeconómico.

- : Indica que la categoría no tiene estudiantes o que tiene menos del 0,5% del total de ellos.

NOTA : Los promedios totales se calculan sobre la base de todos los estudiantes de cada categoría y grupo socioeconómico, incluidos los alumnos y alumnas de categorías con menos de 0,5% del total de ellos.

Adicionalmente, el estudio de Bravo (2008)²¹, utilizando análisis de función de producción, concluye que los tres programas de evaluación o certificación de la calidad del desempeño de profesores y profesoras que se realizan en Chile (Evaluación Docente, AEP y AVDI) son exitosos en identificar a los docentes efectivos entre quienes postulan o participan y que quienes logran la certificación o una buena evaluación tienen una mayor probabilidad de tener cursos con mejores resultados en las pruebas estandarizadas (SIMCE).

²¹ Bravo, D., Falck, D., Gonzalez, R., Manzi, J., Peirano C. (2008) “¿Importan los buenos docentes? La relación entre los programas de evaluación docente y el rendimiento de los alumnos en Chile”

Para esto, analizan la relación entre los resultados obtenidos por docentes en los programas de evaluación y los resultados de sus estudiantes de 4º básico en la prueba de matemáticas (SIMCE), controlando por variables de los alumnos y sus familias, credenciales docentes y características de los establecimientos, y los resultados previos de alumnos de cada establecimiento. Los resultados de las estimaciones realizadas para la vinculación entre los docentes que fueron evaluados a través del Sistema de Evaluación Docente el año 2003, que se desempeñaban en 4º básico el año 2002, y sus alumnos que rindieron la prueba SIMCE ese mismo año. Se observa que, controlando por otras variables tanto de los alumnos como del establecimiento educacional, un mejor resultado en la evaluación docente afecta positivamente y significativamente los resultados de aprendizaje de los alumnos. El efecto de un buen docente equivaldría a 10.25 puntos SIMCE (0.20 desviaciones estándar).

2.2.11.2 Unidad de Investigación y Estudios

Logros en relación a los desafíos planteados para el año 2009:

- a) Cumplimiento de los roles propios de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la Comisión Organizadora de Encuentros y Coloquios de Investigadores en Educación que conforman 15 instituciones (dirección de las 10 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria; generación de las actas respectivas).
- b) Realización del XX Encuentro Nacional y VI Internacional de Investigadores en Educación (ENIN 2009), en el mes de noviembre; generación del libro de resúmenes y el disco compacto que contiene los resúmenes e informes completos de las 73 investigaciones seleccionadas, terminadas, seleccionadas, y presentadas en sala y póster, organizadas en las cuatro categorías siguientes: Formación Inicial y Continua de Profesores; Formación Universitaria y Prácticas de Aula; Gestión Educacional y Evaluación del Docente; Proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Libro y disco compacto distribuido a las autoridades sectoriales y depositadas en las bibliotecas de 55 "pedagógicos" del país.
- c) Aumento en la cantidad de miembros (nacionales y extranjeros) de la red de investigadores, por donde se difunden las actividades acordadas por la Comisión Organizadora de Encuentros y Coloquios de Investigadores en Educación, de 973 a 1177 contactos actualizados. (30%)
- d) Mantención del sitio www.enin.cl (CPEIP y Universidad de Concepción), mediante el cual se difunden las convocatorias y demás actividades del correspondiente Encuentro de Investigadores en Educación (Nacional e Internacional en los años impares, e Interregional en los años pares).
- e) Instalación y funcionamiento de las respectivas contrapartes de las investigaciones, evaluaciones y demás estudios que el CPEIP realiza con el concurso de universidades, que la Unidad Investigación y Estudios conforma con integrantes de los programas respectivos, y que consideran procesos tales como: Elaboración de los Términos de Referencia; Convocatoria a las instituciones para que presenten propuestas; evaluación de propuestas y asignación del

estudio; análisis y evaluación de los informes de avance y finales; coordinación del control de pagos con las demás instancias del CPEIP involucradas. . Se trata de dos evaluaciones de resultados y de medio término (intermedias o de proceso), y un diagnóstico de necesidades, que generaron insumos para la toma de decisiones de los respectivos programas; y de un desarrollo computacional para la gestión, de los programas de perfeccionamiento para profesores y directivos que desarrolla el CPEIP en el marco de las políticas públicas bajo su responsabilidad, cuyos títulos y ejecutores se indican:

Cuadro N°22: Programas de perfeccionamiento para profesionales del CPEIP

Nº	Año	Actividad	Universidad
1	2008-2009	Desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de las propuestas de Cursos de Apropiación Curricular y Postítulos de Mención.	Pontificia Universidad Católica de Chile, Departamento Ciencia de la Computación, Escuela de Ingeniería
2	2009	Evaluación de Curso de Inducción de Directores de Establecimientos Educativos.	Pontificia Universidad Católica de Chile
3	2009	Necesidades de Especialización de Educadoras/es de Párvulos que atienden niños y niñas de la Educación Parvularia entre 4 y 6 años de edad.	Universidad Central
4	2009	Historias de Vida y Buenas Prácticas de Directores	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
5	2009-2010	Evaluación de los Postítulos de mención para Docentes de la educación Diferenciada de la Enseñanza Media Técnica Profesional.	Universidad Alberto Hurtado

- f) Instalar la sede del V Encuentro Interregional de Investigadores en Educación (ENIN 2010), implementando el acuerdo de la Comisión Organizadora, que se realizará en la sede de la Universidad Católica del Norte, en noviembre del año 2010 (esta institución no forma parte de la Comisión).

2.2.11.3 Area de Formación Inicial de Docentes

El Área de Formación Inicial Docente cuenta con 4 líneas estratégicas.

Por una parte se encuentra implementando el Programa INICIA, que tiene como objetivo central el Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docente, fortaleciendo la formación de profesores y profesoras en las instituciones de educación superior, que integra las siguientes líneas que se encuentran en estrecha articulación:

- a) **Estándares y orientaciones curriculares:** Uno de los componentes centrales del Programa Inicia, mediante el cual se brindarán condiciones y orientaciones para fortalecer las carreras de Pedagogía, es sin duda la elaboración de estándares para la formación inicial docente, específicos para cada carrera de pedagogía. Dichos estándares describen lo que debe saber, y

saber hacer un docente de cada especialidad, con el fin de que este profesional cuente con las herramientas necesarias para apoyar el proceso formativo de sus alumnos y ofrecer oportunidades de aprendizaje de calidad.

Durante el año 2009 se ha llevado a cabo la elaboración de estándares y orientaciones curriculares para la formación inicial de docentes de Educación Básica en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales.

El propósito de estas definiciones es contar con una base común de conocimientos y competencias docentes para la formación de los futuros profesores y profesoras de educación básica, considerando como referentes el Marco para la Buena Enseñanza, el marco curricular y sus ajustes, los Mapas de Progreso, los Estándares genéricos para la formación inicial docente y la revisión de procesos de elaboración de estándares de otros países.

Los estándares y las orientaciones curriculares constituirán un referente para la transformación curricular de las instituciones, que complementarán con su propia identidad formadora. Servirán también para retroalimentar los instrumentos de la Evaluación Diagnóstica.

Resultados:

Esta elaboración se encuentra en su etapa final de producción, a la fecha se cuenta con estándares para la enseñanza de las áreas de Lenguaje, Matemática, Ciencias y Sociedad y estándares de carácter genérico.

- Lenguaje: 13 estándares, uno de ellos genérico referido a competencias comunicativas propias, distribuidos en 7 ejes: competencias propias, lectura, escritura, comunicación oral, comunicación multimodal, gramática, léxico y ortografía, literatura.
- Matemática: 16 estándares, distribuidos en 4 ejes: números, geometría, álgebra y datos y azar.
- Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales: 22 estándares, distribuidos en 3 dominios:
 - Dominio I "las y los docentes egresados saben cómo son y cómo aprenden los estudiantes y muestran los conocimientos y habilidades de las disciplinas que enseñan: un estándar común, 7 de Ciencias Naturales y 4 de Ciencias Sociales.
 - Dominio II "las y los docentes egresados tienen los conocimientos y habilidades que les permitirán planificar, diseñar e implementar el proceso de enseñanza y aprendizaje en cada una de las disciplinas que enseñarán: 4 estándares comunes, 2 de Ciencias Naturales y 2 de Ciencias Sociales.
 - Dominio III "las y los docentes egresados están comprometidos con su profesión y muestran capacidad de reflexión y desarrollo profesional: 2 estándares comunes.

Durante el primer trimestre de 2010 se contará con la versión final de los estándares y orientaciones curriculares para la formación inicial de docentes de educación básica.

Durante el 2009, el Programa de Formación Inicial contrató a académicos especialistas en los sectores de aprendizaje correspondientes a los estándares que se encuentran en elaboración, con el fin de fortalecer su contraparte técnica.

Este año se invitó a las universidades del Consejo de Decanos, a universidades privadas y a institutos profesionales a opinar de las primeras versiones de los Estándares. El 21 de Agosto de 2009, se realizó la consulta nacional a los Decanos y Directores de Escuelas de Educación de todas las instituciones formadoras, sobre la primera versión de los Estándares de Lenguaje y Matemáticas elaborada por el CIAE, con el fin de recoger observaciones respecto a estos instrumentos en desarrollo.

Y el 30 de octubre se presentó a la comunidad académica la primera versión los Estándares Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales desarrollados por el CEPPE, entregando también un formato de consulta a las instituciones para recibir observaciones respecto a los instrumentos en desarrollo. Estas consultas culminan un proceso previo de consultas a expertos nacionales e internacionales.

A fines de 2009 se inició la elaboración de los estándares de formación inicial para la Educación Parvularia, para lo cual se ha extendido la invitación al CIAE para desarrollar los estándares en conjunto con otras instituciones asociadas e instituciones de reconocido prestigio en el área y como una forma de capitalizar el aprendizaje en proceso de elaboración de estándares que ha llevado el mismo Centro.

- b) **Evaluación diagnóstica:** Este componente considera el diseño e implementación de la Evaluación Diagnóstica de los conocimientos y competencias de los egresados de carreras de Pedagogía, considerando como referente los estándares elaborados, con el fin de entregar información a las instituciones sobre el nivel de conocimientos de los docentes que forman y con el fin de realizar las acciones conducentes al mejoramiento de su formación.

La Evaluación Diagnóstica se inició en diciembre de 2008 con la participación voluntaria de 39 de las 49 instituciones que imparten carreras de Pedagogía en Educación Básica, para rendir la Evaluación Diagnóstica Inicia, con el propósito de conocer el nivel de conocimientos logrados por los futuros docentes en su formación inicial. Cerca de 2000 estudiantes egresados o por egresar rindieron por primera vez una primera parte de los instrumentos que comprenderán esta evaluación – los conocimientos de las disciplinas a enseñar y una prueba de comunicación escrita, la participación de mujeres fue de un 86%.

Resultados:

Prueba de comunicación escrita: El puntaje promedio en la prueba resultó ser 3,24 puntos con una desviación estándar de 0.4. El puntaje mínimo observado fue de 1.94 y el puntaje máximo fue de 4.28. Las áreas que requieren ser reforzadas son ortografía, léxico y contrargumentación.

Prueba de conocimientos disciplinarios: El 86% de los participantes rindieron la prueba generalista, un 6% Lenguaje, un 5% Matemáticas, un 1% Ciencias y un 2% Sociedad. El promedio de respuestas correctas por prueba fue de 47% Generalista, 42% Lenguaje, 39 % Matemáticas, 36% Ciencias y 40 % Sociedad. La prueba que demostró desempeños más débiles fue la de Ciencias.

La escasa participación de egresados en las pruebas de especialidad dan cuenta de una debilidad en esta formación, las áreas que requieren mayor fortalecimiento son naturaleza, matemática y sociedad en igual orden de importancia.

La Evaluación Diagnóstica 2009 se realizó el 12 de noviembre e incluyó la participación de 42 de las 57 instituciones que imparten carreras de Educación Básica y Educación Parvularia. Tres mil doscientos egresados rindieron la evaluación.

Para el caso de los egresados de educación básica, se realizó la evaluación nacional aplicando por segunda vez la prueba de conocimientos disciplinarios y la prueba de habilidades de comunicación escrita, y aplicando por primera vez un instrumento para evaluar conocimientos pedagógicos. Se preparó durante 2009 una prueba para evaluar habilidades básicas TIC's la que aplicará aproximadamente en abril de 2010 (aplicación muestral piloto). A los estudiantes egresados de educación parvularia se les evaluó mediante la aplicación de una batería de instrumentos destinados a medir sus conocimientos disciplinarios y sus habilidades de comunicación escrita.

Resultados:

Esta evaluación considera los resultados para la última semana de marzo 2010.

A los estudiantes egresados de educación parvularia se les evaluó mediante la aplicación de una batería de instrumentos destinados a medir sus conocimientos disciplinarios y sus habilidades de comunicación escrita.

Resultados:

Esta evaluación considera los resultados para la última semana de marzo 2010

- c) **Programa de apoyo a instituciones formadoras:** Este es un programa de apoyo, mediante recursos concursables para ejecutar proyectos de mejoramiento de las carreras de pedagogía, sobre la base de los estándares definidos y los resultados derivados de la evaluación diagnóstica.

Este tercer componente del Programa, la Línea de apoyo a las instituciones formadoras, se encuentra en proceso de diseño para convocar a proyectos el 2010 y tiene como objetivo generar un proceso de transformación para fortalecer la gestión académica con foco en la formación profesional de los futuros docentes.

Los recursos se destinarán principalmente a:

- Fortalecimiento de equipos académicos
- Renovación de currículos de formación, considerando como referentes los estándares en elaboración y los resultados de la evaluación diagnóstica
- Nueva relación de colaboración más sistemática con escuelas y liceos (fortalecer el sistema de prácticas).

Se tratará de recursos concursables para instituciones formadoras, para desarrollar proyectos de 4 a 5 años de duración para la renovación de las carreras de pedagogía. Se espera lograr una cobertura de un máximo de 30 instituciones, las que se comprometerán a renovar sus currículos sobre la base de los estándares consensuados y los resultados de la evaluación diagnóstica de sus estudiantes.

Actualmente se encuentra en tramitación una modificación de reglamento que permita la implementación del Fondo Concursable.

- d) **Inducción.** El sistema de Inducción consiste en apoyo a los docentes principiantes a través de acciones sistemáticas conducidas por un mentor quién apoya a uno o máximo tres profesores principiantes. Para logra realizar un trabajo de calidad debe coordinarse con los equipos directivos d e los establecimientos donde los principiantes trabajan.

En el año 2009 para la implementación del sistema de Apoyo a Profesores Principiantes se inició la formación de 160 Docentes de Excelencia como mentores, bajo la modalidad de Diplomados, presenciales y B-learning, a través de Universidades formadoras de profesores, (Universidad La Serena, Universidad Católica de Temuco, Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad de Concepción y la Universidad Alberto Hurtado).

Dicho proceso de "Formación de mentores para el apoyo a profesores principiantes" se realizó en dos convocatorias. De la primera convocatoria año 2009 se formaron a 104 docentes mentores. Los diplomados de la segunda convocatoria finalizarán a mediados del año 2010, de los cuales se certificaran a 56 nuevos mentores.

Desde el año 2009 se ha establecido un Registro de Mentores donde se inscribirá anualmente a todos aquellos docentes que hayan sido certificados. A este sistema de acreditación podrán recurrir los directivos de los establecimientos públicos y particulares subvencionados que necesiten dar apoyo a sus profesores principiantes.

En el año 2009 se registró un total de 78 docentes de los pilotos de años anteriores y los del Programa Inglés Abre Puertas. Además, se registró un total 104 docentes formados por Universidades y a finales del primer semestre del año 2010 se incorporará a 56 nuevos mentores.

2.2.11.4 Area de Formación Continua de Docentes

El Perfeccionamiento Docentes para Profesionales de la Educación, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de acciones de perfeccionamiento docente destinadas a preparar profesores y profesoras altamente capacitados para llevar a la práctica el nuevo currículum, con sólidos conocimientos disciplinarios, didácticos y pedagógicos, capaces de mantener diálogos permanentes con sus pares y superiores, trabajar en equipo, realizar todo tipo de cooperación horizontal, compartir experiencias, con capacidad para reflexionar críticamente sobre sus prácticas pedagógicas, y lograr mejores y mayores aprendizajes en sus alumnos.

Durante el año 2009, del presupuesto aprobado de M\$5.314.440 fueron ejecutados M\$4.586.940 equivalentes a un 86%. Se perfeccionaron a través de esta instancia un total de 26.770 directivos y docentes, a través de las diferentes líneas de perfeccionamiento que el CPEIP tiene bajo su responsabilidad.

Los principales logros en materia de perfeccionamiento docente fueron:

- a) Programa de Postítulos de Mención de 1° y 2° Ciclo de Educación Básica (Becas de Especialización). Programa dirigido a profesores y profesoras de aula, de los sectores municipales y particular subvencionado que se desempeñan en Educación Básica. Su objetivo es lograr el fortalecimiento de la formación de los y las docentes que ejercen en Primer y Segundo Ciclo básico, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes. Durante el 2009 los participantes de los cursos 2009-2010 fueron 1.732 docentes de segundo ciclo, y 451 docentes de primer ciclo. Por otra parte, respecto de los Postítulos iniciados el año 2008, a la fecha han finalizado su formación 1.728 profesores.
- b) Programa de Formación para la Apropiación Curricular: Programa destinado a profesores y profesoras de aula que trabajan en escuelas y liceos de los sectores, municipal y particular subvencionado, que se desempeñan en Segundo Ciclo de Educación Básica y en Educación Media. Durante el 2009 se realizaron 74 cursos en los que participaron 1.876 profesores.
- c) Planes de Superación Profesional (PSP): Los PSP son la palanca formativa del Sistema de Evaluación del desempeño Profesional Docente y tienen por propósito que los sostenedores municipales gestionen directamente el desarrollo profesional de los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio. Durante el año 2009, 330 municipios diseñaron Planes de Superación Profesional, en los que participaron un total de 13.022 docentes, lo que les permitió acceder a diversos procesos de tutoría y apoyo implementados por sus sostenedores y financiados por el Ministerio de Educación con un costo de M\$679.005, además de recibir material de apoyo pedagógico preparado por el CPEIP.
- d) Otros programas de Perfeccionamiento: Esta línea se desarrolla mediante cursos que tienen por objeto lograr un mayor dominio de contenidos curriculares y de estrategias pedagógicas. Estos cursos se dirigen a docentes de primer y segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media:

- Programa Pasantías Nacionales durante el año 2009 la línea de acción fue pasantía en Escuelas Centros de Referencia de los Jefes de Unidades Técnico Pedagógicas, que participan en el programa de formación.
Se implementaron 42 Escuelas Centros de Referencia en los que participaron 74 profesionales (Director/a y Jefe Técnico respectivo) y 169 JUTP pasantes. Esta acción es un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias pedagógicas entre Jefes Técnicos de distintos establecimientos educacionales basados en experiencias de gestión técnico-pedagógicas.
- Programa Talleres Comunales, el que se desarrolla a través de tres líneas de acción, a saber: Talleres Comunales de Segundo Ciclo, Talleres con Jefes(as) de Unidades Técnico Pedagógica y un Taller con Profesores(as) Rurales con carácter de piloto.
Los Talleres Comunales de Segundo Ciclo están orientados a promover e instalar un sistema de formación continua en las comunas usando como metodología el aprendizaje entre pares.
El año 2009 participaron 117 profesores y profesoras guías provenientes de 53 comunas del país, con la participación de 1480 profesores(as) participantes, lo que da un promedio de 12,8 profesores(as) por taller. (La cifra de profesores(as) participantes corresponde a la matrícula al mes de abril de 2009, el proceso de certificación finaliza el mes de marzo de 2010).
Talleres con Jefes(as) de Unidades Técnico Pedagógica, es una línea de trabajo que apoya y fortalece las competencias de los Jefes y Jefas Técnicos(as), de las escuelas declaradas como emergentes, en temas pedagógicos y en áreas del conocimiento, con una estrategia orientada a introducir algunos cambios en las prácticas de gestión y de aula para mejorar los aprendizajes de niños y niñas desde el Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica. Durante el año 2009 participaron 286 jefes y jefas de UTP de las 15 regiones y 78 comunas del país, finalizando 244 de ellos correspondiente al 85%. Se estima que 2.440 docentes de aula recibieron el apoyo de los jefes de UTP perfeccionados a través de esta línea de acción. (Actualmente se está desarrollando el proceso de evaluación el que finalizará en el mes de marzo de 2010).
Taller con Profesores Rurales, es una línea de acción con carácter de experiencia piloto, que se inició el año 2008 y continuó el 2009. Se trabajó con los sostenedores municipales de 7 comunas de la IX Región; con 78 docentes de las 51 escuelas multigrado de estas comunas, y se hizo un Diplomado en el que participaron los 11 coordinadores de los respectivos microcentros, así como 8 profesionales de los DEM y 10 supervisores.
- El programa de Formación Continua en Educación Parvularia, tiene como objetivo fortalecer las competencias técnicas de estas/os profesionales, focalizando a quienes trabajan en las aulas de las escuelas y liceos subvencionados. El año 2009 se realizó el curso "Apropiación e Implementación de los Programas Pedagógicos del 1º y 2º Nivel de Transición de la Educación Parvularia" disponible en dos modalidades; presencial para 9 regiones y b-learning para todo el país.
Se solicitó el estudio "Necesidades de especialización para la formación inicial y continua de los/las Educadores de Párvulos que atienden a niños y niñas de 4 a 6

- años" con la finalidad de orientar las acciones del programa desde las demandas del sistema.
- Programa de Formación Docente a Distancia con uso de Tecnologías de Información y comunicación (e-learning). El propósito de esta modalidad es fortalecer la profesionalización docente a través del desarrollo de cursos que utilizan el potencial educativo de las plataformas de aprendizaje electrónico y las tecnologías de información, con contenidos provenientes de las áreas curriculares que demanda la Reforma Educacional y que permitan la adquisición de competencias en el uso de las tecnologías. Los principales resultados de este programa durante el 2009 fueron:
 - o Durante el año 2009 se diseñaron y ejecutaron 10 cursos b-learning.
 - o Por medio de ésta línea de acción se benefició a alrededor de 6.320 profesionales de la educación, de los cuales 3.900 corresponden a cursos encargados por otros programas o áreas del Ministerio.
 - o Se logró una cobertura nacional, abarcando todas las regiones del país y logrando así llegar a los lugares más apartados con una oferta de formación de calidad.
 - o Durante este año se implementó el modelo de formación tutorial, el cual permitirá tener tutores con una formación estándar en la moderación y conducción de comunidades de aprendizaje.
 - o Adicionalmente, se apoyo la ejecución de 13 cursos e-learning pertenecientes a la malla formativa del PlanTEC, los cuales se realizaron en coordinación directa con el área de competencias TIC del CET.
 - o Se realizó la primera jornada de trabajo con todas las instituciones que han realizado cursos con CPEIPVirtual desde sus inicios, la cual permitió compartir experiencias, reflexionar sobre los aspectos críticos en este tipo de cursos, y generar redes de apoyo que permitan potenciar la experiencia de las instituciones en este tipo de cursos.

 - Pasantías de Matemática y Ciencias en el Extranjero: El programa tiene como objetivo mejorar la calidad del aprendizaje de las matemáticas y de las ciencias de los alumnos y alumnas de E. Básica y E. Media, a través de un programa de capacitación de docentes con énfasis en la didáctica de estas disciplinas en un centro extranjero de excelencia académica, durante un período aproximado de 3 meses. Durante el año 2009 se desarrollaron 4 cursos, dos de los cuales correspondieron a pasantías de Matemáticas para profesores de 2do ciclo de Educación Básica, en España y Alemania, uno de Matemáticas para docentes de Educación Media, en Francia, y uno de Biología para profesores de Educación Media, en USA. Se adjudicaron 101 becas, destacándose el alto porcentaje de docentes de sexo femenino (73% de los becarios) y por otra parte, la alta participación de regiones (72% de los becarios).

 - Otras Acciones (Asistencias técnicas, Perfeccionamiento a distancia vía texto, Aseguramiento de aprendizajes básicos) alcanzan en su conjunto una cobertura de 1.350.

A partir de los programas destinados a la formación de docentes de educación parvularia, básica y media humanista científico (letras a,b,c,d), se puede establecer que se ha logrado avanzar en procesos de actualización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos en un número cercano a los 18.000 docentes, distribuidos a nivel nacional, siendo la mayoría de establecimientos municipales y logrando niveles de aprobación de los cursos por sobre el 85%. Dichos cursos, se encuentran centrados prioritariamente en los sectores de lenguaje, matemática, sociedad y naturaleza, y responden a los ajustes realizados al currículo vigente.

- e) Perfeccionamiento de Docentes de Enseñanza Técnico Profesional. Su objetivo es contribuir al mejoramiento de las prácticas de enseñanza de docentes que se desempeñan en establecimientos educacionales de la Educación Media Técnico Profesional (EMTP).

Durante el año 2009 del presupuesto aprobado M\$2.056 fueron ejecutados M\$1.358 equivalentes a un 66%. Se perfeccionaron a través de esta instancia un total de 4.572 docentes, a través de las diferentes acciones implementadas en este Programa.

Los principales logros alcanzados en materia de perfeccionamiento docente fueron:

- Los cursos de Actualización Técnica se realizan en 14 regiones del país, habiendo un total de 66 cursos ejecutados. Total participantes Actualización técnica: 1.211 docentes.
- Los cursos de Postítulos en Pedagogía se realizan en 6 regiones con un total de 7 cursos en ejecución que cuentan con la participación de 163 docentes beneficiarios.
- Las actividades de Apropiación Curricular, se realizaron considerando 3 modalidades:
 - Cursos Presenciales : 6 Cursos de Currículo con enfoque de competencias laborales, con 160 participantes;
 - Cursos B-learning: "Currículo con enfoque de Competencias Laborales" tuvo 1.412 participantes, con 4 universidades ejecutoras; "Actualización del Modelo de formación Dual" (curso realizado en coordinación con la Unidad de Formación Técnica de Chilecalifica) con 341 participantes; también se repitió el Curso "Deberes y derechos laborales y previsionales de los trabajadores" con 401 participantes, relativo al módulo transversal del mismo nombre.
 - Intercambio entre pares: Se realizó jornada de evaluación con Centros de Referencia y Centros pasantes de liceos de enseñanza Media Técnico Profesional, con una participación de 12 centros de referencia y 12 liceos pasantes, participan en esta acción 68 docentes.
 - Total participantes línea Apropiación Curricular: 2.380
 - Se ejecutaron en su totalidad los 4 cursos de perfeccionamiento en Estrategias de Trabajo con Sectores Productivos dirigidos a directores y jefes de especialidad o producción de los sectores metalmecánico, Electricidad, Alimentación y Agropecuaria.
 - En la línea de Contextualización, se realizaron en 2 modalidades:
 - Presencial: concluyeron los Cursos de Contextualización para profesores de Inglés que se desempeñan en liceos técnico profesionales. Concluyeron 4 cursos, 2 en

Concepción, uno en Santiago y se reinició uno en Valparaíso con 15 participantes que estaba retrasado (los participantes de los otros 3 cursos se habían reportado el 2008); 2 cursos piloto de Gestión del Currículo para la EMTP dirigido a equipos directivos, con 31 participantes en total.

- B learning: Curso de Geometría para profesores de matemática de liceos EMTP, 429 participantes; curso "Comprensión y producción de textos escritos" para profesores de lenguaje de liceos EMTP, 343 participantes. Total participantes línea contextualización: 818

Desde la perspectiva cualitativa, es posible destacar que desde la puesta en marcha del Programa a la fecha, se consolidado y validado la existencia de esta instancia de perfeccionamiento específica, entre una gran mayoría de los docentes de la Enseñanza Media Técnico Profesional del país, generándose una comunicación directa con el programa, inclusive haciendo explícitas las necesidades de perfeccionamiento. Por otra parte, se ha logrado fortalecer la red de instituciones colaboradoras (Universidades e Institutos profesionales) que han sido capaces de levantar ofertas formativas adecuadas y pertinentes al currículum de EMTP, esto a partir de un trabajo conjunto con el equipo ministerial.

- f) Programa de Liderazgo Educativo. El programa de Liderazgo Educativo, a través de sus acciones de formación, busca desarrollar competencias en docentes directivos, docentes con responsabilidades técnicas pedagógicas y encargados de la administración de establecimientos (sostenedores), para el mejoramiento de la gestión escolar y el liderazgo pedagógico, a través de cursos y procesos de asignación y evaluación ejecutados en forma directa o por universidades nacionales e internacionales.

Durante el año 2009 del presupuesto M\$1.481 fueron ejecutados M\$1.415 equivalentes a un 95,5%. Se perfeccionaron a través de esta instancia un total de 3.024 profesionales, a través de las diferentes acciones implementadas por este Programa.

Los principales logros alcanzados en materia de perfeccionamiento docente fueron:

- (cohorte 2009) Curso-taller "Fortalecimiento de competencias para la gestión escolar y el liderazgo pedagógico a nivel local y de establecimientos educacionales": Reconocidas universidades nacionales desarrollan cursos de formación para el desarrollo de competencias directivas. Los cursos de 250 hrs de certificación CPEIP, se encuentran dirigidas a todos los integrantes del equipo de gestión. Esta acción alcanza una cobertura 545 participantes. Considera 53 participantes que forman partes de administraciones de educación (DAEM o Corporaciones).
- (cohorte 2008) Curso-taller "Fortalecimiento de competencias para la gestión del aprendizaje y el liderazgo escolar": Este curso da continuidad al curso-taller "Formación de directores y equipos de Gestión" comenzado el 2008 y en él se profundizan aspectos relativos a la gestión curricular, gestión de la convivencia, gestión de resultados entre otros. Esta acción tiene una cobertura que alcanza los 527 participantes. Considera 32 participantes que forman parte de administraciones de educación (DAEM o Corporaciones)

- Talleres locales de gestión y liderazgo pedagógico. A partir de la formación de directivos guías, se trabaja en habilidades para la gestión escolar en sus respectivas comunas. Esta acción tiene una cobertura que alcanza los 1.820 participantes.
- Formación en liderazgo. Docentes con responsabilidades técnico pedagógicas participan de un curso de formación específico para desarrollar competencias de liderazgo que apoyen su gestión de tareas específicas. Esta acción tiene cobertura que alcanza los 56 participantes.
- Inducción de directores/as al sistema educativo chileno: Proceso de acompañamiento para directores/as que ejercen por primera vez el cargo. A lo largo de 4 meses los nuevos directivos participan de un curso b- learning donde se tratan aspectos relativos al cargo y se entregan herramientas para enfrentar los desafíos propios del cargo. Esta acción tiene una cobertura que alcanza los 76 participantes.
- Pasantías en el extranjero para el fortalecimiento de las competencias para una gestión escolar de calidad: Reconocidas instituciones extranjeras desarrollan cursos de formación para el fortalecimiento de competencias en gestión escolar. La postulación es comunal. Cada municipio desarrolla a lo largo de 5 fases un plan de mejoramiento a nivel de cada institución y a nivel comunal. Esta acción alcanza una cobertura 37 participantes. Cabe señalar que estos participantes son guías de los talleres antes mencionados; en virtud de ello no se contabiliza dos veces.

La Asignación de Desempeño Colectivo quedó establecida en el artículo 18 de la Ley N°19.933 y su reglamento se presentó en el Decreto de Educación N° 176 de 2004. Esta asignación establece que los respectivos equipos directivos de establecimientos subvencionados con una matrícula superior a 250 alumnos, establezcan con sus respectivos sostenedores convenios de desempeño colectivo, que al cabo de un año son evaluados por los sostenedores y dependiendo del grado de cumplimiento los directivos tienen derecho de un 10% o 20% de la Remuneración Básica Mínima Nacional.

Los principales logros alcanzados en materia de asignación de desempeño colectivo perfeccionamiento docente fueron:

- Convenios asignación de desempeño colectivo 2009. Se suscribieron 553 convenios para la Asignación de Desempeño Colectivo.
- Auditoria convenios 2009, Se auditaron 200 convenios evaluados por el sostenedor, correspondientes al proceso de Asignación de desempeño colectivo 2008. A partir de lo anterior, se ha tramitado el pago de 809 directivos beneficiarios de la asignación.

A partir de lo antes referido respecto a las acciones ejecutadas por el Programa, es posible determinar que las metas fueron ampliamente satisfechas y en virtud de los objetivos de cada acción, así como el propósito del Programa, es posible establecer que se ha logrado que los directivos y docentes con responsabilidades técnicos pedagógicas que han participado de las acciones, han mejorado o fortalecido sus competencias de gestión.

g) Programa Apoyo a la Docencia Red Maestros de Maestros. La Red Maestros de Maestros tiene como propósito fortalecer la profesión docente, mediante el aprovechamiento de las capacidades de los y las profesionales previamente acreditados como docentes de excelencia, contribuyendo así al desarrollo profesional del conjunto de los docentes de aula.

En el año 2009 se integraron 164 nuevos docentes a la Red, alcanzando a la fecha una total de 1.188 docentes que han ingresado a la Red. A diciembre del 2009 hay 992 docentes activos lo cual corresponde al 84% del total.

Este Programa propicia que los docentes miembros de la Red Maestros de Maestros, elaboren y desarrollen, de manera voluntaria, Proyectos de Participación Activa Individuales e Institucionales vinculados con acciones del Ministerio de Educación y o con otras instituciones públicas o semi-públicas; con lo cual se espera apoyar el proceso de cambio en la escuela. Dichas propuestas tienen como objetivo trabajar con otros docentes pertenecientes a su espacio más inmediato y, en conjunto, traten temas relativos al desempeño y desarrollo profesional en el aula. Este intercambio permite adquirir nuevas habilidades y conocimientos, tanto para el que presenta la propuesta, como para los que son beneficiarios directos.

A través de los Proyectos de Participación Activa los docentes de la RED trabajan con sus pares, generando nuevas expectativas de desarrollo profesional y apoyando un mejor desempeño docente, fortaleciendo competencias comunicativas centrada en el dialogo pedagógico, lo que permite realizar una constante reflexión crítica de las propias prácticas con herramientas teórico-prácticas (Marco Curricular- Marco para la Buena Enseñanza). Para ello, comparten información y materiales sobre nuevos recursos educativos y profundizan sobre temas relevantes de la profesión y nuevas ideas para incorporar a la práctica docentes. Esta estrategia de trabajo, es altamente valorada por los docentes por que rescata y reconoce las buenas prácticas y reconocida por el sistema educativo como una forma de profesionalización.

Durante el año 2009 del presupuesto aprobado M\$133.518 se ejecutó M\$115.424 equivalentes a un 86.4% del presupuesto total. Esto corresponde al desarrollo de 128 proyectos realizados por Maestros de la Red.

2.2.12 Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE)

2.2.12.1 Curriculum

Tiene como fin asegurar la vigencia, relevancia y pertinencia de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la educación chilena y de los instrumentos que los operacionalizan. Los ajustes al marco curricular se realizan cíclicamente a partir del análisis de los resultados de su implementación, a la luz de los cambios en la generación del conocimiento, constantes transformaciones del mundo productivo y nuevas consideraciones formativas que surgen, dada esta premisa el trabajo del programa Curriculum incluye los proyectos de Ajuste curricular, mapas de progreso del aprendizaje y evaluación para el aprendizaje, todos orientados a potenciar la consistencia del currículum, su visibilidad, apropiación e implementación por los docentes. Por otro lado, existe una importante demanda de elaboración de instrumentos curriculares que permitan atender necesidades educativas de poblaciones específicas y fortalecer la línea de seguimiento de la implementación curricular.

a) Ajuste Curricular:

El Decreto Supremo N°256(Julio 2009), establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica, además fija normas generales para su aplicación y la entrada en vigencia de los nuevos planes y programas de estudio para:

- Año escolar 2010: 5° a 8° año de educación básica
- Año escolar 2011: 1° a 4° año de educación básica

El Decreto Supremo N°254(Junio 2009), establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación media y fija normas generales para su aplicación y entrada en vigencia de los nuevos planes y programas de estudio para:

- Año escolar 2010: 1er año de educación media, formación general
- Año escolar 2011: 2° año de educación media, formación general y 3er año de educación media, formación diferenciada técnico-profesional de las 21 especialidades ajustadas.
- Año escolar 2012: 3er año de educación media, formación general y 4° año de educación media, formación diferenciada técnico-profesional de las 21 especialidades ajustadas.
- Año escolar 2013: 4° año de educación media de formación general

b) Elaboración de mapas de progreso para la educación básica y media por sector de aprendizaje

- Lenguaje y comunicación: Lectura y Producción de textos escritos
- Matemáticas: Número y operaciones, Álgebra y Datos y azar
- Ciencias Naturales: Estructura y función de los seres vivos, Organismo, ambiente y sus interacciones, Materia y sus transformaciones y Fuerza y movimiento.
- Historia, geografía y ciencias sociales: Sociedad en perspectiva histórica y Espacio geográfico.

- Inglés: Lectura inglés y Expresión escrita

c) Propuesta de actualización en la educación técnico profesional

El Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó la actualización de los perfiles de egreso de 21 especialidades de Formación Diferenciada Técnico Profesional, en los sectores económicos ajustados: Alimentación, Metalmecánico, Electricidad, Gráfico, Confección, Administración y Comercio, Programas y Proyectos Sociales, Química.

d) Otros avances en materias curriculares

- Se aprobó Decreto N°280 del 20/07/2009, que modifica decreto supremo N°40, de 1996, del ministerio de Educación, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación. Referente al sector de aprendizaje lengua indígena de 1° a 8° año de enseñanza básica.
- Se elaboraron programas de estudio de educación básica y media para adultos
- Se elaboraron mapas de progreso en educación parvularia
- Se elaboraron los programas pedagógicos de primer y segundo nivel de transición

2.2.12.2 SIMCE

El propósito del programa Simce es que los alumnos vean aumentadas sus oportunidades de aprendizaje a través de obtención y comunicación de información válida y confiable sobre logros de aprendizaje del sistema escolar a nivel nacional en áreas prioritarias del marco curricular, para contribuir a esto, el año 2009 se entregaron resultados de la evaluación SIMCE 2008 en los niveles de 4° Básico y 2° medio. En el caso de 4° Básico, los subsectores evaluados fueron: Lectura, Educación Matemática y Comprensión del Medio Social y Cultural. Para 2° medio, los subsectores evaluados fueron Lengua Castellana y Comunicación y Matemática. En el nivel de 4° Básico, se entregaron resultados con niveles de logro para Lectura y Educación Matemática y primera vez en Comprensión del Medio Social y Cultural.

Los resultados de la evaluación son comunicados a través de informes destinados a docentes y directivos, padres y apoderados, entre otros.

Con el objetivo de facilitar el análisis de los resultados obtenidos por cada escuela y apoyar la evaluación de los aprendizajes que realizan ellas mismas, se programa anualmente la jornada de análisis de resultados SIMCE. Para tal efecto, se pone a disposición de las escuelas un taller de análisis de resultados además de un documento de apoyo con información relevante para el análisis.

Los resultados promedios nacionales del Simce aplicado en 2008 para 4° Básico permitieron hacer diversos análisis. Por ejemplo al comparar los resultados del año 2008 con los del año 2007, se observa un aumento significativo del puntaje promedio de la prueba de Lectura de seis puntos. Los resultados de la prueba de Educación Matemática por su parte, son similares a los obtenidos en la prueba SIMCE 2007. En consecuencia, se considera que ha habido una mejora de los aprendizajes del subsector de Lenguaje y Comunicación, y que no han experimentado cambios los aprendizajes de

Educación Matemática. Respecto a la prueba de Comprensión del Medio Social y Cultural, no es posible hacer comparaciones en el tiempo, ya que desde el año 2007 el subsector de Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural se evalúa a través de dos pruebas: una focalizada en Comprensión del Medio Natural y otra en Comprensión del Medio Social y Cultural, aplicándose esta última por primera vez el año 2008. En razón de lo anterior, no es posible comparar la prueba aplicada el año 2008 con la prueba del año 2007 ni con años anteriores.

Para promedios nacionales del Simce aplicado en 2008 a 2° Medio se puede afirmar que todos los resultados por subsectores de aprendizaje son estables para el período comprendido entre los años 2006 y 2008, debido a que las variaciones observadas en los resultados de los estudiantes no son significativas. Además, se observa que no hay variaciones significativas en ninguna región en la prueba de Lengua Castellana y Comunicación. En Matemática se aprecian disminuciones significativas en cuatro regiones: Antofagasta y Atacama en la zona norte, y las regiones de los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo en la zona sur.

Las instancias de difusión tienen por objetivo permitir el análisis y la reflexión de la comunidad educativa en torno a los resultados SIMCE. En este sentido, Docentes y equipos directivos analizan sus resultados considerando distintos referentes relevantes y pertinentes para comparar los resultados obtenidos por cada establecimiento, por ejemplo: Escuelas similares (mismo GSE), Similares al interior de la comuna, nacional y sus propios puntajes respecto la medición anterior. Las "orientaciones para el análisis de resultados SIMCE" forman parte de los informes de resultados que se entrega a cada establecimiento anualmente, éstas deben ser trabajadas en el "día escuela", jornada organizada por el Ministerio de Educación.

En Noviembre del año 2009, se evaluó los niveles de 4° Básico y 8° Básico. En el caso de 4° Básico, los subsectores evaluados fueron: Lectura, Educación Matemática y Comprensión del Medio Natural. Para 8° Básico, los subsectores evaluados fueron: Lectura, Educación Matemática, Estudio y Comprensión de la Naturaleza y Estudio y Comprensión de la Sociedad. Los resultados de esta evaluación serán entregados al país durante el primer semestre del año 2010. Por primera vez, el año 2010, se entregarán resultados con niveles de logro en 8° Básico para los subsectores de Lectura y Educación Matemática.

En el ámbito de las pruebas internacionales, el año 2009 hubo aplicación de prueba PISA. Además se publicó un libro realizado por investigadores externos e internos acerca de los resultados de la prueba PISA 2006.

2.2.12.3 Textos Escolares

La utilización de los Textos Escolares distribuidos por el Ministerio de Educación aumenta las oportunidades de aprendizajes de alumnos y docentes de los establecimientos subvencionados del País, en áreas prioritarias del marco curricular. Para contribuir a esto de manera mas eficiente, el programa Textos Escolares elaboró un proceso de definición y desarrollo de una "Política integral de textos escolares", considerando que es el recurso de aprendizaje que se entrega de manera universal y que constituye una referencia directa al Currículum vigente, en cuanto a responder a sus objetivos

fundamentales. El foco de esa política fue elevar sustantivamente la calidad técnico pedagógico de los textos, entendido ésta en una doble acepción: alineamiento curricular y calidad de propuestas didácticas; uso intensivo de este recurso por parte de los alumnos y docentes.

El año 2009 se adquirieron 58 títulos y por primera vez: Historia y Biología para 4° Medio; Química para 3° y 4° Medio, además de dos textos para Educación Parvularia. En total se adquirieron 13.891.560 textos y 469.317 guías didácticas del docente.

Con el fin de avanzar en la Incorporación progresiva de grupos con necesidades especiales, para los estudiantes con discapacidad visual completa y parcial se adaptaron al braille y macrotipo (letra ampliada), respectivamente, los mismos textos de estudio que recibieron las escuelas y liceos regulares. En 2009 se entregaron 1.200 ejemplares de textos en braille y el mismo número de títulos en macrotipo para estos alumnos.

Se ha diversificado el soporte del Texto Escolar, generando versiones digitales de todos los textos y guías del profesor, que están disponibles en el sitio Web del Componente. En 2009 se incluyeron hipertextos o textos en formato digitalizado hipermedial para todos los textos de Segundo ciclo Básico, cuyas especificaciones técnicas fueron desarrolladas en conjunto con Enlaces.

El año 2009 una institución externa fue quien se encargó nuevamente de monitorear el uso que, tanto docentes como alumnos, le dan al texto del estudiante y a la guía del profesor. En esta ocasión el estudio se enfocó en los niveles 1°, 2° y 3° medio y a los subsectores de inglés, Matemática, Física, Química y Biología.

Cuadro N°23: Porcentaje de Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC²²

Operandos	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Meta 2009
N° Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en año t	294	319	3.449	255
Total de docentes encuestados en año t	350	400	4.255	340

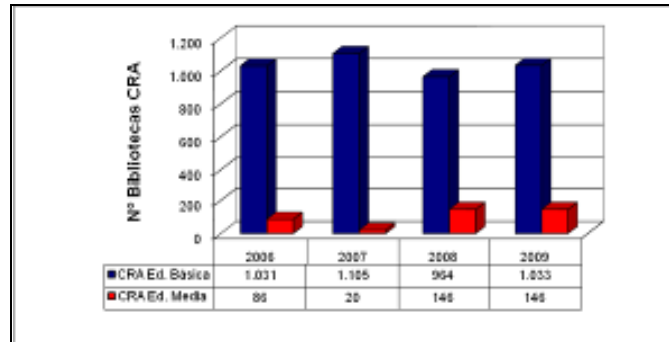
2.2.12.4 Recursos para el Aprendizaje (CRA)

El objetivo del programa es desarrollar Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) como espacios pedagógicos integrados a la labor cotidiana de estudiantes y docentes de establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza básica y media.

El principal objetivo de las políticas ministeriales en este ámbito, y que definieron lo principal del accionar del componente, fue contar con una modalidad de biblioteca (Centro de Recursos para el Aprendizaje) en todos los establecimientos escolares del país el año 2006 (aumento de cobertura a contar del año 2006 en educación básica principalmente).

²² Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

Gráfico N° 20: Bibliotecas CRA en Básica y Media



Fuente: UCE, MINEDUC.

En relación a los CRA ya implementados, la prioridad de trabajo fue la capacitación sobre el uso de sus recursos, tanto por los coordinadores y encargados CRA (5.017 personas capacitadas a 2009) como por los profesores (5.210 docentes de educación básica en ejercicio capacitados al año 2009).

El año 2009 el programa CRA fue sometido a Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de Dipres. El programa, previo a este proceso, contaba con un número reducido de indicadores que escasamente dimensionaban el trabajo realizado.

Se destaca que “los Centros de Recursos del Aprendizaje constituyen un elemento estratégico importante de las políticas nacionales de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación nacional, según lo señalan numerosos estudios internacionales”. En este sentido, el programa valora positivamente el proceso de evaluación pues se ha reafirmado la labor que éste realiza en los establecimientos educacionales.

En la misma línea se recomienda, “dar continuidad al Programa, pero reorientado desde su actual foco en el logro de cobertura hacia un nuevo foco puesto en el aseguramiento de la sostenibilidad de los centros y en su integración como espacio pedagógico en las labores cotidianas de enseñanza-aprendizaje de los establecimientos”.

Contar con la visión de expertos externos que validen la necesidad de dar un giro al funcionamiento del programa en la línea en que estaba prevista, es un incentivo y oportunidad para adoptar los cambios que sean necesarios y apropiados, de acuerdo a los compromisos que asuma el Ministerio de Educación y a los plazos adecuados para esto.

2.2.12.5 Programa de Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos

Este programa que se inicia el año 2007 tiene por objeto dar proyección nacional y aumentar la cobertura de la educación de niños, niñas y jóvenes con talento académico, proveniente de establecimientos municipales, aprovechando la experiencia de programas universitarios existentes en el país.

El punto clave es que el desarrollo del potencial de estos estudiantes requiere de una intervención que les permita desarrollar su talento. Sin un apoyo sistemático, el talento se pierde con el tiempo al no encontrar las oportunidades adecuadas de expresarse en adquisición y utilización de nuevos conocimientos que puedan ser un aporte a la sociedad.

La cobertura del programa por año es la siguiente:

Cuadro N°24: Departamentos Provinciales beneficiados con el Perfeccionamiento 2009

Región	Universidad	Becas 2007	Becas 2008	Becas 2009
Metropolitana	P. Universidad Católica de Chile	545	557	618
Valparaíso	Universidad Católica de Valparaíso	138	216	267
Antofagasta	Universidad Católica del Norte	227	350	370
Bío - Bío	Universidad de Concepción	150	240	216
De la Araucanía	Universidad de la Frontera	182	228	155
TOTAL		1.242	1.591	1.626

Fuente: UCE, MINEDUC.

La prioridad principal estuvo relacionada con el aumento de la cobertura y el fortalecimiento de los programas universitarios para niños y jóvenes con talentos académicos. Una segunda prioridad, se relaciona con promover la creación de nuevos programas para éstos niños y jóvenes. El propósito fue dar proyección nacional a la educación de estudiantes vulnerables con alto potencial académico.

2.2.12.6 Programa Inglés Abre Puertas

El Programa Inglés Abre Puertas, creado en 2003 – trabaja para entregar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje de este idioma, posicionándose como un generador de innovación en la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en nuestro país. Los proyectos diseñados, implementados y evaluados en forma constante por este programa se sostienen en 3 líneas de acción principales:

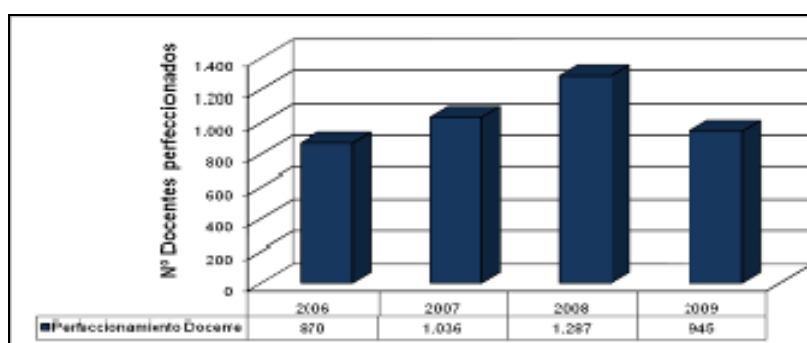
- a) Desarrollo profesional docente.
- b) Apoyo a la escuela.
- c) Currículum y Medición (Desarrollando mediciones para determinar los niveles de aprendizaje del inglés en alumnos del sistema escolar municipal y particular subvencionado y los niveles de los docentes de inglés).

Dentro de la línea de Desarrollo profesional docente, se han visto grandes avances; desde el año 2004 al año 2009 se han capacitado a más de 2.500 docentes de inglés en ejercicio, los que han seguido

Cursos de perfeccionamiento de inglés y metodología en universidades e institutos ubicados en todas las regiones de Chile y rigurosamente seleccionados por el Programa Inglés Abre Puertas.

Estos profesores y profesoras de inglés han recibido becas para poder acceder a este perfeccionamiento que les ha permitido avanzar al siguiente nivel de dominio del idioma y mejorar sus prácticas pedagógicas. La proyección para el 2010 es de 1.600 docentes en Cursos de inglés, aumentando así en un 69% la cobertura del año 2009.

Gráfico N° 21: Docentes perfeccionados en Inglés



Fuente: UCE, MINEDUC

Por otra parte, y con el objetivo de permitir intercambiar experiencias educativas, participar de proyectos, incorporar nuevas metodologías y tecnologías en el aula y desarrollar la transferencia del conocimiento; se crearon las Redes Pedagógicas Locales – agrupaciones de docentes de inglés que se reúnen con sus pares para compartir ideas y desarrollar proyectos juntos. De 7 redes activas en el año 2003 el número al año 2009 totaliza 117 redes en todo Chile, incorporando 2.300 docentes de inglés y proyectando para el 2010 un total de 125 redes y 2.500 docentes de inglés en ejercicio.

A su vez, se desarrollan a nivel nacional los Talleres comunales de inglés, los que se han ido posicionando y aumentando su cobertura exponencialmente llegando a 533 docentes de inglés en el año 2009.

En enero del 2009, se realizó la quinta versión de English Summer Town, un seminario de inmersión total en inglés para 120 profesores de todo el país. Para estas jornadas, el Programa Inglés Abre Puertas ha contado con el valioso apoyo de la Comisión Fulbright Chile. Durante 1 semana, los docentes asisten a plenarias, talleres, actividades culturales y una Feria Educativa realizadas en conjunto con varias embajadas extranjeras, editoriales de renombre, empresas de alta tecnología y expertos en la enseñanza del idioma inglés.

Durante el 2009, se trabajó en conjunto con la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, el proyecto de Mentores de inglés para el sistema educacional, desarrollando proyecto con el objetivo de potenciar esta área en los establecimientos que reciben aporte estatal.

Como parte del sistema de Becas Bicentenario, el Programa Inglés Abre Puertas, trabajó durante el 2009, con dos Becas al extranjero que se señalan a continuación:

- Beca Semestre en el extranjero: destinada a futuros docentes de inglés y Medida Presidencial 26 - Semestre en el Extranjero -, durante el 2009 se entregaron 180 becas a estudiantes de pedagogía en inglés de universidades estatales y privadas acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; llevando desde el año 2006 al 2009 alrededor de 520 estudiantes becados.
- Beca Diplomado al extranjero para académicos: el Programa Inglés Abre Puertas entregó 15 becas a destacados académicos universitarios, para que realizaran un Diplomado en el extranjero en destacadas instituciones de países angloparlantes.

Finalmente, para el área de Desarrollo profesional docente se desarrollaron variados proyectos durante el año 2009, uno de ellos y que abarca alrededor de 4.200 profesores y escuelas rurales de todo el país es el proyecto Inglés rural, que consiste en una herramienta de apoyo a los profesores que enseñan inglés en zonas rurales del país.

A su vez, y con el objetivo de incrementar las oportunidades de desarrollar el inglés en los docentes de este idioma; se desarrollaron otros proyectos con la Revista Aula creativa, Seminarios con expertos internacionales, charlas, etc.

Con respecto a la Línea de Apoyo a la escuela, el Programa durante estos casi 7 años ha incorporado 4 proyectos centrales, experimentando una expansión sostenida año tras año, la cual demuestra claramente que han tenido el impacto esperado, motivando la participación de una mayor cantidad de alumnos y docentes; estos proyectos son:

- Centro Nacional de Voluntarios Angloparlantes
- Campamentos de inglés para estudiantes de enseñanza media
- Torneo de Debates de inglés
- Competencias de oratoria en inglés (Public Speaking)

Cada año el Centro Nacional de Voluntarios – que cuenta con el apoyo del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el CPC (Cámara de Producción y Comercio)– ha tenido un crecimiento sostenido del total de voluntarios full y part time que vienen a Chile a enseñar inglés y apoyar la labor docente en establecimientos municipales y subvencionados del país, comenzando con 15 voluntarios en la ciudad de Antofagasta el año 2005 y llegando el año 2009 a 643 voluntarios en todas las regiones de Chile incluyendo Isla de Pascua y Robinson Crusoe.

Los estudiantes secundarios también se han visto beneficiados a través de los campamentos de inglés de verano e invierno (English Summer and Winter Camp) desde enero del 2008, cuando se realizaron por primera vez los Campamentos de inglés dirigidos a estudiantes de 1ro a 4to Medio de Establecimientos Municipales o Particulares Subvencionados. En ellos, se contó con Cursos de inglés y actividades de inmersión destinados a estudiantes de enseñanza media a lo largo del país, que habían manifestado especial interés en el idioma inglés y contaban con un promedio de notas superior a 5,5 en esta asignatura. Una clara muestra del gran interés y motivación que sienten los escolares chilenos por

mejorar su inglés. Durante el 2008 hubo una cobertura de 1.600 estudiantes, subiendo el año 2009 a 3.000 estudiantes y proyectando una cobertura para el 2010 cercana a los 4.500 estudiantes en todo el país.

En el área de oratoria en inglés, el Programa ha trabajado con dos proyectos para estudiantes de educación media y básica de establecimientos municipales y subvencionados del país, estos son el Torneo de Debates en inglés y Public Speaking respectivamente; el primero partió en el año 2006 contando con 1.136 estudiantes participantes y llegando al año 2009 a 2.250 estudiantes. El segundo, Public Speaking, han contado en el año 2009 con la participación de más de 400 establecimientos y alumnos de octavo básico del sistema educacional municipal y subvencionado del país.

Finalmente, el Programa trabaja el área curricular y de medición del inglés a través de la incorporación de actividades que tienen por objetivo medir el conocimiento de los docentes y certificarlos a través de pruebas internacionales. A su vez, existen mediciones desarrolladas a estudiantes de 4to medio para conocer el avance en el idioma e implementar nuevas y mejores estrategias para el mejoramiento de dichos niveles. Es así, como se han tomado los test internacionales OXFORD, TOEIC y TOEIC Bridge, MICHIGAN, CAMBRIDGE, entre otros.

El Programa de Fortalecimiento del Aprendizaje de Inglés (Programa Inglés Abre Puertas) fue sometido Evaluación de Programas nuevos de la Dirección de Presupuesto y desarrollado por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

El Programa Inglés Abre Puertas, creado el año 2003, contribuye a relevar la importancia del aprendizaje del idioma inglés en el desarrollo del país y afrontar las deficiencias en la calidad y cantidad de la oferta de profesores de inglés. Ha organizado su acción en 3 ámbitos: "desarrollo profesional docente", "apoyo a la escuela" y "currículum y evaluación", para lo cual ha establecido diversos mecanismos de intervención a nivel de docentes y alumnos de establecimientos educacionales.

Se propone una evaluación del programa a través de un diseño experimental basado en la selección aleatoria de alrededor de 100 establecimientos educacionales. A dichos establecimientos se les entregará de forma concentrada los siguientes componentes del programa, que corresponde a aquellos más esenciales y que se encuentran más consolidados: voluntarios angloparlantes, cursos de metodología para docentes, english summer town y torneos de debates. En estos establecimientos se compararán los resultados del programa respecto de un grupo de control, el cual será seleccionado aleatoriamente. Entre los resultados del programa que serán medidos se encuentra el desempeño en inglés de los docentes y los alumnos de estos establecimientos, y el cambio en las prácticas pedagógicas. El número de establecimientos se ha definido en base al efecto mínimo detectable del programa y a la estrategia de evaluación propuesta por el Centro de Microdatos y el Panel Internacional.

El levantamiento de la línea de base para este estudio considera encuestar y evaluar mediante pruebas de conocimiento de inglés a alumnos y docentes tanto de establecimientos con tratamiento como a aquellos que estudian y ejercen en los establecimientos del grupo de control. La encuesta será realizada por medio de entrevistas al director, el encargado del área de inglés, los docentes de este

idioma y los alumnos. El test de inglés está siendo elaborado por el programa y será aplicado en línea (vía web).

2.2.12.7 Programa Cursos de Idiomas para Becas Chile

Se pretende formar capital humano avanzado, en el área de la educación superior. Para ello, el programa tiene como propósito principal fortalecer los conocimientos y metodologías de enseñanza de los académicos universitarios de Pedagogía en Inglés, a través de su perfeccionamiento en instituciones educativas, cuyos programas de estudios tengan un alto reconocimiento internacional y que sean cursados en habla inglesa. Un objetivo adicional, es ofrecer a los docentes participantes la posibilidad de conocer la dimensión internacional de la formación de profesores, mediante la realización de un diplomado en una institución académica extranjera de prestigio, permitiéndoles una mejor comprensión y reconocimiento de realidades y sistemas educativos diferentes, la ampliación de su conocimiento de otros sistemas de educación y de otras culturas y el fortalecimiento de valores de tolerancia y respeto, junto con promover, con proyección creciente, las relaciones, los intercambios y la integración entre docentes. Estas becas persigue además, los siguientes objetivos específicos: actualizar a los académicos con los avances y métodos de enseñanza utilizados en el mundo, ampliar sus conocimientos sobre la enseñanza de un segundo idioma, y reforzar su formación académica como una manera de apoyar la formación de los/las futuros docentes de inglés.

En la convocatoria a magíster y doctorado de Becas Chile, alrededor del 40% de preseleccionados demostró tener un nivel de idioma de inglés, francés y alemán menor al exigido por las universidades de sus preferencias de estudio. A este grupo se les ofreció el beneficio del curso de idioma, el cual tomó el 75% de los beneficiados, equivalente a 312 becarios. De éstos, 19 alumnos se encuentran realizando nivelación en francés, 9 en alemán, y 284 en inglés, para lo cual se dividieron en grupos según el nivel de idioma de cada becario, y se hicieron programas adecuados para cada uno incorporando nivelación idiomática y preparación para el examen de idioma que deberán rendir para ser aceptados en la universidad de destino.

Actualmente 99 becarios han finalizado sus cursos, de los cuales el 94% de quienes han rendido un nuevo examen de idioma, han alcanzado el puntaje requerido por la universidad de su preferencia, con lo cual han podido proseguir su beca de estudios en el extranjero.

2.2.13 Sistema de Formación Permanente Programa Chilecalifica

El Programa Chilecalifica fue creado con el objetivo de realizar acciones para solucionar los problemas relativos al desarrollo del Capital Humano de nuestro país, llevando a cabo diversas líneas de acción, que en su conjunto y articuladamente, sientan las bases de un Sistema de Formación Permanente. Se trata de un sistema que, junto con ampliar las oportunidades de acceso de la población adulta a la educación básica o media, contribuyera a la generación de itinerarios de formación que vinculasen de manera más efectiva los distintos niveles de la formación técnica, estableciendo además, mecanismos de reconocimientos de aprendizajes que fuesen paralelos, para que personas provenientes del mundo del trabajo pudieran iniciar o continuar sus trayectorias formativas, partiendo de la base de sus

competencias ya adquiridas. Para lo cual es necesario realizar una serie de acciones en los diferentes niveles y modalidades de formación, a través de las unidades que a continuación se detallan:

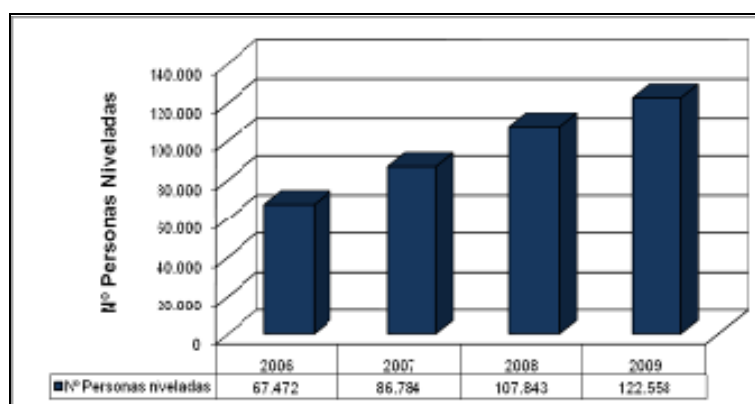
Unidad de Nivelación Escolar y Evaluación y Certificación de Estudios Básicos y Medios:

Su objetivo , es ampliar las oportunidades de nivelación de estudios básicos y medios de la población adulta, mediante el desarrollo de una modalidad flexible de nivelación de estudios básicos y medios y la construcción de un Sistema Nacional de Evaluación que se instale como un mecanismo de fe pública, destinado a evaluar de manera válida, confiable y transparente los aprendizajes de las personas que lo requieran y permitir la certificación de estudios, cuando corresponda y por otros lado, apoyar la reforma de la educación regular de adultos para que sea capaz de articularse con el Sistema de Formación Permanente.

Los principales acciones realizados por esta unidad:

- Aplicación de la reforma de acuerdo a nuevo marco curricular y nuevos programas de estudio en el contexto de la Formación Permanente, en toda Educación Básica y en toda la Educación Media Humanístico-Científica.
- Desarrollo de experiencias diversas de perfeccionamiento docente de acuerdo al nuevo marco y los nuevos programas: apropiación curricular, matemáticas, interactiva, redes pedagógicas, perfeccionamiento en TIC. Durante el periodo 2006-2009 se han perfeccionado alrededor de 4633 docentes.
- Desarrollo de un modelo de gestión institucional para los Centros de Educación Integrada de Adultos, que se aplica en el año 2009 en 20 CEIA.
- Desarrollo de un modelo de atención a centros educativos ubicados en recintos penales, en la perspectiva de oferta diferenciada según características de la población.
- Desarrollo de experiencias de atención a la población adulta mayor, en el contexto de formación permanente.
- Articulación curricular de un Centro de Educación Integrada de Adultos con un CFT (Lota), como un modelo para otros Centros y CFT.
- Mejoramiento de la infraestructura de Centros de Educación de Adultos, a través de PMU.
- Durante el periodo 2006-2009, un total de 200.279 alumnos se inscribieron para nivelar sus estudios, de las cuales han nivelado más de 40 mil alumnos.
- Más de 119 mil personas han participado en la Campaña Contigo Aprendo y entre los años 2006-2009, han pasado por este proceso alrededor de 64.058 alumnos, de ellos más de 17 mil han completado su 4° año de educación básica.
- El Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Aprendizajes de Personas joven y adulto, para evaluar a las personas que se benefician de la nivelación de estudios y campaña contigo aprendo se han elaborado y validado 97 instrumentos de evaluación administrados a más de 200 mil adultos en el transcurso del programa.

Gráfico N° 22: Cantidad de Personas que han Nivelado Estudios por ChileCalifica, 2009



Fuente: ChileCalifica, MINEDUC.

Unidad de Articulación y Mejoramiento de la Formación Técnica:

Esta unidad inserta sus intervenciones en el marco de la instalación de un Sistema de Formación Permanente. Dicho sistema debe contener una Formación Técnica que incluya en un esquema coherente la formación inicial para el trabajo y espacios de capacitación continua a lo largo de la vida laboral, como medio de desarrollar y mantener vigente la empleabilidad. El objetivo de la unidad es contribuir al mejoramiento de la formación técnica generando condiciones para que las instituciones formativas avancen en términos de calidad, pertinencia, articulación para aportar al desarrollo de la competitividad del país. En tal sentido, la visión al año 2010, es dejar instalado mecanismos que permitan mejorar la articulación, pertinencia y calidad de las ofertas formativas técnicas para brindar oportunidades de formación permanente a las personas. A continuación, las principales acciones realizadas por la unidad en el periodo 2006-2009:

- Al año 2009 estaban en proceso de término los proyectos del primer y segundo concurso, que equivale a un total de 25 Proyectos de Articulación de la Formación Técnica y en el mismo año, se inicia la ejecución de 6 proyectos del tercer concurso de un total de 12 proyectos.
- Formación y actualización de docentes técnicos. Durante los años 2006-2007, se perfeccionan 1791 docentes técnicos, ya que a partir del año 2007 esa labor queda a cargo del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP).
- Aseguramiento de la calidad. Durante el periodo 2006-2009, un total de 1219 especialidades de Educación Media Técnica Profesional, solicitaron participar en el proceso de acreditación, de las cuales sólo 756 especialidades acreditaron su calidad de acuerdo al procedimiento aplicado.
- El proceso de instalación, implementación y ejecución del modelo, la Unidad de FT del Programa, desde el año 2008, ha promovido un trabajo coordinado con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógica (CPEIP) para establecer e incorporar esta experiencia a su planificación estratégica. Desde este período (2008) a la fecha, CPEIP en coordinación con Chilecalifica, ha capacitado un total de 144 Docentes de Liceos Técnico Profesional e implementado, efectivamente, un total de 10 establecimientos, logrando una cobertura al 2010 de 223 establecimientos en la formación dual.

2.2.14 Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

2.2.14.1 Capacitación

Tanto las actividades como los medios de verificación considerados en las etapas I a IV del PMG, se cumplieron en su totalidad. Los Comités Bipartitos Regionales de Capacitación (16) y el Comité Coordinador Nacional funcionaron sin contratiempos, operacionalizando un total de 146 actividades de capacitación, incluida la Jornada Nacional, que reúne anualmente a integrantes de todos los Comités Regionales. Un 94.67% de las actividades de capacitación realizadas contó con evaluación de aprendizaje, capacitándose durante el 2009 a un total de 2.498 funcionarios/as.

2.2.14.2 Evaluación de Desempeño

Se cumplieron todas las actividades y requisitos establecidos en las etapas I a IV del PMG. En relación a los resultados del proceso calificadorio 99,94% de los funcionarios fueron calificados en Lista N° 1 de Distinción, mientras que el 0,06% en Lista N° 2. Si bien, en términos generales no se aprecia mayores diferencias de clasificación, respecto de años anteriores, cabe destacar una mayor dispersión al interior de la lista N° 1.

2.2.14.3 Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana

La Oficina de Atención Ciudadana del Ministerio de Educación se relaciona y atiende los requerimientos de los ciudadanos a través de tres canales de atención: 45 oficinas de atención presencial en todo el país, un call center y los servicios entregados a través de la página Web www.600mineduc.cl.

Asimismo, supervisa y administra dos portales Web de información ciudadana. El primero corresponde al Portal 600 Mineduc, que es la puerta de entrada a todos los servicios que entrega la Oficina de Atención Ciudadana: denuncias, trámites, consultas, solicitudes Ley Transparencia y sugerencias. El segundo espacio Web, bajo la administración del 600Mineduc, corresponde al Portal InfoEscuela, www.infoescuela.cl. Es un sistema de información en línea que permite a las familias conocer de manera directa las principales características de los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación. Durante el año 2009 se registraron 1.402.239 visitas al Portal 600Mineduc y 406.350 visitas al Portal InfoEscuela.

Todas las atenciones entregadas por 600Mineduc en cualquiera de los tres canales de atención quedan consignadas en el Sistema Integrado de Registro de Atenciones. Las atenciones se clasifican en denuncias, trámites, consultas, solicitudes Ley de Transparencia y sugerencias.

Durante el período 2009 se registraron 1.056.465 atenciones, 165.803 más que en el 2008, con un crecimiento cercano al 19%. Las alzas más relevantes continúan siendo, al igual que en informes anteriores, denuncias y trámites.

Los hitos más relevantes del período 2009 son los siguientes:

- Puesta en marcha e implementación de la nueva Ley de Transparencia: conformación del equipo de trabajo y creación de aplicación Web para la atención de solicitudes de documentos.
- Puesta en marcha de la venta de licencias de enseñanza media a través de Internet.
- Nueva versión de carta de derechos ciudadanos (afiche distribuido a todas las oficinas), cartillas y trípticos de información educativa y de resguardo de derechos, nueva señalética para oficinas presenciales.
- Realización de estudio sobre sistema de atención denuncias, en conjunto con UNICEF.
- Manual de procedimientos y normativo para red interna de colaboradores de denuncias (Supervisión, Inspección y Educación Superior).
- Carga masiva de datos propios al Portal InfoEscuela (6.460 establecimientos).
- Implementación del Plan de Difusión 2009: nuevos proyectos (venta Web, Ley de Transparencia, Infoescuela), Blog Ciudadano, apoyo a plazas ciudadanas, noticias Web, otros.

Cuadro N°25: Estadísticas 2009 por Tipo de Atención de Of.600

Tipo de Atención	2008	2009
Denuncias	11.096	12.790
Trámites	296.328	373.534
Consultas Tipificadas	323.856	480.502
Consultas No Tipificadas	256.917	184.421
Solicitudes Transparencia	-	3.150
Sugerencias	2.465	2.068
Totales	890.662	1.056.465

Fuente: Of.600, MINEDUC.

Cuadro N°26: Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas²³

Operandos	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Meta 2009
Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año t	2.955	10.063	11.845	5.100
Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc	3.692	11.120	12.790	6.000

²³ Indicador de desempeño comprometido en el PMG del Sistema de Planificación y Control de Gestión 2009

2.2.14.4 Gobierno Electrónico – Tecnologías de Información

El año 2009, el Sistema de Gobierno Electrónico fue validado en las 7 etapas comprometidas.

Continuó el desarrollo de soluciones informáticas destinadas a apoyar la implantación de la Subvención Escolar Preferencial, dirigida, durante el 2009, a los niños estudiantes más vulnerables entre prekinder y quinto básico.

Se lanzó oficialmente el Sistema de entrega electrónica de Certificados de Enseñanza Media, el cual permitió la emisión de 795 documentos firmados electrónicamente y solicitados a través de internet.

Se implementó con éxito la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia, mediante las mejoras en los canales de atención ciudadana 600-MINEDUC, a través del portal respectivo y el sistema de registro de atenciones utilizado por las oficinas de atención presencial a lo largo del país. Esto se vio reforzado por el impulso que se dio al Sistema de Gestión Documental, el cual contiene en su repositorio un volumen aproximado de 25.000 documentos oficiales.

Finalmente, el concepto de interoperabilidad con otros organismos públicos tuvo un fuerte desarrollo y se concretó en la implementación de distintos proyectos, los cuales se traducen en el otorgamiento de un mejor servicio a los ciudadanos y/o en la optimización de procesos internos del Ministerio.

2.2.14.5 Gestión Territorial

De las acciones realizadas en el año 2009, podemos destacar tres aspectos: cobertura de educación parvularia, asignación de desempeño por condiciones difíciles y descentralización.

- a) Educación Parvularia: se cumplió la meta de incremento de la cobertura para el primer nivel de transición. Entre las principales actividades realizadas destacan la formación de una mesa intersectorial de trabajo con las instituciones relacionadas, JUNJI-INTEGRA-SECRETARIAS REGIONALES MINISTERIALES, lo que ha permitido trabajar articuladamente para atender al niño(a) en diferentes aspectos y necesidades., a partir de un diagnóstico desarrollado en forma conjunta. En la mayoría de las regiones operó el gabinete sectorial de educación en el cual participan todas las instituciones relacionadas del sector, trabajando en forma coordinada y dando a conocer los problemas que se generan con los temas que son transversales a ellas.
- b) Asignación de Desempeño por Condiciones Dificiles: la asignación tiene por objeto reconocer la condición de mayor complejidad relativa que presenta el ejercicio de la función docente en determinados establecimientos educacionales subvencionados que se encuentran con marginalidad geográfica, en zonas de vulnerabilidad y/o en situaciones de menoscabo, asimismo, otorgar un beneficio monetario a los profesionales de la educación que laboran en ellos.

Durante el año 2009, se pagó regularmente a los docentes, ocupando el 99,6% del presupuesto asignado por un monto de M\$ 26.809.722, Dicho presupuesto, permitió mejorar los ingresos de los

profesores que trabajan en zonas apartadas de las ciudades, siendo ello un factor motivacional importante a la hora de evaluar la permanencia o no en dichos sectores de inequidad territorial.

Entre las principales actividades, fue el inicio del proceso de postulación y selección de las escuelas y liceos de difícil desempeño para el bienio 2010-2011 y el uso de un Sistema de Información Geográfica (GIS) en <http://atlas.mineduc.cl/PMGT/ANALISISESPACIAL.html> a fin de validar la localización de los establecimientos.

- c) Descentralización y buen gobierno en el territorio: la firma de Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa firmado entre cada Secretaría Regional Ministerial y los sostenedores permitieron a los establecimientos "emergentes" financiar sus Planes de Mejoramiento Educativo.

La complementariedad se logró en el trabajo cooperativo entre sostenedores municipales, coordinadores y profesores de establecimientos urbanos y también rurales, Departamentos Provinciales de Educación y asesorías técnicas externas (denominadas ATE) donde cada región pudo identificar aquellos establecimientos que presentaban problemas con los rendimientos y promover mecanismos para retener a los niños más vulnerables.

Un segundo paso, fue el asesoramiento en la formulación de planes de mejoras de los rendimientos escolares y su respectivo financiamiento. Se aprobó –en promedio- el 86,1% de dichos planes.

También hubo complementariedad o funcionamiento en red entre escuelas rurales de algunas regiones –como Atacama– considerando el artículo 7º de la ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) que señala que "tratándose de los establecimientos educacionales de extrema marginalidad geográfica podrá incluir la obligación de funcionar en red, en colaboración con otros establecimientos de similares características y cercanía geográfica".

Entre las principales actividades se pueden mencionar las jornadas de capacitación sobre los Planes de Mejoramiento de las Escuelas, organizadas por la Secretarías Regionales y los Departamentos Provinciales de Educación donde se abordaron –por ejemplo, desde el punto de vista didáctico- las estrategias que el Ministerio de Educación ofrece a las escuelas, tales como LEM (lenguaje y matemáticas) y ECBI (ciencias). Lo más significativo, es que la SEP tiene un marcado acento en la descentralización, ya que los planes de mejoramiento emanan de los propios actores locales, generando sus diagnósticos locales y soluciones en su contexto, donde se busca una asociatividad entre sostenedores que presentan problemas comunes, independientemente de la división político-administrativa.

2.2.14.6 Administración Financiero-Contable

Se logró un cumplimiento del 100% respecto de los compromisos y etapas informadas.

Se cumplió con enviar e informar oportunamente a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda el programa anual de caja, la ejecución de programas institucionales incluidos en el subtítulo

de transferencias corrientes (actividades), los ajuste al subtítulo 15- saldo inicial de caja- (Información del saldo final de caja del año anterior), la justificación de las desviaciones del gasto y los ajustes y justificaciones al programa anual de caja.

Asimismo, se remitió a la Contraloría General de la República y Dipres los Balances de Comprobación y Saldos de carácter mensual, según lo instruido.

También se envió la información requerida en relación a la dotación Ministerial, tanto del personal de planta y a contrata como así también de los contratos a honorarios a suma alzada. En ese sentido se respondió oportunamente a los requerimientos de los informes trimestrales de dotación, además del informe anual y las eventuales observaciones a los mismos. Dentro de la información requerida, se encuentra: diferenciación de la dotación (calidad jurídica, estamento, grados, sexo, edad); horas extras; licencias medicas; suplencias; reemplazos, etc.

2.2.14.7 Enfoque de Género

El presente año el Sistema Enfoque de Género del Servicio ha sido validado por la Red de Expertos (SERNAM) sin presentar observaciones. Siendo que este Sistema permanece en el Programa Marco Básico y no integrará el Programa Marco Avanzado, si vuelve a ser retomado en el Programa de la Calidad, lo que ha significado desde ya exigencias nuevas para las 4 etapas del Marco Básico. En ese sentido se debió realizar un análisis desde la perspectiva de género de los productos estratégicos a nivel de su diseño con el fin de avanzar en la lógica que exige la provisión y entrega de productos a clientes diferenciando hombres y mujeres a los que se agrega territorio; un análisis de los actuales sistemas de información que debiesen desagregar por sexo los datos relativos a alumnado, docentes, padres, madres y apoderados, y sostenedores educacionales, entre otros actores claves; además del diseño de estrategias y mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento de modo de preparar los servicios para el desarrollo de estas nuevas demandas que exigen desarrollo sistémico e integral de los procesos. El trabajo del servicio en ese sentido, se orientó a acciones de coordinación sectorial e inter-servicios con el fin de iniciar el proceso de análisis de los productos con esa nueva lógica, logrando con la plataforma de información Junaeb un levantamiento de información sobre alumnas, embarazadas, madres y alumnos padres en el sistema escolar, por región, por provincias, comunas y establecimientos, que contabilizó en el 2009 a más de 18.000 alumnos y alumnas con roles de maternidad y paternidad matriculados en el sistema subvencionado; ello permitió avanzar un propuesta para que ese alumnado logre 12 años de escolaridad, proponer cambio de normativa del sector y adecuación de mecanismos de flexibilización de planes y programas de estudios tal los considera la LGE, por cuanto, una de las fugas y abandono del sistema escolar es la maternidad y paternidad adolescentes.

Otro de los aciertos del 2009 fue la instalación de la mesa curricular de trabajo cuyo objetivo es permear el curriculum con enfoque de género; esta estrategia de trabajo resulta vital si se quiere permear a todos los otros instrumentos curriculares como son los planes y programas, textos escolares, mapas de progreso, actividades de aula, acciones de evaluación, entre otros instrumentos que son ajustados incorporándoles este enfoque.

También cabe destacar el trabajo del CPEIP que incorporó este enfoque a prácticamente la totalidad de los programas de perfeccionamiento docente: apropiación curricular, postítulos, perfeccionamiento de jefes técnicos pedagógicos, docentes de aula para sectores y subsectores de aprendizajes para enseñanza básica, media y adultos.

Finalmente, en el 2009 se ejecutaron cerca de 60 metas por los 8 principales centros de responsabilidad del nivel central y las 15 regiones del país.

2.2.14.8 Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo

Se dio cumplimiento a todas las actividades y medios de verificación considerados para las etapas I a IV del PMG. Cabe destacar el funcionamiento de 50 Comités Paritarios y 5 Comités de carácter voluntario a nivel nacional. La implementación de 138 proyectos de mejoramiento de ambientes laborales, de los cuales 32.60% se relacionan con el ámbito de Higiene y Seguridad; y el 67.39% están vinculados directamente con materias de mejoramiento de ambientes, e indirectamente con Higiene y Seguridad. Estos proyectos beneficiaron prácticamente al 90% de la dotación ministerial.

2.2.14.9 Sistema de Planificación y Control de Gestión

Durante el año 2009, se cumplió con todos los indicadores de desempeño comprometidos y se aprobó la primera etapa del Marco Avanzado correspondiente a la Preparación de la Certificación, lo que implicó cumplir con los estándares de las normas ISO 9001:2008, en lo referido a capacitación, definición de los procesos de acuerdo a la norma, identificación de clientes y sus requerimientos, evaluación de los proveedores y ser evaluados por nuestros clientes.

2.2.14.10 Auditoría Interna

Durante el año 2009, la Unidad de Auditoría Interna tanto en el Nivel Central como Regional, se consolidó al dar asesoría y apoyo a la autoridad sobre los distintos procesos de la institución, al ejecutarse un total de 9 auditorías. Además, se mantiene un catastro actualizado de sumarios administrativos e investigaciones sumarias pendientes a nivel nacional. Por otra parte, se ha visto fortalecido el proceso de seguimiento a la implementación de los compromisos por parte de los distintos auditados, producto de un trabajo planificado y coordinado, alcanzando un 92,7% de recomendaciones implementadas.

Se ha consolidado el proceso de Gestión de Riesgo en la administración, el que provee la matriz de riesgo institucional, sobre la cual se fundamenta el plan anual de auditoría para el año 2010, abordando los procesos que exhiben mayor nivel de riesgo.

Nuestro Sistema de Auditoría Interna ha ingresado al Sistema Avanzado del PMG, etapa I, lo cual representa un desafío institucional y a la vez una oportunidad de mejora de nuestros procesos internos para satisfacer de una mejor manera a nuestros clientes.

Respecto al PMG 2009, el sistema de Auditoría Interna obtuvo una aprobación del 100%.

2.2.14.11 Compras y Contrataciones del Sector Público

En el año 2009, este sistema fue validado en sus 6 etapas comprometidas, correspondiente al Marco Básico, lo que implicó que se comprometiera para el año 2010 la incorporación al área de abastecimiento institucional objetivos del Programa Marco avanzado y las exigencias de la norma ISO 9001:2008, transitando gradualmente hacia un modelo de acreditación externa. Se realizó un Programa Anual de Capacitación compuesto por cursos presenciales y video conferencias dirigido a las 59 unidades de compra nacional, tendientes a facilitar la acreditación de competencias de un total de 232 funcionarios relacionados con el área de abastecimiento. Se desarrollo el seguimiento y control de Indicadores de Transparencia de las unidades de compra a nivel nacional, dependientes del servicio, y que dan cuenta de su gestión. De igual manera, se realizó control y gestión permanente alrededor de 200 contratos de suministro mantenidos por el servicio a nivel nacional, al tiempo que se tomaron las medidas para cumplir requerimientos de probidad, transparencia, oportunidad, y pertinencia en este y otros procesos de PMG de abastecimiento del país. Se controló bimestralmente la ejecución del Plan de Compras Institucional, y se tomaron permanentemente medidas correctivas tendientes a subsanar las desviaciones detectadas. Finalmente, se desarrolló un diagnóstico nacional de áreas críticas establecido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, diseñando y ejecutando un modelo de mejoramiento continuo compuesto por proyectos y acciones correctivas tendientes a solucionar los problemas detectados en el área de abastecimiento a nivel nacional.

2.2.15 Otros temas

2.2.15.1 Matriz de Riesgo

A partir del año 2007, en consideración del Instructivo Presidencial N° 007 del 4 de diciembre del 2006, específicamente en lo relativo al Objetivo Gubernamental 2007 N° 2: "Identificar, analizar y contribuir a la administración de los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos de los procesos críticos de las instituciones y empresas del Estado", el Servicio asume la responsabilidad de establecer y operar el marco de gestión de riesgos en la organización, de esta forma, se establece la Política de Riesgos del Servicio y se construyó la Matriz de Riesgos Estratégica, a fin de identificar los riesgos y controles asociados, priorizando áreas y procesos claves de la organización.

Durante el año 2008, el Objetivo Gubernamental de Auditoría 2008 N° 3 indicaba la necesidad de continuar optimizando el levantamiento de procesos realizado, mejorar la identificación y descripción de los objetivos, riesgos y controles y, en especial, la formulación de las medidas de tratamiento de los riesgos. En este contexto, el Servicio avanzó en la consolidación del Proceso, para lo que perfeccionó la Política de Riesgos y la Asignación de Roles y Responsabilidades, destacando especialmente la creación de Comités de Riesgos regionales. Asimismo, se actualizó y mejoró la información de los procesos de la matriz de riesgo, tarea que fue desarrollada participativamente por los involucrados, tanto en el nivel central y regional y considerando los resultados de auditorías de aseguramiento del proceso. Un aspecto central, la constituyó la reformulación y ajuste de los planes de tratamiento para los procesos priorizados, acciones que fueron ejecutadas y monitoreadas durante el año 2009.

Considerando las directrices estipuladas en el Objetivo Gubernamental de Auditoría 2009/Primer Trimestre año 2010 - N° 3 y como parte del mejoramiento continuo del Proceso de Gestión de Riesgos, el Servicio avanzó en la optimización del levantamiento de procesos ya realizado el año 2008, poniendo un especial énfasis en la identificación y descripción de controles para cada riesgo. Se actualizó el ranking de procesos críticos y el Plan de Tratamiento para los procesos seleccionados por el Comité de Riesgos a ejecutar durante el año 2010.

2.2.15.2 Nueva Arquitectura del Sistema Educativo.

La Ley General de Educación, aprobada en 2009, en conjunto con los otros dos proyectos en tramitación dan forma a una nueva arquitectura del sistema educativo chileno, estableciendo cinco órganos en la alta dirección del sector: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, el Servicio Nacional de Educación y el Consejo Nacional de Educación, cada uno con roles y responsabilidades específicas y separadas, funcionales al sistema y debidamente coordinadas.

En ese contexto, el Ministerio es el responsable de diseñar la política educacional, proponer los estándares de desempeño y el currículum; el Servicio Nacional de Educación será responsable de brindar apoyo pedagógico a los sostenedores, ejecutar las políticas, planes y programas del Ministerio, realizar procesos de acreditación de instituciones de asistencia técnica y velar por el mejoramiento continuo de la calidad de la educación impartida por los sostenedores públicos; el Consejo deberá aprobar los estándares y el currículum; a la Superintendencia le corresponde fiscalizar que los sostenedores y sus establecimientos cumplan con las leyes, requisitos, normativas y reglamentos, así como con los requisitos de operación de los establecimientos, dictaminando sanciones si lo amerita; y la Agencia de la Calidad es responsable de realizar una evaluación independiente y externa del aprendizaje de los alumnos y del desempeño de los establecimientos y sostenedores, informar a los padres y apoderados respecto de los logros de aprendizaje y validar los instrumentos de evaluación de los docentes.

Esta arquitectura implicará no sólo la creación de la Superintendencia y la Agencia de Calidad, sino también el rediseño del Consejo y, necesariamente, la modernización, readecuación y fortalecimiento del Ministerio de Educación, quien será ahora el que apoye prioritariamente a los sostenedores públicos.

3. Desafíos para el año 2010

3.1 Gestión y Apoyo Educativo

3.1.1 Asesoría Técnico-Pedagógica

3.1.1.1 Educación Parvularia

Dentro de los principales desafíos para el año 2010, la Unidad de Educación Parvularia se ha propuesto continuar promoviendo la incorporación de los niños y niñas de 4 años a la escuela, de modo de contribuir a disminuir la inequidad social y ofrecer igualdad de oportunidades educativas a todos los niños(as) del país, especialmente de los que viven en mayores condiciones de vulnerabilidad social.

En esa línea, se ha propuesto como meta alcanzar una matrícula de 135.187 niñas y niños en el primer nivel de transición, sobre una población total de niños y niñas de 4 años estimada en 247.28024. Esto significa cubrir un 54.66%.

Dentro de las actividades más relevantes para alcanzar las metas propuesta, se han proyectado las siguientes actividades:

- **Estudio sobre la asistencia y permanencia de niños(as) de NT1 y NT2 en Ruralidad, JEC, extensión horaria.**

Este estudio proporcionará información relevante a la Unidad y a la DEG para definir estrategias pertinentes destinadas a la retención de los niños y niñas en el sistema escolar y a evitar así la inasistencia. Su presupuesto es de M\$50.000.

Respecto del material educativo la Unidad se ha propuesto la meta de dotar de Material educativo para potenciar las prácticas pedagógicas y enriquecer el ambiente educativo en el 100% de las escuelas subvencionadas del país que cuentan con niveles de transición y en el 100% de estos cursos. Esto significa cubrir un total de 5.649 escuelas, con un total de 13.000 cursos y 11.224 Educadoras de Párvulos a lo largo del país. El presupuesto considerado para el logro de esta meta es de M\$1.328.383.

Un importante desafío para el año 2010, es continuar apoyando la implementación de los Programas Pedagógicos de los Niveles de transición en las escuelas y fortalecer a las educadoras de párvulos, para desarrollar procesos rigurosos de planificación y evaluación de aprendizajes y mejorar las prácticas pedagógicas en el aula. Las actividades que se proyectan realizar están en consonancia con las orientaciones proporcionadas por la DEG. Las principales actividades proyectadas son:

- **Estudio sobre la calidad de la Educación. M\$62.974.**

24 Fuente: INE. Estimaciones y proyecciones de población por sexo y edad. Educación Preescolar: Estrategia Bicentenario.2005.

- Jornadas de trabajo con equipos técnicos, regionales, provinciales, DAEM y escuelas. Se proyecta regionalizar M\$70.000.
- Estudio Alfabetización en establecimientos chilenos subvencionados. DEG. M\$100.085.

3.1.1.2 Educación Básica

El Programa de Educación Básica para este nuevo período ha optado por mantener sus propósitos prioritarios. Como objetivo central el Nivel de Educación Básica se propone que todos los niños y niñas alcancen los objetivos fundamentales propuestos por el currículo nacional para los distintos niveles de la enseñanza básica. Es lo que hemos definido como nuestro horizonte de calidad.

Los objetivos específicos que orientan nuestro accionar y apuntan a este fin superior son:

- Favorecer la implementación del nuevo currículo en todos los subsectores contemplados para la enseñanza básica, poniendo especial énfasis en las áreas de Lenguaje, Matemática y Ciencias.
- Desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema.

Estos objetivos se inscriben en el ámbito de la gestión curricular (para la escuela urbana completa y la escuela multigrado rural) y en el marco del nuevo escenario definido por la ley SEP, la promulgación de la LGE y el ajuste curricular que entra en vigencia, y que introduce un contexto distinto para la implementación de las políticas del Programa de Educación Básica.

Los principales desafíos de esta nueva etapa exigen producción, desarrollo y democratización de herramientas para la gestión e implementación curricular, que tengan llegada universal, es decir, nutran las orientaciones y dispositivos de apoyo de todas las escuelas que reciben financiamiento público. Los aspectos de la implementación curricular priorizados son los de planificación y organización de la enseñanza, evaluación y monitoreo de los aprendizajes, atención a la diversidad para un aula y una escuela inclusiva, así como el desarrollo profesional docente continuo. Para estos sentidos y propósitos se proyectan las siguientes acciones y productos:

- Desarrollo de dos jornadas nacionales de capacitación intensiva a profesores asesores pedagógicos de lenguaje y matemática
- Desarrollo de 21 talleres de capacitación para profesores en lenguaje y matemática a cargo de profesores asesores pedagógicos.
- Apoyo a la capacitación de la supervisión para su trabajo en redes con jefes técnicos y otros actores locales
- Desarrollo de ocho mesas regionales
- ECBI se implementará como programa de Educación en Ciencias del Ministerio de Educación en 272 Escuelas Municipales (117 rurales, 145 urbanas y 10 de Ed. Especial) en las 15 Regiones del país con más de 72 mil escolares. La implementación del Modelo ECBI en Educación Media, ya validado, se realizará en 12 liceos del país. Se perfeccionará a 1100 profesores de ciencias pertenecientes al sistema municipalizado, aplicando un sistema de de formación continua en servicio.

- Desarrollo de instrumentos apoyo a la planificación de la enseñanza, la implementación del currículum y la evaluación de los aprendizajes para lenguaje, matemática y ciencias.
- Diseño de un modelo de transferencia para la asistencia técnica de escuelas urbanas y rurales en diálogo con las estructuras locales; SEREMIS, DEPROV y sostenedores municipales. De esta manera se pretende dar pertinencia a la propuesta, enmarcándola dentro de los Planes de Mejoramiento que cada escuela y Microcentro se ha dado, para el logro de sus metas de aprendizaje.
- Desarrollo de Talleres de Aprendizaje en escuelas participantes en el Programa Extensión Horaria Hijas/os Jefas de Hogar impulsado por SERNAM y con la participación y colaboración del MINEDUC, JUNAEB y MIDEPLAN. Se capacitará a 400 monitores TAP, con el apoyo de un equipo técnico de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y del Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE) se pagará 400 becas de monitores TAP por 9 meses.

Distribución a todas las escuelas con financiamiento público del país de la guía "Cuenta Conmigo", que orienta a las familias para apoyar el proceso de aprendizaje de los niños entre 2º nivel de transición y cuarto año básico.

3.1.1.3 Educación Media

Los principales desafío del 2010 dicen relación con:

- Fortalecer las orientaciones enviadas a los establecimientos para la elaboración de diagnósticos y planes de mejoramiento educativo, en la medida en que este sea un instrumento de real apoyo a la gestión y al logro de resultados educativos.
- Aumentar el número de establecimientos que educacionales que se incorporan al proceso de mejoramiento continuo con foco en el mejoramiento institucional y resultados de aprendizaje.
- Poner en marcha la implementación del Piloto de Fortalecimiento de Planes de Mejoramiento Educativo en Establecimientos de Educación Media, en el contexto de la Evaluación de Programas Nuevos de la Dipres.
- Generar estrategias de apoyo a la implementación curricular que por una parte sean un soporte a la acción docente en el contexto del ajuste curricular y que a su vez apoyen el desligue de competencias asociadas a comprensión lectora y a ciudadanía.
- Apoyar a los establecimientos educacionales con estrategias que fortalezcan la gestión curricular y el liderazgo directivo, específicamente en los ámbitos asociados al monitoreo de aprendizajes.

3.1.1.4 Educación Intercultural Bilingüe

- Implementación de la propuesta de reconocimiento de educadores(as) Tradicionales, de tal manera de asegurar la enseñanza de la lengua en establecimientos con población escolar indígena.
- En el tema de las lenguas indígenas: es necesario priorizar el diseño y construcción de programas de estudios en conjunto con la UCE, para alcanzar la meta de construir y aprobar un total de 32 programas de estudio desde 1º hasta 8º básico al finalizar el año 2016.

Cuadros N°27: Lenguas Indígenas 2009-2010

Lenguas Indígenas	2009	2010
1º y 2º año Rapa Nui	1º Semestre	
1º y 2º año Mapuche	1º Semestre	
1º y 2º año Aymara	2º Semestre	
1º y 2º año Quechua	2º Semestre	
1º año Aymará, Quechua, Rapa Nui, Mapuche		1º y 2º Semestre

Fuente: DEG, MINEDUC.

- Ejecución de los distintos mandatos que contempla el convenio 169, OIT "Sobre pueblos indígenas y tribales...", entró en vigencia el 15 de septiembre de 2009. Las observaciones y sugerencia de este Ministerio a la fecha han sido acogidas y respondidas en conformidad al estado actual de la implementación del convenio 169 de la OIT. En lo referente a la parte VI del convenio de la OIT "Educación y Medios de Comunicación" desde la creación del Programa de Educación Intercultural Bilingüe y recientemente con la instauración de la Coordinación de Asuntos Indígenas, este Ministerio ha ido dando respuesta a la mayoría de las demandas de los pueblos indígenas consideradas en este capítulo, sin embargo, aún falta por realizar acciones que permitan que organizaciones indígenas puedan adquirir la condición de sostenedores de establecimientos educacionales (Parte VI, Art. 27 3).
- Implementar la Unidad de Asuntos Indígenas dentro del Ministerio de Educación.
- A partir del año 2010, la implementación de la estrategia de trabajo de la EIB, puede ser incorporada en cualquier escuela no focalizada por el programa y desarrollarla a través de los Planes de Mejoramiento Educativo que impulsa la SEP25.

3.1.1.5 Extender postulación a través de Sistema Informático PIE

El compromiso para el 2010 es que todas las regiones puedan postular a través de este sistema, así como la incorporación gradual de los PIE antiguos, de modo que cumplan con los mismos requisitos de calidad que los nuevos PIE. Esto implicará la capacitación de sostenedores, equipos de educación especial de las SECREDUC de las 10 regiones faltantes.

25 SEP: Subvención Escolar Preferencial.

3.1.1.6 Línea de Innovación Educación de estudiantes sordos

Para el 2010, se contempla proyectar estas acciones con nuevas capacitaciones dando mayor profundidad a los contenidos abordados en la capacitación 2008 – 2009. El propósito es favorecer el desarrollo de capacidades en los territorios para ofrecer respuestas educativas de calidad a los estudiantes sordos. Especialmente en adecuaciones curriculares y elaboración de programas propios; estrategias para el desarrollo de la lectura y escritura y su incorporación en los distintos sectores de aprendizaje.

Distribución del DVD "Comunicándonos" y se continuará distribuyendo Diccionario y Guía.

3.1.1.7 Línea de Innovación "Educación para la Vida y el Trabajo"

Distribución de Guía con orientaciones de apoyo a la transición a la Vida adulta de estudiantes con discapacidad intelectual, para 1.000 liceos y centros de educación de adultos que cuentan con PIE y 400 escuelas especiales. En convenio con la Pontificia Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez, se difundirán los aprendizajes logrados en estos tres años a establecimientos educacionales de 5 regiones del país, a través de acciones de capacitación y de seguimiento para la elaboración e implementación de programas de apoyo a la transición de estos estudiantes, en el nivel de enseñanza media.

3.1.1.8 Línea de Innovación "Estrategias para educar a estudiantes que presentan retos múltiples y sordo- cieguera. (2006- 2009).

En convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, se capacitará a docentes de escuelas especiales en un sistema mixto, con horas presénciales y a distancia. La capacitación contará con un Manual Modular que se encuentra en elaboración y con profesionales expertos. La estrategia contempla la creación y fortalecimiento de redes de escuelas y familias.

3.1.1.9 Línea de Innovación Discapacidad Visual:

Distribuir textos en Macro tipo y en Braille de acuerdo a demanda e información capturada por la Unidad de Educación Especial. Adaptación y reimpresión en braille, sólo de aquellas nuevas ediciones. Seguimiento de su utilización. Diseño de materiales educativos adaptados. Se ha acordado con la Organización Nacional de Ciegos de España, desarrollar un programa de Capacitación de docentes financiados por ellos.

3.1.1.10 Supervisión Técnico Pedagógica

- Precisar y ajustar la estructura organizacional que permita ampliar la cobertura de la asesoría en todos los Establecimientos Educacionales del país.
- Evaluar los resultados de la Supervisión, respecto del mejoramiento continuo de Establecimientos Educacionales del país.
- Ajustar el Modelo de Asesoría, para el cumplimiento de los planes de mejora de los Establecimientos Educacionales, y el mejoramiento de sus resultados educativos.

- Fortalecimiento y Desarrollo de Condiciones y Capacidades Locales para Implementar un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Práctica de la Asesoría y sus resultados.
- Desarrollo del Programa de Perfeccionamiento en el territorio de equipos provinciales de supervisión 2010, que busca el desarrollo de competencias de gestión para la asesoría a escuelas.

3.1.2 Programa de Mejoramiento Educativo

3.1.2.1 Implementación de la Subvención Escolar Preferencial

- Mejorar canales de información, a través del portal escuela de Chile, que oriente, apoye y facilite la estrategia de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales.
- Apoyar y asesorar a los establecimientos educacionales en la ejecución de sus estrategias de mejoramiento educativo.
- Fortalecer la participación y responsabilidad de los distintos actores de la comunidad educativa en las propuestas de mejoramiento educativo.
- Mejorar el portal de planes de mejoramiento, incorporando funcionalidades para responder adecuadamente a las necesidades del sistema.
- Establecer el ciclo de vida de los planes de mejoramiento, vinculando las planificaciones anuales y las metas de largo plazo.
- Diseñar estándares para certificación de ATE y Sistema de certificación/acreditación para ser aplicados en el año 2011.
- Resolver el 100% de las solicitudes recibidas en la mesa de ayuda en el tiempo establecido.

3.1.3 Perfeccionamiento Docente

3.1.3.1 Área de Formación Inicial de Docentes

Se busca avanzar hacia una política articulada de Formación Inicial Docente, que integre las líneas de acción de este programa, en articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (acreditación de carreras de Pedagogía) y el desarrollo de una Carrera Docente.

a) De acuerdo a los siguientes estándares:

- Elaboración de Estándares y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial de docentes de Educación Media en los sectores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Biología, Física, Química, Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas; para la Formación Inicial. 2010/2011.

- Elaboración de Estándares y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial de educadores de Educación Parvularia. 2009/2011.
- Elaboración de Estándares profesionales y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial para la docencia de Educación Media y Estándares de especialización para la docencia en Educación Básica en los subsectores de Artes Visuales y Artes Musicales. 2010/2011
- Elaboración de Estándares profesionales y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial para la docencia de Educación Media y Estándares de especialización para la docencia en Educación Básica en el sector de Educación Física. 2010/2011
- Elaboración de Estándares y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial de docentes de Educación Media en los sectores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Biología, Física, Química, Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas; para la Formación Inicial. 2010/2011.
- Elaboración de Estándares y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial de educadores de Educación Parvularia. 2009/2011.
- Elaboración de Estándares profesionales y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial para la docencia de Educación Media y Estándares de especialización para la docencia en Educación Básica en los subsectores de Artes Visuales y Artes Musicales. 2010/2011
- Elaboración de Estándares profesionales y Orientaciones Curriculares para la Formación Inicial para la docencia de Educación Media y Estándares de especialización para la docencia en Educación Básica en el sector de Educación Física. 2010/2011

b) Evaluación diagnóstica:

- Aplicación de prueba conocimientos disciplinarios para egresados de educación básica.
- Aplicación de prueba conocimientos pedagógicos para egresados de educación básica.
- Aplicación de prueba de habilidades de comunicación escrita para egresados de educación básica y educación parvularia.
- Aplicación de prueba habilidades básicas TIC's para egresados de educación básica y educación parvularia.
- Aplicación de prueba conocimientos pedagógicos y disciplinarios para egresados de educación parvularia.
- Aplicación de prueba conocimientos pedagógicos para profesionales no docente que se encuentran en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres de una universidad acreditada en un área afín a la especialidad.
- Desarrollo preparativo para la aplicación de la prueba de Evaluación Diagnóstica Inicia 2011, incluyendo la construcción de ítems para la prueba de conocimientos disciplinarios, cuya elaboración parcial se iniciará en función de los estándares que se encuentren elaborados.

c) Apoyo a instituciones formadoras:

- Modificación del Reglamento del Programa INICIA para incorporar la implementación de la Línea de Apoyo para el 2010.

- Elaboración de términos de referencia y de las bases técnicas para el llamado a concurso a las instituciones de educación superior que impartan carreras de educación
- Implementación de la convocatoria de las instituciones de educación superior para participar del Programa de Apoyo.
- Desarrollo de procesos de evaluación de propuestas y adjudicación de beneficios a proyectos concursantes.
- Procesos de elaboración y tramitación de convenios con las instituciones que se hayan adjudicado los proyectos.
- Inicio de la implementación de los proyectos adjudicados.

d) Inducción:

Se desarrollará el programa de mentoría en base a dos subcomponentes:

- Formación de Mentores: dentro de este subcomponente se pretende formar a 300 docentes como mentores a través de diplomados realizados por universidades acreditadas.
- Ejecución y aplicación de Mentoría: para el año 2010 se estima que un 80% de docentes formados como mentores pertenecientes a la Red Maestros de Maestros realicen proyectos de participación activa de mentoría lo que corresponde a un 76 Proyectos y el 46% sean docentes de excelencia lo que corresponde a 50 docentes .
- Se desarrollará un Estudio de sistematización de las prácticas de mentores.

3.1.3.2 Área de Formación Continua de Docentes

3.1.3.2.1 Programa de Formación para la Apropiación Curricular y Postítulos de Mención para Profesores que ejercen en primer y segundo Ciclo de Educación Básica

- Lograr una mayor participación y cobertura de docentes de zonas de difícil acceso.
- Garantizar, en el caso de Formación para la apropiación Curricular, la actualización de aspectos específicos correspondientes a los ajustes curriculares, y a la utilización pedagógica de herramientas e instrumentos que apoyan el marco curricular.
- Lograr, en el caso de Postítulos que la especialización de los profesores participantes les permita ejercer en los niveles a los que apunta cada programa: con manejo disciplinario, trabajo con aspectos transversales de currículum, logro de mayores niveles de autonomía para gestionar sus propios aprendizajes e incluyendo la identificación de las necesidades de aprendizajes de sus alumnos.
- Asegurar que los procesos de docencia incorporen los aspectos transversales propios del currículum, además de una evaluación que apoye los procesos de aprendizaje.
- Reforzar la incorporación de la perspectiva de género, la atención a la diversidad, la formación ciudadana y el desarrollo sustentable.

3.1.3.2.2 Pasantías Nacionales

Implementar Escuelas Centros de Referencia para ofrecer pasantías de intercambio de experiencias técnico- pedagógicas a los JUTP que participan en el programa de formación.

3.1.3.2.3 Programa Talleres Comunales De Perfeccionamiento Docente

Mantener la cobertura de docentes participantes en los sectores de Matemática, Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, realizando seguimiento virtual y en terreno de la ejecución de la propuesta. Durante este año, el trabajo de los talleres tendrá foco en el "Ajuste Curricular".

Para el Taller con Profesores Rurales se busca aumentar la cobertura de docentes de aula participantes y de Coordinadores de microcentros, ampliando la experiencia a otras regiones del país.

3.1.3.2.4 Cpeipvirtual

- Aumento de la cobertura regional en general, llegando a mayor cantidad de profesionales en los lugares más apartados del país.
- Consolidación del modelo de formación tutorial con el levantamiento del Registro Nacional de Tutores CPEIPVirtual
- Continuidad y ampliación en el trabajo de apoyo y asesoría a otras unidades del CPEIP, MINEDUC y otras entidades públicas
- Levantamiento preliminar de estándares en la formación bajo la modalidad e-Learning y b-learning
- Posicionamiento del portal www.cpeipvirtual.cl como la vitrina de perfeccionamiento docente a distancia del MINEDUC.
- Difusión de las acciones de CPEIPVirtual en congresos y seminarios especializados.
- Realizar una segunda jornada de trabajo o seminario con instituciones que han realizado cursos con CPEIPVirtual, incluyendo esta vez a otras instituciones interesadas en participar en los procesos del 2010-2011.

3.1.3.2.5 Programa De Educación Parvularia

- Asegurar que los procesos de Formación Continua incorporen una mayor actualización de aspectos específicos como; implementación del currículo, prácticas de calidad y evaluación para el aprendizaje.
- Incrementar el presupuesto realizando alianzas estratégicas internas (RMM) y externas para mejorar la cobertura de docentes, específicamente en las regiones que cuentan con escasa oferta y en las zonas de difícil acceso.

- Continuar colaborando el proyecto BID “Fortalecimientos de la Educación Parvularia” y en la construcción de Estándares para la Formación Inicial.

3.1.3.2.6 Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero

- Incrementar el proceso de difusión de las becas de modo de aumentar la cantidad de postulaciones al programa.
- Aumentar y generar nuevas redes con instituciones de excelencia en el extranjero.
- Realizar un seguimiento a los becarios del programa 2009, de modo de validar el proceso de aprendizaje generado en las pasantías y analizar las mejoras incorporadas en su desempeño profesional en el aula.
- Asegurar la realización de pasantías que cumplan con los requisitos establecidos, de modo de lograr los objetivos planteados por el programa.
- Desarrollar la sistematización completa del proceso de postulación y evaluación de los docentes, mediante lo cual se busca mejorar la calidad de los procesos de administración, gestión y evaluación del programa con mayores niveles de revisión y precisión, apuntando siempre a la transparencia y confiabilidad de los resultados alcanzados

3.1.3.2.7 Programa Apoyo A La Docencia Red Maestros De Maestros

- Aumentar la cobertura, realizando una convocatoria anual a nivel nacional para que nuevos docentes integren la Red Maestros de Maestros, fortaleciendo y ampliando la articulación con programas ministeriales y encargados de política docente en regiones.
- En el año 2009 se entregaron 2.587 computadores a docentes destacados y a integrantes de la Red Maestros de Maestros para favorecer los usos educativos de la tecnología, promoviendo las buenas prácticas de uso de TICs, por lo cual se estima que entre los años 2010 al 2011 se ejecuten proyectos enfocados a este uso de TICs.
- Además en el año 2009 se realizaron Diplomados de formación de mentores a 160 docentes de Excelencia Pedagógica, de los cuales se estima que un 60% sean Docentes de la Red Maestros de Maestros, por lo cual se estima que en el año 2010 todos los maestros certificados como mentores pertenecientes a la Red ejecuten 120 proyectos de Participación Activa de apoyo a Docentes Principiantes.
- Por otra parte, en el año 2010, en el marco de los objetivos de descentralización del sistema educativo y de la implementación de la Ley de Subvención Educacional Preferencial el Programa propiciará que sostenedores y directivos de establecimientos en alianza con Maestros de Maestros definan las necesidades para elaborar proyectos de Participación Activa para fortalecerlos planes de desarrollo educativo de los establecimientos educacionales o los planes de desarrollo comunal.
- Por lo tanto en el año 2010 se considera otorgar la Suma Adicional, por el desarrollo de Proyectos de Participación Activa a un número máximo de 290 Docentes, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.715 y al Decreto N° 270 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación, del año 2002.

3.1.3.2.8 Programa De Aseguramiento De Los Aprendizajes Básicos

- Aumentar la cobertura del número de Escuelas de Demostración en diferentes regiones del país.
- Aumentar la cobertura de atención de maestros de maestros iniciando la capacitación de una cuarta promoción.
- Aumentar la cobertura con instituciones formadoras de profesores de Educación General Básica.

3.1.3.2.9 Programa De Formación De Docentes Para La Educación Media Técnico Profesional

Desarrollar acciones de perfeccionamiento pertinentes a las necesidades de los docentes y al ajuste curricular que comienza a regir el año 2011 y lograr las metas propuestas, con el objeto de lograr la meta presidencial de 14 mil docentes perfeccionados al año 2010.

3.1.3.2.10 Programa Liderazgo Educativo

- Generar mecanismos de evaluación que permitan orientar de manera más precisa los procesos formativos, acreditación de competencias para la gestión y liderazgo pedagógico en todo el sistema, desde la perspectiva de desarrollo educativo local escolar.
- Desarrollar procesos de certificación y evaluación de directivos.
- Enfrentar la cultura escolar desde las líneas formativas del programa.
- Generar procesos formativos lo más cerca posible del establecimiento educacional y basado en competencias.
- Reconocer otros aspectos relevantes de la política y considerarlos en el desarrollo de los procesos que forman parte del programa Liderazgo.

3.1.4 Sistema de Evaluación y Acreditación Docente

3.1.4.1 Evaluación del Desempeño Profesional Docente

- Estudiar las adecuaciones pertinentes de los instrumentos y procedimientos de evaluación a ser aplicados en la evaluación de los educadores diferenciales que trabajan atendiendo alumnos con déficit cognitivos o físicos permanentes, en escuelas especiales, de manera de contar durante el 2010 con una propuesta de modificación y/o ampliación de la modalidad y de los instrumentos de evaluación a ser utilizados en la evaluación de estos educadores, a partir del año 2011.
- Estudiar las adecuaciones pertinentes de los instrumentos y procedimientos de evaluación a ser aplicados en la evaluación de los profesionales de la educación que imparten las distintas especialidades de la educación media técnico-profesional, de manera de contar durante el 2010 con una propuesta de modificación y/o ampliación de la modalidad y de los instrumentos de evaluación a ser utilizados en la evaluación de estos profesionales, a partir del año 2011.

- Evaluar, por segunda vez, a los docentes evaluados el 2006, aproximadamente 14.000 docentes, y a los docentes que hubieren suspendido la evaluación en el 2009 u obtenido resultado de nivel insatisfactorio y deban volver a evaluarse al año inmediatamente siguiente.

3.1.4.2 Asignación Variable por Desempeño Individual

- Dar a conocer la información sobre los resultados del proceso de postulación 2009, durante el mes de marzo de 2010, en www.avdi.mineduc.cl y, a partir del mes de abril, podrá consultarse en dicha página sobre el proceso de acreditación correspondiente al año 2010.
- Desarrollar los instrumentos y procedimientos necesarios para incorporar a la acreditación para la Asignación Variable por desempeño Individual a las familias de especialidades aun no incorporadas de la educación media técnico profesional y a los educadores diferenciales de la educación especial.

3.1.4.3 Planes de Superación Profesional

- Desarrollar, a partir del 2010, una herramienta que entregue información relacionada con los PSP a distintos ámbitos del acontecer educativo nacional, se realizará la creación de una plataforma amigable y de fácil manejo para el usuario que permita acceder a información agregada sobre los resultados de la evaluación docente,
- Elaborar en nuestro software una nueva herramienta que permita la planificación para más de un año abarcando así todas las áreas con mayor debilidad en los docentes y división en el trabajo dependiendo del nivel en que desempeñan los docentes participantes.
- Ampliar el sistema de monitoreo, a partir de la finalización de proceso PSP 2009, a través de un monitoreo con mayor representatividad del universo de docentes pertenecientes a la cohorte 2009, dándole un énfasis exclusivo a los aspectos de gestión y cobertura de los PSP, con el objetivo de fortalecer la medición de esta área y lograr una sistematización de la información recabada.
- Se debe seguir potenciando la línea de formación de los encargados comunales con el propósito de fortalecer las capacidades de gestión de diseño de los planes, contratación de ejecutores y seguimiento de las actividades de los PSP, pasando paulatinamente de la planificación anual a planificaciones estratégicas de cuatro años, tomando en cuenta la especificidad de cada comuna.

3.1.4.4 Asignación de Excelencia Pedagógica

- Entregar información sobre los resultados del proceso de postulación 2009 durante el mes de marzo de 2010 en la página web www.aep.mineduc.cl. A partir del mes de abril podrá consultarse en dicha página sobre el proceso de acreditación correspondiente al año 2010.
- Desarrollar los instrumentos y procedimientos necesarios para incorporar a la acreditación para la Asignación de Excelencia Pedagógica a las familias de especialidades aun no incorporadas de la educación media técnico profesional y a los educadores diferenciales de la educación especial.

3.1.4.5 Unidad de Investigación y Estudios

- Acrecentar la cantidad de miembros de la red de investigadores en educación, y mantener la política de difusión de las actividades relacionadas con el desarrollo de la investigación educacional (red de investigadores y sitio Web www.enin.cl).
- Vincular la acción del CPEIP y de la Comisión Organizadora de Encuentros y Coloquios de Investigadores en Educación, cuando corresponda, al conjunto de las acciones ministeriales asociadas a la generación de estudios, así como a la mantención de espacios para el intercambio de metodologías y resultados de investigaciones realizadas en el ámbito educacional.
- Coordinar la generación de las bases y el conjunto de tareas vinculadas con la organización y desarrollo del V Encuentro Interregional de Investigadores en educación (ENIN 2010).
- Elaborar la Convocatoria (bases técnicas y administrativas) para organizar el XXI Encuentro Nacional y VII Internacional de Investigadores en Educación (ENIN 2011).

3.1.5 Alfabetización Digital

3.1.5.1 Formación

En la componente de formación se capacitará aproximadamente a 20.000 profesores e infoalfabetizará a 26.000 personas de la comunidad escolar.

3.1.6 Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional

3.1.6.1 Fomento y desarrollo de Prácticas Profesionales

- Implementar Concurso de FPP 2010, que destinará M\$715.000 a distribuir entre los ganadores, con un máximo de M\$2.000 por proyecto.
- Realizar seguimiento al cierre de los proyectos, especialmente a los adjudicados el año 2008 que fueron ejecutados hasta el 2009.
- Distribuir materiales que apoyen a los Liceos, especialmente, 100.000 del Manual para el estudiante en PP.
- Fortalecer las comunidades de docentes a cargo del proceso de PP con miras a instalar la Unidad de Prácticas Profesionales.

3.1.7 Recursos Educativos

3.1.7.1 Cierre de la Brecha Digital

En el componente Cierre de la Brecha Digital, con la entrega al sistema escolar de más de 100.000 computadores, con lo que se disminuirá a 10 la tasa de alumnos por computador, lo que permitirá a

Chile alcanzar una tasa muy cercana a la que exhiben los países desarrollados. Con esta iniciativa, las escuelas accederán a un estándar que busca garantizar la exposición de los alumnos a la tecnología.

3.1.7.2 Integración Curricular de TIC en el aula

En la componente para integración curricular de TIC en el aula, 412.500 alumnos se beneficiarán con clases basadas en uso de TIC a través de estrategias y modelos desarrollados por Enlaces, lo que equivale a equipar un total de 16.500 aulas.

3.1.7.3 Recursos Digitales

Para el año 2010 existe un fondo de \$3.180 millones para apoyar la compra de Recursos Digitales en establecimientos subvencionados.

3.1.7.4 Laboratorios Móviles Computacionales (LMC)

Durante el año 2010, se entregarán 600 nuevos Laboratorios Móviles Computacionales (LMC), alcanzando una cobertura superior al 90% de los establecimientos potencialmente beneficiarios, para ello, durante el mes de abril se iniciará la selección de LMC por parte de los establecimientos, durante el mes de mayo se realizará la compra de equipamiento para LMC.

3.1.7.5 Textos escolares

- Compra y distribución de 66 títulos aprox. de pre-kinder a 4° año de educación media para todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, esto en el marco de la política de compra de textos escolares para el 100% de la matrícula todos los años
- Se distribuyen cerca de 15 millones de textos escolares que beneficia a una matrícula de 3 millones de alumnos aprox. de establecimientos educacionales subvencionados de todo el país y guías didácticas que apoyan el uso de los textos escolares para cerca de 250.000 docentes
- Evaluación técnico pedagógica de 18 subsectores de aprendizaje
- Estudios, seminarios, difusión y capacitación para apoyar la orientación y facilitación del uso esperado de los Textos

3.1.7.6 Recursos para el aprendizaje (CRA)

- Se entregarán 1.000 Bibliotecas escolares CRA a establecimientos subvencionados que imparten educación básica
- Capacitación e-learning a 1.500 encargados y coordinadores CRA (bibliocra) y capacitación a 1.700 docentes en ejercicio en el uso del CRA (lectura y aprendizaje)
- Se continua con la entrega de suscripciones de publicaciones periódicas para establecimientos educacionales subvencionados de educación básica y media del país

3.1.7.7 Programa de promoción de talentos en escuelas y liceos

- Se entregarán 2.000 becas a estudiantes de segundo ciclo de educación básica a 4° año de educación media, distribuidos en seis regiones a lo largo del país (II, V, RM, VIII, IX y XIV). Regiones donde actualmente funcionan programas de talentos académico.
- Se continua con la estrategia de transferencia de capacidades a Universidades Regionales para que puedan implementar un programa de talentos académicos en el año 2011

3.1.7.8 Programa Inglés Abre puertas

- 1.800 profesores aprox. para cursos de perfeccionamiento docente
- Becas semestre en el extranjero para 185 estudiantes de Pedagogía en inglés y 20 Becas diplomado para académicos.
- English Summer Town (200 profesores beneficiados con cursos de inmersión en inglés)
- 4.400 establecimientos beneficiados con el Set de Inglés Rural
- Redes Pedagógicas Locales de inglés (2.500 profesores aprox.) y 45 talleres comunales.
- Programa de Voluntarios angloparlantes (1.000 voluntarios en calidad Full time y Part time, anual, 8, 6, 4 meses, SP01 y SP02).
- Torneo Nacional de Debates en todo el país (más de 2.500 alumnos) y Competencias de Public Speaking, con la participación de 1.500 alumnos de 8° básico.
- Campamento de inglés para estudiantes de enseñanza media (Summer y Winter Camp) en el que participarían entre 2.000 a 4.000 alumnos.

3.1.7.9 Programa cursos de idiomas para becas Chile

- 350 cursos de idioma para profesionales seleccionados por Becas Chile para becas de magíster y doctorado
- 600 cursos de idioma para técnicos seleccionados por Becas Chile para becas de pasantías de perfeccionamiento
- 40 cursos de idioma para seleccionados por Becas Chile para becas de subespecialidades médicas y cátedras

3.1.8 Desarrollo Curricular

3.1.8.1 Curriculum

- Se continuará con la difusión del ajuste al marco curricular, programas de estudio y mapas progreso
- Impresión y distribución programas de estudio de 5 año de educación básica a 1er año de educación media en formato impreso (todos los establecimientos del país)
- Impresión y distribución de programas de estudio de 21 especialidades de educación TP en formato CD
- Ajuste a los objetivos fundamentales terminales de 20 especialidades de FDTP

3.2 Servicios Asistenciales de Educación Superior

3.2.1 Becas para la Educación Superior

3.2.1.1 Beca Bicentenario:

Se financia una nueva cohorte hasta el Arancel de Referencia. El 2010 se financiarán los alumnos que ingresen a 1° año y se renovarán las Becas obtenidas el año anterior. Además esta Beca es la única que tiene un reajuste anual en el monto del beneficio en el mismo porcentaje que aumenta el Arancel de Referencia de su carrera.

3.2.1.2 Beca Nuevo Milenio:

Incremento relacionado en el aumento exponencial en el número de alumnos de 1° año beneficiados desde el año 2007. El desafío es alcanzar una cobertura de 75.000 beneficios entregados.

3.2.1.3 Beca Excelencia Académica:

Se financiará una nueva cohorte que corresponde a los alumnos de ingreso a 1° año el año 2009 y se renuevan los beneficios que tuvieron ingreso el año 2008 y el año 2009.

3.2.1.4 Otros desafíos

Cumplir con el compromiso presidencial del Desarrollo de las Humanidades, Ciencias Sociales y las Artes, a través de convenios de desempeño con las Universidades Estatales.
Continuar con el exitoso proceso del Sistema de Información de Educación Superior.

3.3 Sistema de Financiamiento

3.3.1 Subvenciones Educativas

3.3.1.1 Subvención a Establecimientos Educativos

Los \$ 2.556.692 millones, de este Programa, representan un 57% del presupuesto total del Ministerio de Educación.

Con estos recursos se financia el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educativos, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educativo a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.

En la propuesta de presupuesto para el año 2010 cabe resaltar:

- \$144.281 millones de Subvención Escolar Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables e incorpora los 6° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley.
- \$38.214 millones de Subvención por Concentración de todos los alumnos de pre kínder a 6° básico, de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Escolar Preferencial.
- \$54.607 millones para Apoyo a la Gestión Municipal, que incluye \$13.259 millones para la implementación de laboratorios computacionales, destinados a los terceros básicos del sector municipal.
- \$327.260 millones, por mayor subvención escolar para la jornada escolar completa del orden de 2.106.271 alumnos, incluido 50.000 párvulos.

El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica

3.3.1.2 Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones.

La ley de Presupuestos de 2009 creó el Programa Presupuestario denominado Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos, con el objeto de potenciar una estructura organizacional que coordinara adecuadamente todas las instancias que tienen relación con la función de inspección del Ministerio, de la subvención educativa.

La idea fue concentrar en la Unidad de Subvenciones todos los recursos humanos y materiales para la administración, la fiscalización, el pago de las subvenciones a los establecimientos educativos y los procesos legales sobre la materia.

Ello ha significado, asimismo, que las responsabilidades administrativas del Ministerio de Educación, respecto a dicha subvención, se concentran en la Unidad de Subvenciones, desligando de estas funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales y a las Direcciones Provinciales, para que estas unidades se concentren en los temas relativos a la calidad de la educación. Este proceso se ha venido desarrollando durante el presente año y se espera se consolide el año 2010.

3.3.1.3 Proceso de análisis y verificación del diagnóstico de ingreso de estudiantes que reciben la subvención de educación especial.

Se continuará en este proceso en convenio con Universidades, para realizar verificación del diagnóstico de ingreso a las escuelas especiales de lenguaje y a los PIE, en las siguientes regiones; XV, I, II, IV, V, VII, VIII, IX, X, XIV y RM en cumplimiento de los objetivos de la glosa presupuestaria. (12 regiones).

3.3.2 Aporte en Infraestructura Escolar

3.3.2.1 Infraestructura Escolar

Con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de los establecimientos escolares, de manera que permitan desarrollar y potenciar los Proyectos Educativos Institucionales, y contribuir a la generación de empleo, se realizarán Inversiones de Infraestructura, Mobiliario y Equipamiento Escolar del orden de MM\$154.590, las cuales se materializarán a través de:

3.3.2.1.1 Plan Aporte de Capital

Se espera seguir con la ejecución de los proyectos durante el año y comenzar con el proceso de llamado y postulación al Noveno Concurso del Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional.

3.3.2.1.2 Fondo de Infraestructura Escolar

Se solicitará aumentar el presupuesto a la DIPRES para continuar financiando iniciativas de mejoramiento de infraestructura en los establecimientos municipales que así lo requieran.

3.3.2.1.3 Plan de Mejoramiento de Liceos Tradicionales

Se ejecutarán proyectos por más de \$15.000 millones en los primeros 71 establecimientos declarados Tradicionales y Beneficiados, lo que permitirá resolver los problemas urgentes de infraestructura presentes en esos establecimientos. Además comenzará el proceso para llevar a cabo los proyectos definitivos e integrales de estos liceos emblemáticos a nivel nacional.

3.3.2.1.4 Plan de Mejoramiento de Liceos Administración Delegada

Se licitarán obras de urgencia de 68 establecimientos, en consideración a los requerimientos detectados. Esto significará una inversión \$4.460 millones. Se continuará con el desarrollo de las

consultorías de diagnóstico, iniciándose el proceso de 11 nuevas consultorías durante el primer semestre, y se continuará con el proceso de 3 consultorías en desarrollo del año 2009. Además, se espera licitar 26 diseños definitivos de arquitectura y especialidades.

3.3.2.1.5 Equipamiento de Liceos Municipales Técnico-Profesionales

Ejecución de los procesos de compras de los Convenios Mineduc-Municipio de más de 100 comunas, por un monto aprox. de \$ 23.000 millones. Estos distintos procesos de compras (Licitaciones, Convenios marco, Compras Directas) involucran los más diversos recursos de aprendizaje para dejar equipadas al más alto nivel las 46 especialidades existentes impartidas en los 420 liceos municipales de Educación Técnico Profesional.

3.3.2.1.6 Asistencia Técnica para Ejecución de Proyectos

Se seguirá apoyando a los municipios en la generación de diagnósticos del estado de los establecimientos, y preparación de proyectos de arquitectura y especialidades por un monto presupuestado por \$884 millones.

3.3.2.1.7 Subvención de Mantenimiento

Se seguirán entregando los recursos de apoyo al mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales.

Sumado a lo anterior está el desafío de continuar el mejoramiento constante y la ampliación del sistema de monitoreo de la ejecución de las obras y de adquisición e instalación de equipamiento escolar. Además, proveer y mejorar el sistema de información asociado al seguimiento y control de los procesos de las distintas líneas de financiamiento, asimismo revisar y optimizar los mecanismos de tramitación de los convenios que se elaboren. Lo anterior permitirá realizar la transferencia de recursos para materializar los proyectos involucrados en las distintas líneas de financiamiento con la mayor eficacia y eficiencia posibles.

3.4 Servicios de Información

3.4.1 Información de Resultados de Evaluaciones

3.4.1.1 SIMCE

- Se aplicará prueba censal SIMCE para 4° básico y 2° medio (250.000 alumnos por nivel aprox.)
- Aplicación prueba experimental SIMCE para 4° y 8° básico (muestra de 25.000 alumnos por nivel aprox.)
- Se aplicará prueba SIMCE a una muestra de alumnos con NEE de 4° básico en la Región Metropolitana y Valparaíso (300 alumnos aprox.)
- Entrega de resultados nacionales y por establecimientos de la evaluación SIMCE del año 2009 para 4° y 8° básico
- Se participará en prueba internacional TIMSS (estudio internacional de tendencias en matemáticas y ciencias) en 4° y 8° básico, para una muestra de 5.600 alumnos por nivel aprox.

3.4.2 Información a Usuarios

3.4.2.1 Venta de Certificados Anuales de Estudios a través de Internet.

La venta de certificados y licencias de Enseñanza Media a través de Internet, es una herramienta tecnológica que entregará a la comunidad, la facilidad de obtener estos documentos en forma cómoda, fácil y rápida. Este sistema ya inició su implementación durante el año 2009 con la venta de licencias de enseñanza media. El desafío para el 2010 es ampliar este servicio a la venta de certificados anuales de estudios. Como su administración es de mayor complejidad, era requisito iniciar este proyecto con las licencias de enseñanza media. Esta aplicación permitirá a los interesados solicitar, cancelar y recibir a través de la red sus certificados de estudios. Las cohortes disponibles en línea, y que serán parte de este proyecto, corresponden a todos los alumnos que hayan realizado sus estudios a partir del año 2002 en adelante.

3.4.2.2 Nuevos espacios y mejoramiento de la atención ciudadana en la Región Metropolitana.

Existe una altísima demanda de atención presencial en la Región Metropolitana, particularmente en el servicio de trámites y consultas. En este contexto el desafío es potenciar y optimizar el servicio de atención ciudadana. Para ello está contemplado la apertura de una nueva oficina de atención presencial ubicada en el centro cívico (de dependencia de la Oficina NC), a pocas cuadras de la principal oficina de atención de la región metropolitana (Oficina San Martín, dependiente de la Secreduc RM). El plan de instalación contempla una estrategia de complementariedad entre ambas oficinas. Esto implica coordinaciones para fusionar los sistemas de certificación (RM tiene sistema propio y anterior al actual sistema nacional), establecer instancias de apoyo para la atención de denuncias, y potenciar el área de información y atención de solicitudes de Ley de Transparencia en la nueva oficina presencial.

3.4.2.3 Mejoramiento de las Funcionalidades del Sistema de Información InfoEscuela.

El Portal InfoEscuela es un sistema de información en línea que permite a las familias conocer de manera directa las principales características de los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación. Este sistema es una componente de la Subvención Escolar Preferencial, SEP, y pone a disposición de las familias, padres y apoderados y la ciudadanía en general la información necesaria para seleccionar y conocer los establecimientos educacionales: proceso de búsqueda de vacantes, resultados educativos, recursos de infraestructura y documentos como el proyecto educativo y reglamento de convivencia, entre otros datos y atributos. Los desafíos para el año 2010 apuntan a i) aumentar sustantivamente (duplicar) la cantidad de datos e información disponible; ii) mejorar el acceso a la información mediante nuevos sistemas de búsqueda y una herramienta para comparación de establecimientos similares con el objeto de que las familias puedan acceder de manera más amigable y rápida a la información del Portal; iii) implementar un plan de difusión, en línea y presencial, orientada al conocimiento y uso de la herramienta por parte de los apoderados y usuarios en general.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La normativa mas importante que rige el funcionamiento del Ministerio de Educación es la siguiente:

1. Constitución Política de la República de Chile.
2. DFL-1-19.653 de 2001. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N° 20.370 de 2009. Ley General de Educación.
4. Ley N° 18.956 de 1990, de Reestructuración del Ministerio de Educación.
5. DFL N° 29 de 2005, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
6. Decreto Supremo N° 177, de 1996, que reglamenta requisitos de adquisición y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Básica y Media.
7. DFL N° 1, de 1996. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
8. DFL N° 2, de 1998. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.
9. Ley N° 19.532, de 1997, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
10. Decreto Supremo N° 40, de 1996, que Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Educación Básica y fija normas generales para su aplicación.
11. Decreto Supremo N° 220, de 1998, que Establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación.
12. DFL N° 4, de 1981. Fija normas sobre funcionamiento de las universidades.
13. Ley N° 17.288, de Monumentos Nacionales.
14. Ley N° 19.846, sobre Calificación de la Producción Cinematográfica.
15. Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y de las Artes.
16. Ley N° 19.876, de Reforma Constitucional que establece la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Media.
17. Ley N° 19.873, que crea Subvención Educacional Anual Pro-retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la Educación.
18. Decreto Supremo N° 216, de Educación, de 4 de julio de 2003, Reglamenta subvención anual educacional pro-retención alumnos que se señalan, de 7° año básico a 4° año medio humanístico-científico o técnico-profesional, matriculados en establecimientos educacionales subvencionados y regidos por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980.
19. Ley N° 20.059, sobre Modernización y Rediseño funcional del Ministerio de Educación.
20. Ley N° 18.591, que fija normas sobre financiamiento de las universidades.
21. Ley N° 19.287, que modifica Ley 18.691 y establece normas sobre Fondos Solidarios de Crédito Universitario.
22. Ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior.
23. Ley N° 19.992, que Establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica.
24. Ley N° 20.044, que Establece facultades en materias financieras para las universidades estatales.

25. Ley N° 19.997, que Modifica la Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.
26. Ley N° 20.006, que establece concursabilidad de los cargos de Directores de Establecimientos Educativos Municipales.
27. Ley N° 20.060 autoriza la modificación de los Estatutos de la Universidad de Chile.
28. Ley N° 20.067, Completa la incorporación al Seguro Escolar a los estudiantes que están en el nivel parvulario.
29. Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual.
30. Ley N° 20.158, que establece diversos beneficios para los profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
31. Ley N° 20.159, que permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica.
32. Ley N° 20.162, Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición.
33. Ley N° 20.184, que Faculta la designación de Administrador Provisional en establecimientos educacionales subvencionados en casos que indica.
34. Ley N° 20.201, que Modifica el DFL N° 2, de 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
35. Ley N° 20.213, que Concede incentivo vinculado a la evaluación integral de la calidad de la educación parvularia y otros beneficios para el personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
36. Ley N° 20.244, que Introduce modificaciones en la Ley N° 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente.
37. Ley N° 20.247, que Modifica el DFL N° 2, del Ministerio de Educación, de 1998, estableciendo un aumento de las subvenciones a Establecimientos Educativos.
38. Ley N° 20.248, Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.

- Misión Institucional

Misión Institucional

Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuye a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

Número	Descripción
1	<p>Subvención Establecimientos Educativos</p> <p>Los \$ 2.386.883 millones, de este Programa, representan aproximada el 60% del presupuesto total del Ministerio de Educación.</p> <p>Con estos recursos se financia el funcionamiento de más de 11.000 establecimientos educacionales, municipales y particulares subvencionados, donde se presta el servicio educacional a cerca del 90% de los niños y jóvenes en edad escolar del país, además de la educación de adultos.</p> <p>En la propuesta de presupuesto para el año 2009 cabe resaltar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$111.196 millones, de Subvención Preferencial destinados al mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos más vulnerables, con una matrícula del 90% de alumnos prioritarios e incorpora los 5° años de educación básica de acuerdo al cronograma establecido por la Ley.

- \$28.387 millones, de subvención por concentración de todos los alumnos de prekindergarten a 5° básico de los establecimientos incorporados al régimen de Subvención Preferencial.
- \$48.738 millones, correspondiente al mejoramiento progresivo de la remuneración de los profesionales de la educación mediante la Bonificación de Reconocimiento Profesional, establecido por la Ley 20.158, para el período 2007, 2008 y 2009.
- \$53.800 millones, para Apoyo a la Gestión Municipal, que incluye \$13.063 millones para la implementación de laboratorios computacionales, destinados a los terceros básicos del sector municipal.
- \$286.262 millones, por mayor subvención escolar para la jornada escolar completa del orden de 2.070.000 alumnos, incluido 50.000 párvulos.
- \$17.556 millones, Bono docente de \$110 miles o \$60 miles según remuneración igual o superior a \$600 miles mensuales, establecida en el artículo 1° transitorio de la Ley 20.158.

El gasto en subvenciones escolares se complementa con el respectivo programa de alimentación, material educativo y apoyo de la gestión pedagógica.

Reforzamiento de la Unidad de Subvenciones.

Durante el primer semestre de 2007 se procedió a la evaluación del Programa de Inspección de Establecimientos Educativos comprometida por el Ejecutivo en el Protocolo que acompañó la aprobación de la Ley de Presupuestos dicho año.

Los resultados y recomendaciones de la evaluación fueron puestos a disposición del Congreso Nacional en el Informe de Finanzas Públicas de octubre de 2007 y en la documentación remitida a dicha Corporación para la discusión y aprobación de Partida 09, Ministerio de Educación del presupuesto 2008. Allí se concluyó que este Programa requería de un "Rediseño Sustantivo", es decir, de una reformulación profunda en su diseño y estructura organizacional y en sus procesos de gestión interna.

2

La evaluación señaló que se requería definir una estructura organizacional que coordinara adecuadamente todas las instancias que tienen relación con la función de inspección del Ministerio.

Fruto de ello, durante el año en curso se procedió a reorganizar y reforzar la Unidad de Subvenciones encargada de su administración. En este proceso, que se espera concluya el año 2009, se ha estimado conveniente la creación de un Programa Presupuestario en la Subsecretaría de Educación denominado "Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos", concentrando allí todos los recursos humanos y materiales para la administración, fiscalización, el pago de las subvenciones a los establecimientos educacionales y los procesos legales sobre la materia. Ello significará, asimismo, establecer que las responsabilidades administrativas del Ministerio de Educación, respecto a dicha subvención, se concentran en la Unidad de Subvenciones, desligando de estas funciones a las Secretarías Regionales Ministeriales y a las Direcciones Provinciales, para que estas unidades se concentren en los temas relativos a la calidad de la educación.

Programas de Informática Educativa

El programa ENLACES continúa con el plan incremental del año 2008 para sus distintos componentes:

3

- En el componente Cierre de la Brecha Digital, con la incorporación de aproximadamente 80.000 computadores con el equipamiento complementario en término de impresoras y otros equipos.
- En el componente para integración curricular de TIC en el aula, que financiará aproximadamente 3.800 aulas de educación básica, para lo cual cada sala contará con un Kit compuesto por un notebook, proyector, telón y sistema de audio.
- La implementación y puesta en marcha de la Ruta Digital de Internet para la Educación.
- Disponer de la asistencia técnica correspondiente en cada componente.

Asimismo, se implementarán laboratorios computacionales, destinados a los niños de los terceros básicos del sector municipal para reforzar sus capacidades de lectura, escritura y las operaciones básicas de matemáticas, y además, se proporcionarán computadores personales al 30% de los mejores alumnos del 40% más vulnerable de los séptimos años de educación básica.

Becas Bicentenario de Postgrado

4

Se crea un nuevo Programa Presupuestario denominado Becas Bicentenario de Postgrado. Con ello se incrementa el número de jóvenes chilenos para que cursen estudios de postgrado y perfeccionamiento en el exterior, pasando de 1.000 becarios el 2008, a 2.500 becarios nuevos en el año 2009. Asimismo, este Programa permitirá ir concentrando y uniformando tanto la administración como la reglamentación de los distintos programas de becas de postgrado al exterior.

- 5 Becas de Arancel Educación Superior
 Los mayores recursos respecto a la Ley de Presupuestos de 2008 se explican básicamente por los incrementos en las Becas: Bicentenario, Nuevo Milenio y la Beca de Excelencia Académica.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir al aseguramiento de la equidad en el acceso y permanencia de las personas en el sistema educativo, mediante la asignación de recursos, cautelando la normativa de resguardo de derechos.
2	Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales, con especial énfasis en la educación pública, tendientes al logro de la equidad social y de género, y al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
3	Lograr mayores espacios de equidad en el acceso y permanencia en la Educación Superior, asegurar la calidad de nuestras instituciones y programas y promover la pertinencia de la Educación Superior.
4	Consolidar sistemas de información válida y confiable, evaluación y mecanismos de resguardo de derechos, que apoyen oportunamente la toma de decisiones de la comunidad educativa.
5	Contribuir al mejoramiento de los procesos internos, a través del desarrollo e implementación de estrategias y acciones eficientes, alineadas e integradas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Gestión y Apoyo Educativo</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Técnico-Pedagógica Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados Perfeccionamiento Docente Sistema de Evaluación y Acreditación Docente Nivelación de Competencias bases de adultos Alfabetización Digital Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional Recursos Educativos Desarrollo Curricular Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (SEP) Apoyo Instituciones de Educación Superior 	1,2,3,5
	<u>Servicios Asistenciales de Educación Superior</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> Becas para la Educación Superior Créditos de Educación Superior 	3,5
	<u>Sistema de Financiamiento</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones Educativas Fondos de Desarrollo Institucional para la Educación Superior 	1,3,5

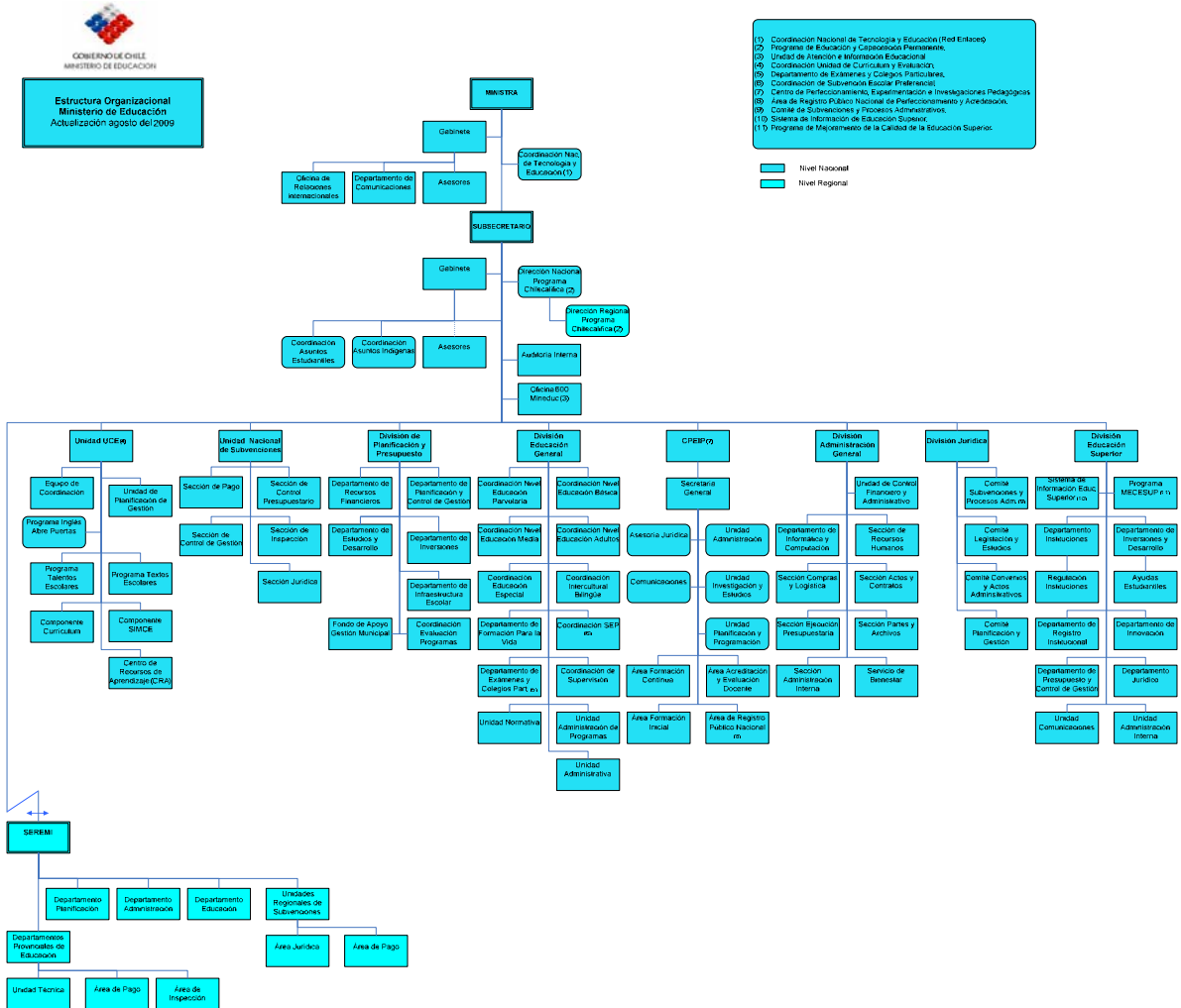
- Aporte en Infraestructura Escolar

4	<u>Servicios de Información</u> <ul style="list-style-type: none"> • Información de Resultados de Evaluaciones • Información a Usuarios 	4,5
---	---	-----

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
	Alumnos/as
1	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnos/as de Enseñanza Parvularia • Alumnos/as de Enseñanza Básica • Alumnos/as de Enseñanza Media • Alumnos/as de Enseñanza Superior • Alumnos/as de Enseñanza Adultos
2	Profesionales de la Educación
3	Sostenedores
	Establecimientos Educativos
4	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos Educativos Subvencionados • Establecimientos Educativos Particulares Pagados • Establecimientos Educativos Regidos por Decreto 3166
	Instituciones de Educación Superior
5	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades del Consejo de Rectores • Universidades Privadas • Institutos Profesionales • Centros de Formación Técnica • Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas
6	Padres, Madres y Apoderados

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



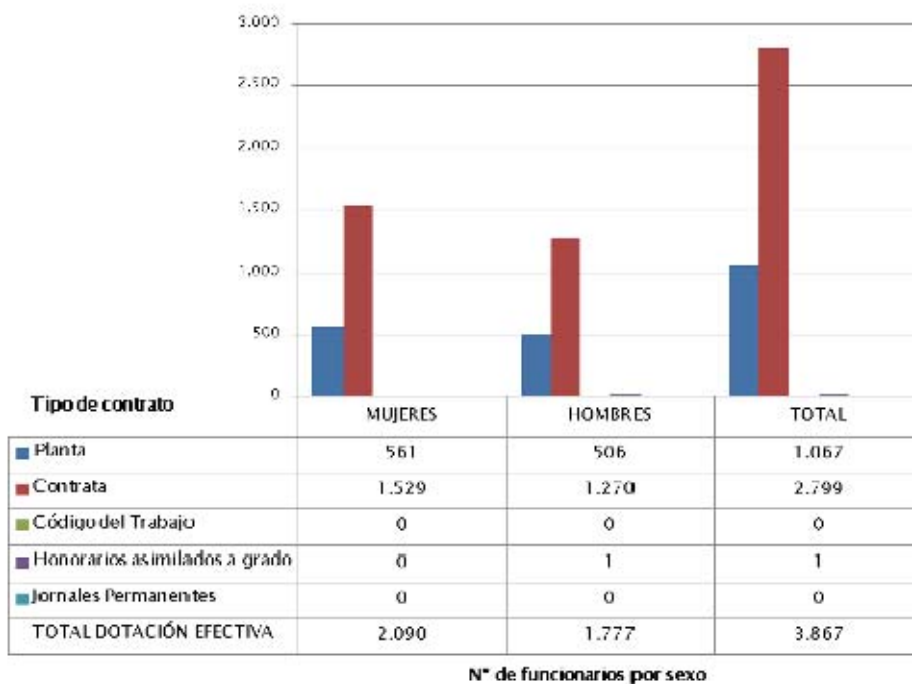
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de Educación	Mónica Jiménez
Subsecretario de Educación	Cristian Martínez
Jefe División Planificación y Presupuesto	Juan Cavada
Jefe División de Educación General	Jaime Veas
Jefe División de Educación Superior	Sally Bendersky
Director Centro de Perfeccionamiento	Carlos Eugenio Beca
Jefe División Jurídica	Regina Clark
Jefe División de Administración General	Claudio Navea

Anexo 2: Recursos Humanos

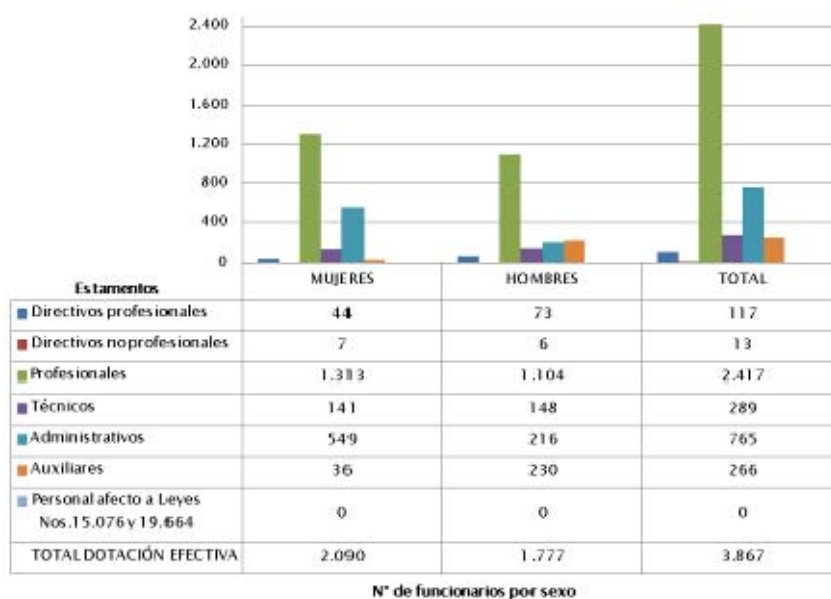
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009²⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

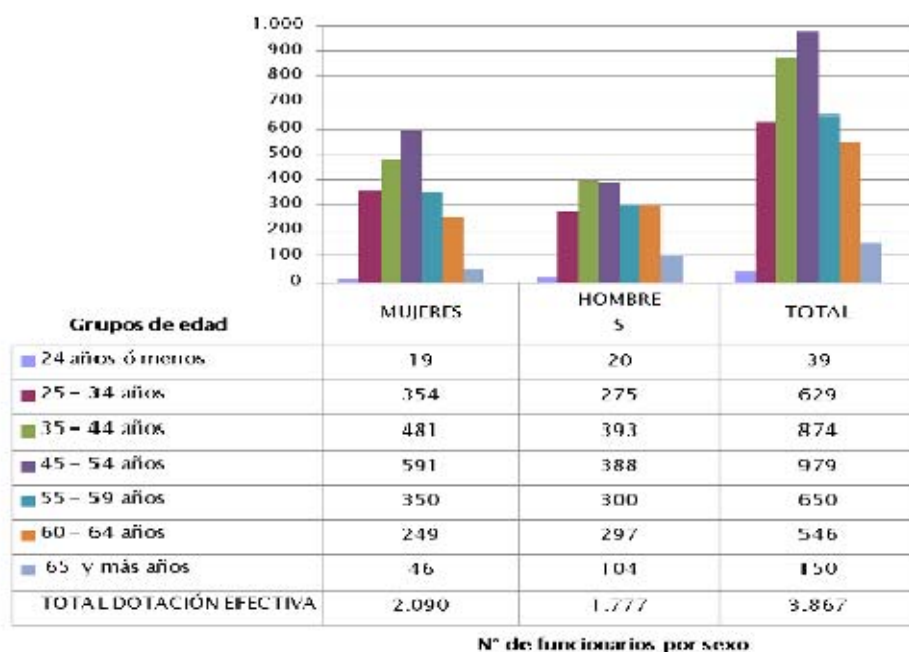


²⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁷		Avance ²⁸	Notas
		2008	2009		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,8	1,7	105,9	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	10,1	5,4	187,0	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
o Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	9,2	0,0	0,0	
- Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,3		
• Retiros voluntarios					
.1. con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	6,3	2,3	36,5	
.2. otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,9	1,8	161,1	
- Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,7	1,0	70	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,4	1,8	77,8	

27 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²⁷		Avance ²⁸	Notas
		2008	2009		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,1	72,0	1411,8	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	16,6	54,5	328,3	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	73,2	64,6	88,3	
4.2 Porcentaje de becas ²⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,9	0,4	44,4	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	1,3	0,9	69,2	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	3,3	2,5	132,0	
6. Evaluación del Desempeño³⁰					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,9	99,9	100,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,1	0,1	100,0	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3				
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4				

29 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

30 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³¹	M\$	
- INGRESOS -	249.997.024	247.183.446	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.191.032	2.006.014	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.478	1.706	
INGRESOS DE OPERACION	892.407	933.793	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.377.613	909.912	
APORTE FISCAL	245.516.287	243.315.794	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.271	15.525	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	937	702	
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	247.170.039	239.329.783	
GASTOS EN PERSONAL	25.912.074	29.970.454	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.379.067	6.180.439	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.730.497	935.275	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.719.275	93.710.743	
INTEGROS AL FISCO	139.655	144.859	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.077.601	1.174.160	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.149.126	565.034	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	131.744.068	104.055.430	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.318.677	2.593.389	

³¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 02 : PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³²	M\$	
- INGRESOS -	36.198.804	42.680.059	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	204.529	178.229	
APORTE FISCAL	35.934.124	42.501.830	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO	60.151		
- GASTOS -	42.229.531	33.313.714	
GASTOS EN PERSONAL	1.990.201	2.406.990	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	689.421	886.624	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	559.314	468.070	
INTEGROS AL FISCO		0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.239.219	1.027.557	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.751.349	28.356.451	
SERVICIO DE LA DEUDA	26	168.022	

32 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
 PROGRAMA 03 : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³³	M\$	
- INGRESOS -	18.852.613	19.764.760	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.066.811	850.000	
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	95.475	106.193	
APORTE FISCAL	17.690.327	18.808.567	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	20.089.823	21.868.048	
GASTOS EN PERSONAL	1.672.295	1.951.764	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	503.517	501.990	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.631.002	18.867.321	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.847	38.194	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SERVICIO DE LA DEUDA	245.162	508.779	

33 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 04 : DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³⁴	M\$	
- INGRESOS -	24.586.983	29.728.832	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.544.757	1.394.000	
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	73.766	76.807	
APORTE FISCAL	22.968.460	28.258.025	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	25.768.466	30.333.932	
GASTOS EN PERSONAL	3.118.174	3.609.589	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.196.648	2.431.958	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.307.371	21.369.597	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	112.951	104.980	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	33.321		
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.058.766	
SERVICIO DE LA DEUDA		1.759.042	

34 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 08 : SUPERVISION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³⁵	M\$	
- INGRESOS -	24.374.639	21.421.104	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	589.900	197.467	
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	416.510	441.488	
APORTE FISCAL	23.368.229	20.782.149	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	24.696.648	21.129.586	
GASTOS EN PERSONAL	19.514.628	17.435.097	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.131.001	1.047.183	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.491.304	1.418.595	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.955	804.571	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327.312	358.611	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SERVICIO DE LA DEUDA	49.449	65.529	

35 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 09 : PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE - CHILE CALIFICA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³⁶	M\$	
- INGRESOS -	19.322.580	15.507.365	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	450.497	546.625	
APORTE FISCAL	18.872.084	10.792.273	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO		4.168.467	
- GASTOS -	20.668.778	16.334.447	
GASTOS EN PERSONAL	1.489.514	1.588.649	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	665.496	649.202	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.262.580	13.806.347	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.807	76.562	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SERVICIO DE LA DEUDA	1.186.382	213.687	

³⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 11 : RECURSOS EDUCATIVOS

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³⁷	M\$	
- INGRESOS -	52.566.863	67.271.242	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.765	153.502	
APORTE FISCAL	52.517.098	67.117.740	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	46.550.579	76.554.516	
GASTOS EN PERSONAL	773.215	1.073.229	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	614.587	1.212.071	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.233.600	36.003.869	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41.059	24.299	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.710.979	31.560.360	
SERVICIO DE LA DEUDA	177.140	6.680.688	

³⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 20 : "SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³⁸	M\$	
- INGRESOS -	2.253.179.115	2.464.611.242	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.053.386	11.257.237	
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.290.913	4.803.933	
APORTE FISCAL	2.242.834.816	2.448.550.072	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	2.239.003.765	2.474.763.674	
GASTOS EN PERSONAL			
BIENES Y SERV. DE CONSUMO			
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.236.106.473	2.442.461.466	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		27.112.287	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.897.291	5.189.921	

38 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 21 : "GESTION DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ³⁹	M\$	
- INGRESOS -	0	11.358.619	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		17.550	
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES		30.717	
APORTE FISCAL		11.310.352	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	0	10.262.983	
GASTOS EN PERSONAL		7.214.855	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO		1.198.804	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		238.097	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		566.608	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.044.619	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SERVICIO DE LA DEUDA			

39 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 30 : EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁴⁰	M\$	
- INGRESOS -	381.391.543	431.382.026	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES		44.463	
APORTE FISCAL	375.832.518	427.709.022	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO	5.559.025	3.628.541	
- GASTOS -	381.097.065	430.230.848	
GASTOS EN PERSONAL			
BIENES Y SERV. DE CONSUMO			
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246.045.201	294.853.160	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.112.011	23.281.625	
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.729.953	111.474.937	
SERVICIO DE LA DEUDA	209.900	621.126	

40 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 31 : GASTOS DE OPERACION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁴¹	M\$	
- INGRESOS -	6.048.573	5.701.201	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.172		
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES	44.826	51.463	
APORTE FISCAL	5.413.575	5.649.738	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	4.664.087	6.132.076	
GASTOS EN PERSONAL	1.730.758	2.065.094	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	222.542	1.106.905	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	81.253		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.522.671	2.877.471	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.864	81.851	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SERVICIO DE LA DEUDA		755	

41 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 32 : BECAS CHILE

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁴²	M\$	
- INGRESOS -	0	23.144.935	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACION			
OTROS INGRESOS CORRIENTES			
APORTE FISCAL		23.144.935	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
RECUPERACION DE PRESTAMOS			
ENDEUDAMIENTO			
- GASTOS -	0	16.690.339	
GASTOS EN PERSONAL		252.875	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO		225.878	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.211.586	
INTEGROS AL FISCO			
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INICIATIVAS DE INVERSION			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
SERVICIO DE LA DEUDA			

42 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ ⁴³	M\$	
INGRESOS	3.059.746.812	3.379.360.832	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.883.307	14.328.268	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.478	1.706	
INGRESOS DE OPERACION	892.407	933.793	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.003.894	7.343.333	
APORTE FISCAL	3.040.947.518	3.348.940.497	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.271	15.525	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	937	702	
ENDEUDAMIENTO		7.797.008	
- GASTOS -	3.050.684.531	3.375.549.951	
GASTOS EN PERSONAL	56.200.858	67.568.597	
BIENES Y SERV. DE CONSUMO	11.402.279	15.441.056	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.303.054	2.591.968	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.643.316.191	2.940.606.811	
INTEGROS AL FISCO	139.655	144.859	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.007.661	3.930.832	
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.112.011	23.281.625	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.149.126	565.035	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	291.936.349	303.618.231	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.117.348	17.800.937	

43 La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁴	Presupuesto Final ⁴⁵	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁴⁶	Notas ⁴⁷
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			- INGRESOS -	218.144.743	246.907.622	247.183.446	-275.824	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.855.626	2.026.422	2.006.014	20.408	
	01		Del Sector Privado	0	170.796	150.388	20.408	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		170.796	150.388	20.408	
	02		Del Gobierno Central	1.855.626	1.855.626	1.855.626	0	
		007	Sistema Chile Solidario - INTEGRA	1.855.626	1.855.626	1.855.626	0	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD			1.706	-1.706	
07			INGRESOS DE OPERACION	1.061.614	1.061.614	933.793	127.821	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	482.358	498.258	909.913	-411.655	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	482.358	482.358	688.618	-206.260	
	04		Fondos de Terceros				0	
	99		Otros		15.900	221.295	-205.395	
09			APORTE FISCAL	214.739.612	243.315.795	243.315.794	1	
	01		Libre	213.473.053	241.241.557	241.241.557	0	

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Servicio de la Deuda Externa	1.266.559	2.074.238	2.074.237	1
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	15.525	-15.525
	03	Vehículos			15.525	-15.525
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.533	5.533	701	4.832
		- GASTOS -	218.144.713	245.771.515	239.329.783	6.441.732
21		GASTOS EN PERSONAL	27.768.772	30.289.038	29.970.453	318.585
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	5.753.110	6.424.920	6.180.439	244.481
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.980	957.257	935.275	21.982
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	21.980	957.257	935.275	21.982
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.991.339	93.739.578	93.710.744	28.834
	01	Al Sector Privado	80.417.043	92.853.022	92.853.018	4
	002	Premio al Mérito Juan Vilchez Jimenez, D.S.(Ed.)N°391/2003	1.180	1.180	1.180	0
	024	Convenio INTEGRA	77.526.935	89.976.182	89.976.182	0
	180	Instituto Astronómico Isaac Newton	71.299	71.299	71.299	0
	181	Fundación Tiempos Nuevos	2.425.197	2.402.119	2.402.119	0
	184	Instituto de Chile	292.716	302.716	302.716	0
	185	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	99.716	99.526	99.522	4
	03	A Otras Entidades Públicas	574.296	886.556	857.726	28.830
	090	Consejo de Calificación Cinematográfica	53.102	53.102	53.102	0
	220	XX Encuentro Nacional de Investigadores y VI Encuentro Internacional de Investigadores en Educación	0	15.900	15.458	442

	381	Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	261.802	426.398	403.718	22.680
	382	Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	259.392	391.156	385.448	5.708
25		INTEGROS AL FISCO	150.160	150.160	144.859	5.301
	01	Impuestos	150.160	150.160	144.859	5.301
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	890.190	1.226.146	1.174.160	51.986
	03	Vehículos	61.490	87.563	85.313	2.250
	04	Mobiliario y Otros	146.288	177.788	172.047	5.741
	05	Máquinas y Equipos	81.870	90.937	76.051	14.886
	06	Equipos Informáticos	223.722	519.862	508.389	11.473
	07	Programas Informáticos	376.820	349.996	332.360	17.636
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.128.736	1.409.064	565.034	844.030
	02	Proyectos	1.128.736	1.409.064	565.034	844.030
		Sin distribuir	1.128.736			0
	001	Gastos Administrativos		16.186	13.101	3.085
	002	Consultoría		42.999	500	42.499
	004	Obras Civiles		1.289.729	551.433	738.296
	005	Equipamiento		60.150		60.150
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.173.867	108.981.867	104.055.430	4.926.437
	01	Al Sector Privado	3.047.756	3.047.756	3.047.756	0
	024	Convenio INTEGRAL	3.047.756	3.047.756	3.047.756	0
	02	Al Gobierno Central	75.886.111	100.934.111	100.934.111	0
	001	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	75.886.111	100.934.111	100.934.111	0
	03	A Otras Entidades Públicas	21.240.000	5.000.000	73.563	4.926.437
	002	Plan de Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico Profesional	21.240.000	5.000.000	73.563	4.926.437
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.266.559	2.593.485	2.593.389	96

	02	Amortización Deuda Externa	1.237.788	1.339.075	1.339.075	0
	04	Intereses Deuda Externa	28.771	735.163	735.163	0
	07	Deuda Flotante		519.247	519.151	96

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 02 : PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁰ (M\$)	Notas ⁵¹
			- INGRESOS -	73.546.334	44.607.535	42.680.059	1.927.476	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	178.229	-178.229	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			24.340	-24.340	
	99		Otros			153.889	-153.889	
09			APORTE FISCAL	73.546.334	44.607.535	42.501.830	2.105.705	
	01		Libre	73.546.334	44.607.535	42.501.830	2.105.705	
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	
	02		Endeudamiento Externo				0	
			- GASTOS -	73.546.334	47.034.329	33.313.714	6.514.137	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.339.153	2.500.988	2.406.990	93.998	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.009.647	1.048.272	886.625	161.647	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.376	1.251.075	468.070	783.005	
	03		A Otras Entidades Públicas	566.376	1.251.075	468.070	783.005	
	136		Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones	353.976	1.038.074	335.989	702.085	

48 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

50 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

51 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		Pedagógicas				
	137	Sistema de Información de Establecimientos Educativos Subvencionados	212.400	206.000	127.591	78.409
	300	Convenio FAPEP/017-CH, Banco Interamericano de Desarrollo		7.001	4.490	2.511
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.720.019	1.027.557	692.462
	04	Mobiliario y Otros		80.019	80.018	1
	05	Máquinas y Equipos		1.600.000	922.413	677.587
	06	Equipos Informáticos				0
	07	Programas Informáticos		40.000	25.126	14.874
31		INICIATIVAS DE INVERSION	7.996.000	4.315.981	0	4.315.981
	02	Proyectos	7.996.000	4.315.981		4.315.981
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.635.158	36.015.158	28.356.451	452.229
	03	A Otras Entidades Públicas	61.635.158	36.015.158	28.356.451	452.229
	001	Asistencia Técnica	871.702	871.702	480.575	391.127
	024	Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional	50.143.456	25.143.456	25.082.354	61.102
	050	Infraestructura Liceos Tradicionales Municipales	10.620.000	10.000.000	2.793.522	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	182.836	168.021	14.815
	07	Deuda Flotante		182.836	168.021	14.815

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 03 : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵² (M\$)	Presupuesto Final ⁵³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁴ (M\$)	Notas ⁵⁵
			- INGRESOS -	21.974.156	20.959.379	19.764.759	1.194.620	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.116.210	1.150.812	850.000	300.812	
	02		Del Gobierno Central	1.116.210	1.116.210	850.000	266.210	
		001	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	1.116.210	1.116.210	850.000	266.210	
	07		De Organismos Internacionales	0	34.602	0	34.602	
		001	Fundación ONCE-América Latina		34.602		34.602	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	106.192	-106.192	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			15.371	-15.371	
	99		Otros			90.821	-90.821	
09			APORTE FISCAL	20.857.946	19.808.567	18.808.567	1.000.000	
	01		Libre	20.857.946	19.808.567	18.808.567	1.000.000	
							0	
			- GASTOS -	21.974.156	23.345.793	21.868.047	1.477.746	
							0	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.699.283	1.969.080	1.951.764	17.316	

52 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

54 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

55 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	550.607	512.131	501.990	10.141
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.684.428	20.194.462	18.867.321	1.327.141
	03	A Otras Entidades Públicas	19.684.428	20.194.462	18.867.321	1.327.141
		087 Departamento de Educación Extraescolar	2.906.387	3.179.166	2.960.154	219.012
		093 Programas de Educación Prebásicas	2.380.352	2.512.688	2.499.847	12.841
		148 Proyectos de Mejor. Educ. (PME) de Enseñ. Básica y Media	1.106.604	1.073.259	1.042.832	30.427
		149 Programa para la Educación Especial Diferencial	489.778	509.622	460.007	49.615
		385 Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.237.377	1.237.377	907.821	329.556
		511 Programa de Educación Básica	3.670.250	4.346.368	4.078.891	267.477
		512 Programa de Educación Media	2.852.851	2.812.058	2.752.424	59.634
		513 Proyectos de Fortalecimiento Plan 12 años de Escolaridad	1.801.054	1.750.991	1.730.023	20.968
		518 Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales	1.199.885	1.267.610	1.198.081	69.529
		611 Apoyo a la Implementación de la Subvención Preferencial	2.039.890	1.505.323	1.237.241	268.082
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.838	38.637	38.193	444
	04	Mobiliario y Otros	5.533	5.533	5.488	45
	05	Máquinas y Equipos	3.320	3.320	3.317	3
	06	Equipos Informáticos	27.665	26.464	26.389	75
	07	Programas Informáticos	3.320	3.320	2.999	321
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	631.483	508.779	122.704
	07	Deuda Flotante		631.483	508.779	122.704

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁵⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁵⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁵⁸ (M\$)	Notas ⁵⁹
			- INGRESOS -	34.888.653	32.411.155	29.728.833	2.682.322	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.388.286	3.062.516	1.394.000	1.668.516	
	02		Del Gobierno Central	2.388.286	3.062.516	1.394.000	1.668.516	
		006	Becas Bicentenario de Postgrado	2.388.286	3.062.516	1.394.000	1.668.516	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	76.808	-76.808	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			12.341	-12.341	
	99		Otros			64.467	-64.467	
09			APORTE FISCAL	32.500.367	29.348.639	28.258.025	1.090.614	
	01		Libre	32.500.367	29.348.639	28.258.025	1.090.614	
			- GASTOS -	34.888.653	37.015.110	30.333.933	6.681.177	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.053.917	3.695.512	3.609.589	85.923	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	2.585.073	2.600.036	2.431.958	168.078	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.176.544	27.716.456	21.369.598	6.346.858	

56 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

57 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

58 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

59 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	A Otras Entidades Públicas	27.176.544	27.716.456	21.369.598	6.346.858
	088	Sistemas de Evaluación de la Calidad de la Educación	6.404.532	7.122.852	4.745.083	2.377.769
	089	Desarrollo Curricular	637.200	623.556	616.479	7.077
	133	Prog.de Perfecc. de los Profesionales de la Educación	5.067.238	5.314.440	4.570.362	744.078
	514	Suma Adic., Red de Maest. de Maest., Art.17,Ley 19.715	256.239	133.518	113.730	19.788
	515	Evaluación de Desempeño Docente	3.116.418	3.116.512	3.109.031	7.481
	516	Progr. de Interc. de Asistentes Chilenos y Franceses	84.755	84.455	57.231	27.224
	517	Prog. de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	4.680.068	4.584.421	3.861.698	722.723
	519	Bono Pro-Calidad de la Dot. Docente, Art.39 Ley N°20.079	66.014	54.025	4.140	49.885
	599	Bono-Prueba de Conocim., letra e),Art.17, Ley N°19.933	423.929	237.315	235.550	1.765
	600	Perfeccion. - Fondo de Innovación para la Competitividad	0			0
	601	Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	763.517	927.960	919.675	8.285
	602	Perfeccion. de Docentes de Enseñ. Técnico Profesional	2.271.782	2.056.677	1.353.717	702.960
	603	Programa de Liderazgo Educativo	1.848.832	1.481.288	1.407.593	73.695
	604	Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	1.556.020	1.356.102	256.063	1.100.039
	606	Curso de Idioma		623.335	119.246	504.089
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85.055	123.999	104.980	19.019
	04	Mobiliario y Otros	24.007	29.907	12.751	17.156
	05	Máquinas y Equipos		500	500	0
	06	Equipos Informáticos	22.939	38.547	38.254	293
	07	Programas Informáticos	38.109	55.045	53.475	1.570

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.988.064	1.120.064	1.058.766	61.298
	01	Al Sector Privado	1.988.064	1.120.064	1.058.766	61.298
	015	Computadores para Docentes de Excelencia Pedagógica	1.988.064	1.120.064	1.058.766	61.298
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	1.759.043	1.759.042	1
	07	Deuda Flotante		1.759.043	1.759.042	1

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 08 : SUPERVISION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁶¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶² (M\$)	Notas ⁶³
			- INGRESOS -	19.375.973	21.727.457	21.421.105	306.352	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	247.001	197.468	49.533	
	01		Del Sector Privado	0	247.001	197.468	49.533	
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		247.001	197.468	49.533	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	96.745	96.745	441.488	-344.743	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	96.745	96.745	354.660	-257.915	
	99		Otros			86.828	-86.828	
09			APORTE FISCAL	19.279.228	21.383.711	20.782.149	601.562	
	01		Libre	19.279.228	21.383.711	20.782.149	601.562	
			- GASTOS -	19.375.973	21.212.295	19.710.992	1.501.303	
21			GASTOS EN PERSONAL	16.967.675	18.679.751	17.435.097	1.244.654	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	795.156	1.113.531	1.047.183	66.348	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1.418.597	1.418.595	2	

60 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

62 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

63 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador		1.418.597	1.418.595	2
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.254.195	984.403	804.571	179.832
	03	A Otras Entidades Públicas	1.254.195	984.403	804.571	179.832
	531	Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	1.254.195	984.403	804.571	179.832
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	358.947	369.081	358.612	10.469
	03	Vehículos	104.501	125.451	125.451	0
	05	Máquinas y Equipos		36.274	36.274	0
	06	Equipos Informáticos	127.440	127.440	117.159	10.281
	07	Programas Informáticos	127.006	79.916	79.728	188
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	65.529	65.529	0
	07	Deuda Flotante		65.529	65.529	0

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 09 : PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE - CHILE CALIFICA

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶⁶ (M\$)	Notas ⁶⁷
			- INGRESOS -	23.594.424	22.876.093	15.507.365	3.760.085	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	546.625	-546.625	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			110	-110	
	04		Fondos de Terceros				0	
	99		Otros			546.515	-546.515	
09			APORTE FISCAL	20.904.424	15.098.983	10.792.273	4.306.710	
	01		Libre	20.895.238	15.089.797	10.792.273	4.297.524	
	03		Servicio de la Deuda Externa	9.186	9.186	0	9.186	
14			ENDEUDAMIENTO	2.690.000	7.777.110	4.168.467	0	
	02		Endeudamiento Externo	2.690.000	7.777.110	4.168.467		
			- GASTOS -	23.594.424	20.046.619	16.334.447	3.712.172	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.534.504	1.613.708	1.588.649	25.059	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	743.400	713.999	649.202	64.797	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.307.334	17.278.321	13.806.347	3.471.974	

64 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

65 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

66 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

67 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	A Otras Entidades Públicas	21.307.334	17.278.321	13.806.347	3.471.974
	098	Programa Especial de Educación Básica y Media	11.762.162	8.991.714	8.377.176	614.538
	384	Mejoramiento de la Educación de Adultos	1.696.015	1.644.909	1.527.759	117.150
	401	Proyectos de Articulación de Formación Técnica	4.895.159	3.695.655	2.776.820	918.835
	406	Serv. de Información y Portal de Ed. y Capacitación	111.214	107.863	84.556	23.307
	408	Programa de Orientación Vocacional	152.784	148.180	84.836	63.344
	520	Cumplimiento de Compromisos de Evaluación	2.690.000	2.690.000	955.200	1.734.800
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	80.000	76.562	3.438
	07	Programas Informáticos		80.000	76.562	3.438
34		SERVICIO DE LA DEUDA	9.186	360.591	213.687	146.904
	04	Intereses Deuda Externa	9.186	9.186		9.186
	07	Deuda Flotante		351.405	213.687	137.718

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁶⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁶⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷⁰ (M\$)	Notas ⁷¹
			- INGRESOS -	78.716.659	70.290.601	68.271.243	2.019.573	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	320.931	0	0	0	
	02		Del Gobierno Central	320.931	0	0	0	
		012	Programa de Fortalecimiento de la Estrategía Digital de Chile	320.931			0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	153.503	-153.288	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			215		
	99		Otros			153.288	-153.288	
09			APORTE FISCAL	78.395.728	70.290.601	68.117.740	2.172.861	
	01		Libre	78.395.728	70.290.601	68.117.740	2.172.861	
			- GASTOS -	78.716.659	87.173.052	76.554.517	10.618.507	
21			GASTOS EN PERSONAL	876.308	1.074.870	1.073.229	1.641	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.418.325	1.438.231	1.212.071	226.160	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.523.094	36.211.712	36.003.870	207.842	

68 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

69 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

70 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

71 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	A Otras Entidades Públicas	33.523.094	36.211.712	36.003.870	207.842
	091	Recursos Educativos	6.112.095	7.015.624	7.008.743	6.881
	383	Progr. de Textos Escolares de Educ. Básica y Media	18.056.847	20.667.733	20.604.017	63.716
	386	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	8.848.478	8.358.849	8.258.043	100.806
	390	Alfabetización Digital	505.674	169.506	133.067	36.439
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.488	24.720	24.299	393
	04	Mobiliario y Otros	10.620	4.620	4.592	
	06	Equipos Informáticos	4.248	13.248	12.881	367
	07	Programas Informáticos	10.620	6.852	6.826	26
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42.873.444	41.685.444	31.560.360	10.125.084
	03	A Otras Entidades Públicas	42.873.444	41.685.444	31.560.360	10.125.084
	026	Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	42.873.444	41.685.444	31.560.360	10.125.084
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	6.738.075	6.680.688	57.387
	07	Deuda Flotante		6.738.075	6.680.688	57.387

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 20 : SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷² (M\$)	Presupuesto Final ⁷³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷⁴ (M\$)	Notas ⁷⁵
			- INGRESOS -	2.386.873.117	2.463.221.525	2.464.611.242	-1.389.717	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.257.237	11.257.237	11.257.237	0	
	02		Del Gobierno Central	11.257.237	11.257.237	11.257.237	0	
		005	Sistema Chile Solidario	11.257.237	11.257.237	11.257.237	0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.106.604	3.414.216	4.803.933	-1.389.717	
	99		Otros	1.106.604	3.414.216	4.803.933	-1.389.717	
09			APORTE FISCAL	2.374.509.276	2.448.550.072	2.448.550.072	0	
	01		Libre	2.374.509.276	2.448.550.072	2.448.550.072	0	
			- GASTOS -	2.386.873.117	2.492.985.687	2.474.763.674	17.673.199	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.359.697.192	2.460.619.841	2.442.461.466	17.609.561	
	01		Al Sector Privado	2.073.884.913	2.176.421.442	2.165.914.820	9.957.808	
		186	Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	34.321.427	35.794.233	35.629.302	164.931	
		255	Subvención de Escolaridad	1.794.115.067	1.861.153.842	1.854.835.639	6.318.203	

72 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

73 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

74 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

75 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	256	Subvención de Internado	28.083.798	25.352.717	25.165.388	187.329
	257	Subvención de Ruralidad	44.604.000	46.209.794	46.188.079	21.715
	258	Apoyo a los Grupos Diferenciales				0
	259	Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39,D.F.L.(Ed.) N°2,de 1998	1.297.863	811.976	767.178	44.798
	260	Subvención de Educación Parvularia,1° Nivel de Transición				0
	262	Subvención inciso 1° y 2° Art.5° transitorio,D.F.L.(Ed.)N°2,de 1998	19.892.608	21.053.214	20.950.907	102.307
	263	Subvención inciso 3° Art.5° transitorio D.F.L.(Ed.)N°2,de 1998	729.241	525.898	518.185	7.713
	264	Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento				0
	265	Subvención Educacional Prorretención, Ley N°19.873	11.257.237	9.663.819	9.646.252	17.567
	266	Subvención Preferencial	111.196.196	138.982.752	135.889.507	3.093.245
	267	Mejoramiento a la Subvención de Escolaridad				0
	268	Subvención por Concentración, Art. 16 de la Ley N° 20,248	28.387.476	36.873.197	36.324.383	
03		A Otras Entidades Públicas	285.812.279	284.198.399	276.546.646	7.651.753
	180	Asignación Desempeño Difícil	26.811.528	26.718.740	26.683.108	35.632
	181	Bonificación Compensatoria, Art. N°3, Ley 19.200	4.541.112	6.095.114	6.060.802	34.312
	185	Para Cumplimiento del Inciso 2° Art. 10° Ley 19.278	1.702.917	2.079.187	2.056.417	22.770
	186	Subvención Adicional Especial, Art. 41, DFL (Ed.) N° 2, de 1998	61.925.813	65.300.589	64.749.269	551.320
	187	Subv. De Des. De Exc. Art. 40, DFL Ed. N° 2, de 1998	40.700.644	40.938.598	40.748.973	189.625
	387	Bonificación de Profesores Encargados, Ley 19.715, Art. 13	2.083.354	2.073.844	2.049.241	24.603
	389	Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715	2.927.513	1.584.647	1.547.728	36.919

	393	Asignación Variable por Desempeño Individual Art.17,Ley 19.933	4.619.208	4.418.364	4.195.986	222.378
	394	Asignación de Desempeño Colectivo, Art.18,Ley 19.933	1.558.238	900.036	273.036	627.000
	396	Bono Docente, Aplicación Art. 1º transitorio Ley Nº20.158	17.556.266	18.345.349	14.517.357	3.827.992
	397	Aplicación inciso 2º, Art. 4º transitorio,Ley Nº20.158	9.629.162	6.088.927	5.616.387	472.540
	398	Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley Nº20.º58, Art.1º	48.738.364	46.764.662	46.724.208	40.454
	700	Subve. Desemp. de Excel., Asistentes de la Educación, Ley Nº20.244.	3.504.600	2.901.939	2.805.582	96.357
	701	Bonos de Asist. de la Educ., Art.3º incisos 1º,2º,3º,4º,5º y 6º, Ley Nº20.244	4.332.960	4.625.506	4.185.171	440.335
	704	Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	53.800.000	54.810.897	53.923.381	887.516
	706	Incram. a la Bonif. por Retiro Voluntario, Art. 2º transitorio, Ley Nº20.244	1.380.600	552.000	410.000	142.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.175.925	27.175.925	27.112.287	63.638
	01	Al Sector Privado	27.175.925	27.175.925	27.112.287	63.638
	264	Subv. Anual de Apoyo al Mant., Art. 37, DFL (Ed.) Nº 2 de 1998	27.175.925	27.175.925	27.112.287	63.638
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	5.189.921	5.189.921	0
	07	Deuda Flotante		5.189.921	5.189.921	0

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 21 : GESTION DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷⁶ (M\$)	Presupuesto Final ⁷⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁷⁸ (M\$)	Notas ⁷⁹
			- INGRESOS -	11.808.137	12.122.820	11.358.618	764.202	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	38.589	17.550	21.039	
	01		Al Sector Privado	0	38.589	17.550	21.039	
		003	Administradora de Fondos para la Bonificación por Retiro		38.589	17.550	21.039	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	30.716	-30.716	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas		0	23.424	-23.424	
	99		Otros		0	7.292	-7.292	
09			APORTE FISCAL	11.808.137	12.084.231	11.310.352	773.879	
	01		Libre	11808137	12.084.231	11.310.352	773.879	
			- GASTOS -	11.808.137	12.122.820	10.262.983	1.754.217	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.978.290	7.497.180	7.214.855	0	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	1.061.999	1.323.043	1.198.804		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	238.097	238.097	0	

76 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

77 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

78 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

79 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	238.097	238.097	0
	001	Indemnizaciones de Cargo Fiscal		158.623	158.623	
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N°19.882		79.474	79.474	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.399.446	774.409	566.608	508.745
	03	A Otras Entidades Públicas	1.399.446	774.409	566.608	508.745
	532	Sistema de Información y Gestión Escolar	900.200	290.207	82.406	207.801
	533	Evaluación del Diagnostico, Inc. 2° al 7° del Art. 9° y 9° Bis	499.246	484.202	484.202	0
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.038.402	1.195.091	1.044.619	150.472
	03	Vehículos	499.140	420.827	420.827	0
	04	Mobiliario y Otros	223.020	177.395	156.183	21.212
	05	Máquinas y Equipos	41.524	87.151	25.714	61.437
	06	Equipos Informáticos	212.400	404.673	388.500	16.173
	07	Programas Informáticos	62.318	105.045	53.395	51.650
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.330.000	1.095.000	0	1.095.000
	03	A Otras Entidades Públicas	1.330.000	1.095.000	0	1.095.000
	010	Sistema de Información y Gestión Escolar	1.330.000	1.095.000	0	1.095.000

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁸¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸² (M\$)	Notas ⁸³
			- INGRESOS -	461.215.219	488.607.032	431.382.026	109.980.367	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.936.782	4.558.571	0	4.558.571	
	02		Del Gobierno Central	6.936.782	4.558.571	0	4.558.571	
		016	Becas Bicentenario de Postgrado	6.936.782	4.558.571	0	4.558.571	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	44.463	52.710.898	
	99		Otros			44.463	52.710.898	
09			APORTE FISCAL	450.649.896	480.419.920	427.709.022	52.710.898	
	01		Libre	449.366.179	479.136.203	427.087.896	52.048.307	
	03		Servicio de la Deuda Externa	1.283.717	1.283.717	621.126	662.591	
14			ENDEUDAMIENTO	3.628.541	3.628.541	3.628.541	0	
	02		Endeudamiento Externo	3.628.541	3.628.541	3.628.541	0	
			- GASTOS -	461.216.219	488.898.157	430.230.848	58.667.309	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.586.747	300.370.946	294.853.160	5.517.786	
	03		A Otras Entidades Públicas	284.586.747	300.370.946	294.853.160	5.517.786	

80 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

81 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

82 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

83 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	196	Aporte Art. 2° DFL.(Ed) N°4, de 1981	139.314.784	147.307.845	147.307.845	0
	197	Aporte Art. 3° DFL.(Ed) N°4, de 1981	20.874.987	20.874.987	20.874.987	0
	200	Becas Educación Superior	102.694.771	110.459.707	110.459.707	0
	202	Fondo Desarrollo Institucional	6.861.074	5.661.074	5.374.829	286.245
	203	Universidad de Chile	7.904.349	7.904.349	7.904.349	0
	204	Pasantías Técnicos Nivel Superior	6.936.782	4.278.027	0	4.278.027
	206	Pasantías Técnicos Nivel Superior DS (Ed) N° 302/2008		2.405.346	1.451.832	953.514
	209	Aplicación Art. 12, Ley N° 20.374		1.479.611	1.479.611	0
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	75.767.557	75.767.557	23.281.625	52.485.932
	01	Compra de Títulos y Valores	75.767.557	75.767.557	23.281.625	52.485.932
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99.577.198	111.474.937	111.474.937	0
	03	A Otras Entidades Públicas	99.577.198	111.474.937	111.474.937	0
	035	Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura	16.913.879	18.203.879	18.203.879	0
	036	Aplicación Letra a)Art.71 bis de la Ley N°18.591	82.663.319	93.271.058	93.271.058	0
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.284.717	1.284.717	621.126	663.591
	02	Amortización Deuda Externa	932.410	932.410	368.398	564.012
	04	Intereses Deuda Externa	351.307	351.307	252.728	98.579
	07	Deuda Flotante	1.000	1000	0	1.000

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 31 : GASTOS DE OPERACION DE EDUCACION SUPERIOR

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁸⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁸⁶ (M\$)	Notas ⁸⁷
			- INGRESOS -	3.258.670	5.866.688	5.701.201	165.487	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
	01		Del Sector Privado	0	0	0	0	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro				0	
	02		Del Gobierno Central	0	0	0	0	
		002	Desarrollo Curricular y Evaluación, 04 - FIC				0	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	51.463	-51.463	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas			40.747	-40.747	
	99		Otros			10.716	-10.716	
09			APORTE FISCAL	3.258.670	5.866.688	5.649.738	216.950	
	01		Libre	3.258.670	5.866.688	5.649.738	216.950	
			- GASTOS -	3.259.670	7.099.447	6.132.075	806.875	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.839.172	2.456.454	2.065.094	391.360	

84 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

85 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

86 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

87 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	243.842	1.214.412	1.106.905	107.507	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093.860	3.278.749	2.877.471	240.781	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.093.860	3.278.749	2.877.471	240.781	
		001 Aplicación Art.4º transitorio Ley Nº20.027				0	
		003 Aplicación Ley Nº20.129	934.560	934.560	934.560	0	
		004 Fondo de Innovación para la Competitividad		806.392	610.370	196.022	
		005 Comisión Ley Nº 20.027	159.300	319.797	159.300		
		179 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.218.000	1.173.241	44.759	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.796	148.832	81.850	66.982	
	04	Mobiliario y Otros		11.000	10.659	341	
	05	Maquinas y Equipos	2.291	2.291	110	2.181	
	06	Equipos Informáticos	40.774	71.310	26.419	44.891	
	07	Programas Informáticos	38.731	64.231	44.662	19.569	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	755	245	
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000	755	245	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 32 : BECAS BICENTENARIO DE POSTGRADO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸⁸ (M\$)	Presupuesto Final ⁸⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁹⁰ (M\$)	Notas ⁹¹
			- INGRESOS -	25.477.054	23.144.935	23.144.935	0	
09			APORTE FISCAL	25.477.054	23.144.935	23.144.935	0	
	01		Libre	25.477.054	23.144.935	23.144.935	0	
			- GASTOS -	25.477.054	23.144.935	16.690.339	6.229.087	
21			GASTOS EN PERSONAL	246.087	295.704	252.875		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238.313	408.558	225.878		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.992.654	22.438.673	16.211.586	6.227.087	
	02		A Otras Entidades Públicas	24.992.654	22.438.673	16.211.586	6.227.087	
		001	Educación Superior	6.936.782	4.558.571	0	4.558.571	
		002	Comisión Nacional Científica y Tecnológica	15.667.586	14.817.586	14.817.586	0	
		005	Desarrollo Curricular y Evaluación	2.388.286	3.062.516	1.394.000	1.668.516	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.000	0	2.000	
	04		Mobiliario y Otros		2.000	0	2.000	

88 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

89 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

90 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

91 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹²	Presupuesto Final ⁹³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹⁴	Notas ⁹⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			- INGRESOS -	3.349.548.071	3.445.121.755	3.379.360.832	65.760.923	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.550.004	14.720.061	14.328.269	391.792	
	01		Del Sector Privado	0	456.386	365.406	90.980	
	02		Del Gobierno Central	14.550.004	14.229.073	13.962.863	266.210	
	07		De Organismos Internacionales	0	34.602	0	34.602	
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	1.706	-1.706	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.061.614	1.061.614	933.793	127.821	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.685.707	4.009.219	7.343.333	-3.334.114	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	579.103	579.103	1.159.826	-580.723	
	04		Fondos de Terceros	0	0	0	0	
	99		Otros	1.106.604	3.430.116	6.183.507	-2.753.391	
09			APORTE FISCAL	3.325.926.672	3.413.919.677	3.348.940.497	64.979.180	
	01		Libre	3.323.367.210	3.410.552.536	3.346.245.134	64.307.402	
	03		Servicio de la Deuda Externa	2.559.462	3.367.141	2.695.363	671.778	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	15.525	-15.525	
	03		Vehículos	0	0	15.525	-15.525	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.533	5.533	701	4.832	

92 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

93 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

94 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

95 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	10	Ingresos por Percibir	5.533	5.533	701	4.832
14		ENDEUDAMIENTO	6.318.541	11.405.651	7.797.008	3.608.643
	02	Endeudamiento Externo	6.318.541	11.405.651	7.797.008	3.608.643
		- GASTOS -	3.349.550.041	3.499.647.269	3.375.549.947	124.097.322
21		GASTOS EN PERSONAL	63.303.161	70.072.285	67.568.595	2.503.690
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.399.472	16.797.133	15.441.055	1.356.078
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.980	2.613.951	2.591.967	21.984
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	21.980	2.613.951	2.591.967	21.984
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.846.948.141	2.977.237.538	2.940.606.812	36.630.726
	01	Al Sector Privado	2.154.301.956	2.269.274.464	2.258.767.838	10.506.626
	02	Al Gobierno Central	15.667.586	14.817.586	14.817.586	0
	03	A Otras Entidades Públicas	676.978.599	693.145.488	667.021.388	26.124.100
25		INTEGROS AL FISCO	150.160	150.160	144.859	5.301
	01	Impuestos	150.160	150.160	144.859	5.301
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.519.716	4.928.525	3.930.832	997.693
	03	Vehículos	665.131	633.841	631.591	2.250
	04	Mobiliario y Otros	409.468	488.262	441.738	46.524
	05	Máquinas y Equipos	129.005	1.820.473	1.064.379	756.094
	06	Equipos Informáticos	659.188	1.201.544	1.117.991	83.553
	07	Programas Informáticos	656.924	784.405	675.133	109.272
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	75.767.557	75.767.557	23.281.625	52.485.932
	01	Compra de Títulos y Valores	75.767.557	75.767.557	23.281.625	52.485.932
31		INICIATIVAS DE INVERSION	9.124.736	5.725.045	565.034	5.160.011
	02	Proyectos	9.124.736	5.725.045	565.034	5.160.011

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	334.753.656	327.548.395	303.618.231	23.930.164
	01	Al Sector Privado	32.211.745	31.343.745	31.218.809	124.936
	02	Al Gobierno Central	75.886.111	100.934.111	100.934.111	0
	03	A Otras Entidades Públicas	226.655.800	195.270.539	171.465.311	23.805.228
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.561.462	18.806.680	17.800.937	1.005.743
	02	Amortización Deuda Externa	2.170.198	2.271.485	1.707.473	564.012
	04	Intereses Deuda Externa	389.264	1.095.656	987.891	107.765
	07	Deuda Flotante	2.000	15.439.539	15.105.573	333.966

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁹⁶			Avance ⁹⁷ 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁹⁸)	Porcentaje	81,73 %	99,18 %	110,3 3%	111,24%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	Porcentaje	82%	114%	114%	99,99%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	porcentaje	99%	100%	100%	100,08%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	porcentaje	120%	87,88 %	160,7 2%	182,87%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	porcentaje	4,48 %	4,94 %	18,10 %	366,44%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	porcentaje	4,48 %	4,94 %	18,10 %	366,45%	

⁹⁶ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

⁹⁷ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁹⁸ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2009 ⁹⁹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	2.576.414	2.576.414
215	Acreedores Presupuestarios	0	(8.630.400.641)	(8.630.400.641)
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	80.794.694.028	21.204.202.785	101.998.896.813
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	84.181.189.301	14.689.534.730	98.870.724.031
116	Ajustes a Disponibilidades	23.134.186	(5.803.999)	17.330.187
119	Trasposos Interdependencias	0	3.371.696.914.328	3.371.696.914.328
214	Depósitos a Terceros	(90.054.771.802)	(23.281.671.741)	(113.336.443.543)
216	Ajustes a Disponibilidades	(4.004.115.286)	(193.194.101)	(4.197.309.387)
219	Trasposos Interdependencias	0	(3.371.696.914.328)	(3.371.696.914.328)

99 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SUBVENCION A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2.386.873.117	2.463.221.525	2.464.611.242	
GESTION DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	11.808.137	12.122.820	11.358.618	
BECAS EDUCACION SUPERIOR	102.694.771	110.459.707	110.459.707	
BECAS BICENTENARIO DE POSGRADO (BECAS CHILE)	3.259.670	7.099.447	6.132.075	
PROGRAMA DE INFORMATICA EDUCATIVA EN ESCUELAS Y LICEOS (15)	54.522.229	52.726.900	42.236.770	

f) Transferencias¹⁰⁰

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁰¹ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁰² (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰³	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.991.339	93.739.578	93.710.744	28.834	
Al Sector Privado	80.417.043	92.853.022	92.853.018	4	
Premio al Mérito Juan Vilchez Jimenez, D.S.(Ed.)N°391/2003	1.180	1.180	1.180	0	
Convenio INTEGRA	77.526.935	89.976.182	89.976.182	0	
Instituto Astronómico Isaac Newton	71.299	71.299	71.299	0	
Fundación Tiempos Nuevos	2.425.197	2.402.119	2.402.119	0	
Instituto de Chile	292.716	302.716	302.716	0	
Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	99.716	99.526	99.522	4	
A Otras Entidades Públicas	574.296	886.556	857.726	28.830	
Consejo de Calificación Cinematográfica	53.102	53.102	53.102	0	
XX Encuentro Nacional de Investigadores y VI Encuentro Internacional de Investigadores en Educación	0	15.900	15.458	442	
Intercambios Docentes, Cultural y de Asistencia	261.802	426.398	403.718	22.680	
Honorarios de Exámenes y Actividades de Evaluación	259.392	391.156	385.448	5.708	

100 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

101 Corresponde al aprobado en el Congreso.

102 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

103 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 02 : PROGRAMA DE EXTENSION DE LA JORNADA ESCOLAR

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁰⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁰⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁶	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	566.376	1.251.075	468.070	783.005	
A Otras Entidades Públicas	566.376	1.251.075	468.070	783.005	
Desarrollo de Capacidades para el Estudio e Investigaciones Pedagógicas	353.976	1.038.074	335.989	702.085	
Sistema de Información de Establecimientos Educativos Subvencionados	212.400	206.000	127.591	78.409	
Convenio FAPEP/017-CH, Banco Interamericano de Desarrollo		7.001	4.490	2.511	

104 Corresponde al aprobado en el Congreso.

105 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

106 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 03 : MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹⁰⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹⁰⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁰⁹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.684.428	20.194.462	18.867.321	1.327.141	
A Otras Entidades Públicas	19.684.428	20.194.462	18.867.321	1.327.141	
Departamento de Educación Extraescolar	2.906.387	3.179.166	2.960.154	219.012	
Programas de Educación Prebásicas	2.380.352	2.512.688	2.499.847	12.841	
Proyectos de Mejor. Educ. (PME) de Enseñ. Básica y Media	1.106.604	1.073.259	1.042.832	30.427	
Programa para la Educación Especial Diferencial	489.778	509.622	460.007	49.615	
Programa de Educación Intercultural Bilingüe	1.237.377	1.237.377	907.821	329.556	
Programa de Educación Básica	3.670.250	4.346.368	4.078.891	267.477	
Programa de Educación Media	2.852.851	2.812.058	2.752.424	59.634	
Proyectos de Fortalecimiento Plan 12 años de Escolaridad	1.801.054	1.750.991	1.730.023	20.968	
Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales	1.199.885	1.267.610	1.198.081	69.529	
Apoyo a la Implementación de la Subvención Preferencial	2.039.890	1.505.323	1.237.241	268.082	

107 Corresponde al aprobado en el Congreso.

108 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

109 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 04 : DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACION

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹¹⁰ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹¹¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹¹²	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.176.544	27.716.456	21.369.598	6.346.858	
A Otras Entidades Públicas	27.176.544	27.716.456	21.369.598	6.346.858	
Sistemas de Evaluación de la Calidad de la Educación	6.404.532	7.122.852	4.745.083	2.377.769	
Desarrollo Curricular	637.200	623.556	616.479	7.077	
Prog.de Perfecc. de los Profesionales de la Educación	5.067.238	5.314.440	4.570.362	744.078	
Suma Adic., Red de Maest. de Maest., Art.17,Ley 19.715	256.239	133.518	113.730	19.788	
Evaluación de Desempeño Docente	3.116.418	3.116.512	3.109.031	7.481	
Progr. de Interc. de Asistentes Chilenos y Franceses	84.755	84.455	57.231	27.224	
Prog. de Fortalecimiento del Aprendizaje del Inglés	4.680.068	4.584.421	3.861.698	722.723	
Bono Pro-Calidad de la Dot. Docente, Art.39 Ley N°20.079	66.014	54.025	4.140	49.885	
Bono-Prueba de Conocim., letra e),Art.17, Ley N°19.933	423.929	237.315	235.550	1.765	
Perfeccion. - Fondo de Innovación para la Competitividad	0			0	
Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos	763.517	927.960	919.675	8.285	
Perfeccion. de Docentes de Enseñ. Técnico Profesional	2.271.782	2.056.677	1.353.717	702.960	
Programa de Liderazgo Educativo	1.848.832	1.481.288	1.407.593	73.695	
Fomento a la Calidad de la Formación Inicial de Docentes	1.556.020	1.356.102	256.063	1.100.039	
Curso de Idioma		623.335	119.246	504.089	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

110 Corresponde al aprobado en el Congreso.

111 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

112 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

PROGRAMA 08 : SUPERVISION E INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹¹³ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹¹⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹¹⁵	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.254.195	984.403	804.571	179.832	
A Otras Entidades Públicas	1.254.195	984.403	804.571	179.832	
Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica	1.254.195	984.403	804.571	179.832	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA 09 : PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION PERMANENTE - CHILE CALIFICA

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹¹⁷ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹¹⁸	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.307.334	17.278.321	13.806.347	3.471.974	
A Otras Entidades Públicas	21.307.334	17.278.321	13.806.347	3.471.974	
Programa Especial de Educación Básica y Media	11.762.162	8.991.714	8.377.176	614.538	
Mejoramiento de la Educación de Adultos	1.696.015	1.644.909	1.527.759	117.150	
Proyectos de Articulación de Formación Técnica	4.895.159	3.695.655	2.776.820	918.835	
Serv. de Información y Portal de Ed. y Capacitación	111.214	107.863	84.556	23.307	
Programa de Orientación Vocacional	152.784	148.180	84.836	63.344	
Cumplimiento de Compromisos de Evaluación	2.690.000	2.690.000	955.200	1.734.800	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

PROGRAMA 11 : RECURSOS EDUCATIVOS

113 Corresponde al aprobado en el Congreso.

114 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

115 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

116 Corresponde al aprobado en el Congreso.

117 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

118 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹²⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹²¹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33.523.094	36.211.712	36.003.870	207.842	
A Otras Entidades Públicas	33.523.094	36.211.712	36.003.870	207.842	
Recursos Educativos	6.112.095	7.015.624	7.008.743	6.881	
Progr. de Textos Escolares de Educ. Básica y Media	18.056.847	20.667.733	20.604.017	63.716	
Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos	8.848.478	8.358.849	8.258.043	100.806	
Alfabetización Digital	505.674	169.506	133.067	36.439	

119 Corresponde al aprobado en el Congreso.

120 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

121 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 20 : SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹²² (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.359.697.192	2.460.619.841	2.442.461.466	17.609.561	
Al Sector Privado	2.073.884.913	2.176.421.442	2.165.914.820	9.957.808	
Cumplimiento Convenio D.L. 3.166/80	34.321.427	35.794.233	35.629.302	164.931	
Subvención de Escolaridad	1.794.115.067	1.861.153.842	1.854.835.639	6.318.203	
Subvención de Internado	28.083.798	25.352.717	25.165.388	187.329	
Subvención de Ruralidad	44.604.000	46.209.794	46.188.079	21.715	
Apoyo a los Grupos Diferenciales				0	
Subvención de Refuerzo Educativo, Art.39,D.F.L.(Ed.) N°2,de 1998	1.297.863	811.976	767.178	44.798	
Subvención de Educación Parvularia,1° Nivel de Transición				0	
Subvención inciso 1° y 2° Art.5° transitorio,D.F.L.(Ed.)N°2,de 1998	19.892.608	21.053.214	20.950.907	102.307	
Subvención inciso 3° Art.5° transitorio D.F:L.(Ed.)N°2,de 1998	729.241	525.898	518.185	7.713	
Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento				0	
Subvención Educacional Proretención, Ley N°19.873	11.257.237	9.663.819	9.646.252	17.567	
Subvención Preferencial	111.196.196	138.982.752	135.889.507	3.093.245	
Mejoramiento a la Subvención de Escolaridad				0	
Subvención por Concentración, Art. 16 de la Ley N° 20,248	28.387.476	36.873.197	36.324.383		
A Otras Entidades Públicas	285.812.279	284.198.399	276.546.646	7.651.753	
Asignación Desempeño Dificil	26.811.528	26.718.740	26.683.108	35.632	
Bonificación Compensatoria, Art. N°3, Ley 19.200	4.541.112	6.095.114	6.060.802	34.312	

122 Corresponde al aprobado en el Congreso.

123 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

124 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto	Gasto	Diferencia ¹²⁴	Notas
	2009 ¹²²	Final 2009 ¹²³	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
Para Cumplimiento del Inciso 2º Art. 10º Ley 19.278	1.702.917	2.079.187	2.056.417	22.770	
Subvención Adicional Especial, Art. 41, DFL (Ed.) Nº 2, de 1998	61.925.813	65.300.589	64.749.269	551.320	
Subv. De Des. De Exc. Art. 40, DFL Ed. Nº 2, de 1998	40.700.644	40.938.598	40.748.973	189.625	
Bonificación de Profesores Encargados, Ley 19.715, Art. 13	2.083.354	2.073.844	2.049.241	24.603	
Asignación de Excelencia Pedagógica, Ley 19.715	2.927.513	1.584.647	1.547.728	36.919	
Asignación Variable por Desempeño Individual Art.17,Ley 19.933	4.619.208	4.418.364	4.195.986	222.378	
Asignación de Desempeño Colectivo, Art.18,Ley 19.933	1.558.238	900.036	273.036	627.000	
Bono Docente, Aplicación Art. 1º transitorio Ley Nº20.158	17.556.266	18.345.349	14.517.357	3.827.992	
Aplicación inciso 2º, Art. 4º transitorio,Ley Nº20.158	9.629.162	6.088.927	5.616.387	472.540	
Bonificación de Reconocimiento Profesional, Ley Nº20.º58, Art.1º	48.738.364	46.764.662	46.724.208	40.454	
Subve. Desemp. de Excel., Asistentes de la Educación, Ley Nº20.244.	3.504.600	2.901.939	2.805.582	96.357	
Bonos de Asist. de la Educ., Art.3º incisos 1º,2º,3º,4º,5º y 6º, Ley Nº20.244	4.332.960	4.625.506	4.185.171	440.335	
Apoyo a la Gestión de Educación Municipal	53.800.000	54.810.897	53.923.381	887.516	
Incremento a la Bonif. por Retiro Voluntario, Art. 2º transitorio, Ley Nº20.244	1.380.600	552.000	410.000	142.000	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 21 : GESTION DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹²⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.399.446	774.409	566.608	207.801	
A Otras Entidades Públicas	1.399.446	774.409	566.608	207.801	
Sistema de Información y Gestión Escolar	900.200	290.207	82.406	207.801	
Evaluación del Diagnostico, Inc. 2° al 7° del Art. 9° y 9° Bis	499.246	484.202	484.202	0	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 30 : EDUCACION SUPERIOR

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹²⁸ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹²⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹³⁰	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.586.747	300.370.946	294.853.160	5.517.786	
A Otras Entidades Públicas	284.586.747	300.370.946	294.853.160	5.517.786	
Aporte Art. 2° DFL.(Ed) N°4, de 1981	139.314.784	147.307.845	147.307.845	0	
Aporte Art. 3° DFL.(Ed) N°4, de 1981	20.874.987	20.874.987	20.874.987	0	
Becas Educación Superior	102.694.771	110.459.707	110.459.707	0	
Fondo Desarrollo Institucional	6.861.074	5.661.074	5.374.829	286.245	
Universidad de Chile	7.904.349	7.904.349	7.904.349	0	

125 Corresponde al aprobado en el Congreso.

126 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

127 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

128 Corresponde al aprobado en el Congreso.

129 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

130 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹²⁸	Presupuesto Final 2009 ¹²⁹	Gasto Devengado	Diferencia ¹³⁰	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
Pasantías Técnicos Nivel Superior	6.936.782	4.278.027	0	4.278.027	
Pasantías Técnicos Nivel Superior DS (Ed) N° 302/2008		2.405.346	1.451.832	953.514	
Aplicación Art. 12, Ley N° 20.374		1.479.611	1.479.611	0	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 31 : GASTOS DE OPERACION DE EDUCACION SUPERIOR

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹³¹	Presupuesto Final 2009 ¹³²	Gasto Devengado	Diferencia ¹³³	Notas
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.093.860	3.278.749	2.877.471	240.781	
A Otras Entidades Públicas	1.093.860	3.278.749	2.877.471	240.781	
Aplicación Art.4º transitorio Ley N°20.027				0	
Aplicación Ley N°20.129	934.560	934.560	934.560	0	
Fondo de Innovación para la Competitividad		806.392	610.370	196.022	
Comisión Ley N° 20.027	159.300	319.797	159.300		
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior		1.218.000	1.173.241	44.759	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 32 : BECAS BICENTENARIO DE POSTGRADO

Cuadro 7 Transferencias Corrientes

131 Corresponde al aprobado en el Congreso.

132 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

133 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹³⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹³⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹³⁶	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.992.654	22.438.673	16.211.586	6.227.087	
A Otras Entidades Públicas	24.992.654	22.438.673	16.211.586	6.227.087	
Educación Superior	6.936.782	4.558.571	0	4.558.571	
Comisión Nacional Científica y Tecnológica	15.667.586	14.817.586	14.817.586	0	
Desarrollo Curricular y Evaluación	2.388.286	3.062.516	1.394.000	1.668.516	

CAPITULO 01 : SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 ¹³⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2009 ¹³⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹³⁹	Notas
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.667.586	14.817.586	14.817.586	0	
Al Sector Privado	0	0	0	0	
Otros				0	
Al Gobierno Central	15.667.586	14.817.586	14.817.586	0	
Otros	15.667.586	14.817.586	14.817.586	0	
A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	

134 Corresponde al aprobado en el Congreso.

135 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

136 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

137 Corresponde al aprobado en el Congreso.

138 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

139 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

g) Inversiones¹⁴⁰

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ¹⁴²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ¹⁴³	Ejecución Año 2009 ¹⁴⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción 2ª etapa edificio Seremía Educación I Región (Código BIP20168401)	205.495	79.499	39%	205.495	79.499	125.995	En proceso de ejecución.
Conservación Edificio Secreduc IV Región (Código BIP 30045858)	148.193	2.884	100%	0	2.884	0	Ejecutado.
Conservación 2ª etapa de Edificio Secreduc (IV región – Código BIP 30084612)	129.551	122.646	95%	129.551	122.646	6.904	Ejecutado
Construcción Departamento Provincial de Educación Quillota-Petorca (Código BIP 20183774)	100.239	0	0	63.852	0	63.852	Problema: empresa constructora quebró
Conservación Dep. Provincial de educación San Antonio (Código BIP 30084875)	25.500	21.483	84,25%	25.500	21.483	4.017	Por terminar.
Reposición edificio Depto. Provincial Cachapoal (Código BIP 20101177)	689.343	12.450	0	558.180	0	545.730	El proyecto debió ser reevaluado
Habilitación Equipamiento nuevas dependencias Secreduc VIII Región (Código BIP 30067401)	617.305	565.732	100%	165.118	160.591	4.526	Ejecutado
Conservación edificio Deprov Educación Ñuble (Código BIP 30069781)	19.000	18.893	100%	19.000	18.893	0	Ejecutado

140 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

141 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

142 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

143 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

144 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ¹⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2009 ¹⁴²	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 ¹⁴³	Ejecución Año 2009 ¹⁴⁴	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Dirección Provincial de Educación Valdivia (Código BIP 30088948)	145.732	145.715	100%	145.732	145.715	0	Ejecutado
Conservación Seremi de Educación de Los Lagos (Código BIP 30082247)	55.600	3.604	0	55.600	3.604	51.996	Decreto de Identificación se tramitó a fines del mes de Diciembre 2009.
Normalización nuevo sistema eléctrico general edificio central MINEDUC (Código BIP 30067838)	38.000	0	0	38.000	0	38.000	Decreto de Identificación se tramitó a fines del mes de Diciembre 2009.
Conservación Secreduc Región Metropolitana (Código BIP 30093986)	16.140						Proyecto financiado por Subtítulo 29 Item 26
Conservación Edificio Deprov Huasco	10.000						Proyecto financiado por Subtítulo 29 Item 04

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ¹⁴⁵	% Cumplimiento ¹⁴⁶	Notas
				2007	2008	2009				
•Gestión y Apoyo Educativo -Nivelación de Competencias bases de adultos	Porcentaje de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios durante el Programa ChileCalifica con respecto al total de alumnos a nivelar estudios al término de este programa	((N° de alumnos que han nivelado sus estudios básicos o medios en el Programa ChileCalifica hasta año t/N° de alumnos a nivelar estudios del Programa ChileCalifica al término de este programa)*100)	%	72 %	90 %	91 %	95 %	SI	96%	
				0%	102 %	105 %	95%			
				0%	75%	75%	95%			
				Mujeres:						
Hombres:										
•Gestión y Apoyo Educativo -Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Porcentaje de docentes que completan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente en el año t	((N° de docentes que finalizan su proceso de evaluación del desempeño profesional docente/N° de docentes identificados para realizar su proceso de evaluación en el año t)*100)	%	93 %	73 %	95 %	80 %	SI	119%	
				93%	73%	96%	80%			
				93%	74%	94%	80%			
				Mujeres:						
Hombres:										
•Gestión y Apoyo Educativo -Recursos Educativos	Promedio de estudiantes de establecimientos subvencionados por computador	(N° total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año t/N° total computadores en el año t)	Alumnos	26 personas	24 personas	14 personas	16 personas	SI	119%	

145 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

146 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ¹⁴⁵	% Cumplimiento ¹⁴⁶	Notas
				2007	2008	2009				
•Gestión y Apoyo Educativo -Recursos Educativos	Porcentaje de alumnos que asisten a cursos con apoyo de Tecnología de Información y Comunicación (TIC) en su aula en el año	$((N^{\circ} \text{ de alumnos que asisten a cursos con apoyo de TIC en aula en año } t / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de establecimientos subvencionados en el año } t) * 100)$	%	2.58 %	6.46 %	10.75 %	9.68 %	SI	111%	
•Gestión y Apoyo Educativo -Recursos Educativos	Porcentaje de Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC.	$((N^{\circ} \text{ Docentes que declaran utilizar el texto entregado por el MINEDUC en año } t / \text{Total de docentes encuestados en año } t) * 100)$	%	84 %	80 %	81 %	75 %	SI	108%	
•Gestión y Apoyo Educativo - Perfeccionamiento Docente	Porcentaje de docentes que se titulan en postítulos en el año t	$((N^{\circ} \text{ de docentes que se titula en el postítulo en el año } t / N^{\circ} \text{ de docentes matriculados en el postítulo en el año } t - 1) * 100)$	%	86 %	88 %	87 %	80 %	SI	108%	
				0%	90%	88%	80%			
				Mujeres: 0%	83%	81%	80%			
•Gestión y Apoyo Educativo -Desarrollo Curricular	Porcentaje de cumplimiento de la elaboración de los informes de actualización de las especialidades de Formación Técnico Profesional en el año t	$((\text{Cantidad de informes elaborados en la primera etapa del proceso de actualización de las especialidades de Formación Técnica Profesional en el año } t / \text{Cantidad de informes programados en la primera etapa del proceso de actualización de las especialidades de Formación Técnica Profesional en el año } t) * 100)$	%	n.c.	100 %	100 %	100 %	SI	100%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ¹⁴⁵	% Cumplimiento ¹⁴⁶	Notas
				2007	2008	2009				
•Gestión y Apoyo Educativo -Convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa (SEP)	Porcentaje de Establecimientos Educativos emergentes que aprueban sus Planes de Mejoramiento Educativo hasta el año t	$\left(\frac{\text{Número de Establecimientos Emergentes que aprueban sus Planes de Mejoramiento Educativo hasta el año t}}{\text{Total de establecimientos Emergentes incorporados a SEP en el año t-1}} \times 100 \right)$	%	n.m.	0.0 %	91.4 %	70.0 %	SI	131%	
•Gestión y Apoyo Educativo - Perfeccionamiento Docente	Porcentaje de docentes perfeccionados en el nuevo marco curricular de educación de adultos en el año t	$\left(\frac{\text{Número de docentes perfeccionados en el nuevo marco curricular de educación de adultos en el año t}}{\text{Número de docentes inscritos para perfeccionar en el nuevo marco curricular de educación de adultos en el año t}} \times 100 \right)$	%	91 %	0 %	87 %	85 %	SI	102%	
•Gestión y Apoyo Educativo -Alfabetización Digital	Porcentaje de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces al año t	$\left(\frac{\text{Número de personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces al año t}}{\text{Número total de personas comprometidas a infoalfabetizar por la Red Enlaces en el período t0}} \times 100 \right)$	%	36.8 %	0.0 %	76.1 %	64.0 %	SI	119%	
•Servicios Asistenciales de Educación Superior -Becas para la Educación Superior	Tasa de retención de alumnos de Educación Superior del programa de Becas Nuevo Milenio	$\left(\frac{\text{Número de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio que terminan el año t}}{\text{Número de alumnos de Educación Superior beneficiados con Becas Nuevo Milenio en el año t}} \times 100 \right)$	%	91.6 %	73.8 %	74.8 %	68.0 %	SI	110%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ¹⁴⁵	% Cumplimiento ¹⁴⁶	Notas
				2007	2008	2009				
•Servicios Asistenciales de Educación Superior -Becas para la Educación Superior	Porcentaje de estudiantes con excelencia de primer año de las universidades del consejo de rectores pertenecientes a los dos primeros quintiles con cobertura del 100% de becas respecto al monto máximo establecido en reglamento	((N° de estudiantes de los dos primeros quintiles beneficiados con beca en el año t/N° de estudiantes de los 2 primeros quintiles que cumplen los requisitos de postulación a la beca en el año t)*100)	%	100 %	100 %	100 %	100 %	SI	100%	
•Servicios Asistenciales de Educación Superior -Becas para la Educación Superior	Porcentaje de retención de alumnos de educación superior del programa Beca de Excelencia Académica de primer año	((N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año que terminan el año t/N° de alumnos de educación superior beneficiados con Beca de Excelencia Académica de 1° año en el año t)*100)	%	n.m.	82.1 %	80.8 %	80.0 %	SI	101%	
•Sistema de Financiamiento -Aporte en Infraestructura Escolar	Porcentaje de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa (JEC)	((N° de alumnos incorporados a Jornada Escolar Completa hasta año t/N° de alumnos susceptibles de ser incorporados a Jornada Escolar Completa)*100)	%	72.41 %	75.4 %	77.99 %	78.52 %	SI	99%	
•Sistema de Financiamiento -Subvenciones Educativas	Porcentaje de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t respecto de la población estimada de 4 a 5 años	((N° de alumnos matriculados en el primer nivel de transición subvencionada (de 4 a 5 años) en el año t/Población estimada de 4 a 5 años en el año t)*100)	%	46.7 %	48.5 %	53.8 %	48.4 %	SI	111%	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO ¹⁴⁵	% Cumplimiento ¹⁴⁶	Notas
				2007	2008	2009				
•Sistema de Financiamiento -Subvenciones Educativas	Porcentaje de establecimientos subvencionados que tienen una o más Acta C en el año t-1 con al menos dos visitas de inspección integral en el año t	$((N^{\circ} \text{ de establecimientos subvencionados que tienen una o mas Acta C en el año } t-1 \text{ con al menos dos visitas de inspección integrales en el año } t / N^{\circ} \text{ de establecimientos subvencionados que tienen una o mas Acta C en el año } t-1) * 100)$	%	n.m.	0.0 %	39.8 %	34.0 %	SI	117%	
•Sistema de Financiamiento -Subvenciones Educativas	Porcentaje de establecimientos subvencionados con al menos una visita de inspección integral en el año t	$((N^{\circ} \text{ de establecimientos subvencionados con al menos una visita de inspección integral en el año } t / N^{\circ} \text{ de establecimientos subvencionados en año } t) * 100)$	%	n.m.	0.0 %	98.0 %	95.0 %	SI	103%	
•Servicios de Información -Información a Usuarios	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc resueltas	$((\text{Número de denuncias resueltas en las Oficinas 600.Mineduc en el año } t / \text{Número total de denuncias recibidas en las Oficinas 600.Mineduc}) * 100)$	%	80 %	90 %	93 %	85 %	SI	109%	
•Servicios de Información -Información de Resultados de Evaluaciones	Porcentaje de establecimientos a los que se les distribuye en el año t el informe de resultados de la aplicación Censal Sistema de Medición de Calidad de la Enseñanza (SIMCE) del año t-1	$((\text{Número de establecimientos a los que les distribuye en el año } t \text{ el informe de resultados de la aplicación Censal SIMCE del año } t-1 / \text{Establecimientos que participan en la aplicación Censal SIMCE año } t-1) * 100)$	%	99.9 %	99.6 %	100.0 %	95.0 %	SI	105%	
•Servicios de Información -Información de Resultados de Evaluaciones	Porcentaje de cumplimiento de visitas de supervisión y acreditación a Centros de Formación Técnica (CFT) planificadas	$((N^{\circ} \text{ de visitas de supervisión efectuadas a los CFT efectivas en el año } t / N^{\circ} \text{ de visitas de supervisión planificadas a los CFT en el año } t) * 100)$	%	n.m.	94 %	100 %	91 %	SI	110%	

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Gestión y Apoyo Educativo - Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados	Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados que implementan a cabalidad la estrategia comprometida	$(N^{\circ} \text{ de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME que se ejecutan a cabalidad al año de término} / N^{\circ} \text{ total de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo adjudicados para el periodo}) * 100$	%	196/207) *100= 95%	289/300))*100= 96%	(264/300))*100= 88%	
Gestión y Apoyo Educativo - Fondos de Mejoramiento Educativo Establecimientos Subvencionados	Porcentaje de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados con respecto a los proyectos con un puntaje mínimo de selección	$(N^{\circ} \text{ de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME adjudicados en el año } t / N^{\circ} \text{ de proyectos del Programa de Mejoramiento Educativo PME postulantes con un puntaje mínimo de selección}) * 100$	%		(132/132))*100= 100%	(162/166))*100= 97%	
Sistema de Financiamiento – Subvenciones Educativas	Promedio de tiempo de tramitación de las Actas C en el proceso de Subvenciones en el año t	$(N^{\circ} \text{ de días de tramitación de acta C generadas en el año } t \text{ con inicio y término de proceso en el año } t / N^{\circ} \text{ de procesos iniciados y terminados en el año } t \text{ originados por actas C del año } t)$		S.I	S.I	(54.435/776)= 70	
Sistema de Financiamiento – Subvenciones Educativas	Porcentaje de establecimientos subvencionados a los cuales se les realiza más de un acta C en el año	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos subvencionados a los cuales se les realiza más de un acta C en el año } t / N^{\circ} \text{ total de establecimientos subvencionados que se realizó visita de inspección en el año } t) * 100$	%	S.I	S.I	(1009/11.204)*100= 9%	
	Porcentaje de establecimientos subvencionados que cumplen con la normativa vigente en el año t	$(N^{\circ} \text{ de establecimientos subvencionados a los cuales se les realiza un acta a en el año } t / N^{\circ} \text{ total de establecimientos subvencionados que se realizó visita de inspección en el año } t) * 100$	%	S.I	S.I	(1540/11.204)*100= 13,7%	
Gestión y Apoyo Educativo – Recursos Educativos	Porcentaje de adquisición de Bibliotecas Escolares (Centro de Recursos de Aprendizajes-CRA) para Establecimientos Educación básica subvencionada	$((N^{\circ} \text{ Bibliotecas Escolares adquiridas para los Establecimientos de educación Básica Subvencionada} / N^{\circ} \text{ Bibliotecas Escolares programadas para adquirir para los Establecimientos de educación Básica Subvencionada}) * 100)$	%	(1.077/1.100) *100 = 97,91%	(1.000/1.000) *100 = 100%	(1.033/1.000) *100 = 103%	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Gestión y Apoyo Educativo – Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Porcentaje de docentes que rindieron prueba Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) y entregaron portafolio en el año t con respecto a los inscritos.	$(\text{N}^\circ \text{ de docentes que rinden prueba AEP y entregan portafolios en el año t} / \text{N}^\circ \text{ efectivo de docentes inscritos en AEP en el año t}) * 100$	%	(1.655/ 5.839) *100 =28,34%	(1.643/ 5.627) *100 =29,2%	(1.812/ 7.315) *100 =24,8%	
Gestión y Apoyo Educativo – Sistema de Evaluación y Acreditación Docente	Porcentaje de docentes inscritos en la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t	$((\text{N}^\circ \text{ efectivo de docentes inscritos en la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de docentes con derecho a inscripción Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI) en el año t}) * 100)$	%	(7.606/ 12.870) *100 = 59,1%	(5.710/ 12.806) *100 = 44,6%	(8.317/ 18.265) *100 = 45,5%	
Servicios de Información – Información a Usuarios	Porcentaje de usuarios que se manifiestan como satisfechos con la atención prestada por las Oficinas 600 MINEDUC en el año t	$((\text{N}^\circ \text{ de usuarios que se manifiestan como satisfechos con la atención prestada por las Oficinas 600 MINEDUC en el año t} / \text{Total de usuarios encuestados que han sido atendidos en las Oficinas 600 MINEDUC en el año t}) * 100)$	%	(1284 / 1341) = 95,75%	(1397 / 1477) = 94,5%	(1557 / 1612) = 96,6%	
Servicios de Información – Información a Usuarios	Porcentaje de solicitudes de certificados de estudio y licencias de educación media no disponibles en línea subidos al sistema de certificación en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de certificados y licencias de educación media no disponibles en línea subidos al sistema de certificación en el año t} / \text{N}^\circ \text{ total de certificados de estudios y licencias no disponibles en línea solicitados en el año t}) * 100$	%	s.i.	s.i.	(42.396 / 47.970) = 88,4%	
Gestión y Apoyo Educativo – Nivelación de Competencias Bases de adultos	Porcentaje beneficiarios inscritos para completar educación básica o media en el año t	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios inscritos para completar educación básica o media en el año t} / \text{Total de beneficiarios programados a nivelar estudios básica o media en el año t}) * 100$	%	(61.831/ 74.795) *100 = 82,75%	(53.382/ 63.872) *100 = 83,5%	53.844/ 65.000) *100 = 82,8%	
Gestión y Apoyo Educativo – Fortalecimiento de la Formación Técnica Profesional	Porcentaje oferta de especialidades de EMTP que pasan por el proceso de aseguramiento de la calidad	$((\text{N}^\circ \text{ de oferta de especialidades que son presentadas por los establ. de EMTP para someterse a un proceso de aseguramiento de la calidad} / \text{N}^\circ \text{ total oferta de especialidades programadas a participar en el proceso de acreditación en el año t}) * 100)$	%	(307/ 470) *100 =65,32%	(181/ 182) *100 =99,5%	(270/ 180) *100 =150%	
Gestión y Apoyo Educativo - Recursos	Porcentaje de Monto asociado a convenios firmados con sostenedores	$(\text{Monto asociado a convenios firmados con sostenedores para el plan TEC al año t} / \text{Monto total a})$	%	s.i.	(21.780. 384.000/ 28.058.5	(28.838. 532.000/ 30.000.0	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2009

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Educativos	para el plan "Tecnología para una educación de calidad (TEC)" con respecto al total de monto a transferir	transferir a sostenedores por plan TEC) *100			00.000) *100 = 78%	00.000) *100 = 96%	
Gestión y Apoyo Educativo - Recursos Educativos	Porcentaje de monto asociado a convenios tramitados con sostenedores para el plan "Tecnología para una educación de calidad (TEC)" con respecto al total de monto a transferir	(Monto asociado a convenios tramitados con sostenedores para el plan TEC al año t) / Monto total a transferir a sostenedores por plan TEC) *100	%	s.i.	(15.692.526.000/28.058.500.000) *100 = 56%	(25.338.906.000/30.000.000.000) *100 = 84%	
Servicios Asistenciales	Porcentaje de instituciones en que se efectúa verificación de requisitos de alumnos becados año 2009	(N° de instituciones con informe de verificación de becados año 2009 / N° de instituciones con informe de verificación programadas año 2009) * 100	%	s.i.	(20/20)* 100 100%	(20/20)* 100 100%	

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009			
Objetivo ¹⁴⁷	Producto ¹⁴⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁴⁹	Evaluación ¹⁵⁰
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, jóvenes y adultos, a través de la gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos, curriculares, técnicos y financieros	55.250 nuevos beneficiarios inscritos en la modalidad flexible de la nivelación de estudios en enseñanza básica y media para adultos (cohorte 2009-2010).	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplimiento Alto
	1.080 docentes perfeccionados en el nuevo marco curricular de educación de adultos en el año	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
	30.000 personas infoalfabetizadas por la Red Enlaces.	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
	325.000 alumnos que asisten a cursos con apoyo TIC en aula.	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
	16 alumnos por computador (considera alcanzar 203.642 PCs y la matrícula total del sistema escolar subvencionado año 2004 - párvulos, básica, media-, lo que representa 3.357.277 estudiantes).	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
	Implementar la iniciativa "Laboratorio móvil	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido

147 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

148 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

149 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

150 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ¹⁴⁷	Producto ¹⁴⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁴⁹	Evaluación ¹⁵⁰
	Computacional" para niños y niñas de cursos de tercero básico no rural multigrado, de todos los colegios municipales del país.		
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales, con especial énfasis en la educación pública, tendientes al logro de la equidad social y de género, y al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.	80% de docentes se titulan en el programa de Postítulo de Especialización a diciembre de 2009 (1.570/1.963)	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplimiento Alto
	5.130 docentes y directivos que se desempeñan en establecimientos Técnicos Profesionales (TP) se matriculan y son atendidos en las distintas acciones de formación continua programadas	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplimiento
	90% de docentes directivos finaliza el proceso de perfeccionamiento en el año	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplimiento Alto

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

Objetivo ¹⁴⁷	Producto ¹⁴⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ¹⁴⁹	Evaluación ¹⁵⁰
	2009 (2.277/2.530)		
	Reconocimiento de Agencias de Acreditación y lograr la incorporación al proceso de acreditación	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
Asegurar la equidad en el acceso y permanencia en el sistema educativo, mediante el fomento de normativa de resguardo de derechos y la focalización de recursos.	15.000 Becas de educación superior para los dos primeros quintiles de ingresos que cubren arancel y mantención.	Servicios Asistenciales	Cumplido
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos fortaleciendo los mecanismos de aseguramiento de calidad institucional, docente, curricular y técnica de los establecimientos educacionales.	120.100 niñas y niños matriculados en el primer nivel de transición	Sistema de Financiamiento	Cumplido
	4.192 establecimientos emergentes con Planes de Mejoramiento Educativo aprobados	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido
	Concurso de proyectos de Mejoramiento y Desarrollo de Prácticas Profesionales.	Gestión y Apoyo Educativo	Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar¹⁵¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹⁵²

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa/Institución: Educación de Adultos

Año Evaluación: 2003

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Supervisión por parte de Mineduc de programas de estudio de Educación de Adultos</p> <p>(c) Revisar y aprobar, si corresponde, programas de estudios presentados por establecimientos educacionales.</p>	<p>No se han presentado programas de estudios por parte de los establecimientos, se debe considerar la postergación en la implementación de la reforma curricular. No se han presentado programas de estudio por parte de los establecimientos. El año 2007 comienza la implementación del nuevo marco curricular en E. Básica.</p> <p>Los establecimientos deben comenzar al inicio del año escolar 2007 (marzo-abril) la aplicación del nuevo marco curricular y los nuevos programas. La División de Educación General envió un Instructivo a las Secretarías Regionales respecto de la entrada en vigencia de los nuevos programas de Educación Básica.</p> <p>Los planes y programas de Educación Básica de Adultos fueron aprobados a través del Decreto exento 584 del 15 de marzo de 2007. Los programas de Educación Media están en impresión. El Decreto exento que aprueba los planes y programas de Educación Media está en trámite. Dado que el Ministerio pone a disposición programas de básica y de media, los establecimientos no tienen necesidad de elaborar programas propios, por tanto, en general, no se han presentado en las Secretarías Regionales nuevos programas.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2008:</p> <p>Se reenvía el D.exento 584, que aprueba los programas de E. Básica. El Decreto que aprueba los programas de E. Media está en trámite.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008:</p> <p>El Decreto exento que aprueba los programas de Educación Media sigue en trámite, porque en el decreto se deben adjuntar todos los programas y uno de ellos está en edición.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2009:</p> <p>Todos los programas están aprobados y editados. El decreto que aprueba los planes y programas de Educación Media Hc y TP es el Decreto exento N° 1000, de mayo de 2009. Se adjunta como medio de verificación.</p>

151 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

152 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Este documento se encuentra totalmente tramitado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 202, 24 de abril, de la División de Educación General sobre la aplicación de los nuevos programas de E. Básica. El Decreto exento N° 584, del 15 de marzo de 2007, de aprobación de Plan y Programas de Estudios para la Enseñanza Básica de Adultos. Programas de estudio de Educación Básica de Adultos Programas de estudio de Educación Media de Adultos Decreto exento 584, del 15 de marzo de 2007. Decreto exento 1000, de 29 de mayo de 2009, que aprueba el plan y programas de estudio de Educación Media.</p>
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada (f) Incorporar información de matrícula de Educación de Adultos en el RECH.</p>	<p>En este año 2006 se seguirán realizando gestiones para que todos los datos de los alumnos de la Educación de Adultos se ingresen en el RECH. Ya están ingresados los datos de los alumnos regidos por los Decretos 12 y 190. Sin embargo, hay que señalar que este compromiso sobrepasa la Educación de Adultos. El RECH depende la de División de Planificación y Presupuesto.</p> <p>Información proporcionada por RECH</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Software Sistema de Estudiantes 2.3, software de gestión escolar distribuido al 100% de los establecimientos educacionales que permite entre otras funcionalidades ingresar los datos de matrícula y rendimiento escolar de cada alumno(a) y generar los archivos para enviarlos vía web al Ministerio de Educación. 2. Base de datos del Mineduc. En el servidor HERA se encuentra la base de datos corporativa y las bases de los proceso de actas -rendimiento escolar y matrícula inicial, estas base contienen para cada año, desde el 2002 en adelante, del orden de 3.750.000 registros de alumnos y alumnas con su respectiva historia académica. Entre estos alumnos se incluyen los de enseñanza Básica y media de adultos de los decretos 190, 77 y 12. 3. Desde el año 2005 se puso en producción un sistema web de generación y entrega de certificados de estudios este sistema es alimentado por las bases señalados en el puntos 2. Por lo tanto, emite certificados de enseñanza básica y media adultos, para los decretos 190, 77 y 12 3. Se incorporará la matrícula del año 2007 de Educación de Adultos en una base centralizada que incluya la modalidad regular y la modalidad flexible. <p>Informe al 30 de junio de 2008: Se incluye información de matrícula de la modalidad regular y flexible, extraída de una base centralizada. Se incluye un extracto de la base de datos que contiene las entidades ejecutoras y unidades educativas y cursos. La muestra de alumnos se incluyó en el</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Construir una Base de Datos Nacional Centralizada (g) Incorporar información de actas de rendimiento de Educación de Adultos en el RECH.</p>	<p>medio de verificación anterior. Informe al 31 de diciembre de 2008: Se implementó una base centralizada que recoge la matrícula de la Educación de Adultos, tanto de la modalidad regular como la modalidad flexible. Se adjuntan estadísticas actualizadas de matrícula de ambas modalidades.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2009: La modalidad flexible funciona en tiempos distintos a la modalidad regular. La modalidad flexible se adapta a las condiciones de las personas adultas. Normalmente hay uno o dos ingresos (vía licitaciones) en el año y los alumnos pueden o no terminar en el mismo año, dependiendo de los módulos que deban aprobar. Además, cada alumno tiene tres oportunidades para dar su examen. Por ello, su proceso educativo habitualmente se prolonga más allá de un año. En cambio la modalidad regular funciona en el período de un año. En consecuencia no se pueden incluir los datos de la modalidad flexible en el RECH. Por estas razones se optó por elaborar una base centralizada que recogiera una "foto" de los alumnos provenientes del RECH y provenientes de la modalidad flexible, ambos del año 2007.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión del 4 de julio, con los acuerdos establecidos. Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos. Estadísticas de matrícula de alumnos de la modalidad regular y flexible extraídas de una base centralizada. Extracto de la base de datos que contiene las entidades ejecutoras y unidades educativas y cursos. Estadísticas actualizadas de matrícula de la modalidad regular y flexible. Acta de la reunión del 6 de julio en el Ministerio de Educación, entre profesionales de DIPRES, DIPLAP y Educación de Adultos.</p> <p>Se incorporará información sobre rendimiento de los alumnos de Educación de adultos del año 2007, en una base centralizada, que recoja los datos de la modalidad regular y de la modalidad flexible. Informe al 31 de diciembre de 2007: Se incorporó la información de rendimiento de los alumnos de la modalidad regular y flexible del año 2007.</p> <p>Id. anterior referido al RECH.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2008: los resultados de las actas de rendimiento de 2007 se ingresarán a fines del año 2008.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008: se recoge la información sobre</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>rendimiento de los alumnos y alumnas de la modalidad regular y flexible de Educación de Adultos. Como medio de verificación se presenta un extracto de la base centralizada que incluye rendimiento y un documento que señala el procedimiento que se realizó.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2009: Considerando que ambos procesos (rendimiento modalidad flexible y rendimiento modalidad regular)son diferentes, la información relativa a ambos procesos se une en una base de datos centralizada de rendimiento de adultos. Mayor detalle del proceso de creación se encuentra en medios de verificación N°3 y N°4.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión del 4 de julio, con acuerdos establecidos. Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos. Base centralizada que incorpora información de rendimiento de los alumnos de la modalidad regular y flexible del año 2007. Procedimiento seguido al unir las bases para información del rendimiento de la modalidad regular y flexible del año 2007. Acta de reunión entre profesionales de DIPRES; DIPLAP y Coordinación de Educación de Adultos.</p>
<p>1. Incorporar la totalidad de Educación de Adultos en el Registro de Estudiantes de Chile (RECH) (b) Cuantificar indicadores de desempeño establecidos.</p>	<p>La base centralizada de Educación de Adultos regular y flexible que recoja los datos del año 2007 arrojará tasas de aprobación, retención y reprobación de los alumnos. Informe a junio de 2008: Todavía no se obtienen las tasas de aprobación, retención y reprobación de los alumnos, debido a que no se tienen los resultados de los alumnos.</p> <p>Informe al 31 de diciembre de 2008: se incorpora información de las tasas de aprobación, reprobación y retiro de los alumnos de la modalidad regular y flexible correspondientes al año 2007. El medio de verificación es la tabla con los resultados. Dado que, en la modalidad flexible de Educación de Adultos, no se cumplen los supuestos incluidos en el cálculo de la tasa de retención, no es dable calcularla. Se incluye una explicación más acabada como medio de verificación.</p> <p>Informe al 30 de junio de 2009: Se han realizado diversos estudios que incluyen la satisfacción de los y las estudiantes en diversas modalidades de la Educación de Adultos. Se incluyen, como medios de verificación, extractos de estudios realizados acerca de los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA)(años 2002-2003), sobre Terceras Jornadas, evaluación sobre la modalidad flexible de nivelación de estudios, (año 2004).</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>En ambos estudios la satisfacción de los alumnos es superior al 80% y más de la mitad de ellos declaró estar muy satisfechos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión del 4 de julio, con acuerdos establecidos. Acta de reunión del 11 de marzo, entre profesionales de División de Planificación y Presupuesto del MINEDUC y Coordinadora Nacional de Educación de Adultos. Información con resultados y tasas de aprobación, reprobación y retiro de los alumnos de la modalidad regular y flexible del año 2007. Explicación del no cálculo de la tasa de retención. Extracto de estudio que incluye la satisfacción de los estudiantes de Educación de Adultos en CEIAS Extracto de estudios que incluyen la satisfacción de los alumnos en Terceras Jornadas y en la modalidad flexible de nivelación de estudios</p>

Programa/Institución: Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Superior (MECESUP)

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar propuesta de modificación de los criterios de entrega del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) que considere la incorporación de otras variables en su diseño, tales como las calificaciones de la educación secundaria e incentivos para la formación de nivel técnico superior y las pedagogías, entre otras.</p>	<p>Se presenta informe de avance de la comisión para la elaboración de propuesta de modificación de los criterios de asignación de AFI (Anexo A.1). El trabajo de la comisión ha estado enfocado en la revisión del concepto de buen alumno, de la relación empírica entre el rendimiento académico en la enseñanza media y en la universitaria y de posibles metodologías para establecer ponderación de las notas de enseñanza media y la Prueba de Selección Universitaria en la asignación del AFI.</p> <p>El trabajo pendiente de la comisión es establecer operativamente cuál es el procedimiento de ponderación y en qué magnitud se ponderarían las notas de enseñanza media (NEM) y la PSU y su materialización en un propuesta.</p> <p>Durante el año 2005 la Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto elaboró un anteproyecto de Ley sobre la materia. Sin embargo,</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

la decisión final sobre la propuesta de la Comisión o diseño de un nuevo mecanismo de asignación del Aporte Fiscal Indirecto, está en revisión y análisis por parte de las autoridades ministeriales respectivas.

La propuesta de modificación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se desarrolló durante el año 2005 y quedó en estado de proyecto de ley para ser enviado al Congreso para su tramitación. Sin embargo dicho proyecto entregaba la implementación de una nueva forma de cálculo al reglamento, por lo que no se establecía una forma nueva de cálculo de dicho aporte. El tema ha sido calificado de alta complejidad, ya que determinar una nueva forma de cálculo del AFI implica su consenso con todos los actores involucrados, incluyendo a las Instituciones de Educación Superior. Por tal motivo es conveniente eliminar dicho compromiso hasta acordar los mecanismos para abordar la discusión del tema, incluyendo las distintas visiones.

Se propone eliminar este compromiso debido a que se encuentra trabajando el Consejo Asesor Presidencial, el cual está estudiando los criterios de asignación del AFI, entre otras materias relativas al financiamiento de la educación superior, y que entregarán conclusiones y recomendaciones para iniciar reformas en la Educación Superior. Esta comisión tiene plazo hasta fines de octubre del 2007 para la redacción del informe sobre la Educación Superior. Por lo tanto, no se cuenta con plazos definidos para abordar los criterios de asignación del AFI. Durante el segundo semestre del año 2007, el Ministerio de Educación enviará un oficio de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda donde se propondrá eliminar este compromiso, entregando las debidas razones que justifiquen esta solución.

Se envió el Oficio N° 1259 de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007, con el objetivo de justificar la eliminación del compromiso sobre modificación de los criterios de asignación del AFI. En este oficio se entregaron las razones técnicas y políticas que avalan la petición de eliminación solicitada por la Subsecretaría de Educación.

Al 31 de diciembre de 2008 la División de Educación Superior cumple con enviar a la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) Proyecto que modifica la entrega del Aporte Fiscal Indirecto, apuntando a corregir las asimetrías expuestas y pretende enriquecer el concepto de calidad de los estudiantes, agregando al criterio de PSU, que es una muestra puntual de los conocimientos alcanzados, el criterio del comportamiento del alumno durante su período escolar en la Enseñanza Media.

Al 30 de junio de 2009 se informa que la propuesta recibió observaciones de Segpres. Posteriormente se preparó una nueva propuesta que

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>estamos adjuntando, la que fue enviada al Ministerio de Hacienda para que se comience el trabajo definitivo con la propuesta.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de avance "Comisión de Trabajo para la elaboración de Propuesta de Modificación de los Criterios de Asignación del Aporte Fiscal Indirecto". Programa MECESUP - junio 2005 Oficio N° 1259, de la Subsecretaría de Educación al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2007 y Anexo 1. Versión Preliminar Proyecto de Ley que modifica el Aporte Fiscal Indirecto establecido en el DFL N° 4 de 1981 que fija normas sobre financiamiento de Universidades. Propuesta enviada a Ministerio de Hacienda para modificar el Aporte Fiscal Indirecto establecido en el DFL N° 4 de 1981 que fija normas sobre financiamiento de Universidades.</p>

Programa/Institución: Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento

Año Evaluación: 2004

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento existentes para ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados.</p> <p>(Modificación Compromiso, Abril 2008)</p> <p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC.</p>	<p>Cartilla en etapa de diseño para posterior impresión a través de UNESCO y ser enviada a Municipios, Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados durante el año en curso. Se aprovecha esta instancia para incorporar aspectos relativos a fortalecer la participación de la comunidad escolar, informando las Fuentes de Financiamiento para inversión y mantenimiento.</p> <p>Se propone incluir el tema de incorporar información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura en la Cartilla Fuentes de Financiamiento, con lo cual el presente compromiso quedaría de la siguiente forma:</p> <p>Elaborar y actualizar cartilla sobre fuentes de financiamiento para infraestructura y su mantenimiento, en la que se incorporará información para fortalecer la participación de la comunidad escolar en el uso y mantenimiento de la infraestructura. La cartilla será enviada a Municipios,</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Sostenedores y Directores de los establecimientos subvencionados, y, además, se pondrá a disposición de los mismos, a través de la página web del MINEDUC.

Informe al 30 de Junio 2008

Con fecha 6 de junio del presente año se tramitó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Este convenio permitió transferir a la UNESCO los recursos para financiar las acciones consideradas en dicho convenio, entre las cuales se considera el diseño e impresión de la Cartilla de Fuentes de Financiamiento, proceso que se iniciará en el mes de agosto de 2008, de modo de publicarla en la página web de este Ministerio y dar inicio a su distribución a partir del mes de noviembre 2008. Cabe señalar que, en el contexto de la versión actualizada de la cartilla, se ha realizado un trabajo conjunto con MIDEPLAN con la finalidad de incorporar los nuevos procedimientos de inversión indicados en los Oficios Circulares N° 36 del 14 junio 2007 y del N°1 del 8 de enero 2008, ambos de DIPRES.

Este compromiso no se cumplió en su oportunidad debido a que los costos de impresión superaban la disponibilidad de recursos. Al respecto, se publicará la cartilla en la página web del MINEDUC, comunicando a través de oficio a los establecimientos particulares subvencionados para que obtengan la información, y se enviará la versión impresa de la cartilla a los establecimientos municipales y a los sostenedores (municipios). Se envía a DIPRES, Convenio MINEDUC - UNESCO.

A través de Carta N° 04-11/11.03.2009. se remitió a la Sra. Paz Portales, Coordinadora de Programa, OREAL/UNESCO, los documentos de la Cartilla de Fuentes de Financiamiento, para su revisión, edición, diseño e impresión.

Avance a junio de 2009

El diseño de la Cartilla de Fuentes de Financiamiento ya se encuentra terminado y aprobado por parte del MINEDUC y UNESCO. Por otra parte, el contenido de dicha cartilla (textos y flujos de financiamiento) se encuentra en la etapa de validación por parte de las distintas instancias que intervienen en el proceso de entrega de los recursos que allí se especifican. En la medida que dicho proceso de validación se complete, el cual no está exento de complejidades, se procederá a la entrega de la versión final de la cartilla a sostenedores y directores de establecimientos educacionales. Esto último será llevado a cabo a través del cumplimiento de las siguientes tareas:

- Subir a la página web del Ministerio de Educación la versión electrónica final de la cartilla.
- Emitir Oficio Circular para sostenedores y directores de establecimientos informando acerca de la publicación de la cartilla y de cómo se accede a

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

ella.

El cumplimiento cabal del compromiso en cuestión, se espera tenerlo para antes del cierre del próximo período (diciembre 2009).

Diciembre 2009.

Se ha validado la Cartilla de Fuentes de Financiamiento por parte de las instancias respectivas. En ella se detalla cada una de las fuentes que genera recursos para inversiones en establecimientos educacionales subvencionados.

Dicha cartilla se incorpora como medio de verificación al igual que los documentos (Oficios) a través de los cuales se comunicó a los sostenedores, directores de establecimientos subvencionados y a las autoridades locales, la habilitación de una versión electrónica del documento especificando la dirección respectiva para acceder a ella.

Medios de Verificación:

Convenio de Colaboración entre MINEDUC y UNESCO (Decreto Exento N° 1929, 15 mayo 2008).

Carta 04-11/11.03.2009. Sra. Paz Portales, Coordinadora de Programa. OREALC/UNESCO

Texto Introductorio

Documento: Participación Municipio, Establecimiento Educacional y Comunidad Escolar.

Documento: Fuentes de Financiamiento.

Flujo FNDR

Flujo FIE MINEDUC

Flujo FIE MUNICIPAL

Cartilla sobre : "Fuentes de Financiamiento y Procedimientos de Postulación".

Oficio N°1808. 10.09.09. Comunica a Sostenedores Establecimientos Subvencionados del País la actualización de Cartilla v su dirección electrónica.

Oficio N°2290. 12.11.09. Comunica a Directores de Departamentos Provinciales de Educación la actualización de Cartilla v su dirección electrónica.

Oficio N°2291. 12.11.09. Comunica a Directores de Establecimientos Educacionales la actualización de Cartilla v su dirección electrónica.

Oficio N°2292. 12.11.09. Comunica a Alcaldes de las Municipalidades del país, la actualización de Cartilla v su dirección electrónica.

Programa/Institución: Supervisión de Establecimientos Educativos Subvencionados

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Rediseñar e implementar un Sistema de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, que alcanzará una cobertura según los requerimientos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), para las escuelas adscritas a la misma y para aquellos establecimientos educacionales que no adscriban a la SEP (liceos preferentes y otro tipo de modalidades educativas, tales como Escuelas Especiales y Centros Integrados de Adultos y escuelas parvularias).</p>	<p>Diciembre 2008.</p> <p>Se rediseña el sistema de asesoría educativa con el objetivo de ampliar cobertura de la supervisión a todos los establecimientos subvencionados del país.</p> <p>El rol de la asesoría ministerial se orienta al mejoramiento continuo de los procesos y resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, a través de apoyos técnicos institucionales diferenciados, que garanticen el mejoramiento sostenido de su oferta educativa de modo que esta sea efectiva.</p> <p>En resumen, el sistema de asesoría educativa contempla las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none">- Diagnóstico: acción central y primera que debe realizarse para elaborar un adecuado Plan de Asesoría, diagnosticando y clasificando a los establecimientos educacionales de cada provincia.- Los establecimientos se agruparán en red para asesorarlos, lo que permite vehiculizar ciertos apoyos, generar el intercambio de buenas prácticas, compartir recursos pedagógicos y solucionar problemas comunes. Atendiéndolos a través de visitas, recogiendo información diagnóstica en la primera y luego verificando el estado de avance del plan de mejoramiento.- Planificación: luego del análisis realizado a partir de los diagnósticos, se tendrá claridad respecto a necesidades de apoyos diferenciados.- Ejecución: el desarrollo de esta asesoría, debe estar centrado en las necesidades que los establecimientos han señalado en sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME), relevando aspectos de la gestión institucional y lectura.- Seguimiento: se desarrollará a través de la información que se obtenga en las reuniones con jefes técnicos, en el caso de los establecimientos en red, y en las visitas a aquellos que sean asesorados unitariamente.
	<p>Informe a Junio 2009</p> <p>De acuerdo a la observación realizada, se adjunta medio de verificación relativo a las orientaciones para implementar el sistema de asesoría ministerial, (Modelo de Asesoría Ministerial).</p> <p>Dicha implementación se manifiesta a través de la planificación de la asesoría provincial, lo que da cuenta de la implementación de este modelo.</p>
	<p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Documento Modelo de Asesoría: http://supervision.mineduc.cl/2. Documento Planes Provinciales (se adjunta un modelo del DEPROV de Ranco).

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Diciembre 2009: Las orientaciones para el trabajo de la asesoría ministerial se plasman en el Documento Modelo de Asesoría Ministerial, en el cual se describe las modalidades del despliegue de la asesoría y los criterios para su implementación.</p> <p>Se organiza la asesoría a los establecimientos educacionales considerando sus resultados educativos, tamaño (matrícula), capacidades internas, entre otros. A partir de este análisis se determina si el establecimiento se asesorará directamente o sea unitariamente o grupalmente, es decir en red.</p> <p>Se adjunta documento Modelo de Asesoría. Plan provincial (RANCO) y Documento formal del jefe técnico del DEPROV, donde señala el despliegue de la asesoría a los establecimientos educacionales de su jurisdicción</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Modelo de Asesoría: http://supervision.mineduc.cl/, mayo 2009 Documento Planes Provinciales (se adjunta un modelo del DEPROV de Ranco). Documento Modelo de Asesoría. (el archivo tiene un tamaño mayor al límite permitido por el sistema, no fue posible cargarlo). Informe de Jefe Técnico Deprov. Plan Provincial (Ranco)</p>
1. Constituir y formalizar una Mesa Intraministerial de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, de carácter permanente, resolutive y vinculante, que estructure y racionalice la oferta de apoyos educativos dirigida tanto a los establecimientos que adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP) como a aquellos que no lo hagan; y que proponga políticas y estrategias para el fortalecimiento de los apoyos educativos que los establecimientos y sus sostenedores requieran.	<p>Diciembre 2008 Se conforma la Mesa Intraministerial con reuniones periódicas de las autoridades ministeriales para avanzar en la propuesta de políticas y estrategias para el fortalecimiento de los apoyos educativos, además se conforma una mesa técnica que operacionaliza las coordinaciones de las distintas instancias ministeriales.</p> <p>Informe a Junio 2009 Se adjunta documento formal de constitución de Mesa Intraministerial de Asesoría y Asistencia Técnica Educativa, como medio de verificación: Rex N° 4116 del 20 de mayo de 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión. 22 de diciembre de 2008 Acta de reunión. 19 de enero de 2009 Rex N° 4116 del 20 de mayo de 2009.</p>
2. Definir estrategias y criterios de apoyo educativo dirigidos a establecimientos que adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP).	<p>Diciembre 2008. Los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), durante el 2008 elaboraron sus diagnósticos y planes de mejoramiento, por lo tanto las estrategias de apoyo se centraron en lo técnico pedagógico y en lo relativo a la gestión institucional, fortaleciendo la autonomía de los establecimientos y el que se hagan responsables de la calidad de la educación. Para tales efectos se han elaborado orientaciones manuales y soporte tecnológico.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Junio 2009</p> <p>Las principales estrategias y criterios de apoyo están centrados en la elaboración de diagnósticos y planes de mejoramiento, cuyo material de apoyo se encuentra en el siguiente link http://www.planesdemejoramiento.cl/ .</p> <p>La supervisión técnica pedagógica centra su apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración de los planes de mejoramiento, realizando para tales efectos jornadas de trabajo a nivel provincial.</p> <p>Se cuenta además con reportes de seguimiento del estado de avance de la implementación de los planes de mejoramiento, los cuales se envían a las regiones con el objetivo de facilitar el trabajo de la supervisión.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Manual para elaborar Planes de Mejoramiento (Establecimiento con enseñanza regular), DEG, MINEDUC, 2008.</p> <p>Manual para elaborar Planes de Mejoramiento (Establecimientos multigrado y/o rurales)), DEG, MINEDUC, 2008.</p> <p>Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), DEG, MINEDUC, Junio 2008</p> <p>Ejemplo de reporte de la Región de Los Ríos.</p> <p>Página Web: http://www.planesdemejoramiento.cl/</p>
<p>3. Definir estrategias y criterios de apoyo educativo dirigidos a establecimientos que no adscriban la Subvención Escolar Preferencial (SEP).</p>	<p>Informe a junio 2009</p> <p>Se encuentra en proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media, para que implementen planes de mejoramiento. Se entregó a los establecimientos un manual con orientaciones para levantar diagnóstico y elaborar planes de mejoramiento de educación media, el cual se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se han definidos estrategias y criterios de apoyo para el mejoramiento continuo de todos los establecimientos educacionales. Bajo este precepto se establecen objetivos generales, objetivos específicos y actividades desde los niveles (educación parvularia, educación básica, educación media; y modalidades (educación especial, educación de adulto, intercultural bilingüe) y programas específicos (transversalidad)</p> <p>Se adjunta medio de verificación que especifica las estrategias y apoyos a los establecimientos educaciones: Documento "Apoyo para el Mejoramiento" División de Educación General.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media, MINEDUC, Mayo 2009 (www.proyectosmedia.mineduc.cl)</p> <p>Documento: "Apoyo para el Mejoramiento". División de Educación General.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Diciembre 2008.</p> <p>El rediseño de la estructura organizacional de la función supervisora consiste en el diseño de un modelo de asesoría ministerial, el que reordena las responsabilidades de los distintos niveles del MINEDUC.</p> <p>El Nivel Central cumplirá con funciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al SEREMI en iniciativas político-técnicas coherentes con los lineamientos ministeriales. - Apoyar el equipo regional en la construcción de un Plan Regional acorde a las orientaciones del Nivel Central y las necesidades regionales. - Vehiculizar hacia el Nivel Central las necesidades de apoyo de la región. - Apoyar al Jefe Técnico en la construcción de un equipo de supervisores que constituyan una red de asesores. - Apoyar la toma de decisiones provinciales para abordar la implementación de los PMSEP. - Desplegar malla de contenidos adecuados a las necesidades provinciales para la labor de asesoría educativa - Monitorear las iniciativas provinciales de asesoría a fin de poner a disposición los apoyos necesarios.
1. Realizar rediseño preliminar de la estructura organizacional de la función de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa y Evaluación del MINEDUC, e informar los resultados de la implementación piloto del citado rediseño. Lo anterior en base a los resultados de los compromisos de la Recomendación I2.	<p>Informe Junio 2009</p> <p>Se adjunta documento Modelo de Asesoría, el cual detalla las acciones que caben a los Supervisores bajo el nuevo escenario, en su fortalecido rol de asesores técnico pedagógicos, cuya labor es velar para que los establecimientos educacionales y sus sostenedores, consoliden sus capacidades técnico pedagógicas y de gestión institucional, fortaleciendo su autonomía y responsabilización por la calidad de la educación, con el fin de que los estudiantes logren mejoras en sus aprendizajes. Esta función se operacionaliza a través de la asesoría directa: visita a los establecimientos educacionales y trabajo con redes de equipos directivos y técnicos pedagógicos.</p> <p>Se adjunta también el Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC)</p> <p>Queda pendiente pilotear la implementación del modelo. Hoy en elaboración de Términos de Referencia para la contratación de institución externa.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>A partir de la implementación del modelo de asesoría ministerial se realizó taller investigativo con el objetivo de establecer los tipos de brechas de contenidos y prácticas institucionales entre lo realizado por los supervisores, jefes técnicos y profesionales del ministerio y lo propuesto por el Modelo de Asesoría.</p> <p>Temas a indagar: Modelo de Asesoría Supervisiva Técnica a emplear: Taller Investigativo.</p> <p>El taller se define como un espacio de producción cooperativa en el que la sistematización de conocimientos se construye a través de la participación, la vivencia y la reflexión. El Taller es entendido como un grupo de personas que se reúnen con el propósito de reflexionar sobre la realidad y operar sobre sus</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>prácticas específicas. Grupo Objetivo: Supervisores, Jefes Técnicos y Profesionales ministeriales del nivel central.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación documento de sistematización</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación a Ministra. Sra Mónica Jiménez del modelo de asesoría, enero 2009. Modelo Gestión de Autoridades Documento Modelo de Asesoría, MINEDUC, Mayo 2009 Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC) Documento: Sistematización de talleres de investigación realizados con diversos actores: Supervisores, Jefes Técnicos y Profesionales del Nivel Central.</p>
<p>2. Realizar rediseño definitivo de la estructura organizacional de la función de supervisión, en el marco del nuevo Sistema de Asesoría Técnica Educativa y Evaluación del MINEDUC, e informar los resultados de la implementación del citado rediseño. Lo anterior en base a los resultados de los compromisos de la Recomendación I2.</p>	<p>Informe Junio 2009 Se adjunta documento Modelo de Asesoría, el cual detalla las acciones que caben a los Supervisores bajo el nuevo escenario, en su fortalecido rol de asesores técnico pedagógicos, cuya labor es velar para que los establecimientos educacionales y sus sostenedores, consoliden sus capacidades técnico pedagógicas y de gestión institucional, fortaleciendo su autonomía y responsabilización por la calidad de la educación, con el fin de que los estudiantes logren mejoras en sus aprendizajes. Esta función se operacionaliza a través de la asesoría directa: visita a los establecimientos educacionales y trabajo con redes de equipos directivos y técnicos pedagógicos. Se adjunta también el Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC)</p> <p>Queda pendiente pilotear la implementación del modelo. Hoy en elaboración de Términos de Referencia para la contratación de institución externa.</p> <p>Dicha implementación se manifiesta a través de la planificación de la asesoría provincial, lo que da cuenta de la implementación de éste modelo. Al respecto, se adjunta a modo de ejemplo documento Plan de Asesoría DEPROV Provincia de Ranco 2009.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>A partir de los talleres investigativos se ajusta Modelo de Asesoría Ministerial precisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de asesoría como referente que da cuenta de una estructura organizativa. - Sistema nacional de asesoría ministerial que entrega un conjunto de principios, criterios, objetivos y modalidades de asesoría. <p>Estos ajustes se ven hoy plasmado en dos documentos de trabajo: Modelo de Asesoría Ministerial Orientaciones Técnicas para la elaboración del Plan de Asesoría Provincial</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medio de verificación: Documento Modelo y Orientaciones Técnica para la elaboración del Plan de Asesoría Provincial: Despliegue de la Asesoría.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mapa estratégico de la Unidad de Supervisión (BSC) Documento Modelo de Asesoría: http://supervision.mineduc.cl/ Plan de Asesoría DEPROV Provincia de Ranco 2009. Documento Modelo de Asesoría(el archivo tiene un tamaño mayor al límite permitido por el sistema, no fue posible cargarlo). Orientaciones Técnica para la elaboración del Plan Provincial: Despliegue de la Asesoría.</p> <p>Los establecimientos adscritos a la subvención escolar preferencial han recibido orientaciones técnicas para la elaboración de sus Planes de Mejoramiento, las cuales se encuentran disponibles en la página www.planesdemejoramiento.cl del MINEDUC.</p> <p>Diciembre 2008 El sistema de evaluación que permite aprobar los planes de mejoramiento de los establecimientos, consiste en que el plan de mejoramiento presentado por el establecimiento es evaluado por 2 evaluadores simultáneamente, en el caso de existir discrepancia sobre el cumplimiento de las metas de efectividad y planificación anual, un tercer evaluador dirime. De ser aprobado el plan de mejoramiento se comienza a ejecutar, de lo contrario, vuelve al establecimiento con las observaciones para ser ajustado. El sistema cuenta con un manual de aplicación y pauta de evaluación, documentos que deben mantenerse en reserva hasta iniciar oficialmente el proceso de Evaluación de los planes de mejoramiento.</p> <p>Informe a Junio 2009 El sistema de evaluación de los planes de mejoramiento se encuentra totalmente operativo, contemplando los siguientes procesos, funcionalidades y responsables de la ejecución de acuerdo al siguiente detalle: Funcionalidad 1: A través de la aplicación Web, se asigna cada plan de mejoramiento a un par evaluador, a través de pauta digitalizada, generando reportes automáticos de resultados de evaluación. Responsables de la ejecución: Universidad Diego Portales Funcionalidad 2: El par evaluador aplica pauta de evaluación, en caso de resultados diferentes, dirime un tercer evaluador. Responsables de la ejecución: MIDE UC Funcionalidad 3: La Mesa de Ayuda permite resolver dudas respecto de la pauta de evaluación. Responsable de ejecución: Universidad Diego Portales Funcionalidad 4:</p>
1. Diseñar un Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de Subvención Escolar Preferencial.	

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El Sistema de monitoreo de avance en el proceso de entrega y evaluación de los planes de mejoramiento permite visualizar tanto el registro y la evaluación de los planes. Dicha funcionalidad se alimenta de las siguientes plataformas: www.planesdemejoramiento.cl, www.evaluaciondeplanes.cl, www.comunicadescolar.cl.</p> <p>Se adjunta también como medio de verificación documento que entrega los criterios de validación y evaluación de los planes de mejoramiento educativo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo, MINEDUC, Junio 2008. Orientaciones para Elaborar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Mejoramiento Educativo - SEP, MINEDUC. Criterios de validación y evaluación de planes de mejoramiento educativo, MINEDUC, 2009 www.planesdemejoramiento.clwww.evaluaciondeplanes.cl</p>
<p>2. Implementar Sistema de Evaluación para el Mejoramiento de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que adscriban a la Subvención Escolar Preferencial, que permita aprobar y monitorear el avance de planes de mejoramiento en forma sistemática, abarcando al universo de planes de mejoramiento que se presenten conforme a los compromisos de Subvención Escolar Preferencial.</p>	<p>Diciembre 2008 La Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) dispone que una vez firmado el convenio los establecimientos tienen un año de plazo para la elaboración de los planes de mejoramiento, periodo que culmina a partir del mes de marzo de 2009 para los primeros sostenedores en firmar el año 2008. Por lo tanto la implementación del sistema de evaluación se inicia a partir de la recepción de los planes de mejoramiento. A la fecha, sólo se cuenta con la capacitación de los profesionales que cumplirán el rol de evaluadores.</p> <p>Informe a Junio 2009 El Sistema de Evaluación para el mejoramiento de los establecimientos educacionales subvencionados que adscriben a la SEP, se encuentra en operación en el siguiente sitio Web del MINEDUC: www.evaluaciondeplanes.cl (Sistema de Gestión de Evaluaciones PM-SEP).</p> <p>Informe a diciembre 2009 Se adjuntan reportes enviados a los Sostenedores sobre Aprobación de Planes de Mejoramiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.evaluaciondeplanes.cl (Sistema de Gestión de Evaluaciones PM-SEP). Reportes enviados a los Sostenedores sobre Aprobación de Planes de Mejoramiento (1) Reportes enviados a los Sostenedores sobre Aprobación de Planes de Mejoramiento (2)</p>
<p>3. Diseñar un Sistema de Evaluación y monitoreo de planes de mejoramiento para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que no adscriban a la</p>	<p>Diciembre 2008 El diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de establecimientos que no adscriban a SEP se encuentra en proceso de diseño a partir de la coordinación con Niveles y Unidades de la División de Educación General, sin embargo, se ha</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Subvención Escolar Preferencial y que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación.</p>	<p>elaborado orientaciones para construir un sistema de monitoreo por parte de los evaluadores.</p> <p>Informe a Junio 2009 Se encuentra en proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media que implementen planes de mejoramiento. Se entregó a los establecimientos un manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: El sistema de seguimiento de los planes de mejoramiento de los establecimientos que no adscriben a sep, es decir los liceos de educación media, se encuentra diseñado en las orientaciones para la elaboración de los planes de mejoramiento. El seguimiento y monitoreo se realiza a través de una plataforma WEB.</p> <p>Se adjunta medio de verificación: Orientaciones para la elaboración del plan de mejoramiento (a partir de la página 56) y pagina web: www.proyectosmedia.mineduc.cl</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones para elaborar el sistema de Monitoreo. Página Web. www.proyectosmedia.mineduc.cl Manual orientadores(el archivo tiene un tamaño mayor al límite permitido por el sistema, no fue posible cargarlo).</p>
<p>4. Implementar un Sistema de Evaluación y monitoreo de planes de mejoramiento para todos los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados que no adscriban a la Subvención Escolar Preferencial y que cumplan con los criterios de priorización fijados por los niveles y modalidades educativos del Ministerio de Educación.</p>	<p>Diciembre 2008 El diseño de un sistema de evaluación y monitoreo de establecimientos que no adscriban a SEP se encuentra en proceso de diseño a partir de la coordinación con Niveles y Unidades de la División de Educación General, sin embargo, se ha elaborado orientaciones para construir un sistema de monitoreo por parte de los evaluadores.</p> <p>Informe a Junio 2009 Se encuentra en proceso de elaboración un sistema de monitoreo de los establecimientos que imparten educación media que implementen planes de mejoramiento. Se entregó a los establecimientos un manual de orientaciones técnicas para la elaboración del plan de mejoramiento educativo en la educación media.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Revisión de los Planes de Mejoramiento Educativo: Una vez concluida la etapa de elaboración de planes de parte de los establecimientos educacionales y sus sostenedores, el Ministerio de Educación procederá a la revisión del contenido de todas las propuestas registradas en la</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Intranet de este Sitio Web.</p> <p>El objetivo es retroalimentar a todos los liceos con observaciones e indicaciones que permitan mejorar la formulación de sus propuestas de forma tal que los Planes de Mejoramiento que sean implementados por los liceos cumplan con las siguientes características:</p> <p>Relevancia, capacidad de involucrar a su comunidad escolar y constituirse en un aporte al mejoramiento del establecimiento.</p> <p>Coherencia, articulación entre sus distintos componentes, en lo que se refiere a contenido y finalidad, así como también a subordinación y ordenamiento.</p> <p>Viabilidad, nivel de rigurosidad de formulación de los aspectos operativos definidos en la propuesta que permiten el monitoreo y seguimiento de las acciones y objetivos comprometidos.</p> <p>Para el caso de los establecimientos que postulen a los recursos del Ministerio de Educación, el proceso de revisión de los Planes de Mejoramiento dará origen a un puntaje entre 0 y 100 que permitirá seleccionar aquellos participantes que se adjudiquen recursos de apoyo para la implementación de sus propuestas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el puntaje mínimo para que una propuesta sea seleccionada corresponderá a 70 puntos.</p> <p>Seguimiento y Evaluación de Planes: Los establecimientos educacionales contarán, a través de este Sitio Web, con una aplicación electrónica que permitirá efectuar el seguimiento y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo, desde la perspectiva técnica y presupuestaria, apoyando de esta forma su implementación y proporcionando información oportuna, para retroalimentar el proceso, en beneficio de la consecución de los objetivos propuestos.</p> <p>Medios de verificación: Informes de retroalimentación http://www.planesmedia.cl/</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> www.proyectosmedia.mineduc.cl Informes de retroalimentación http://www.planesmedia.cl/</p>

6. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico definitiva e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.

Informe a Junio 2009

Se adjunta la matriz de marco lógico de la Unidad, resultante del informe final de evaluación realizada por DIPRES, marcando con otro color (azul) los cambios que la Coordinación del Programa realiza al diseño del Programa.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Medio de verificación: - Matriz Marco Lógico de informe final, ajustada con color de cambio (MML 2010, Modernización de la Supervisión Técnico Pedagógica).</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico (MML 2010, Modernización de la Supervisión TP), Junio 2009 Matriz Marco Lógico 2010</p>
	<p>Informe a Diciembre 2008 Los indicadores de desempeño se han cuantificado según documento adjunto.</p> <p>Informe a Junio 2009: Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico</p> <p>El indicador de desempeño en relación con los establecimientos adscritos a SEP se encuentra en la Matriz de Marco Lógico de Supervisión 2010, que se adjunta como medio de verificación.</p>
7. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, en relación con los establecimientos adscritos a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores Modernización de la Supervisión 2008 Matriz Marco Lógico Supervisión 2010. Matriz Marco Lógico 2010</p>
8. Cuantificar la totalidad de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico.	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se adjunta Matriz Marco Lógico 2010 con adecuaciones de acuerdo a la última reunión efectuada con DIPRES, para ser revisada por la analista</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>correspondiente. Cabe señalar que dicha Matriz de Marco Lógico responde a las políticas implementadas desde la División de Educación General en articulación con los Mapas estratégicos y el Marco Lógico</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico 2010</p>
<p>9. Incorporar indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>a. La División de Educación General, ha realizado su propuesta de indicadores para el año 2010, para el SIG de la Subsecretaría de Educación, que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión.</p> <p>b. La Coordinación Nacional de Supervisión, cuenta con un indicador de desempeño, que corresponde al "porcentaje de establecimientos apoyados por la supervisión respecto del total de establecimientos subvencionados", que ha tenido continuidad en su medición. (se adjunta imagen de la pantalla del indicador en el SIG 2009)</p> <p>c. Se sugiere mantener el número actual de indicadores en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2010 del programa con el compromiso de mantener actualizada información. Se adjunta medio de verificación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla Supervisión en SIG 2009_dic</p>

Programa/Institución: Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados
Año Evaluación: 2007
Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Validar la propuesta de clasificación de las Actas B con los Departamentos Provinciales de Educación y elaborar clasificación final de las mismas.</p>	<p>Informe a diciembre 2008</p> <p>Se solicitó la opinión a todos los Departamentos Provinciales del país respecto de la propuesta de clasificación de las Actas B, recibándose respuestas, de las cuales se adjuntan muestras. Se tabularon y analizaron cada una de ellas, llegando a concluir una</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>versión final aprobada por la Coordinadora Nacional de Subvenciones.</p> <p>Informe Junio de 2009 En el mes de septiembre de 2008, se realizó una jornada de trabajo con los Jefes de Inspección provinciales de todo el país, ocasión en la cual se efectuó un análisis pormenorizado de la Subclasificación de actas B, concordando en esa misma oportunidad la versión final.</p> <p>Principales Medios de Verificación: a) Versión Final de subclasificación de Actas B. b) Ord. N° 35 de 15.06.09, donde se oficializa el acuerdo con los Jefes de Inspección la Versión Final de la Subclasificación de Actas B. c) Programa Encuentro de Jefes de Inspección, Olmué 2008. Se concordó la VF de los Códigos de Inspección.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 288, del 15 de julio de 2008 enviado a todos los Jefes de Inspección del país solicitando la subclasificación de Actas B. Versión final de subclasificación de actas B Muestra de correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2008 con opinión de DEPROV respecto de la propuesta de clasificación de las actas B Muestra de correo electrónico de fecha 01 de agosto 2008 con opinión de DEPROV respecto de la propuesta de clasificación de las actas B Se adjunta ord. 35 del 15 de junio 2009 en donde se concuerda con los jefes de inspección la versión final de la subclasificación actas B. Se adjunta programa Encuentro Jefes de Inspección, Olmué 2008, en donde se incluye el tema de los códigos de inspección de las actas B.</p>
<p>3. Aplicar la nueva clasificación de Actas B, validada por los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROVs), en los procesos de inspección de establecimientos educacionales subvencionados y particular subvencionados de la totalidad de los Departamentos Provinciales (DEPROVs), incorporando los resultados de la misma en las bases de datos del Programa.</p>	<p>Informe a Junio de 2009 A partir de Junio de 2009 en la visita de Inspección de Subvenciones, si todas las observaciones detectadas son de carácter ?B? el Acta es clasificada de esa misma forma, es decir, Acta tipo ?B?. Posteriormente, dicha acta debe ser ingresada al Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS), el cual mediante una rutina interna permite agrupar los códigos ?B? del acta, para luego ubicarla en la subclasificación B1, B2, B3, B4 y B5. Por otra parte, por medio de ordinario N° 33 del 9 de junio del año 2009 se solicitó a la Unidad de Informática incorporar al Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS) la aplicación de la nueva subclasificación de actas B. Como resultado de este proceso se pueden generar reportes con la aplicación de la subclasificación de actas B. El sistema permite visualizar cualquier período en estudio. La sección de Inspección mantendrá los respaldos de los procesos desde junio del 2009 en adelante.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el ordinario a través del cual se</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>solicita un reporte con suclasificación de actas B y el resultado de Actas B1, B2, B3, B4 y B5 a Junio de 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 33 del 9 de junio 2009 en donde solicita reporte con suclasificación de actas B. Resultado Actas B1, B2, B3, B4 y B5, período Junio de 2009.</p> <p>Informe a diciembre 2009: Del análisis de la clasificación de las infracciones asociadas a la asignación de Acta B a los establecimientos educacionales se concluye que la tendencia por región es a aumentar la frecuencia de Actas B5, las cuales son situaciones recurrentes que conllevan a un reintegro de recursos al Mineduc. (Medio de verificación N° 1). Con el fin de lograr que los establecimientos educacionales corrijan las faltas leves (ACTAS B), se estableció en el año 2009 como una actividad del Plan de Inspección, hacer seguimiento a los Establecimientos Educacionales que hayan sido clasificados en actas B, con el fin de lograr que superen las observaciones que dieron origen a esa clasificación, tendiendo a un mejoramiento continuo.</p>
4. Evaluar la aplicación de la nueva clasificación de Actas B.	<p>Para objetivar y unificar el criterio de los inspectores respecto de la clasificación de las Actas, se elaboró una lista de códigos que constituyen Acta tipo C. Las observaciones que no correspondan a las clasificadas como observaciones constitutivas de Actas Tipo C, serán Acta tipo B, las que son informadas por escrito al sostenedor, para que dentro del plazo que estipule el respectivo Jefe Provincial de Inspección en el instrumento de fiscalización, sean corregidas. Se adjunta Programa Especifico de Seguimiento de las Actas B. Medio de verificación N° 2</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Análisis clasificación Actas B año 2008-2009 Programa Especifico de Seguimiento Actas B</p>
2. Informar los resultados de las reuniones periódicas con los diversos Departamentos y/o Coordinaciones Nacionales de la División de Educación General (DEG) para difundir la puesta en marcha de la nueva legislación: Subvención de Educación Preferencial; Ley 20201 que modifica el DFL2; Decreto 306 (JEC en Educación Parvularia).	<p>Informe al 30 Junio 2008 En materia de difusión de Subvención de Educación Preferencial (SEP) se han entregado instrucciones a los Jefes de Inspección y a los Coordinadores Regionales de Subvención en el Encuentro Nacional de Inspección que se realizó en noviembre de 2007. Asimismo, está considerado este tema en una jornada especial que se llevará a cabo con los Jefes de Inspección. Por otra parte, se ha propuesto hacer una cartilla con información relevante sobre SEP, especialmente en lo referente a rendición de cuenta, que se distribuirá a todos los Sostenedores del país.</p> <p>Informe a Diciembre 2008 Se adjuntan una serie de documentos que dan cuenta de las diversas gestiones y participaciones activas de la Sección de Inspección en</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>reuniones y difusión, que dan cuenta de la SEP. Se adjunta muestra de algunas iniciativas de difusión de la Ley 20201 que modifica el DFL 2 y Decreto 306.</p> <p>Informe a junio 2009 Se adjunta programa de jornada de trabajo de fiscalización Olmué 2008, convocado el 21 de agosto del 2008, a través del Ord. 380, para los días 1,2 y 3 de septiembre 2008, con la asistencia de la Coordinadora Nacional de Subvenciones, Jefe Nacional Unidad de Inspección de Subvenciones, Jefe de Pago de Subvenciones, Jefes de Unidades Inspección de Subvenciones de los diferentes Departamentos Provinciales del país, profesionales de la División de Educación General y de la Unidad de Inspección de Subvenciones del nivel central, donde se presentaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta fortalecimiento de Subvenciones - Subvención escolar preferencial (Sep) - Alumnos vulnerables - Normativa de subvenciones - Educación de adultos - Educación Especial - Pago de subvención - Bonificación de reconocimiento profesional (BRP) - Códigos de observaciones - Actualización de SIFS (Sistema de fiscalización de subvenciones) - Nueva estructura/Inspección de subvenciones - Indicadores de Gestión - Análisis estadístico <p>Difusión de la ley 20201 que modifica DFL2 de 1998. Se realizó una jornada de la difusión de la ley 20201 el 08 de octubre y el 15 de diciembre 2008 con el propósito de discutir y analizar el documento técnico que reglamenta el proceso de evaluación diagnóstica para recibir la subvención de Educación Especial.</p> <p>NOTA: Se debe aclarar que el programa de la jornada es del 25 y 26 de septiembre 2008, pero también fue realizado en diferentes fechas ejemplo: 08 de octubre y 15 de diciembre. No se consideraron los documentos de los medios de verificación N°s 1,4 y 10 ya que son reemplazados por la última versión de la cartilla de la rendición de cuentas SEP, publicadas en la web de comunidad escolar. www.comunidadescolar.cl. Se adjunta última versión Cartilla SEP (no considerar documentos n°1, 4, 10), marzo 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto de Cartilla con instrucciones para rendiciones de cuentas por los</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>fondos de la Subvención Preferencial (SEP). Programa de la Jornada realizada desde el 21 al 23 noviembre de 2007, para todos los inspectores del país, en que se trató el tema de la SEP. Proyecto Programa de Capacitación Inspectores de Subvenciones (julio-agosto 2008) Borrador cartilla Rendición de cuentas. Calendarización de Jornadas Regionales de rendición de cuentas. (septiembre 2008). Programa Evento Jornada Olmué 2008. (01 al 03 de septiembre 2008). Convocatoria Jefes de Inspección, Jornada de Olmué (Ord. 380), 21 de agosto 2008. Nómina de asistencia de la Jornada de Olmué, (01-02-03 de SEP 2008). Diapositiva tema SEP, realizado en la Jornada de Olmué, SEP 2008. Última versión cartilla Rendición de cuentas Sep Adjunta programa y asistencia de congreso de Ed. Especial (25 y 26 de septiembre 2008) Última versión Cartilla Sep (no considerar documentos n°1, 4, 10) marzo 2009.</p> <p>Informe Diciembre 2008: Se adjunta resultados obtenidos en el desarrollo del aplicativo de Procesos Administrativos, suscrito vía correo electrónico por el Jefe de la sección Gestión y Control de la unidad de Subvenciones</p> <p>Informa a Junio 2009 Al mes de mayo del presente año, tenemos como resultado el Sistema de Procesos Administrativos, el cual se encuentra operativo al 100%, conectado y en uso por todas las unidades jurídicas de las regiones. Lo anterior permite tener información en tiempo real de los procesos generados en cada región. También permite administrar los distintos subprocesos, como son la designación de fiscales; resoluciones de inicio de procesos; resoluciones sancionatorias, etc. Asimismo, se informa que durante el mes de junio del 2009 se dispuso el acceso al reporte que resume toda la información de regiones.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación las pantallas que se despliegan en el Sistema de Procesos Administrativos, utilizado por Sección Jurídica de Subvenciones. Por otra parte, se adjunta un reporte del Sistema de Procesos Administrativos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Proyecto de Optimización, Marzo 2009 Ord. N° 01 del 16 de marzo 2009 enviado por el Jefe de la Sección Control y Gestión al jefe de la Unidad Nacional de Subvenciones informando las estadísticas de ingreso de las Actas C, al aplicativo Procesos Administrativos del Proyecto de Optimización. Imagen de las pantallas que se despliegan en el Sistema de Procesos</p>
<p>3. Informar los resultados del Proyecto de Optimización de Subvenciones en relación a los procesos administrativos que se llevan a cabo a partir de las Actas tipo C elaboradas por Inspección de Subvenciones.</p>	

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Administrativos, utilizado por Sección Jurídica de Subvenciones, Junio 2009</p> <p>Reporte de Sistema de Procesos Administrativos, Junio 2009</p>
<p>4. Implementar la nueva estructura organizacional de la Coordinación Nacional de Subvenciones, que contempla, entre otros, la creación de una Unidad Jurídica de Subvenciones, que permita disminuir los plazos de los procesos administrativos y asegurar que se tramiten integralmente.</p>	<p>Informe a junio 2009</p> <p>La resolución exenta N° 799 de la Subsecretaría de Educación de 02.03.2009, establece la organización interna y funciones de las Subunidades dependientes de la Unidad Nacional de Subvenciones del Ministerio de Educación, visto lo dispuesto en la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, partida 9, capítulo 1, programa 21, glosa 02 y resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.</p> <p>A partir del 2 de Marzo de 2009, se crearon las Secciones de Inspección, Pago, Control Presupuestario, Jurídica y de Control de Gestión. El proceso fue generando la contratación de personal, la adquisición de vehículos, arriendo de instalaciones, adquisición de mobiliario, etc. lo que permitirá su normal desarrollo.</p> <p>Se adjunta Resolución Exenta N° 0799 del 02 de marzo del 2009, que crea la Unidad Nacional de Subvenciones con todas sus dependencias y Organigrama donde se incluye la Unidad Nacional de Subvenciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nómina de los integrantes que conforman la Sección Jurídica a Nivel nacional (14 de julio 2009). Organigrama de la Unidad Nacional de Subvenciones Resolución Exenta N°0799 del 02 de marzo del 2009, que crea la Unidad Nacional de Subvenciones con todas sus dependencias.</p>
<p>5. Instalar y desarrollar un sistema de procesos administrativos, con su respectivo sistema de seguimiento, que conduzca al cumplimiento de la tarea de fiscalización, con la respectiva sanción, en los casos que lo amerite, de los establecimientos educacionales con Acta C. Para ello, se dotará a la Coordinación Nacional de Subvenciones (CNS) de personal del área jurídica (abogados y asistentes jurídicos).</p>	<p>Informe junio 2009.</p> <p>Se implementó y desarrolló el Sistema de Procesos Administrativos de la Unidad Nacional de Subvenciones. Este sistema permite el seguimiento de los establecimientos educacionales con procesos administrativos LOCE y/o de Subvenciones, generados a partir de las actas C y el estado de avance de cada uno de ellos, lo que contribuye al cumplimiento de la tarea de fiscalización.</p> <p>En el mes de enero 2009, se formalizó la creación de la Sección Jurídica de Subvenciones a nivel nacional y regional. Al respecto, se adjunta nómina de dotación de la sección jurídica regional.</p> <p>Se adjunta pantallas del sistema de procesos administrativos (PA) y un reporte de enero a junio del 2009, de los procesos administrativos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nómina dotación de la sección jurídica regional Pantallas del sistema de procesos administrativos (PA), junio 2009.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Reporte de enero a junio del 2009, de los procesos administrativos.
<p>1. Elaborar informe que dé cuenta si la contratación de fiscales en algunos Departamentos Provinciales de Educación ha dado mayor expedición a la tramitación y resolución de los procesos administrativos de los establecimientos con Actas C.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008 La situación actual demuestra claramente los resultados alcanzados en las regiones en las que se han contratado o designado fiscales a cargo de los procesos administrativos, superando claramente a aquellas en las que no existe este equipo.</p> <p>Junio 2009 Desde la Sección Jurídica de la Unidad Nacional de Subvenciones se han realizado acciones tendientes a dar cuenta del juicio vertido anteriormente. Estas acciones están dirigidas a realizar un catastro con la información disponible de los años 2007, 2008 y 2009, lo que permitirá fundamentar el juicio vertido en el periodo anterior. Se espera contar con dicho catastro antes del mes de diciembre del presente año.</p> <p>Noviembre 2009 Los nuevos archivos adjuntos, dan cuenta del avance que ha tenido la tramitación de los Procesos Administrativos de los periodos anteriores y los del presente año.</p> <p>Diciembre 2009 Hasta fines del año 2008, existían, en regiones, un alto rezago de Actas C (4.940 Actas), sin que se hubiese podido empezar el análisis para determinar, con fundamento jurídico-normativo, si ameritaban iniciar uno o más procesos administrativos (en adelante PA).. Con el fin de agilizar los PA, durante el transcurso del segundo trimestre del 2009 se concretó la contratación de 12 fiscales adicionales para desempeñarse en las Fiscalías Regionales de Subvención las que a esa fecha contaban con 17 Fiscales solamente. Posteriormente en el mes de octubre se contrataron por tres meses a 40 fiscales a nivel regional considerando la carga de trabajo pendiente.</p> <p>En el transcurso del año 2009 de las 4.940 Actas, se revisaron 2.938, generando los procesos administrativos correspondientes y quedando pendiente por revisar, 2.002 actas lo que permitió disminuir en un 59% las actas rezagadas no revisadas.</p> <p>De los procesos rezagados 2008 provenientes de las actas finalizaron 1.730 procesos Cabe señalar que si no se hubiese contratado los nuevos fiscales las Actas pendientes hasta el 2008 estarían con un porcentaje muy inferior de avance, considerando además que durante el año 2009 se generaron 6.218 nuevas Actas.</p> <p>Respecto de las 6.218 actas C generadas durante el año 2009 se iniciaron 3.280 procesos administrativos de los cuales han finalizado 504 de ellos, es decir un 15,3%</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Cabe aclarar que las Fiscalías se ubican en las Seremías regionales, dependiendo específicamente de las Unidades Regionales de Subvención.</p> <p>Se adjunta Informe sobre el impacto que ha tenido la contratación de fiscales y estadística sobre el trabajo realizado. Medios de verificación N° 6 y 7</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sección jurídica, contratación de personal en labores de Fiscalía. Nómina con la dotación de la sección jurídica regional. Estado de Avance de Procesos Administrativos Consolidado Carga de Trabajo Presentación Proyección Carga de Trabajo Informe de Impacto contratación de Fiscales a Nov 2009 Estadística de avance de Actas C a nov 2009</p>
<p>2. Elaborar términos técnicos de referencia de estudio para realizar un análisis de la calidad de la información histórica de las actas de inspección de subvenciones del Mineduc, con el objetivo de constatar si estadísticamente representa el estado de cumplimiento de la normativa de las subvenciones escolares.</p>	<p>Junio 2009</p> <p>Se elaboraron los Términos Técnicos de Referencia del estudio para realizar un análisis de la calidad de la información histórica de las actas de inspección de subvenciones del Mineduc, con el objetivo de constatar si estadísticamente representa el estado de cumplimiento de la normativa de las subvenciones escolares. Se adjunta los Términos Técnicos de Referencias para el citado estudio.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos Técnicos de Referencia para el estudio histórico de las actas de inspección, Sep 2009</p>
<p>3. Realizar estudio que analice la calidad de la información histórica de las actas de inspección de subvenciones del Mineduc, con el objetivo de constatar si estadísticamente representa el estado de cumplimiento de la normativa de las subvenciones escolares. En caso que las bases de datos no permitan contar con información estadísticamente representativa y confiable, se realizará un plan de inspección que permita optimizar la información contenida en las actas de inspección.</p>	<p>Diciembre 2009</p> <p>La Sección de Inspección de la UNS dentro de su Programa de Trabajo efectúa estudio sobre los resultados de las visitas de inspección, para esto, se programó como actividad hacer seguimiento de las Actas B, y se hizo estudio sobre las observaciones mas recurrentes de las visitas de inspección.</p> <p>Se adjuntan los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Se adjunta informe de evaluación con análisis de las observaciones mas recurrentes en las visitas de inspección, donde da cuenta de la mayoría de los problemas en los establecimientos. Medio de verificación 1 · Informe del Seguimiento de las Actas B durante el año 2009, el cual fue una actividad dentro de la Sección de Inspección, cuya meta era realizar un seguimiento al 20% de los Establecimientos con Actas B de Marzo a Agosto de 2009. Medio de verificación N°2 · Se adjunta Resultado de Actas efectuadas después del seguimiento de las Actas B. Medio de verificación N° 3

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Elaborar términos técnicos de referencia de estudio para identificar las causales de incumplimiento de los establecimientos educacionales que se mantienen en Actas B y C, diferenciando por tipo de establecimiento, en particular aquellos que imparten Educación Especial, entre otros; y realizar propuestas para revertir tal situación, las que podrían redundar en modificaciones a la normativa vigente (DFL N°2, Decretos Supremos N°8144, N°8143, Decreto N°177, y LOCE).</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Evaluación estadísticas de Inspección Dic 2009 Informe de Seguimientos Actas B Dic 2009 Resultado de las Actas despues del seguimiento</p> <p>Junio 2009</p> <p>Se elaboraron los Términos Técnicos de Referencia del estudio para identificar las causales de incumplimiento de los establecimientos educacionales que se mantienen en Actas B y C, en particular para los Establecimientos con Educación Especial. La propuesta considera acciones para revertir eventuales deficiencias detectadas en la normativa y/o su aplicación.</p> <p>Se adjuntan los citados Términos Técnicos de Referencia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos Técnicos de Referencia, Junio 2009 Términos Técnicos de Referencia (revisados), Junio 2009</p>
<p>6. Disponibilizar a través del Sistema de Información de la Fiscalización (SIFS) la información que da cuenta de la realidad de los establecimientos educacionales subvencionados que imparten educación especial en relación al cumplimiento de la normativa legal vigente.</p>	<p>Junio 2009</p> <p>Se ha dispuesto el acceso directo al Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS) a la usuaria Coordinadora de Educación Especial, la cual puede visualizar los establecimientos de Educación Especial y las falencias que presentan en relación al cumplimiento de la normativa legal vigente. Se adjuntan medios de verificación que comprueban lo anterior.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla de acceso a Sifs de la coordinadora de Ed. Especial Ord. para Educación Especial del 15 de junio 2009, informa acceso Sifs. Consulta Observaciones Inspección Establecimientos Educación Especial, Junio 2009 Minuta de acceso a Sistema SIFS (Sistema de Fiscalización de Subvenciones) entregado por Educación Especial, Julio de 2009</p>
<p>1. Diseñar un plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento.</p>	<p>Informe a Junio 2008</p> <p>Con fecha 27 de Junio de 2008 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Jefe de Inspección del Nivel Central y 3 Jefes de Inspección del país con el objeto de avanzar en la definición de los criterios para el diseño de un Plan Piloto para la capacitación en relación con la Ley de Subvenciones y su reglamento. Se adjunta medio de verificación con el detalle correspondiente.</p> <p>Informe a Diciembre 2008</p> <p>De acuerdo a la información obtenida de distintas regiones, podemos confirmar la existencia de reuniones periódicas de los Jefes de Inspección y equipos de subvenciones con las Direcciones de Administración de Educación Municipal (Daem), con las Corporaciones Municipales, con la</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Corporación Nacional de Colegios Particulares de Chile (CONACEP), en las cuales el rol de los representantes del Ministerio de Educación ha sido la capacitación en materias de la legislación educacional. Cabe recordar que una de las funciones de los Jefes de Inspección Provincial, es justamente la de implementar un Plan de Capacitación relativo a promover el conocimiento de instrumentos que contribuyan al mejoramiento y uniformidad de la información administrativa y financiera que se debe entregar a los establecimientos educacionales, tal como lo prescribe el decreto 3245 del 7 de octubre de 1982, del cual adjuntamos copia.</p> <p>Junio 2009</p> <p>Se elaboró Plan Piloto de Capacitación que fue aplicado en 6 regiones, el que, entre otras materias, capacitó en el manejo y control de la subvención escolar preferencial (SEP), las compatibilidades entre alumnos prioritarios y vulnerables y el correcto pago de la Subvención Adicional Especial (SAE). Se envía como medio de verificación el diseño del Plan piloto de capacitación y asesorías.</p> <p>Acciones Futuras:</p> <p>Incorporar en el Plan Regular de Capacitación Anual de la Unidad las acciones de capacitación y asesoramiento a los establecimientos educacionales en materias de subvención, focalizando la acción en dos aspectos de la fiscalización: a)Procedimiento de Inspección y b)Procesos Administrativos.</p> <p>Informe a diciembre 2009</p> <p>Se adjunta Plan Piloto Actualizado, incorporando materias a capacitar tales como los Programas Específicos de Inspección que contemplan actividades relacionadas con los requisitos exigidos a los sostenedores conforme a la normativa vigente para impetrar la subvención. Medio de verificación N° 5</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Acta de Acuerdo con definición de criterios para el Diseño de Plan Piloto, Junio 2008</p> <p>Decreto N° 3245. 07 de octubre 1982</p> <p>Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios particulares subvencionados, Corporaciones municipales, etc.</p> <p>Plan Piloto de Capacitación y Asesorías a Sostenedores de Establecimientos Educacionales Subvencionados, Marzo 2009</p> <p>Plan Piloto de Capacitación</p>
<p>2. Implementar plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008</p> <p>Se reitera lo informado en anterior compromiso.</p> <p>De acuerdo a la información obtenida de distintas regiones, podemos confirmar la existencia de reuniones periódicas de los Jefes de Inspección y equipos de subvenciones con las Direcciones de Administración de</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Educación Municipal (Daem), con las Corporaciones Municipales, con la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Corporación Nacional de Colegios Particulares de Chile (CONACEP), en las cuales el rol de los representantes del Ministerio de Educación ha sido la capacitación en materias de la legislación educacional. Cabe recordar que una de las funciones de los Jefes de Inspección Provincial, es justamente la de implementar un Plan de Capacitación relativo a promover el conocimiento de instrumentos que contribuyan al mejoramiento y uniformidad de la información administrativa y financiera que se debe entregar a los establecimientos educacionales, tal como lo prescribe el decreto 3245 del 7 de octubre de 1982, del cual adjuntamos copia.</p> <p>Junio 2009</p> <p>Durante los meses de Abril y Mayo de 2009 se realizaron capacitaciones en distintas regiones del país respecto al Bono Extraordinario SAE.</p> <p>Entre los medios de verificación se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presentación de la Capacitación Bono SAE realizada en las regiones I, II, V, VI, VII y IX Región durante los meses de Abril y Mayo del año 2009. - El Programa de Capacitación en Pichilemu del 24 de abril de 2009. - Informe implementación Programa Capacitación para todas las regiones impartidas durante los meses de abril y mayo de 2009. - Minuta de encuentro regional el día 23 de abril de 2009 en la novena región. <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Conforme al Plan de Capacitación se adjunta cuadro resumen de todas las actividades de capacitación implementadas con los sostenedores indicando la siguiente información: Materia, región, departamento Provincial, fecha de la capacitación, sostenedores convocados, tema tratado y expositor. Medio de verificación N° 13.</p> <p>Se adjuntan algunos de los verificadores de las actividades de capacitación que se realizaron. Medio de verificación N° 14</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios particulares subvencionados, Corporaciones municipales, etc.</p> <p>Adjunta decreto 3245 del 07 de octubre 1982</p> <p>Informe FIDE</p> <p>Presentación Capacitación Bono SAE realizado en I y II los días 14 y 15 de abril, V Región el día 09 de abril, VI Región, el día 24 de abril, VII Región, el día 15 de mayo y IX Región, el día 23 de abril</p> <p>Cometido de relator capacitación Bono SAE realizado los días 14 y 15 de abril 2009 en Iquique y Antofagasta</p> <p>Cometido de relator capacitación Bono SAE realizado el 15 de mayo 2009 en Talca y Constitución</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Programa de Capacitación en Pichilemu del 24 de abril de 2009</p> <p>Cometido de relator capacitación Bono SAE realizado el 24 de abril 2009 en Pichilemu</p> <p>Cometido de relator capacitación Bono SAE realizado el 09 de abril 2009 en Viña del Mar</p> <p>Cometido de relator capacitación Bono SAE realizado el 23 de abril 2009 en Temuco</p> <p>Informe implementación Programa Capacitación para diferentes regiones impartidas en los meses de Abril y Mayo de 2009</p> <p>Minuta de encuentro regional el día 23 de abril de 2009 en la novena región</p> <p>Cuadro Resumen de actividades de capacitación Inspección 2009</p> <p>Documentos de respaldo de algunas de las capacitaciones realizadas</p>

3. Evaluar los resultados del plan piloto dirigido a una muestra significativa de establecimientos educacionales para asesorarlos y capacitarlos en todo lo relacionado con la Ley de Subvenciones y su reglamento, y en función de los mismos proponer acciones futuras.

Informe a Diciembre 2008

Se reitera lo informado en anterior compromiso.

De acuerdo a la información obtenida de distintas regiones, podemos confirmar la existencia de reuniones periódicas de los Jefes de Inspección y equipos de subvenciones con las Direcciones de Administración de Educación Municipal (Daem), con las Corporaciones Municipales, con la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Corporación Nacional de Colegios Particulares de Chile (CONACEP), en las cuales el rol de los representantes del Ministerio de Educación ha sido la capacitación en materias de la legislación educacional. Cabe recordar que una de las funciones de los Jefes de Inspección Provincial, es justamente la de implementar un Plan de Capacitación relativo a promover el conocimiento de instrumentos que contribuyan al mejoramiento y uniformidad de la información administrativa y financiera que se debe entregar a los establecimientos educacionales, tal como lo prescribe el decreto 3245 del 7 de octubre de 1982, del cual adjuntamos copia.

Junio 2009

Durante los meses de Abril y Mayo de 2009 se realizaron capacitaciones en distintas regiones del país respecto al Bono Extraordinario SAE.

Se adjunta como medio de verificación el informe de evaluación de los resultados de la capacitación sobre el Bono Extraordinario SAE llevada a cabo en los meses de Abril y Mayo de 2009.

Información a DICIEMBRE 2009:

Se realiza la evaluación del Plan piloto, lográndose una cobertura regional de un 53%, es decir 8 de las 15 regiones del país, lo que implicó capacitar a 608 sostenedores (81 municipales y 527 particulares).

Se adjunta informe de evaluación. Medio de verificación N° 4

Medios de Verificación:

Correos electrónicos por temas de reuniones realizadas a Daem, colegios

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>particulares subvencionados, corporaciones municipales, etc. Informe FIDE, Marzo 2009 Informe de evaluación de resultados capacitación Bono extraordinario SAE en los meses de abril y mayo de 2009 Evaluación Plan Piloto de Capacitación</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Junio 2009 De acuerdo con la realidad que vive la Unidad Nacional de Subvenciones, en términos de definición de estructura, procesos y funciones, recién se están dando las condiciones básicas para fundamentar una propuesta de Matriz de Marco Logico que refleje a cabalidad tanto el fin como su propósito y componentes que dicha Unidad tiene en el nuevo marco normativo que regula las Subvenciones. Otro elemento que se debe tener presente corresponde a los alcances que tendrá la promulgación de la LEGE que establecerá un nuevo marco institucional. No obstante, se espera tener una propuesta de Matriz de Marco Logico a diciembre de 2009 con los antecedentes disponibles.</p> <p>Información a Diciembre 2009 Conforme a reunión sostenida con Dipres el 29-01-2010 para revisar la Matriz del Marco Lógico se dará respuesta a los puntos acordados en dicha reunión. Se adjunta matriz preliminar trabajada. Medio de verificación N° 2</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de Programa al Presupuesto 2009 Matriz Marco lógico a diciembre 2009</p>
<p>2. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del Programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa de Inspección.</p>	<p>Informe al 30 Junio 2008 Actualmente están definidos un conjunto de 14 indicadores que dan cuenta de la gestión de la inspección y que serían la base para determinar indicadores para el programa. Informe a Diciembre 2008 Pendiente agendar reunión con DIPRES, dado al cambio estructural de la Coordinación Nacional de Subvenciones en el segundo semestre 2008. Junio 2009 Se realiza seguimiento de los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz. Se adjunta matrices para el Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Desempeño.</p> <p>Información a Diciembre 2009 Los indicadores señalados en la matriz marco lógico son monitoreados a través del sistema SIFS. De este sistema se obtienen mensualmente reportes de toda la información relativa a inspección. Considerando que varios indicadores de la matriz se encuentran contemplados en el programa de Trabajo de inspección, se realiza un seguimiento mensual por región de cada indicador el cual es enviado a</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>cada región conforme al avance obtenido Se adjunta medio de verificación N° 5 y 6</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Descripción de Indicadores de gestión elaborados por la Coordinación Nacional de Subvenciones para aplicarlo a las tareas que realiza la Inspección en los EE educacionales subvencionados. Resultado de los Indicadores de gestión de Inspección de Subvenciones por Departamentos Provinciales Resultado de los Indicadores de gestión de Inspección de Subvenciones por Secretaría Ministerial de Educación. Seguimiento de Indicadores de Marzo, Mayo y Junio de 2009 Ordinario enviado a regiones informando sobre el avance que tienen los indicadores contemplados en el Plan de Trabajo. Informe de avance (como medio de verificación) Ordinario enviado a regiones informando sobre el avance que tienen los indicadores contemplados en el Plan de Trabajo. Informe de avance (como medio de verificación)</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p>Informe Diciembre 2008 Se adjunta pantallas del Sistema SIG remitidas por el Departamento de Planificación del MINEDUC a la Unidad de Subvenciones. Junio 2009 Dado el contenido de las matrices para el seguimiento de los indicadores de Inspección de Subvenciones de los meses de Marzo, Mayo y Junio de 2009; se consideran estos datos (acumulativos), como insumos para el SIG. Se adjunta como medio de verificación las matrices para el Seguimiento de Indicadores de Desempeño Marzo, Mayo y Junio de 2009.</p> <p>Información a diciembre 2009 Conforme a reunión sostenida con Dipres se observa que los siguientes indicadores señalados en la matriz marco lógico se encuentran incorporados en el SIG de la Subsecretaría de educación: * Visitas promedio por establecimiento educacional (municipales y particulares subvencionados) * Visitas a EE que tienen una a mas Actas C. * Porcentaje de EE que cumplen con la normativa vigente. * Porcentaje de EE (municipales y particulares subvencionados) visitados</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazos Sistema SIG Matrices para el Seguimiento de Indicadores de Desempeño Marzo, Mayo y Junio de 2009.</p>
<p>4. Definir y diseñar un sistema de seguimiento que proporcione información a nivel provincial y regional de las razones por las cuales los establecimientos educacionales subvencionados se mantienen en las diferentes categorías de</p>	<p>Informe a Diciembre 2008 A la fecha no se ha implementado el nuevo sistema de Inspección Electrónica, el cual se espera cuente con herramientas de gestión que permitan hacer los seguimientos y aporte los datos para el análisis de los</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Actas.	<p>resultados. Se inicia su puesta en marcha el día 16 de marzo del presente en la Región de O'Higgins.</p> <p>Junio 2009</p> <p>A partir del actual sistema de inspección y fiscalización de subvenciones (SIFS) las actas de inspección de subvenciones son clasificadas de tipo ?A? (sin observaciones) ?B? (observaciones subsanables) y ?C? (generan proceso sancionatorio).</p> <p>Las observaciones tipo ?B? se han sub-categorizado en 5 grupos B1-B2-B3-B4-B5. Cada sub-clasificación anterior tiene asociada un sub-conjunto de observaciones de acuerdo a definiciones consensuadas con los Jefes Provinciales de Subvención del País.</p> <p>Diseño: Se observarán los establecimientos (EE) que resulten con acta tipo ?B?, comparando este resultado con el obtenido en la visita anterior que se le practicó; se observará si el establecimiento se mantiene o nó en la sub-clasificación B(1..5), o si cambia de categoría (?A? o ?C?) y se mostrarán las razón por las cuáles se produce el mantenimiento o cambio correspondiente, en función de las observaciones de inspección que origine la clasificación de la visita resultante. Se cuantificará por provincial y región los establecimientos que se mantienen en una categoría separados de aquellos que tengan cambios en su categorización.</p> <p>En el diseño del nuevo sistema no se consideró la subclasificación de actas para realizar el seguimiento a las razones por las cuales los establecimientos educacionales se mantienen en las diferentes categorías de actas. Sin embargo, a partir de su puesta en marcha, las bases de datos permitirán realizar el seguimiento que se ha descrito, mediante herramientas de análisis de datos.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación la matriz de seguimiento a nivel provincial y regional, que permite observar las razones por las cuales un establecimiento se mantienen en las diferentes categorías de actas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ordinario N° 160, de 4 de marzo de 2009, de la unidad de Subvenciones Matriz de Seguimiento a nivel provincial y regional</p>
5. Diseñar Plan de Visitas Integrales que apunten a mejorar la calidad de la información y diagnosticar el estado real de los establecimientos subvencionados que imparten educación especial.	<p>Se impartieron las orientaciones e instrucciones a los SEREMIs de Educación para que se determinen los planes mensuales de Inspección del año 2009. Su fundamento principal es el concepto de visita Integral. Asimismo, se deberá considerar la realización de al menos 1 visita al 95% de los establecimientos educacionales del país y una segunda al 34% de los establecimientos que tuvieron acta C durante 2008. Lo anterior, más orientaciones mensuales del Nivel Central, permitirán construir el Programa Mensual de Inspección (PMI).</p> <p>El objetivo de la visita integral es constatar si los requisitos por los cuales se otorgó reconocimiento oficial al establecimiento educacional se siguen</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>cumpliendo. Asimismo, constatar el cumplimiento de los requisitos para impetrar la Subvención.</p> <p>A partir de este tipo de visitas, se podrá contar con información más completa sobre los diferentes aspectos que son sujetos de revisión, lo que permitirá una visión más precisa de la realidad de cada establecimiento y encauzar, cuando corresponda, el inicio de procesos administrativos (LOCE o Subvenciones) en el caso de incumplimiento grave por parte del sostenedor.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación el Ord. 546 de julio 2009 a través del cual se imparte instrucciones a las Unidades Regionales de Subvención respecto de las visitas de inspección y el Programa específico de visitas integrales del 15 de abril 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nueva Acta de Fiscalización Documento sobre Visitas Integrales Orientaciones mes de noviembre 2008. Orientaciones mes de diciembre 2008. Oficio conductor Ord. 546 del 25 de julio del 2009. Programa específico de visitas integrales, 15 de abril 2009.</p> <p>A partir del mes de junio de 2009 se generará, basado en una operación programada del sistema SIFS, un reporte de la subclasificación de actas B, información base para el seguimiento de las razones por las cuales los establecimientos educacionales se encuentran en las subcategorías de actas. Es necesario recordar que cada subcategoría de acta B contiene los códigos de observación, por lo que el seguimiento se hace a partir de dicha información. En el caso de las Actas tipo "C" el análisis es directo puesto que no existe una subclasificación asociada a los mismos.</p>
<p>6. Implementar un sistema de seguimiento que proporcione información a nivel provincial y regional de las razones por las cuales los establecimientos educacionales subvencionados se mantienen en las diferentes categorías de Actas y realizar un análisis e interpretación de la información recolectada.</p>	<p>Se adjunta como medio de verificación el reporte programado del SIFS con Subclasificación de Actas B de Enero hasta Junio de 2009.</p> <p>Información a diciembre 2009 La sección de Inspección Nacional de Subvenciones cuenta con un Sistema de Información y Fiscalización de Subvenciones (SIFS). Este sistema recopila toda la información de las visitas realizadas en todas las provinciales del país y proporciona la información para la realización de las estadísticas de la sección. a través de este sistema se realiza el seguimiento de los resultados de la fiscalización. Se adjunta Informe . Medio de verificación N° 2.</p> <p>Se adjunta estadísticas de los resultados por tipo de Acta, y por estadísticas por establecimiento Educativo (RBD) con esta información los Jefes Provinciales de Inspección pueden levantar estudios respecto del comportamiento de cada establecimiento. Medio de verificación N° 3</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Respecto del análisis de los resultados obtenidos de las inspecciones se adjunta Informe. Medio de verificación N° 4</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte programado del SIFS con Subclasificación de Actas B de Enero hasta Junio de 2009 Informe Sistema de Seguimiento Estadísticas sobre resultados de inspección año 2007 a 2009 Informe evaluación de los resultados de las inspecciones 2009</p>
<p>1. Elaborar informe en que se analice la información contenida en el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) que dice relación con los resultados de las visitas de inspección, de tal forma que se enfatice en el cumplimiento de la normativa legal por parte de los establecimientos educacionales que postulan a este sistema.</p>	<p>Se realizó a fines de Junio de 2008 una reunión de trabajo con el Departamento de Estudios para tratar el tema de SNED y la consideración de Inspección en la definición de los puntajes. Se proporcionó una cartilla con los Códigos de Observaciones que permitan al Departamento de Estudios considerar aquellos más pertinentes para el SNED (Se debe considerar que el SNED es bienal).</p> <p>Para el proceso SNED del año 2009 se están considerando los resultados de las visitas de fiscalización como una componente de las variables que permiten calificar a los establecimientos para adjudicarse el beneficio SNED. De las 232 observaciones que se pueden levantar en las visitas de fiscalización de subvenciones, 52 de ellas impactan negativamente en la calificación del establecimiento que postula al SNED, de acuerdo al instrumento de medición que se aplica.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación la Cartilla de difusión de beneficio SNED para que postulen los establecimientos educacionales y un extracto del Manual de aplicación SNED con las Observaciones de Inspección de Subvenciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cartilla de Códigos de Observaciones vigentes a contar del 1 de Julio del presente año que se consignan en las Actas de Fiscalización por parte de los inspectores de subvenciones. Memorando N° 23 del 15 de Julio de 2008 del Jefe de la Unidad de Inspección enviando códigos de observaciones a profesionales responsables del Sistema Nacional de Excelencia Docente (SNED). Cartilla de difusión de beneficio SNED para que postulen los establecimientos educacionales Manual de aplicación SNED (Extracto) y Observaciones de Inspección de Subvenciones.</p>
<p>2. Crear un mecanismo que permita el acceso a la información del Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones (SIFS) a otros programas del Mineduc, en particular a la Coordinación de Educación Especial, entre otros, que necesiten de la misma en sus procesos de toma de decisiones.</p>	<p>Informe Diciembre 2008: Las evidencias dan cuenta de los mecanismos que han concretado este compromiso, otorgando acceso a las bases de datos del sistema SIFS (Sistema de Información de Fiscalización de Subvenciones). Junto con ello se ha previsto la instalación del programa en los PCs de los distintos usuarios autorizados.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Junio 2009:</p> <p>La Unidad de Educación Especial se ha constituido en usuaria del Sistema de Inspección y Fiscalización de Subvenciones SIFS. Esto permite, consultar el resultado de las visitas de fiscalización de subvenciones a los establecimientos de Ed. Especial enfatizando en aquellos deficitarios, para generar cursos de acción.</p> <p>Se dió acceso a la base de datos del SIFS a la Jefa Unidad de Educación Especial y a los supervisores - coordinadores de programas de todo el País quienes además son los usuarios autorizados.</p> <p>Medios de verificación:</p> <p>a)Ord.N° 36 de Jefe de Inspección a Jefa de Unidad de Educación Especial (15.06.09).</p> <p>b)Usuaría Jefa Educ Especial consultando por establecimientos con faltas en este tipo de educación.</p> <p>c) Minuta de Educación Especial informa acceso a Sistema Informático.</p> <p>Información a Diciembre 2009:</p> <p>Se envía oficio a Jefes de División informando del compromiso con la Dipres y preguntando si necesitan acceso a sistema SIFS. Medio de verificación N° 6</p> <p>Se envía oficio a Jefe de Informática y Computación, que solicita la instalación del sistema SIFS a una lista de personas que requieren de acceso este sistema. Medio de verificación N° 7</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Ord. N°269 de 08.07.08 de Coordinadora nacional de subvenciones a Jefa de División de Educación General.</p> <p>Correo electrónico Ed. Especial</p> <p>Ord.N° 36 de Jefe de Inspección a Jefa de Unidad de Educación Especial (15.06.09)</p> <p>Usuaría Jefa Educ Especial consultando por establecimientos con faltas en este tipo de educación</p> <p>Minuta de Educación Especial informa acceso a Sistema Informático</p> <p>Ord. N° 1193 de Jefe UNS a Jefes de División</p> <p>Ord. N° 1266 de Jefe UNS a Jefe de Informática y Computación</p>
1. Se informará a la Comunidad Escolar los resultados que se obtienen de la fiscalización que se realiza a los establecimientos educacionales subvencionados del país sobre la base de las Actas de Fiscalización levantadas. Lo anterior, a través de la página web "Comunidad Escolar" del portal de Subvenciones, del sitio web www.mineduc.cl.	<p>La División Jurídica en Agosto de 2008 se pronunció positivamente respecto de la publicación en la página "Comunidad Escolar", de los resultados de la fiscalización (Ordinario 574).</p> <p>Entre los proyectos de la Unidad de Inspección se contempla la implementación de un sistema de inspección electrónica, el cual se encuentra en proceso de prueba y puesta en marcha, por tanto la información podrá verse en el portal de Subvenciones, del sitio web</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>www.mineduc.cl será subida en forma automática.</p> <p>Junio 2009 Se ha publicado en el sub-portal Web de Mineduc Subvenciones "Comunidad Escolar" la nómina de establecimientos educacionales que a junio 2009 hayan o no presentado observaciones en visitas de fiscalización de subvenciones.</p> <p>Entre los medios de verificación se adjunta imagen que muestra acceso al link que permite tener acceso a la información de los establecimientos con observaciones en visitas de inspección de subvenciones.</p> <p>Información a DICIEMBRE 2009: Se incorpora a la página web comunidad escolar los resultados de las visitas de inspección señalando si se trata de un Acta tipo A, B, o C. Para acceder a dichos resultados, se utiliza el mismo link informado anteriormente, es decir: www.comunidadescolar.cl e ir al link Inspección/informe, en el cual se encuentra el resultado de las inspecciones a Diciembre 2009. Se adjunta archivo excel con la información subida a diciembre 2009. Medio de verificación N° 5.</p> <p>Respecto del proyecto de inspección, que planteaba que los resultados de cada inspección fuesen subidos en forma automática a la página web, en forma electrónica, no fue posible la puesta en marcha de este sistema llegando a la conclusión que no es factible su aplicación por el momento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario 574 de Jurídica, fecha 25.08.08, se pronuncia respecto de la viabilidad de publicar información. Ordinario 330 de abril 2007 de CNS, solicita pronunciamiento a División Jurídica Archivo Excel con links de la comunidad escolar Imagen de pantalla que muestra acceso al link a través del cual se puede acceder a la información de los establecimientos con observaciones en visitas de inspección de subvenciones. Archivo excel con la información de los resultados de las visitas de inspección señalando si el resultado es un Acta A, B o C. Dic 2009</p>

2. Evaluar la posibilidad de exigir que se publique en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores (sean A, B, o C).

Por los alcances que podría tener esta medida, es necesario contar con la aprobación de la División Jurídica a objeto de disponer de un pronunciamiento en Derecho sobre esta materia. Se está coordinando una reunión entre la Coordinación Nacional de Subvenciones y la División Jurídica de esta Subsecretaría para tal efecto.

La División Jurídica se pronunció positivamente sólo de la publicación en la página "Comunidad Escolar", de los resultados de la fiscalización y no

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>sobre su publicación en el propio establecimiento.</p> <p>Se realizarán las consultas a la División Jurídica del MINEDUC sobre la posibilidad de efectuar las publicaciones en el establecimiento. Actualmente, estamos en el análisis de la factibilidad técnica, financiera y jurídica para exigir se publique en un lugar visible de los establecimientos educacionales, situación que estimamos estará resuelta en el transcurso del próximo trimestre.</p> <p>Información a Diciembre 2009 La respuesta respecto de la publicación de las Actas de fiscalización en los establecimientos educacionales dada por la Sección Jurídica de Subvenciones es negativa. Medio de verificación N° 2.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Ord. N° 574 de la División Jurídica, 25 ago 2008. Ord. N° 017 del 29-12-09 Pronunciamiento Sección Jurídica</p>
<p>3. Publicar en un lugar visible de los establecimientos educacionales las Actas de los Fiscalizadores (sean A, B, o C), en la medida que sea factible implementar la citada medida.</p>	<p>Por los alcances que podría tener esta medida, es necesario contar con la aprobación de la División Jurídica a objeto de disponer de un pronunciamiento en Derecho sobre esta materia. Se está coordinando una reunión entre la Coordinación Nacional de Subvenciones y la División Jurídica de esta Subsecretaría para tal efecto.</p> <p>La División Jurídica se pronunció positivamente sólo de la publicación en la página "Comunidad Escolar", de los resultados de la fiscalización y no sobre su publicación en el propio establecimiento.</p> <p>Se realizarán las consultas a la División Jurídica del MINEDUC sobre la posibilidad de efectuar las publicaciones en el establecimiento. Actualmente, estamos en el análisis de la factibilidad técnica, financiera y jurídica para exigir se publique en un lugar visible de los establecimientos educacionales, situación que estimamos estará resuelta en el transcurso del próximo trimestre.</p> <p>Información a Diciembre 2009 Conforme a lo señalado en el compromiso anterior (Medio de Verificación N° 2) y al análisis realizado en relación a publicar las Actas de Fiscalización en un lugar visible de los establecimientos Educacionales no se tiene atribuciones legales para implementar esta medida. Además, dicha publicación no aporta información válida en el tiempo respecto de la situación del establecimiento, ya que el Acta es una fotografía de la situación del establecimiento en el momento de la inspección y la situación del establecimiento es dinámica con respecto del cumplimiento de la normativa. (respaldo jurídico en medio de verificación N° 2)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Ord. N° 574 de la División Jurídica, 25 agosto 2008. Ord N° 017 del 29-12-09 Pronunciamento Sección Jurídica

Programa/Institución: Becas Escolares de Educación Básica y Media, Beca Liceo para Todos
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Diciembre 2007: El proceso de seguimiento al cumplimiento de lo establecido en las cartas compromiso se llevará a cabo durante el año 2008, dado que esta información es sólo posible de validar una vez finalizado el año escolar 2007 y luego que los establecimientos hayan entregado la información al MINEDUC respecto de la asistencia y rendimiento de cada uno de sus estudiantes a través del RECH.</p> <p>Este proceso de seguimiento al cumplimiento de lo suscrito en las cartas compromisos será de responsabilidad de JUNAEB, toda vez que se enmarca dentro del proceso de validación de alumnos de continuidad o renovantes para el año 2008.</p>
6. Realizar proceso de seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las cartas de compromisos por parte de los alumnos becados.	<p>JULIO 2008: Se desarrolla durante el presente año el seguimiento a las cartas de compromiso, permitiendo conocer: La cuantificación de documentos efectivamente entregados a los liceos y firmados por los alumnos becados. La modalidad de firma de compromiso definida por el establecimiento educacional. Y por último, la correspondencia entre alumnos ingresados al sistema y alumnos con documentos de compromisos firmados.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación, documento "Seguimiento Compromisos de Asistencia"</p> <p>INFORME A DICIEMBRE 2008: El traspaso de beca LPT a la actual beca BARE durante el año 2007 involucro un gran número dificultades que influyeron en algunas de las tareas a realizar durante ese año. Es así como la distribución de las cartas de compromiso en el caso de la Región Metropolitana fue realizada</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

mediante la citación de los encargados de los liceos a retirar las cartas desde la Dirección Regional JUNAEB, es así como de los 163 establecimientos focalizados para ese año solo 29 de ellos retiró, firmó y reenvió estas cartas a la dirección Regional JUNAEB para su archivo y análisis. Por tanto solo se cuenta con un 18% de aplicación del instrumento de seguimiento de compromiso de asistencia o Carta de Compromiso.

Así también, la ejecución del programa durante el año 2008 estuvo centrada en la normalización de los procesos, en mejorara de la focalización del programa y en el cumplimiento de los compromisos ministeriales asumidos. Es así como se realiza la asignación de nuevas becas a embarazadas, padres y madres, así como se cumple e incluso se aumenta el número de estudiantes perteneciente a Programa Chile Solidario, se realizan modificaciones al sistema informático que mejoran los tiempos y los procesos de confirmación y no confirmación de la matrícula, se rescata la totalidad de la información referente a la beca del sistema informático dado que uno de los servidores que lo sostiene sufre un grave desperfecto, así también se realiza la incorporación de manera efectiva en el sistema del porcentaje de asistencia comprometida durante el año 2008, se realiza de manera completa la distribución y recolección de la .

Los antecedentes antes señalados, así como a la carencia de recursos tanto humanos como materiales para la realización de las encuestas diseñadas, así también ,considerando que la encuesta se diseñó para ser aplicada con carácter aleatorio al azar, constituyéndose en una posibilidad concreta la selección de variados establecimientos con becados que no contaron con esta carta, o que no contaran con registro de sus asistencia anterior, se resolvió la aplicación de la misma encuesta en una muestra durante el año 2009 , contando con un alto porcentaje de cartas de compromiso efectivamente entregadas , firmadas y en posesión de JUNAEB, así como de registros de asistencias de los alumnos becados. Dado estos antecedentes se realizara el seguimiento de las cartas de compromiso durante el primer semestre del año 2009.

Informe a Junio 2009:

En pos de mejorar la oportunidad en la entrega del beneficio el año 2009 se migra de proceso de asignación censal a Postulación, acción que implicó profundas modificaciones en el proceso de renovación.

Este nuevo proceso implicó la generación de insumos y materiales constituyendo el principal Manual de Procedimientos Beca BARE 2009, construcción y aplicación de nuevo formulario de Postulación y Renovación en sistema informático, capacitaciones a encargados JUNAEB y éstos a los encargados de los liceos, elaboración de material informativo, permanente apoyo a red colaboradora en el desarrollo por

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

primera vez de un proceso de postulación.

Se realiza postulación de más de 17 mil estudiantes, así como aproximadamente 5 mil estudiantes realizan apelaciones por incumplimiento de mínimo de asistencia establecido por el programa.

El proceso de postulación permite adelantar en 4 meses la asignación de nuevas becas, se responde a modificaciones presupuestarias realizadas, así como a compromisos de becas a madres embarazadas y padres, así como a estudiantes pertenecientes a Programa CHISOL.

La sobre demanda a nuestras redes colaboradoras, así como del recurso humano de JUNAEB imposibilitan la aplicación de los instrumentos de recolección de datos generados para el seguimiento de los instrumentos Cartas de Compromiso.

Instrumentos que se encuentran creados y que se subirán en página web JUNAEB para ser completada en línea por encargados y estudiantes becados de una muestra de 80 liceos de todo el país, cuya aplicación y análisis se conocerá a fines del 2° semestre.

Se adjuntan como medios de verificación encuestas a encargados BARE y estudiantes en formato PDF.

Informe a Diciembre 2009:

Se informa que el año 2009 en el marco de mejorar el seguimiento del proceso de seguimiento del cumplimiento de lo establecido en las cartas de compromisos por parte de los/as alumnos/as becados, Junaeb se propone establecer mecanismos de evaluación usuaria para la gestión de programas del Departamento de Becas, en los ámbitos de:

· Calidad del producto o servicio entregado

· Oportunidad de Entrega

· Satisfacción de los/as usuarios directos e indirectos (estos últimos, en el caso que la oferta programática lo amerite).

El estudio contempla, en cuanto a la metodología:

Programa: Beca de Apoyo a la Retención Educacional

Tipo Muestra: Muestra representativa: diseño muestral aleatorio estratificado con afijación proporcional, según región.

Metodología de acceso a la población objetivo: Presencial, entrevista al/la estudiante y al/la docente de establecimiento.

Cobertura: 19.017.-

Entre los productos del estudio se encuentran:

Producto N° 1: Informe que contiene la revisión documental realizada, se espera que contenga las dimensiones de evaluación de los diversos productos y programas, bajo una lógica de integración que permita la

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

comparación entre niveles de satisfacción de usuarios.

Producto N° 2: Una Propuesta de Terreno en la que se especifiquen protocolos de:

1. Contacto con el entrevistado: considerando a los diversos actores que intervienen en la entrega del servicio, como son: directores de establecimientos, profesores, directores/as regionales JUNAEB, entre otros.
2. Aplicación de cuestionario(s).
3. Sistema de reemplazos frente a eventuales ausencias de seleccionados(as),
4. entre otros elementos que cautelen la calidad de la información recopilada.

Producto N° 3: Un Informe de Terreno en el que se especifique:

1. Listado de entrevistados
2. Forma de realización de las entrevistas: hora, lugar, etc.
3. Sistema de reemplazos frente a eventuales ausencias de seleccionados(as),
4. Otros elementos relacionados con el terreno.

Producto N° 4: Un Informe Final en el que se especifique:

1. Estadísticos descriptivos, según desagregaciones indicadas por la contraparte.
2. Análisis de los Resultados: entregando contribuciones a la mejora del servicio, rescatando dimensiones prioritarias para mejora, aspectos no considerados para la evaluación y/o relevados por los/as usuarios/as de beca.

El informe completo con la información cuantitativa y análisis cualitativo está comprometido para fines de Febrero del 2010, y dentro de la primera quincena de marzo del 2010, sería posible entregar los datos definitivos de continuidad y seguimiento de lo/as estudiantes becados/as.

Medios de Verificación:

Seguimiento Compromisos de Asistencia.

Encuesta de Seguimiento Carta de Compromiso BARE - Estudiantes

Encuesta de Seguimiento Carta de Compromiso BARE - Encargados

Informe resumen de avance JUNAEB, enero 2010

Programa/Institución: Programa de Educación Especial Diferencial

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular, en base a estudio realizado para esos fines, para dar respuesta educativa a los estudiantes que presentan necesidades educativas transitorias, permanentes y a los con discapacidades múltiples.	<p data-bbox="726 667 1375 705">Informe a Junio 2009</p> <p data-bbox="726 705 1375 891">En el marco de la Política de Educación Especial "Nuestro Compromiso con la Diversidad", la Unidad de Educación Especial en conjunto con la Unidad de Currículo y Evaluación contrató un estudio con la Universidad Central para la elaboración de una Propuesta de Criterios y Orientaciones de Flexibilización del Curriculum para atender la diversidad en los distintos niveles y modalidades de enseñanza.</p> <p data-bbox="726 918 1375 1164">El estudio es el resultado de varios años de trabajo de equipos de profesionales especialistas de la Fundación HINENI y de la Universidad Central, en colaboración con profesionales de la Unidad de Educación Especial y de Currículum del Ministerio de Educación, asesorados por expertos internacionales, y se constituye en una Propuesta de la Unidad de Educación Especial, que será validada en el segundo semestre del presente año con equipos directivos de establecimientos educacionales que cuentan con Proyectos de Integración Escolar.</p> <p data-bbox="726 1191 1375 1438">El trabajo se orientó fundamentalmente a identificar los nudos críticos del sistema curricular chileno desde la perspectiva de dar respuestas educativas de calidad para todos los niños, niñas y jóvenes y a proponer un conjunto de medidas orientadas a dotar de mayor flexibilidad al currículum nacional, que facilite a los establecimientos educativos tomar decisiones de adecuación curricular para dar respuesta a la diversidad de características y necesidades de los estudiantes en las distintas etapas de la trayectoria escolar.</p> <p data-bbox="726 1464 1375 1563">Algunos factores claves que se especifican en el documento y que, junto con estar recogidos en las recomendaciones internacionales, son particularmente pertinentes a nuestra realidad nacional:</p> <ul data-bbox="726 1563 1375 1624" style="list-style-type: none">-Políticas y normativas transversales que promuevan y resguarden los principios de inclusión y atención a la diversidad. <p data-bbox="726 1624 1375 1780">La legislación juega un importante rol en un proceso tendiente a generar condiciones para avanzar hacia un sistema educativo inclusivo, en la medida que logre una adecuada articulación entre los principios que sustentan el enfoque de la inclusión y los procedimientos y prácticas del sistema en sus distintos niveles de toma de decisiones.</p> <ul data-bbox="726 1780 1375 1809" style="list-style-type: none">- Reorganización de la educación especial <p data-bbox="726 1809 1375 1863">Otro factor importante a considerar es el modo en que se organiza la educación especial dentro del sistema educativo general. Es necesario</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>que la educación especial deje de ser un subsistema que se ocupa de un determinado tipo de alumnos, para convertirse en un conjunto de servicios y recursos de apoyo orientado a la educación regular en beneficio de todos los alumnos, contribuyendo así, al desarrollo de una educación de mayor calidad para todos.</p> <p>- Fortalecimiento de la Formación Docente Inicial y Continua para la atención a la diversidad.</p> <p>Un tema clave para avanzar hacia sistemas educativos inclusivos es la manera en que se organiza el desarrollo profesional de los docentes con el fin de apoyar y responder a la diversidad. La renovación de la formación inicial y continua de los docentes se hace particularmente importante, dados los nuevos desafíos que deben asumir tanto los docentes de las escuelas comunes ? que deben responder a una mayor diversidad de necesidades estudiantiles ? como los educadores especiales ? cuyo contexto de trabajo y rol cambia considerablemente.</p> <p>- Disponibilidad y organización del apoyo al aprendizaje para atender a la diversidad</p> <p>Los recursos y modalidades de apoyo son fundamentales en el contexto de una escuela inclusiva. Los progresos de los estudiantes no dependen solamente de sus condiciones personales sino que también de las experiencias y apoyos que se les proporcionan para enfrentar los desafíos de aprendizaje.</p> <p>- Fortalecer el desarrollo de escuelas inclusivas, de calidad para todos y todas.</p> <p>En el documento se señala que es fundamental impulsar políticas e iniciativas que promuevan transformaciones para que las escuelas sean más inclusivas, favorezcan la plena participación y mejoren los logros de aprendizaje de todos sus estudiantes. Continua señalando que para dar impulso a esta transformación, es importante que dentro del sistema de evaluación del desempeño de los establecimientos y sostenedores educacionales - como establece la LGE (Art. 38) "¿fortalecer las capacidades institucionales y de auto-evaluación de los establecimientos y sus planes de mejoramiento, y asegurar la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen" - se consideren indicadores de calidad asociados a la inclusión y la respuesta a la diversidad de las escuelas y, por lo tanto, se incluya esta dimensión en los procesos de autoevaluación y en las orientaciones de los planes de mejoramiento educativo propuestos por el MINEDUC en el marco de la Ley SEP. Del mismo modo, es aconsejable enriquecer los Marcos de Actuación elaborados por el MINEDUC (Marco para la buena enseñanza, Marco para la buena dirección), con elementos explícitos relacionados con la inclusión y la respuesta a la diversidad, como indicador de calidad, y asimismo, incluir esta dimensión en la evaluación del desempeño de los docentes. En síntesis, para avanzar en la calidad de los procesos educativos, resulta imprescindible que se supervise que en los planes de mejoramiento se contemplen medidas de atención a la diversidad y que la preocupación por el alumnado más vulnerable y con Necesidades Educativas</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Especiales (NEE) se convierta en un eje central de mejora continua.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el Informe Estudio Flexibilización Curricular UCEN.</p> <p>Informe a Diciembre 2009</p> <p>La División de Educación General, encargó un estudio a la Universidad Central, que incluyó un análisis del Marco curricular y normativo de la educación parvularia, básica, media y adulto y una propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización curricular, con consulta a expertos extranjeros.</p> <p>Dicho estudio fue el fundamento y las bases para la Propuesta presentada a la DIPRES, por lo que dicha propuesta se constituye en la Propuesta Técnica de la División de Educación General, de Criterios y Orientaciones de Flexibilización del Currículum, para atender la diversidad y las necesidades educativas especiales, en los distintos niveles y modalidades de enseñanza.</p> <p>Se adjunta documento con la Propuesta Técnica como evidencia.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Estudio Flexibilización Curricular, UCEN, Junio 2009 Propuesta Técnica. CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD EN LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA.</p>
<p>2. Validar propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular por Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) y División de Educación General (DEG).</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: Se desarrolló una propuesta de criterios de adecuación curricular a través de un estudio realizado para estos efectos por la Universidad Central (titulado "Criterios y orientaciones de flexibilización del currículum para atender la diversidad de los distintos niveles y modalidades de enseñanza"), la que fue evaluada positivamente por la UCE a través de un informe preliminar a ser refrendado por la coordinación de Educación Especial de la DEG ("Informe de validación de la propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular").</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de validación de la propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular?</p>
<p>Enviar pronunciamiento de División de Jurídica del MINEDUC respecto del Decreto 1300 del año 2002, acompañado de un análisis de especialistas en educación especial, asegurando si sólo permite el ingreso de párvulos que tienen necesidades</p>	<p>La División Jurídica del MINEDUC, en Ordinario n° 07/174 del 19 de febrero de 2009 envía un pronunciamiento respecto de la interpretación que el Panel de expertos le da al artículo 3° del D.S. N° 1300 de educación de 2002.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>educativas especiales transitorias a las Escuelas Especiales de Lenguaje, y estableciendo claramente, de acuerdo a las normas vigentes, quiénes y bajo qué condiciones y tiempo (ingreso y salida) un niño recibe atención escolar en escuelas especiales de lenguaje.</p>	<p>Informe a Junio 2009</p> <p>Se adjunta el Informe de Expertos que en síntesis señala que las normas vigentes para las que las escuelas especiales de lenguaje que educan a los niños y niñas que presentan trastorno específico del lenguaje son el decreto 1300/2002 que establece el Plan de Estudio y el Instructivo N° 610 que imparte procedimientos de evaluación diagnóstica para que un niño o niña pueda reunir los requisitos y acceder a una escuela de lenguaje.</p> <p>Las condiciones y procedimientos para la evaluación de ingreso se establecen en los documentos señalados, así como las condiciones del egreso y los tiempos. El decreto 1300 señala en el artículo 10 letra c), las condiciones y criterios del egreso, estableciendo que los niños y niñas sólo podrán egresar anualmente y una vez superado el trastorno específico del lenguaje. Otra forma de egresar es por promoción a la educación regular, en cuyo caso y si el alumno aún requiere de apoyo especializado, éste deberá darse en la escuela básica con el correspondiente Proyecto de Integración Escolar.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 174 Informe de Expertos Decreto 1300/2002, Junio 2009</p>
<p>1. Realizar diagnóstico y sistematización de información disponible respecto de población beneficiaria del programa en sistema escolar, desagregada según: edad, género, nivel educativo, tipo de necesidad educativa especial (NEE) ? transitoria o permanente-, nivel socio económico, etnia, entre otros.</p>	<p>Informe a Junio 2009</p> <p>Los informes que sistematizan información provienen de la Coordinación de la Unidad de Gestión de Información y de la Unidad de Estadística, ambas del Departamento de Estudios, dependientes de la División de Planificación y Presupuesto (Diplap).</p> <p>1. Del documento llamado Información Disponible Educación Especial del Departamento de Estudios y Desarrollo (Junio ? 2009) en síntesis se informa sobre las Fuentes de información con que se cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Directorio de Establecimientos ? Estadístico - El Proceso de Idoneidad Docente - El Proceso de Catastro de Asistentes de la Educación - El Proceso Matrícula del Registro de Estudiantes de Chile RECH - El Nuevo proceso Matrícula a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) - El Proceso Actas y Rendimiento RECH <p>Del Directorio de Establecimientos se extrae el directorio de establecimientos abiertos que cuentan con Reconocimiento Oficial, su dependencia, ubicación urbano/rural, comuna, director y las tipos de enseñanza que imparten. Dentro de los tipos de enseñanza, están los de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Especial Deficiencia Auditiva - Educación Especial Deficiencia Mental

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Especial Deficiencia Visual - Educación Especial Trastornos Específicos del Lenguaje - Educación Especial Trastornos Motores - Educación Especial Autismo <p>Del Proceso de Idoneidad Docente, que catastra la información anual de los docentes de todos los establecimientos del país, se obtienen las estadísticas oficiales anuales de docentes.</p> <p>Del Proceso de Asistentes de la Educación, se catastra la información anual de los trabajadores asistentes de la educación. Se espera para el próximo año generar las primeras estadísticas de los Asistentes de la Educación.</p> <p>El Proceso Matrícula a través del Registro de Estudiantes de Chile es anual e indica la matrícula oficial al 30 de abril de todos los establecimientos. Es información a nivel de establecimiento, unidad educativa, curso y alumno.</p> <p>El proceso de Actas y Rendimiento catastra la situación final de cada estudiante de educación regular. Este proceso no considera las modalidades de educación Especial. No obstante, sí informa sobre los alumnos integrados.</p> <p>Información a futuro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de matrícula a través del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE 2009). Este nuevo proceso, mantiene en principio al menos la misma información del último proceso Matrícula RECH. <p>Además de ser un cambio tecnológico mayor, en el sentido de informar en línea la matrícula, ha incorporado nuevas variables:</p> <p>Para los Alumnos integrados, se indica el tipo de Discapacidad (Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Relación-Comunicación, TEL, Multidéficit), etnia.</p> <p>2.- Respecto del Informe enviado por el Departamento de Estudios, Oficina de Estadística, se adjunta información sistematizada de lo que existe a la fecha, de matrícula, desagregada por sexo, por integración y escuelas especiales, por establecimientos según tipo de discapacidad y según dependencia.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se complementa la información con los estudiantes beneficiarios de la Modalidad de Educación Especial, tanto en establecimientos municipales como particular subvencionados desagregada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° Establecimientos educacionales con Proyectos de

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Integración con estudiantes con NEE Transitorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° Establecimientos educacionales con Proyectos de Integración con NEE permanentes. - N° de matrícula establecimientos con Proyecto de Integración Escolar por nivel y año (de 2005 al 2009) - N° de Escuelas Especiales, desagregadas entre municipales y particulares subvencionadas y tipos de niveles educativos. - N° Escuelas especiales de NEE Permanente - N° Escuelas especiales de Lenguaje (NEE Transitorias), por año, desde 2005. - N° de matrícula Escuelas Especiales por NEE permanentes - N° de matrícula Escuelas Especiales de TEL por año NEE transitoria - N° de Escuelas y aulas Hospitalarias por nivel - N° de Matrícula de Escuelas y aulas Hospitalarias por nivel - Además se agrega información respecto al pago total de subvención en Proyectos de Integración escolar <p>Esta información se ha extraído de las bases de datos de matrícula y pago mensual de subvención de educación especial remitida mensualmente por la Oficina Nacional de Subvenciones a la DEG/ Unidad de Educación Especial.</p> <p>No se puede dar cuenta en forma desagregada de género, etnia. Esta información la recoge el sistema de Información general del estudiante (SIGE), el que aún se encuentra procesando la información correspondiente al año 2009. Para el 2010, en diciembre se espera contar con información más detallada de los beneficiarios de la modalidad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Información Disponible Educación Especial. Departamento de Estudios y Desarrollo, Junio 2009 Sistematización de población beneficiaria: Unidad de Estadísticas. Departamento de Estudios y Desarrollo. MINEDUC. SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE DE BENEFICIARIOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL</p>

Informe a Diciembre 2009:

2. Diseñar propuesta de información de población beneficiaria del programa a ser sistematizada, que deberán recoger los sistemas de información del MINEDUC, según desagregación señalada en recomendación.

La División de Educación General, ha realizado un trabajo conjunto con el Departamento de Estudio y la Unidad de Gestión de Información para elaborar un Cronograma de trabajo para el 2010 que permita a la Unidad de Educación Especial, contar con información sistematizada de los beneficiarios de la Modalidad, desagregada de acuerdo a lo solicitado por la DIPRES. Se adjunta Cronograma como medio de verificación.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Sin embargo, para contar con las bases de datos necesarias, se requiere que se modifique la Ficha que captura la Información del estudiante, situación que se encuentra en proceso a partir de las indicaciones enviadas por la División de Educación General al Departamento de Informática y Computación.</p> <p>Se adjunta Ficha del Estudiante como medio de verificación y Ordinario firmado por el Jefe de la División de Educación General.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha alumno en captura SIGE Cronograma de trabajo. Ordinario N° 112 del 29-01-10 firmado por el Jefe de la División de Educación General.</p>
<p>4. Realizar acciones para contar con información proveniente de Chile Crece Contigo de niños/as menores de 5 años, tendiente a identificar niños/as que podrían ser parte de la población objetivo del programa.</p>	<p>Informe a Junio 2009 El Ministerio de Educación está en proceso de formalización de un Convenio con el Ministerio de Planificación, de Colaboración y de Conectividad al registro de información social del Ministerio de Planificación. Dicho Convenio se encuentra en trámite final (con carácter de Urgente). A través de dicho convenio se podrá contar con información que se captura a través de la Ficha de Protección Social de dicho Ministerio.</p> <p>De esta manera, Educación Especial tendrá acceso a información relevante de los Programas de MIDEPLAN, para el 2º semestre de 2009. El uso de dicha información está restringido a las normas que el propio convenio establece y el Decreto Supremo que crea dicho Registro.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación una comunicación de la División Jurídica del MINEDUC informando del estado del Convenio Mineduc - Mideplan y Minuta del Coordinador Unidad Gestión Información a Unidad de Educación Especial informando respecto del Convenio en cuestión.</p>
	<p>Informe a Diciembre 2009 En el marco del convenio de colaboración y conectividad que este Ministerio ha establecido con el Ministerio de Planificación, se ha logrado contar con información del número de niños y niñas menores de 5 años provenientes del programa Chile crece Contigo, identificando aquellos que podrían ser parte de la población beneficiaria del programa de educación especial.</p> <p>Dicha información se ha extraído de la ficha de protección social- Módulo Estadística ? Educación Especial.</p> <p>La información que se presenta está organizada por tipo de discapacidad, por género, edad y nivel de escolaridad.</p> <p>(* Se adjunta, Cuadro elaborado en base a la información que se adjunta como evidencia, en Medios de Verificación.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>La Información ha sido sistematizada por la Unidad de Gestión de Información del Departamento de Estudios de la División de Planificación del MINEDUC.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe División Jurídica, estado Convenio Mineduc-Mideplan, Julio 2009 Minuta de Coordinador Unidad Gestión Información a Unidad de Educación Especial. Información de la Ficha de Protección Social - Módulo estadístico - Educación Especial. Información de Menores de 5 años con "NEE" Informe por Región y Comuna. Ficha de Protección Social. Cuadro elaborado en base a la información que se adjunta como evidencia</p> <p>Informe a Junio 2009 El Ministerio de Educación está en proceso de formalización de un Convenio con el Ministerio de Planificación, de Colaboración y de Conectividad al registro de información social del Ministerio de Planificación. Dicho Convenio se encuentra en trámite final (con carácter de Urgente). A través de dicho convenio se podrá contar con información que se captura a través de la Ficha de Protección Social de dicho Ministerio.</p> <p>De esta manera, Educación Especial tendrá acceso a información relevante de los Programas de MIDEPLAN, para el 2º semestre de 2009. El uso de dicha información está restringido a las normas que el propio convenio establece y el Decreto Supremo que crea dicho Registro.</p>
5. Gestionar ante MIDEPLAN la obtención de información de niños/as no escolarizados con discapacidad pertenecientes al Programa ChileSolidario.	<p>Se adjunta como medio de verificación una comunicación de la División Jurídica del MINEDUC informando del estado del Convenio Mineduc - Mideplan.</p> <p>Informe a Diciembre 2009 El marco del convenio de colaboración y conectividad que este Ministerio ha establecido con el Ministerio de Planificación, se ha logrado contar con información del número de niños y niñas en edad escolar (entre 5 y 21 años) del programa Chilesolidario, que presentan discapacidad y que asiste o está matriculado en un establecimiento educacional. Dicha información se ha extraído de la ficha de protección social- Módulo Estadística ? Educación Especial. La información que se presenta está organizada por tipo de discapacidad, por género, edad y nivel de escolaridad.</p> <p>(* Se anexa, Cuadro síntesis extraído del Informe en Medios de verificación.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>La Información ha sido sistematizada por la Unidad de Gestión de Información del Departamento de Estudios de la División de Planificación del MINEDUC.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Division Juridica_ estado Convenio Mineduc-Mideplan Información de la Ficha de Protección Social - Módulo estadístico - Educación Especial. Información de Personas entre 5 a 21 Años con Discapacidad Informe por Región y Comuna. Ficha de Protección Social. Cuadro síntesis extraído del Informe.</p>
<p>1. Realizar diagnóstico de la oferta de asistencia técnica externa especializada a los establecimientos que imparten educación especial y propuesta para aumentarla y potenciarla.</p>	<p>Informe a Junio 2009 Se informa que el diseño del Sistema de Registro de Asistencia Técnica (ATE) está estructurado en base a información del oferente y no de las características de las ofertas. Es decir no existe respaldo en las bases de datos del Registro ATE para saber la especialización de la oferta técnica en los temas de educación especial. En consecuencia, no es posible por ahora, realizar bajo las actuales condiciones, el Diagnóstico establecido en el Compromiso.</p> <p>Con motivo de la situación detectada, este 2009 se está desarrollando la versión 2.0 del Registro ATE que modifica el enfoque de entrega de información, centrándose en la oferta, y no en el oferente. De esta forma, se podrá conocer con precisión qué servicios son ofrecidos para el nivel de educación especial, mediante qué metodologías y con qué recursos humanos se está realizando.</p> <p>Por tanto, y en base a esta información, se elaborará un diagnóstico durante el primer semestre de 2010, que analice todos los servicios ofrecidos para establecimientos que entregan educación especial, identificando los objetivos que estén cubiertos por la oferta y aquellos que es necesario potenciar y desarrollar.</p> <p>Es necesario hacer presente que el aumento y potenciamiento de la oferta no es posible hacerlo sin contar con un diagnóstico acabado de la realidad nacional en el tema.</p> <p>El diagnóstico preliminar de la oferta muestra que hay cobertura en todas las regiones del país (al menos 1 oferente) para prestar servicios al nivel de educación especial. Los oferentes que atienden a este nivel representan un 40% del total (129/320) de oferentes del Registro ATE.</p> <p>Lo anterior corresponde a la oferta disponible para educación especial, pero a nivel declarativo. En la versión 2.0 del registro, este problema estará resuelto, ya que la información será entregada a nivel de cada oferta o servicio.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Respecto de la propuesta para aumentar y potenciar la asistencia técnica especializada a los establecimientos que entregan educación especial, y considerando las limitaciones mencionadas, se informa que se está trabajando en forma colaborativa con el Sistema de Registro de Asistencia Técnica en la elaboración de un Plan Estratégico con el propósito de fortalecer con enfoque inclusivo las competencias institucionales y de auto-evaluación de los establecimientos y sus planes de mejoramiento, de modo de garantizar respuesta educativas de calidad a las diferencias individuales y a las necesidades educativas especiales de los estudiantes, favoreciendo la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.</p> <p>En este contexto, en abril del presente año se realizó una primera jornada de difusión a 11 entidades de educación superior, de las líneas de innovación que está implementando la Unidad de Educación Especial del MINEDUC, referida especialmente a estrategias de Lectura (se adjunta convocatoria y nómina de participantes). Para la ejecución de esta jornada se realizó una amplia convocatoria a los organismos registrados en el Sistema ATE.</p> <p>Se adjuntan como medios de verificación una minuta de Propuesta de Trabajo Conjunto entre Sistema ATE y Unidad de Educación Especial; la convocatoria a Universidades y a oferentes a una Jornada de difusión de las líneas de innovación que está implementando Educación Especial y una lista de asistencia de las organizaciones que participaron.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Se está trabajando en el desarrollo del compromiso, el actual avance no permite dar cuenta de productos concretos, se espera entregarlos en el transcurso del 1° semestre.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Distribución de Servicios disponibles en Registro ATE por Areas del Plan de Mejoramiento, Mariano Rosenzvaig, Coordinador del Sistema ATE y emitido en el mes de febrero de 2009. Minuta de Propuesta de Trabajo Conjunto entre Sistema ATE y Unidad de Educación Especial Convocatoria a Universidades y a oferentes a una Jornada de difusión de las líneas de innovación que está implementando Educación Especial. Lista de asistencia de las organizaciones que participaron.</p>

2. Fortalecer y potenciar asistencia técnica especializada, con profesionales con expertise en educación especial, según plan y cronograma, y en base a resultados de diagnóstico. Lo anterior, en todas las regiones, y en las regiones grandes tales

Informe a Diciembre 2009:
 Se está trabajando en el desarrollo del compromiso, el actual avance no permite dar cuenta de productos concretos, se espera entregarlos en el transcurso del 1° semestre.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>como RM, V, VIII y X, en todos los Departamentos Provinciales.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>En el contexto de la implementación de las líneas de innovación en las regiones para dar cumplimiento a los compromisos señalados en la Política de Educación Especial, (2005) se ha instruido a las Secretarías Ministeriales de Educación que se incluya en las acciones de difusión y capacitación a los equipos técnicos de las Direcciones Provinciales y de las Secretarías Ministeriales. Además se ha solicitado que se nombre encargados provinciales y regionales responsables de apoyar la implementación de las líneas de innovación.</p> <p>Se presenta como medio de verificación ORD. N° 393 de la DEG, que instruye a las regiones sobre las líneas de innovación y de la participación de los equipos regionales.</p> <p>El 2009 se capacitó a los psicólogos del Sistema Educativo en el nuevo enfoque de la Discapacidad Intelectual y sus proyecciones en el diagnóstico. Se invitó a la Pontificia Universidad Católica con el propósito de que profesionales expertos informaran sobre un nuevo instrumento de evaluación de la inteligencia, validado en Chile por dicha universidad (test WISC III).</p> <p>Se presenta como medio de verificación, la invitación a la jornada y la nómina de participantes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. N° 393 de la DEG, que instruye a las regiones sobre las líneas de innovación y de la participación de los equipos regionales. Invitación al COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE A.G. a exponer en la jornada nacional dirigida a los psicólogos de los equipos técnicos y de supervisión del Ministerio de Educación. Nómina de participantes a la jornada nacional dirigida a los psicólogos de los equipos técnicos y de supervisión del Ministerio de Educación.</p>
<p>3. Capacitar y empoderar equipos provinciales de educación para que incorporen enfoques, normativas y procedimientos de una educación inclusiva, centrada en la diversidad y en las necesidades educativas especiales (NEE).</p>	<p>Informe a Diciembre 2008</p> <p>La Ley de Presupuesto para el año 2009 no contempla un aumento de recursos destinados a recursos humanos, lo que limita el cumplimiento inmediato de este compromiso, sin embargo, se están haciendo esfuerzos para optimizar la labor de los profesionales del equipo con tal de cumplir a cabalidad lo definido en el marco lógico del programa y lograr atender a la población beneficiara. Por lo anterior, nos permitimos insistir en la necesidad de incorporación de nuevos recursos para lograr el pleno desarrollo de los componentes del programa.</p> <p>Informe a Junio 2009</p> <p>Dado los resultados del proceso de reubicación de funcionarios del</p>
<p>Contratar servicios de profesionales para satisfacer las necesidades asociadas a los diferentes componentes del programa.</p>	<p>Informe a Junio 2009</p> <p>Dado los resultados del proceso de reubicación de funcionarios del</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Ministerio de Educación, un conjunto de profesionales de distinta procedencia, que actualmente se desempeñan en el área educación, serán asignados a la División de Educación General en el segundo semestre de este año.</p> <p>Además, se considerará la posibilidad de incorporar a otros profesionales destacados de la DEG que reúnan las competencias y que muestren interés en trabajar en la unidad de educación especial.</p> <p>En este contexto, la Unidad de Educación Especial, entrevistará a los mencionados profesionales del sistema que reúnan las competencias y experticia para incorporarse a su equipo; con lo que se verán reforzadas las diferentes áreas dentro de la unidad. Se estima que el equipo de profesionales podrá estar reforzado en el transcurso del segundo semestre del año 2009.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Se cuenta con los servicios de una profesional en calidad de contrato a honorarios suma alzada. En cuanto a la posibilidad de incorporar a otros profesionales destacados de la DEG que reúnan las competencias y que muestren interés en trabajar en la unidad de educación especial, no fue posible concretarlo en el 2009, quedando la revisión de la propuesta, en manos de las nuevas autoridades.</p>
<p>1. Informar respecto de los indicadores de Educación Especial que podrán ser cuantificados a través de sistemas informáticos del Mineduc (SIGE, RECH u otros) y los plazos para poder contar con dicha cuantificación.</p>	<p>En Ordinario N° 047/342 del 11 de febrero de 2009, el Jefe de División de Planificación y Presupuesto en el punto 4 señala: que, de acuerdo a lo dispuesto por Subsecretaría, a partir de este año opera el nuevo Sistema de Información de Gestión de Estudiantes (SIGE). Este sistema recogerá información por parte de los establecimientos educacionales a contar de enero de 2009, por lo tanto, la captura se realizará en el SIGE a través de la Subsecretaría, la Coordinación de Subvenciones y el Departamento de Informática, instancias a las cuales puede dirigirse el Programa de Educación Especial de la División de Educación General para solicitar la incorporación de variables que permitirán la cuantificación de indicadores.</p> <p>En este contexto, se está trabajando con estas tres instancias para establecer la información factible de capturar y la periodicidad de la entrega de ella al Programa de Educación Especial.</p> <p>A la fecha se ha obtenido respuesta de la Oficina Nacional de Subvenciones. Ellos se comprometen a preparar reportes de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Establecimientos de educación regular que cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE) y en qué nivel educativo éste se desarrolla. -Qué necesidades educativas o discapacidades atienden las escuelas especiales. <p>Esta información se entregará en forma bimensual. Además, adicionalmente la Oficina Nacional de Subvenciones entregará la</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>base de datos en Archivo Excel para que profesionales del programa analicen y definan qué otros datos es posible obtener de esta base. Se continuará trabajando con las otras instancias para construir los Indicadores definitivos que podrán ser cuantificados efectivamente.</p> <p>Informe a Junio 2009</p> <p>Adjunta Propuesta de la totalidad de Indicadores que serán cuantificados a través de Sistemas Informáticos del MINEDUC (léase SIGE, RECH u otros) y los plazos para poder contar con dicha cuantificación.</p> <p>Se hace presente que dada la amplitud de campos que abarcan los indicadores y su número, es fundamental que el Equipo de la Unidad de Educación Especial sea reforzado con profesionales que puedan apoyar el seguimiento de estos indicadores que se proponen.</p> <p>Observaciones respecto de los indicadores que se proponen: Entre los indicadores relacionados con el FIN se propone lo siguiente:</p> <p>Para el indicador 7 se proponen dos formas de cálculo, siendo ambas complementarias para responder al Indicador. Ejemplo: Indicador 7: Grado de satisfacción de las familias sobre el apoyo de la educación especial para sus hijos y familiares</p> <p>Primera Forma de cálculo Indicador 7: Número de familiares de alumnos que participan en Proyectos de Integración Educativa (PIE), que perciben positivamente los resultados de integración de estos proyectos / Número de familiares de alumnos que se consultaron sobre su percepción respecto de los resultados en integración de los PIE.</p> <p>Segunda Forma de cálculo indicador 7: Número de familiares de alumnos que participan en escuelas Especiales que perciben positivamente los resultados de la educación que reciben / Número de familiares de alumnos que se consultaron sobre su percepción respecto de los resultados de la educación que reciben en estos establecimientos.</p> <p>Sobre Indicador N ° 8 Grado de satisfacción general sobre la educación especial. Forma de cálculo Indicador 8: Número de familias que perciben positivamente la atención desde la perspectiva de los propósitos de la Educación Especial / Número de familias que acuden a la oficina 600 por requerimientos de Educación Especial</p> <p>Este Indicador es muy amplio y de alto costo para lograr obtener información adecuada, por lo que se solicita que se deje el Indicador 7 con dos formas de cálculo, lo que nos permitirá obtener información más precisa del nivel de satisfacción de las familias respecto de los apoyos y</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de la educación que reciben en establecimientos con PIE y en escuelas especiales.</p> <p>Respecto del Componente 1</p> <p>Indicador 21: Porcentaje de estudiantes con NEE, que egresan del nivel educativo correspondiente según su edad (preescolar, básica, media) en un establecimiento municipal con PIE.</p> <p>Forma de cálculo Indicador 21: Número de estudiantes con NEE, que egresan de un establecimiento municipal con PIE, del nivel educativo correspondiente a su edad (preescolar, básica, media) / Número de total de estudiantes con NEE por nivel educativo: preescolar, básica, media)*100</p> <p>Forma de obtener la información: Esta información se podrá capturar gradualmente cuando esté operativa la Plataforma de Postulación y Seguimiento de los Proyectos de Integración Escolar en la totalidad de las regiones. Esta plataforma entregará datos de egreso de alumnos y se contrastará con la base de Subvenciones.</p> <p>Compromiso: Diciembre 2012</p> <p>En relación al Componente 3,</p> <p>Sobre los indicadores 1,2,3,4,5,6,7 referidos a los grupos diferenciales, se informa que estos grupos no están recibiendo aporte del estado desde 2009 y no reciben subvención por lo que se solicita no cuantificar estos indicadores.</p> <p>En relación a Indicadores relacionados con estudiantes de escuelas especiales de lenguaje existen indicadores cuya captura de información presentan alguna dificultad. Se espera realizar algunas modificaciones al SIGE para obtener la información. (15,16,17).</p> <p>Respecto al componente 4</p> <p>Se propone que el indicador 5 referido a "Porcentaje de Instituciones vinculadas con la temática discapacidad coordinadas periódicamente para trabajar en conjunto, desagregadas por tipo de Institución, frecuencia de ella y tipo de acción", no se considere ya que si bien existe trabajo ocasional con este tipo de Instituciones, no se tiene sistema para capturar la información en la forma desagregada que se solicita y no se logra un trabajo continuo con ellas por la debilidad de su organización. Se propone que la Unidad de Educación Especial participe en la medida de sus posibilidades en acciones articuladas con FONADIS y con la División de Organismos Sociales (DOS) para realizar acciones con estas Instituciones.</p> <p>Los demás indicadores y componentes forman parte de la propuesta que se presenta.</p> <p>Medio de Verificación: "Informe propuesta Indicadores cuantificables".</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Junio 2009.</p> <p>Información a Diciembre 2009: De acuerdo a reunión efectuada el jueves 28 de enero 2010, en la que participaron profesionales de la Unidad de Educación Especial, Representante de Dipres y la contraparte de Dipres, se está en proceso de acuerdo de la información.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ordinario N° 047/342 del 11 de febrero del 2009. Ficha requerimiento Información Ed. Especial. Informe propuesta Indicadores cuantificables. Unidad de Educación Especial - Junio 2009.</p> <p>Informe a Junio 2009 La Unidad de Educación Especial en conjunto con la Unidad de Gestión de Información del Departamento de Estudios, ambos dependientes de la División de Planificación y Presupuesto (DIPLAP,) ha presentado en julio 2009 una propuesta de matriz de indicadores, con plazos y fuentes de la información a cuantificar a la Dirección de Presupuesto. Con fecha 16 de septiembre se adjunta matriz de marco lógico.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: De acuerdo a reunión efectuada el jueves 28 de enero 2010 en la que participaron profesionales de la Unidad de Educación Especial y la contraparte de la Dipres, se está en proceso de acuerdo de la información.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del programa, Junio 2009</p>
<p>3. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación del programa que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p>	<p>Informe a Junio 2009 La División de Educación General dispone de un sistema de seguimiento de indicadores que a grandes rasgos permite: -incorporar información tanto cuantitativa como cualitativa -definir una periodicidad de medición, mensual, trimestral, semestral o anual. -mantener información histórica</p> <p>La utilización del mencionado sistema hasta el año 2008 estuvo acotada al conjunto de indicadores que la División comprometió con distintas instancias tanto ministeriales como externas, respondiendo a los indicadores y compromisos de diversos instrumentos de gestión como son: del Formulario H, Sistema de Información para la Gestión (SIG), Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y Programación Gubernamental. Lo anterior, como garantía de un uso mínimo del sistema, que está disponible para la incorporación de otras mediciones que los distintos niveles, modalidades y/o unidades se comprometan a monitorear.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Corresponde a los niveles, modalidades y /o unidades de la DEG mantener información actualizada de avance y del cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de marco lógico asociada a la formulación de presupuestaria de cada año. Lo anterior, no solo para dar respuesta a los requerimientos del proceso presupuestario mismo, sino por tratarse de la carta de navegación definida por el nivel, modalidad y/o unidad responsable.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: De acuerdo a reunión efectuada el jueves 28 de enero 2010 en la que participaron profesionales de la Unidad de Educación Especial y la contraparte de la Dipres, se está en proceso de acuerdo de la información.</p> <p>Informe a Junio 2009 La División de Educación General, para el año 2009, tiene comprometidos 13 indicadores en el SIG de la Subsecretaría de Educación que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión. Al respecto, la Unidad de Educación Especial, cuenta con un indicador de desempeño en el SIG, que corresponde a la cobertura de integración, que ha tenido continuidad en su medición.</p> <p>Se sugiere mantener el actual indicador en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2009 del programa con el compromiso de mantener actualizada la información.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación una imagen de la pantalla del indicador en el SIG.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General, ha realizado su propuesta de indicadores para el año 2010, para el SIG de la Subsecretaría de Educación, que representan las mediciones relevantes definidas por esta División para el mencionado instrumento de gestión.</p> <p>b. La Unidad de Educación Especial, cuenta con un indicador de desempeño, que corresponde al " porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales (nee) integrados con pie (programa de integración escolar) al sistema regular de educación", que ha tenido continuidad en su medición. (se adjunta imagen de la pantalla del indicador en el SIG 2009)</p> <p>c. Se sugiere mantener el número actual de indicadores en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2010 del programa con el compromiso de mantener actualizada información.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantalla Sistema Indicadores SIG (DEG).</p>
<p>4. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación</p>	

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar informe de la aplicación piloto del SIMCE a una muestra representativa de la RM de alumnos(as) sordos(as) o con discapacidad visual de 4° Básico de la Región Metropolitana (en lenguaje y matemáticas).</p>	<p align="center">Pantalla_SIG 2009_dic_ed. especial</p> <p>Informe a Junio 2009 El año 2008 se aplica un estudio piloto con el apoyo de MIDE-UC, para estudiantes con déficit auditivo, déficit visual parcial y déficit visual total, en el nivel de 4° básico en escuelas especiales y escuelas con programas de integración de la Región Metropolitana.</p> <p>En base a los estudios internacionales realizados el informe señala que es posible afirmar que no existe un patrón único respecto a la incorporación de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) a evaluaciones estandarizadas de aprendizaje, por lo que a modo de propuesta se entregan pautas respecto de qué se espera que la evaluación SIMCE NEE comunique, cuáles son los niveles esperados que los estudiantes con NEE alcancen y cómo debería entregarse la información de los resultados. Se adjunta Informe Piloto 2008 como medio de verificación.</p> <p>Informe a Diciembre 2009 El año 2008, se aplicó un estudio piloto con el apoyo el MIDE-UC, para estudiantes con déficit auditivo, déficit visual parcial y déficit visual total, en el 4° básico en escuelas especiales y escuelas con programas de integración formalizados o no, de la Región Metropolitana.</p> <p>Las etapas desarrolladas y sus resultados fueron: Etapa 1: Investigación a) Recopilación de Antecedentes Resultados: - Antecedentes teóricos para la propuesta de acomodaciones. - Metodologías de enseñanza para estudiantes con NEE. - Revisión y comparación de propuestas curriculares para la educación regular y educación especial. - Propuestas de acomodaciones para la elaboración de la prueba SIMCE.</p> <p>b) Levantamientos de información, a nivel nacional, de estudiantes con NEE Resultados: - Muestra para la aplicación del piloto. - Catastro, a nivel nacional, de los establecimientos y estudiantes que presentan una discapacidad reglamentada por el Decreto 1/98, a nivel nacional, tanto en escuelas especiales como escuelas regulares, en todos los niveles atendidos.</p> <p>c) Propuestas de adaptación de la prueba SIMCE y diseño de instrumentos asociados. - Los resultados obtenidos en el estudio pre-piloto entregan como insumos que no existe efectos de interacción en las acomodaciones utilizadas a</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>los estudiantes con las discapacidades evaluadas.</p> <p>Etapa 2: Elaboración de los instrumentos de de evaluación Resultados: -Criterio de selección de ítems -Acomodaciones a las pruebas -Cuestionarios de padres, apoderados y profesores.</p> <p>Etapa 3: Reproducción y aplicación de los instrumentos a) Impresión y reproducción de los instrumentos: documentos en formato digital y papel, cuadernillos, manuales cuestionarios, formularios de control. b) Operativo de aplicación del piloto: Distribución de los materiales a los establecimientos; Aplicación en aula; y Recolección de material. Resultados: -Selección de supervisores y examinadores -Capacitación de supervisores y examinadores -Plan de acción c) Digitalización de las respuestas de los estudiantes e información adicional.</p> <p>Etapa 4: Comunicación de resultados a). Generación de propuestas comunicacionales de los resultados obtenidos Resultados: -Informes de comunicación de resultados para estudiantes con NEE. -Propuestas de informes de resultados para padres y/ apoderados, en base a formatos utilizados por SIMCE. b). Documentación y evaluación final del proceso realizado. -Informe final con organigrama, diagrama de flujos, cronograma, controles, recursos, etc.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Aplicación Piloto Evaluación SIMCE 2008 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana. SIMCE, UCE, MINEDUC. Informe de Aplicación Piloto Evaluación SIMCE 2008 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana. SIMCE, UCE, MINEDUC.</p>

2. Aplicar, en al menos dos regiones del país, prueba SIMCE adaptada a una muestra representativa de alumnos(as) sordos(as) o con ceguera de 4° Básico.

Informe a Diciembre 2009

La Coordinación Nacional del SIMCE, de la Unidad de Currículo y Evaluación aplicó en las regiones de Valparaíso y Metropolitana la Prueba SIMCE con acomodaciones a 30 estudiantes de 4° básico de Valparaíso y a 124 de la Región Metropolitana de escuelas especiales y de establecimientos de educación regular.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Previo a la aplicación, fue necesaria una etapa de empadronamiento, para saber donde estaban los estudiantes, ya que no existía información precisa.</p> <p>Otro aspecto importante fue la adecuación del Acta de Visitas Previas, la que contemplaba preguntas de carácter pedagógico, para identificar a estudiantes con discapacidades sensoriales.</p> <p>Para la aplicación de los instrumentos de evaluación se respetó la política del Ministerio de Educación, haciendo que los estudiantes pudieran dar la prueba en las mismas condiciones que sus compañeros y con un examinador con competencias en las necesidades educativas de cada estudiante.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación el Informe de Evaluación de la Aplicación SIMCE 2009 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico de Región Metropolitana y Valparaíso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Aplicación. Evaluación SIMCE 2009 a Estudiantes con Discapacidad Visual y Auditiva de 4° Básico, Región Metropolitana y de Valparaíso.</p>
<p>1. Conformar equipos de trabajo con profesionales de la División de Educación General (DEG) para brindar apoyo a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de asesoría ministerial (supervisores), con el objetivo de promover la implementación de la escuela efectiva, orientada a los aprendizajes de todos los estudiantes.</p>	<p>Informe a junio 2009 La División de Educación General, en concordancia con su estrategia de articular a todos los actores del Sistema, en pro del mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, ha conformado un Equipo Técnico de profesionales DEG, con foco en el territorio, en el que participan profesionales de la Unidad de Educación Especial.</p> <p>La Coordinadora de la Unidad de Educación Especial, forma parte de este Equipo Técnico de la DEG, junto a los demás coordinadores de programas y participa en el Equipo de Facilitadores que asesora y apoya a las autoridades regionales en la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP).</p> <p>En estos espacios se han entregado estrategias de intervención para el mejoramiento continuo de la escuela, con enfoque inclusivo y de atención de la diversidad y de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes. Además, se ha incorporado a otros profesionales de la unidad como facilitadores provinciales y como evaluadores de las ofertas técnicas que presentan los organismos registrados en el Sistema de Asistencia Técnica (ATE).</p> <p>Se adjunta como medio de verificación un Acta de Reunión Comisión Gestión Curricular.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Diciembre 2009: La Coordinadora de la Unidad de Educación Especial, forma parte de este Equipo Técnico de la DEG, y participa en el Equipo de Facilitadores que asesora y apoya a las autoridades regionales en la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencia (SEP). A su vez, el profesional Genaro Barbato de la Unidad de Educación Especial también formó parte del equipo de facilitadores, con foco en el territorio.</p> <p>En estos espacios se han entregado estrategias de intervención para el mejoramiento continuo de la escuela, con enfoque inclusivo y de atención de la diversidad y de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes. Además, se ha incorporado una profesional de la unidad como evaluadora de las ofertas técnicas que presentan los organismos registrados en el Sistema de Asistencia Técnica (ATE).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Reunión Comisión Gestión Curricular, Junio 2009</p> <p>Informe a Junio 2009 La División de Educación General solicitó información a la Unidad de Supervisión respecto de Educación Especial. A la fecha se encuentra en elaboración la sistematización de dicha información para luego elaborar las orientaciones a los distintos niveles del Sistema.</p> <p>Por otra parte, la Unidad de Educación Especial contará el 2010 con un Sistema Informático de Elaboración y Administración de Encuestas que facilitará la captura de información y opiniones de los usuarios, respecto del funcionamiento tanto del propio sistema como de la labor desempeñada por los distintos actores (sostenedores, equipos directivos y docentes: familias y estudiantes) en relación a educación especial.</p>
<p>Preparar documento con orientaciones para los distintos niveles del sistema, a partir de la información entregada por el sistema de seguimiento de supervisión.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General constituyó un equipo de trabajo con profesionales de la Unidad de Supervisión, de Educación Especial y de los demás niveles y modalidades del sistema y en base a la información que manejan los distintos programas, se elaboró un Documento con Orientaciones Ministeriales para la Planificación Regional 2010, cuyo propósito es avanzar hacia una mayor coordinación intraministerial.</p> <p>Se señala en el documento que la Planificación Regional es el proceso de trabajo técnico en el cual los equipos regionales y provinciales se organizan y piensan las fórmulas para alcanzar los objetivos nacionales. El documento que se presenta se ha ordenado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un primer punto que ofrece los elementos generales para la contextualización de la planificación regional. - Definiciones estratégicas que apuntan al mejoramiento de los

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>aprendizajes de todos los niños, niñas y jóvenes de Chile mediante una "buena escuela" (escuela efectiva)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivos de la política educativa 2010 en los ámbitos de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar, recursos y resultados, los cuales permitirán construir los indicadores regionales por cada ámbito. - Otro aspecto referido a la implementación de la nueva institucionalidad pública para la calidad. - Concepto de Mejoramiento Educativo y la consolidación de la "buena escuela". <p>Se adjunta además como anexo el cronograma de trabajo de la planificación 2010. las ofertas de apoyo en los ámbitos de docentes, TIC en aula, currículo y evaluación, asociadas a la línea de acción del CPEIP, ENLACES, y UCE respectivamente. También se incorporan las Orientaciones Operativas para la planificación regional 2010, que para esta respuesta se incluyen sólo las de educación especial.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Ministeriales - Planificación Regional 2010 versión finalJV Orientaciones Operativas para la planificación regional 2010_Ed. Especial</p>

Programa/Institución: Fundación Integra
Año Evaluación: 2007
Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: El Ministerio de Educación propone la modificación del Decreto Supremo de Educación No 548 de 1988, en aquellos artículos referidos a la infraestructura para el Nivel de Educación Parvularia, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y con la Fundación Integra. Para lo anterior se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo conjunto entre las instituciones mencionadas desde junio de 2008 a noviembre de 2009, destacándose las realizadas durante ese último año: los días 30 de marzo, 8 de junio, 26 de junio y 3 de noviembre; después de las cuales la comunicación e intercambio de propuestas se realizó vía telefónica y a través de e-mail. Durante el mencionado período, las tres instituciones llegaron a una serie de acuerdos respecto a las modificaciones a ser incluidas en el Decreto Supremo de Educación, referidos entre otros temas a estándares de seguridad, mobiliario, procedimientos y programa de recintos, lo que finalmente se concretó con la reunión del 3 de noviembre de 2009. A su vez, durante la mencionada reunión fue</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

discutido el último punto donde no existía acuerdo entre JUNJI e Integra, referido a exigir o no el cierre del perímetro total de los patios techados para los establecimientos del Nivel de Educación Parvularia ubicados desde la Región del Maule hacia el sur del país.

Al respecto, la JUNJI a través del Oficio Ordinario No 015/0001 de fecha 6 de enero de 2010, manifestó que mantiene su postura respecto a incluir en la propuesta de modificación del D.S. No 548/88, la exigencia de un cierre perimetral de los mencionados patios desde la Región del Maule hacia el sur. A su vez, propone incluir en el nuevo Decreto un artículo transitorio que se permita cumplir con esta exigencia dentro de un plazo máximo de 7 años.

Por otra parte, Fundación Integra a través del Oficio Ordinario de la Dirección Ejecutiva de fecha 22 de enero de 2010 sigue sosteniendo su postura acerca de no innovar respecto a lo que actualmente se exige la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre los patios techados para el Nivel de Educación Parvularia.

Por tanto, el consenso al que llegaron las tres instituciones es que se reconoce disenso respecto al tema del cierre perimetral de los patios techados.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. ORD. 1531 de Subsecretaría a Junji, con fecha 30-10-2009.
2. ORD. 1532 de Subsecretaría a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.
3. Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.
4. ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.
5. ORD. 0001 de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.
6. ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.
7. ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.
8. Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.
9. ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.

Informe a Diciembre 2008:

En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI (Mesa técnica) se ha elaborado:

a) Una propuesta de modificación al Decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia", incluyendo entre otros ítemes:

- Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (Artículo 3).
- Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza parvularia (artículo 4).
- Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4).

b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel transición) de Educación Parvularia.

Durante el primer trimestre del año 2009 se enviara desde el Mineduc una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de Junji, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>constituir una comisión al respecto.</p> <p>Informe a Junio 2009:</p> <p>En relación con la temática de infraestructura, a Junio de 2009, se han desarrollado reuniones de discusión y coordinación entre Junji, Integra y Mineduc, en función de consensuar una propuesta de modificación al Decreto N° 548, referido a la aprobación de Normas de planta físicas de los locales educacionales. Así también se ha consultado con Minsal algunas de estas temáticas.</p> <p>Existen algunos ítemes que aún están en debate, por lo que se mantendrá el análisis de los distintos puntos de vista entre las tres instituciones.</p> <p>El punto sobre el cual no existe consenso entre Junji e Integra se refiere al cierre perimetral de los patios cubiertos. Junji considera que el patio por definición es un recinto docente, ya que así lo considera el artículo 5° del D. S. N° 548 y que por tanto se debe cumplir con las condiciones exigidas en dicho decreto para este tipo de recintos, es decir, una temperatura mínima de 15° C; esto con el fin de cumplir con las condiciones físico - ambientales mínimas para desarrollar actividades docentes. Por su parte, Integra no considera pertinente que el D. S. N° 548 establezca mayores exigencias que las indicadas en el D. S. N° 47. Las condiciones climáticas del país no se pueden suponer desde una mirada regional (zona norte y sur. Asimismo, no existe un estudio técnico que permita determinar este requerimiento con las condiciones climáticas existentes en el país; además se considera la zona de patios al aire libre como un elemento importante para el desarrollo integral del niño. Por otro lado, los profesionales arquitectos, responsables del diseño, cuentan con las competencias para determinar la solución arquitectónica considerando la localidad en donde se emplaza cada proyecto".</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información. - ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información. - Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa. - ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto. - Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto. - ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas. - Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009. - Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009. - Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo. - Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Propuesta de modificación al Decreto N° 177</p> <p>Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. PRIMER CICLO</p> <p>Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones. SEGUNDO CICLO</p> <p>Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177</p> <p>ORD.N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información.</p> <p>ORD.N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información.</p> <p>Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa</p> <p>ORD.N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto.</p> <p>ORD.N° 015/1293; de Junji a UEP_2; postura al respecto.</p> <p>Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto.</p> <p>ORD.N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas.</p> <p>Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009.</p> <p>Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.</p> <p>Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo.</p> <p>Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha de 26 de junio de 2009.</p> <p>1.- ORD. 1531 de Subsecretaría a Junji, con fecha 30-10-2009.</p> <p>2.- ORD. 1532 de Subsecretaría a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.</p> <p>3.- Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.</p> <p>4.- ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.</p> <p>5.- ORD. 0001 de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.</p> <p>6.- ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.</p> <p>7.- ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.</p> <p>8.- Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.</p> <p>9.- ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.</p>
<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>En la segunda y tercera reunión de la mesa interinstitucional que se realizaron en julio y agosto (ver acta de reunión) se definieron los temas que se trabajarían considerando los sugeridos por Dipres; se acordó la institución responsable de cada tema, y se consensuó un cronograma de trabajo.</p> <p>Se definió que el trabajo se desarrollaría hasta el mes de enero, por lo que se consideró que para cada tema podrían realizarse como máximo tres reuniones. Se adjunta como medio de verificación carta Gantt con cronograma de trabajo.</p> <p>Se acordó que el trabajo consistiría básicamente en que equipos de profesionales de las tres instituciones analizarían y reflexionarían sobre los temas definidos. Se consideró que los temas abordados son esenciales para proyectar y dar contenidos a las políticas institucionales.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009. 2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional. 3. Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009. 4. Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009. 5. ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010. 6. ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010. 7. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010. 8. Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Informe a Diciembre 2008:

Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:

- a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.
- b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de Junji, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.
- c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N° 177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad de Educación Parvularia de Mineduc.

Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocara a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones, profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector.

Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá en insumo para el documento oficial.

Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:

- a) Articulación interna para la participación en comités comunales.
- b) Intercambio de información.
- c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada Escolar Completa en escuelas.

En relación a la constitución de la Mesa Interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, se adjunta oficio de la Jefa de la DEG, sra Rosita Puga.

Informe a Junio 2009:

La mesa de trabajo interinstitucional se constituyó el jueves 18 de Junio, en la cual participaron el Subsecretario de Educación Sr. Cristián Martínez; la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortiz; la Directora Ejecutiva de Fundación Integra, Sra. Loreto Amunategui; el Jefe de la División de Educación General Sr. Jaime Veas y participó como Secretaria Ejecutiva, la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Jimena Díaz.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Junto con constituir la mesa, se llegó a algunos acuerdos referidos a las instancias de reunión y los objetivos del trabajo conjunto, definiéndose la elaboración del cronograma anual, para la próxima reunión, que se efectuará a fines del mes de julio.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa. - ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa. - ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa. - Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009. - Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda memoria; misión de análisis BID octubre 27- Noviembre 7 de 2008"</p> <p>Minuta Comisión Interinstitucional, Jueves 9 de octubre de 2008</p> <p>Memorandum conductor de minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones PRIMER CICLO</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones SEGUNDO CICLO</p> <p>Propuesta de modificación del decreto N°177</p> <p>Minuta reunión mesa profesional entre JUNJI, INTEGRA y MINEDUC Febrero 2009</p> <p>Acta reunión Interinstitucional región del Biobío</p> <p>Planificación trabajo intersectorial en la región de Los Ríos</p> <p>Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206</p> <p>ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, Jueves 18 de junio 2009.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia_2.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009. 2.- Carta Gantt Mesa Interinstitucional. 3.- Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009. 4.- Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009. 5.- ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010. 6.- ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010. 7.- Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010. 8.- Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.

<p>2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Es necesario señalar que debido a que se contaba solo con cuatro meses para la realización del trabajo de la mesa interinstitucional, se definió que los acuerdos que se implementarían serían aquellos referidos a las reuniones de trabajo donde se analizaría y se reflexionaría sobre cada uno de los temas definidos.</p> <p>Es preciso señalar que se ha aprobado el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Parvularia que coordinará este Ministerio y que contará con la asesoría técnica del BID. El proyecto será implementado</p>
--	---

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

por un equipo de trabajo conformado por las tres instituciones. Este proyecto considera en sus componentes y líneas de acción temas que han sido considerados en el trabajo de la mesa interinstitucional. Dado esto, en temas tales como la evaluación de aprendizajes, se decidió postergar el análisis y reflexión para hacerla en el marco del desarrollo del proyecto, que considera el diseño de un instrumento de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños que egresan de la educación parvularia. Del mismo modo el proyecto contempla estudios para avanzar en propuesta referidas a la institucionalidad de la educación parvularia, diseño de un sistema único de certificación de la calidad para salas cuna y jardines infantiles. Se adjunta como verificador un documento que da cuenta de los componentes y líneas de acción del proyecto BID.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.
2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.
3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.
5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.
7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura

Informe a Junio 2009:

El Subsecretario de Educación Sr. Cristian Martínez, convocó desde el mes de abril a los representantes institucionales de Junji, Integra y Mineduc para constituir la mesa interinstitucional. El día 18 de Junio, esta iniciativa se concretó, y consta en el acta de esta sesión y la elaboración del cronograma general de trabajo se operacionalizará el día 23 de julio, fecha acordada para la próxima reunión de la mesa.

La implementación de los acuerdos por tanto, será progresiva, aunque varias de las temáticas que interesa consensuar a las tres instituciones, ya están en discusión, a través de la mesa de trabajo que se reúne periódicamente, tal como consta en las minutas de estas reuniones.

Algunos de los temas o ámbitos sobre los cuales las instituciones han venido reflexionando y generando consensos son: propuestas curriculares, estándares vinculados de la calidad de la oferta educativa, estudios de costo, cobertura y matrícula.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.
- Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.

Medios de Verificación:

Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.

Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia_2.

Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 8 de junio de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 13 de abril de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 23 de marzo de 2009.

Minuta Reunión Interinstitucional, viernes 6 de febrero de 2009.

1.- Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009.

2.- Carta Gantt Mesa Interinstitucional.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>3.- TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>4.- Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010.</p> <p>5.- Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>6.- Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad.</p> <p>7.- Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura</p>
<p>1. Desarrollar un sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: El cálculo estimativo se ha realizado de la siguiente forma para:</p> <p>a) Concepto Personal M\$ 617.989.- Se tomo como base de cálculo la tabla de remuneraciones vigente en el Nivel Central (Ley 20.313) de la Unidad de Administración de Programas-oficina de Personal, que corresponde a los grados de los profesionales del Nivel Central, Regional y Provincial (Coordinadores y Supervisores), sin considerar el monto correspondiente al desempeño colectivo ni asignación de zona. Para determinar el costo por persona, se considero el tiempo que asigna cada profesional a labores específicas de Parvularia. El tiempo estimado fue recabado, a través de información tanto escrita como verbal con los coordinadores regionales, calculado en forma mensual y anual.</p> <p>b) Gastos estimados en Bienes y Servicios Nivel Central (NC) M\$ 24.754.-: Estos fueron obtenidos, a través del sistema de Gestión de la Unidad de Administración de Programas (UAP) y corresponden a los gastos efectivos de la Unidad de Educación Parvularia para el año 2009, y lo componen el Material de oficina, Correos, Servicio de fotocopiado, Fletes, Gastos menores, Traslados, Material de aseo, Insumos computacionales, Pasajes y Viáticos. En este concepto no se incluyen: -las regiones del país. -los gastos generales de agua, gas, teléfono y luz en el nivel central para la unidad respectiva.</p> <p>c) La estimación anual de Concepto Personal y Bienes y Servicios Nivel Central asciende a la suma de M\$ 642.743.- Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos asociados a Bienes y servicios I. 2. Gastos asociados a Bienes y servicios II. 3. Informe sobre estimación de Gastos. 4. Minuta reunión con Dipres 13 de enero 2010. 5. Remuneraciones a Noviembre de 2009. <hr/> <p>Informe Junio 2009: Fundación INTEGRÁ contrató los servicios externos para elaborar una propuesta de diseño y estructura sobre la cual implementar una gestión estratégica de costos. El estudio, finalizado en el mes de marzo 2009, recomienda una estructura de costos por productos estratégicos para Fundación INTEGRÁ y recomendaciones generales para su implantación. Se adjunta copia del contrato de prestación de servicios y de las recomendaciones dadas por la empresa consultora.</p> <p>A partir de las recomendaciones, se conformó un comité operativo en Fundación INTEGRÁ que está desarrollando el sistema de costos por productos estratégicos y que según lo planificado finaliza en el mes de agosto de 2009. Se adjuntan copia de minutas de reuniones realizadas y carta gantt.</p> <p>Verificadores adjuntos: 1. Recomendaciones dadas por la empresa consultora CIS Ingenieros Asociados S.A. Informe Final,</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Implementar sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza.</p>	<p>Análisis y Recomendación de la Estructura de Costos a Implantar".</p> <p>2. Minutas reuniones realizadas por el comité operativo para el diseño de un Sistema de Costos por Productos Estratégicos para Fundación INTEGRA.</p> <p>3. Carta Gantt, Gestión de Costos por productos estratégicos.</p> <p>4. Copia del contrato de prestación de servicios empresa consultora CIS Ingenieros Asociados S.A.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Informe Final, "Análisis y Recomendación de la Estructura de Costos a Implantar", CIS, Marzo 2009.</p> <p>Documento, Minutas reuniones del Comité Operativo para el diseño de un Sistema de Costos por Productos Estratégicos para Fundación INTEGRA.</p> <p>Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos"</p> <p>Documento Contrato de prestación de servicios empresa consultora CIS Ingenieros Asociados S.A.</p> <p>1.- Gastos asociados a Bienes y servicios I.</p> <p>2.- Gastos asociados a Bienes y servicios II.</p> <p>3.- Informe sobre estimación de Gastos.</p> <p>4.- Minuta reunión con Dipres 13 de enero 2010.</p> <p>5.- Remuneraciones a Noviembre de 2009.</p> <p>Informe diciembre 2009:</p> <p>El desarrollo del sistema de costos fue concluido dentro del año 2009 y se enfocó a completar la estructura contable en los balances regionales.</p> <p>Se incorporaron los gastos en la contabilidad de los gastos en material didáctico de los jardines y son reflejados en cada uno de estos.</p> <p>Los subsistemas de Remuneraciones y Alimentación se integraron y se relacionaron con la contabilidad. Esto derivó que desde esa integración se refleja en cada establecimiento el gasto por cada uno de estos conceptos.</p> <p>Posteriormente a lo señalado a partir del año 2010 se encuentra en funcionamiento el plan de cuenta homologado entre la contabilidad y el presupuesto.</p> <p>De acuerdo a la carta Gantt adjunta, a partir de Enero 2010 es posible comenzar con el cálculo de costos de la institución, puesto que ya se genera la información contable a nivel de centros de costos. Estos centros de costos están clasificados de acuerdo al producto estratégico que pertenece.</p> <p>Verificación desarrollada en "Específicas II.2.2":</p> <p>1. Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos"</p> <p>2., 3., 4. Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados.</p> <p>5. Mail a jefes de finanzas regionales del cambio en las contabilizaciones regionales una vez instalados los cambios que permiten reflejar los gastos en la contabilidad regional.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>6. Mail a jefes de finanzas regionales de instrucción del nuevo plan de cuentas contables y manual de imputación de cuentas desde año 2010.</p> <p>7. Documento, Contabilidad Regional Alimentación</p> <p>8. Documento, Contabilidad Regional Remuneraciones</p> <p>9. Documento, Manual Imputación de cuentas contables</p> <p>10. Documento, Plan de cuentas contables 2010</p> <p>11. Documento, Homologación a cuentas de gastos presupuestarios y contables</p>
1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.	<p>Informe a Diciembre 2009: Respecto de este compromiso, no se presentan avances, pues el esfuerzo se concentró en el acuerdo entre Junji e Integra a este respecto. Una vez aprobada la sistematización de ambas instituciones, por parte de Dipres, se procederá a restablecer reuniones con el Departamento de Subvenciones de Mineduc.</p> <hr/> <p>Informe a Diciembre 2008: La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto:</p> <p>a) Mineduc se encuentra delimitada a este respecto en base a la Ley de Subvenciones. En todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula.</p> <p>b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto.</p> <p>Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevarán insumos para ello.</p> <p>Informe a Junio 2009: Se ha comenzado a discutir con la Unidad de Subvenciones del Mineduc, los criterios y requerimientos para sistematizar en común la información definida como relevante por las tres instituciones Junji, Integra y Mineduc: matrícula, asistencia y capacidad y las formas en que estos conceptos se relacionan y la ponderación que adoptan. Estas coordinaciones se suman a las reuniones que han sostenido Junji e Integra y que han significado análisis y consensos entre ambas, lo que se evidencia en el Informe Preliminar de Homologación de Conceptos elaborado.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). - Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). - Glosario de Junji e Integra. - 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009. - 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009. - 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009. - Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009. - Resumen proceso de Homologación. - Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones. <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto con Fuerza de Ley N°2 (Ley de Subvenciones) Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Glosario de Junji e Integra. 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009. 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009. 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009. 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009. Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009. Resumen proceso de Homologación. Memo N° 81 de Jefa de UEP a Jefe de Subvenciones. Memo N° 81 de Jefa de UEP a Jefe de Subvenciones_2.</p>

2. Sistematizar en conjunto (JUNJI e INTEGRA) la asistencia y matrícula que han registrado los establecimientos, considerando aquellos años que permitan capturar información representativa de éstas, según niveles educacionales, zonas (urbano y rural), región, entre otros, que se considere relevante incorporar.

Informe a Diciembre 2009:

Durante el año 2009, JUNJI y Fundación INTEGRA estructuraron 3 etapas de trabajo intersectorial:

1. diagnóstico de los procesos e instrumentos de captura de información que realizan ambas instituciones para el registro mensual de matrícula y asistencia de los niños y niñas en los establecimientos de las dos instituciones.
2. análisis comparativo de los conceptos que definen las salidas de información de ambas instituciones respecto de la matrícula y asistencia de niños y niñas, identificando similitudes y diferencias.
3. Definición de conceptos e indicadores comunes para la elaboración de informes estadísticos, que den cuenta de los datos de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a los establecimientos de las dos instituciones.

El Resultado de este trabajo es:

1. Diagnóstico de captura de información: se constató que existen similitudes entre ambas instituciones.

Tanto JUNJI como INTEGRA cuentan con recursos tecnológicos, materiales y humanos, así como con procedimientos y controles que buscan asegurar la validez y confiabilidad de los datos recogidos en los establecimientos acerca de los niños y niñas matriculados y asistentes, así como su procesamiento, pertinente y oportuno.

2. Análisis de Conceptos: se efectuó una comparación entre los conceptos e indicadores que definen las salidas de datos estadísticos de Junji e Integra, elaborando matrices de registro, concluyéndose que existen similitudes entre los conceptos: Capacidad de atención por sala, N° de párvulos matriculados (JUNJI) o Cobertura (INTEGRA) y Promedio de niños por día (INTEGRA) o Promedio diario de asistencia (JUNJI).

A partir del análisis anterior, se establece que ambas instituciones utilizaran los siguientes Conceptos comunes: Capacidad, N° de niños Matriculados y Asistencia y se define un informe de salida de información (Outputs) a partir de los respectivos sistemas informáticos (que considera: Región, zona, nivel, Capacidad, Matrícula, Asistencia).

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra.
2. Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.

Informe a Junio 2009:

El trabajo colaborativo que han realizado, en conjunto, Junji e Integra han establecido sobre el análisis de las bases de datos que cada institución opera, que el proceso de registro de la información de los niños y niñas que asisten a establecimientos de ambas instituciones, se construye en base a parámetros y procedimientos similares. Esto permite establecer algunos conceptos e indicadores que den cuenta, en las bases de datos, de la información de los niños/as en ambas instituciones teniendo salidas que expresan conceptos comunes lo que permite sistematizar en conjunto los datos referidos a capacidad, matrícula y asistencia, por zona (urbano, rural).

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).
- Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).
- Glosario de Junji e Integra.
- 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.
- 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.
- 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.
- 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.
- Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.
- Resumen proceso de Homologación.
- Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. base de dato homologada JunjiIntegra)

Medios de Verificación:

Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).

Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).

Glosario de Junji e Integra

1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.

2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 de mayo de 2009.

3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 de junio de 2009.

4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 de junio de 2009.

Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009

Resumen proceso de Homologación.

Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. "base de datos homologada JunjiIntegra")

1.- Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra.

2.- Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.

1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación

Informe a Diciembre 2009:

Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>parvularia por parte de JUNJI e INTEGRAL. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1 de recomendación 1.3)</p>	<p>evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.</p> <p>Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra. <hr/> <p><u>Informe a Junio 2009:</u> Se ha realizado un trabajo conjunto entre JUNJI e INTEGRAL, que dio como resultado un documento preliminar de Términos de referencia: Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra. El propósito es evaluar la implementación de las Bases Curriculares en Junji e Integra para apreciar su adecuación como instrumento orientador de las propuestas curriculares institucionales, su incidencia en las prácticas de las agentes educativas y su impacto en los logros observados en las niñas y niños. Dada la magnitud del estudio, se estima que no es posible concluirlo en 5 meses, por tanto se espera tener la propuesta definitiva para diciembre del 2009, y avances concretos de carácter piloto para Marzo del 2010.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar). <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar). 1.- TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 2.- Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p>
<p>2. Elaborar informe final del estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRAL.</p>	<p><u>Informe a Diciembre 2009:</u> Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad. Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>en el grado de satisfacción de sus familias.</p> <p>Informe a Diciembre 2009 :</p> <p>Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra.</p> <p>Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad. Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos.</p> <p>Este nuevo referente ha sido diseñado y consensado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>4. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p>
1. Elaborar propuesta de presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, de tal forma que posean una estructura común. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación 1.3).	<p>Informe Junio 2009:</p> <p>En un trabajo conjunto desarrollado por los equipos técnicos de Junji e Integra, se está realizando un análisis respecto de los referentes curriculares actualmente existentes en cada una de las instituciones. Este análisis ha arrojado consensos y disensos en relación al diseño de una estructura curricular común y su propuesta de evaluación. Esta propuesta curricular común se organiza en las siguientes dimensiones: Fundamentos y propósito de la estructura curricular, énfasis curriculares, enfoque técnico pedagógico, comunidad educativa y modalidades de atención.</p> <p>Debido a la necesidad de mayores consensos, es necesario seguir discutiendo y coordinando este trabajo, por lo que se presenta una propuesta preliminar a este respecto.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Referente Curricular Institucional (documento preliminar). <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</p> <p>Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <p>3.- TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p>4.- Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p>
2. Adoptar la estructura común en la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRA, definida por ambas instituciones.	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra.</p> <p>Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos.</p> <p>Este nuevo referente ha sido diseñado y consensado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p>
	<p>Informe a Diciembre 2009: Del mismo modo, consensuadamente y trabajando en equipo interinstitucional, se diseñó una propuesta para la evaluación sistemática de la implementación del nuevo referente curricular en cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye: 1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <hr/> <p>Informe a Junio 2009:</p>
1. Elaborar propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRAL. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación 1.3).	<p>En el marco de las reuniones desarrolladas entre Junji, Integra y Mineduc en relación con la discusión y análisis de una estructura curricular común de los referentes curriculares, las instituciones decidieron que como parte de esa propuesta debía incluirse la propuesta referida a la evaluación. Por ello, la respuesta a este compromiso se presenta integrada al documento preliminar de estructura curricular común.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye: - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Referente Curricular interinstitucional (documento preliminar). 1.- TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p>
1. Revisar los contenidos actuales de las páginas web de JUNJI, INTEGRAL y MINEDUC, y definir la información relevante considerando a los diversos actores a los que debiera estar enfocada la información (padres, docentes, técnicos, investigadores, entre otros), y posible incorporación de links que referencien estas 3 páginas.	<p>Informe a Diciembre 2009: El equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP) formado para cumplir este compromiso, revisó cada uno de los medios de verificación que fueron entregados a Dipres en junio de 2009, considerando las observaciones de Dipres al estado de cumplimiento del compromiso que fue evaluado, en su oportunidad, como parcialmente cumplido, todo en estrecha colaboración con un representante de Dipres.</p> <p>Los puntos objetados en aquella oportunidad fueron que los links de interés puestos como medios de verificación no correspondían a cabalidad a los encontrados en las distintas páginas web, y además, que no se habían incorporado las minutas de cada reunión, las cuales contenían los diferentes acuerdos tomados por la mesa.</p> <p>Para dar cumplimiento al compromiso, la mesa acordó incorporar la lista de links de interés comprometida en cada página web, de acuerdo a las estructuras de cada una de ellas. De esta forma, el Mineduc-UEP, creo un menú adicional llamado Vínculos de Interés, en la columna izquierda de su página. Fundación Integra complementó su sección Vínculos con una opción "Ver más", que incorpora los link acordados. Y de igual manera Junji en su Centro de Documentación, subsección Vínculos de interés, incorporó los link acordados.</p> <p>Adicional a esto, las tres instituciones acordaron compartir diferentes textos y/o archivos publicados en</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

sus páginas. De esta manera, Mineduc-UEP creo dos menús en la parte izquierda llamados Documentos Fundación Integra y Documentos JUNJI, recordemos que Mineduc-UEP no tiene un centro de documentación propiamente tal, ya que sus documentos están en diversas secciones de su página.

JUNJI incorporó los documentos en su Centro de Documentación, subsección Documentos, mientras que Fundación Integra generó una nueva sección llamada Publicaciones y Estudios, donde se incorporaron los documentos acordados. Agregando las tres instituciones nuevos contenidos a sus respectivos portales web.

Finalmente se incorporaron como medios de verificación las minutas de las reuniones realizadas en el primer semestre de 2009, según el acuerdo en la reunión del día jueves 12 de noviembre de 2009 con el representante de Dipres.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. Contenidos actuales de la página web de Junji.
2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.
3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.
4. Propuesta de links de Junji.
5. Propuesta de links de Fundación Integra.
6. Propuesta de links de Mineduc-UEP.
7. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.
8. Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.
9. Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales.
10. Minuta de reunión interinstitucional con Dipres.
11. Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.

Informe a Junio 2009:

Las instituciones formaron un equipo de trabajo para abordar esta temática. Este equipo, desarrolló reuniones periódicas de coordinación y en ellas, estableció consensos respecto de diferentes aspectos del compromiso involucrado.

Es así como:

- Se determinaron las categorías de usuarios que ingresan a los distintos portales.
- Se revisaron los contenidos de cada una de las páginas web, y se determinó cuáles de estos son considerados relevantes.
- Se determinó, en función de los contenidos que se incluyen en las páginas web, aquellos posibles de compartir.
- Se recopilaron links relacionados con educación en general y Educación Parvularia en Específico, realizándose una selección de entre éstos, siendo elaborado un listado de enlaces, definidos como "links de interés", a incluir en las páginas web de las tres instituciones.

De tal forma, el próximo paso a desarrollar por este equipo, avance referido a este compromiso es el incorporar a las páginas web institucionales los acuerdos establecidos en esta mesa de trabajo.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

- Contenidos actuales de la página web de Integra.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Contenidos actuales de la página web de Junji. - Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc. - Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc. - Incorporación de links de Integra. - Incorporación de links de Junji. - Incorporación de links de UEP-Mineduc. - Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc. <p><u>Medios de Verificación:</u> Contenidos actuales de la página web de Integra. Contenidos actuales de la página web de Junji. Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc. Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc. Incorporación de links de Integra. Incorporación de links de Junji. Incorporación de links de UEP-Mineduc. Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Contenidos actuales de la página web de Junji. 2.- Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra. 3.- Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP. 4.- Propuesta de links de Junji. 5.- Propuesta de links de Fundación Integra. 6.- Propuesta de links de Mineduc-UEP. 7.- Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 8.- Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 9.- Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales. 9.- Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales. 9.- Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales. 9.- Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales. 9.- Cinco Minutas de reuniones interinstitucionales. 10.- Minuta de reunión interinstitucional con Dipres. 11.- Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.
<p>2. Incorporar nuevos contenidos en las páginas web actuales de acuerdo a lo definido por JUNJI, INTEGRA y MINEDUC en la recomendación anterior.</p>	<p><u>Informe a Diciembre 2009:</u> Según el informe de cumplimiento de compromisos al 30-06-2009, el equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP), revisó cada uno de los contenidos de sus páginas web e incorporó los nuevos contenidos en ellas.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos actuales de la página web de Junji. 2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra. 3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP. 4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>1.- Contenidos actuales de la página web de Junji. 2.- Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra. 3.- Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP. 4.- Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Durante el segundo semestre 2009 se realizaron en forma sistemática reuniones de trabajo con el Sr. Gonzalo Gaete, Analista Depto. Evaluación DIPRES, con el fin de revisar y concordar matriz de evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p>A la fecha se encuentra revisada y concordada la matriz respectiva que incorpora las recomendaciones realizadas por DIPRES.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>3. Documento, Propuesta de actualización según recomendaciones de Dipres, Matriz Evaluación Comprehensiva del Gasto. 4. Documento, Matriz Evaluación Comprehensiva del gasto, Fundación INTEGRÁ.</p> <hr/> <p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de Integra y realizar su posterior seguimiento. (Idem Compromiso de I.1 en Recomendaciones Especificas Fundación Integra).</p> <p>informe junio 2009</p> <p>La Matriz de Marco Lógico inserta en el proyecto Presupuesto 2009 ya contiene 5 de los indicadores propuestos. Se espera tener la Matriz Comprehensiva concordada con DIPRES durante el primer semestre 2009.</p> <p>Fundación INTEGRÁ trabajó en la actualización de la matriz comprehensiva del gasto. A partir de los indicadores recomendados, se proponen indicadores para su posterior medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A nivel del propósito se mantienen los indicadores de eficacia, economía, eficiencia y calidad. - A nivel de componente 1, Programa Educación Parvularia en jardines infantiles y salas cuna de Administración Directa, se mantienen los indicadores de aprendizajes, cobertura y focalización. Y, se acoge recomendación de incorporar indicador de estado nutricional de niños y niñas. <p>En documento adjunto se explica para cada componente la recomendación acogida y la propuesta. Para esto se solicitó a DIPRES una próxima reunión para acordar matriz definitiva.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación documento: Propuesta de Actualización según recomendaciones evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Matriz de Marco Lógico de la Fundación Documento, Propuesta de Actualización según recomendaciones evaluación comprehensiva del Gasto. Documento, Propuesta de actualización según recomendaciones de Dipres, Matriz Evaluación Comprehensiva del Gasto. Documento, Matriz Evaluación Comprehensiva del gasto, Fundación INTEGRÁ.</p>
2. Diseñar sistema de seguimiento y	Informe a diciembre 2009:

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra.</p>	<p>El desarrollo del sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de evaluación comprehensiva del gasto se inició en el mes de septiembre del presente año. El sistema considera: - Plataforma virtual de Planificación - Plataforma de seguimiento a la gestión de cada unidad de trabajo - Plataforma virtual para cuantificar los indicadores de desempeño de la matriz de evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 1. Documento, Proyecto de Mejora a la Plataforma de Planificación Regional y Desarrollo de seguimiento y monitoreo institucional.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Proyecto de Mejora a la Plataforma de Planificación Regional y Desarrollo de seguimiento y monitoreo institucional.</p>
<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra que cuentan con información para ello.</p>	<p>Informe Diciembre 2009: Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto. Medio de verificación: 2. Matriz Comprehensive del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.</p> <p>Informe Junio 2009: El proceso de cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Fundación INTEGRA se encuentra en desarrollo. La cuantificación requiere adecuaciones a los sistemas de información. A junio se encuentra algunos indicadores cuantificados que se incorporan en el medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Comprehensive del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados. Matriz Comprehensive del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.</p>
<p>4. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra.</p>	<p>Informe diciembre 2009: Se adjunta avance de la cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en matriz de evaluación comprehensiva del gasto. Medio de verificación: 1. Matriz Comprehensive del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Comprehensive del Gasto de Fundación INTEGRA con indicadores cuantificados.</p>
<p>1. Desarrollar un sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto</p>	<p>Informe diciembre 2009: El desarrollo del sistema de costos fue concluido dentro del año 2009 y se enfocó a completar la estructura contable en los balances regionales.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>/subproducto, modalidad y nivel de enseñanza. (Ídem Compromiso 6 de I.4 a) en Recomendaciones Generales).</p>	<p>Se incorporaron los gastos en la contabilidad de los gastos en material didáctico de los jardines y son reflejados en cada uno de estos.</p> <p>Los subsistemas de Remuneraciones y Alimentación se integraron y se relacionaron con la contabilidad. Esto derivó que desde esa integración se refleja en cada establecimiento el gasto por cada uno de estos conceptos.</p> <p>Posteriormente a lo señalado a partir del año 2010 se encuentra en funcionamiento el plan de cuenta homologado entre la contabilidad y el presupuesto.</p> <p>De acuerdo a la carta Gantt adjunta, a partir de Enero 2010 es posible comenzar con el cálculo de costos de la institución, puesto que ya se genera la información contable a nivel de centros de costos. Estos centros de costos están clasificados de acuerdo al producto estratégico que pertenece.</p> <p>Se adjuntan como medio de verificación:</p> <p>5. Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos"</p> <p>6., 7., 8. Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados.</p> <p>9. Mail a jefes de finanzas regionales del cambio en las contabilizaciones regionales una vez instalados los cambios que permiten reflejar los gastos en la contabilidad regional.</p> <p>10. Mail a jefes de finanzas regionales de instrucción del nuevo plan de cuentas contables y manual de imputación de cuentas desde año 2010.</p> <p>11. Documento, Contabilidad Regional Alimentación</p> <p>12. Documento, Contabilidad Regional Remuneraciones</p> <p>13. Documento, Manual Imputación de cuentas contables</p> <p>14. Documento, Plan de cuentas contables 2010</p> <p>15. Documento, Homologación a cuentas de gastos presupuestarios y contables</p> <p>Informe junio 2009:</p> <p>Fundación INTEGRRA contrató los servicios externos para elaborar una propuesta de diseño y estructura sobre la cual implementar una gestión estratégica de costos. El estudio, finalizado en el mes de marzo 2009, recomienda una estructura de costos por productos estratégicos para Fundación INTEGRRA y recomendaciones generales para su implantación. Se adjunta copia del contrato de prestación de servicios y de las recomendaciones dadas por la empresa consultora.</p> <p>A partir de las recomendaciones, se conformó un comité operativo en Fundación INTEGRRA que está desarrollando el sistema de costos por productos estratégicos y que según lo planificado finaliza en el</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>mes de agosto de 2009. Se adjuntan copia de minutas de reuniones realizadas y carta gantt.</p> <p>Verificadores adjuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recomendaciones dadas por la empresa consultora CIS Ingenieros Asociados S.A. Informe Final, Análisis y Recomendación de la Estructura de Costos a Implantar". 2. Minutas reuniones realizadas por el comité operativo para el diseño de un Sistema de Costos por Productos Estratégicos para Fundación INTEGRA. 3. Carta Gantt, Gestión de Costos por productos estratégicos. 4. Copia del contrato de prestación de servicios empresa consultora CIS Ingenieros Asociados S.A. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Informe Final, "Análisis y Recomendación de la Estructura de Costos a Implantar", CIS, Marzo 2009.</p> <p>Documento, Minutas reuniones del Comité Operativo para el diseño de un Sistema de Costos por Productos Estratégicos para Fundación INTEGRA.</p> <p>Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos"</p> <p>Documento Contrato de prestación de servicios empresa consultora CIS Ingenieros Asociados S.A.</p> <p>Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos"</p> <p>Documento, Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados.</p> <p>Documento, Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados.</p> <p>Documento, Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados.</p> <p>Documento, Mail a jefes de finanzas regionales del cambio en las contabilizaciones regionales una vez instalados los cambios que permiten reflejar los gastos en la contabilidad regional.</p> <p>Documento, Mail a jefes de finanzas regionales de instrucción del nuevo plan de cuentas contables y manual de imputación de cuentas desde año 2010.</p> <p>Documento, Contabilidad Regional Alimentación</p> <p>Documento, Contabilidad Regional Remuneraciones</p> <p>Documento, Manual Imputación de cuentas contables</p> <p>Documento, Plan de cuentas contables 2010</p> <p>Documento, Homologación a cuentas de gastos presupuestarios y contables</p>
<p>2. Implementar sistema de costos por producto / subproducto estratégico que permita identificar mensualmente los gastos directos e indirectos para la provisión de cada producto /subproducto, modalidad y nivel de enseñanza. (Ídem Compromiso 7 de I.4 a) en Recomendaciones Generales).</p>	<p>Informe diciembre 2009:</p> <p>El desarrollo del sistema de costos fue concluido dentro del año 2009 y se enfocó a completar la estructura contable en los balances regionales.</p> <p>Se incorporaron los gastos en la contabilidad de los gastos en material didáctico de los jardines y son reflejados en cada uno de estos.</p> <p>Los subsistemas de Remuneraciones y Alimentación se integraron y se relacionaron con la contabilidad. Esto derivó que desde esa integración se refleja en cada establecimiento el gasto por cada uno de estos conceptos.</p> <p>Posteriormente a lo señalado a partir del año 2010 se encuentra en funcionamiento el plan de cuenta homologado entre la contabilidad y el presupuesto.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>De acuerdo a la carta Gantt adjunta, a partir de Enero 2010 es posible comenzar con el cálculo de costos de la institución, puesto que ya se genera la información contable a nivel de centros de costos. Estos centros de costos están clasificados de acuerdo al producto estratégico que pertenece.</p> <p>Se adjuntan como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos" 2., 3., 4. Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados. 5. Mail a jefes de finanzas regionales del cambio en las contabilizaciones regionales una vez instalados los cambios que permiten reflejar los gastos en la contabilidad regional. 6. Mail a jefes de finanzas regionales de instrucción del nuevo plan de cuentas contables y manual de imputación de cuentas desde año 2010. 7. Documento, Contabilidad Regional Alimentación 8. Documento, Contabilidad Regional Remuneraciones 9. Documento, Manual Imputación de cuentas contables 10. Documento, Plan de cuentas contables 2010 11. Documento, Homologación a cuentas de gastos presupuestarios y contables <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Carta Gantt, Gestión de Costos por Productos Estratégicos Documento, Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados. Documento, Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados. Documento, Mail de término de las instalaciones de los sistemas desarrollados. Documento, Mail a jefes de finanzas regionales del cambio en las contabilizaciones regionales una vez instalados los cambios que permiten reflejar los gastos en la contabilidad regional. Documento, Mail a jefes de finanzas regionales de instrucción del nuevo plan de cuentas contables y manual de imputación de cuentas desde año 2010. Documento, Contabilidad Regional Alimentación Documento, Contabilidad Regional Remuneraciones Documento, Manual Imputación de cuentas contables Documento, Plan de cuentas contable 2010 Documento, Homologación a cuentas de gastos presupuestarios y contables</p>
<p>2. Elaborar plan de incremento y actualización de computadores y de software.</p>	<p>Fundación INTEGRAL, durante el mes de octubre de 2008 renovó un total de 220 computadores/as (actualización), se adquirieron 100 computadores para nuevos usuarios y se definió como Sistema Operativo Institucional MS Windows XP y, software de Ofimática MS Office 2003. A partir del catastro de computadores y software realizado, se definió la renovación de 125 computadores, eliminando de manera definitiva los equipos con procesador inferior al Pentium IV y con un sistema operativo inferior al estándar.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se elaboró un plan de incremento y actualización de computadores y de software para el año 2009, que permitirá a fines de julio de 2009, contar con el equipamiento instalado y en funcionamiento.</p> <p>Con fecha 17 de junio de 2009, se adjudicó la compra de equipamiento computacional a la empresa Lánix Technology S.A. Se adjunta plan de trabajo "licitación de equipamiento computacional. Se adjuntan los siguientes verificadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo, Licitación de Equipamiento Computacional. 2. Bases de licitación para compra de equipamiento computacional 2009. 3. Aviso publicado en El Mercurio, con fecha 24 de mayo de 2009. 4. Acta de recepción de ofertas y garantías. 5. Acta de adjudicación 1 6. Continuación Acta de adjudicación 2 <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Plan de Trabajo, Licitación de Equipamiento Computacional. Documento, Bases de licitación para compra de equipamiento computacional 2009 Documento, Aviso publicado en El Mercurio, 24 de mayo de 2009. Documento, Acta de recepción de ofertas y garantías. Documento, Acta de adjudicación 1 Documento, Acta de adjudicación (continuación)</p>
3. Implementar el plan de incremento y actualización de computadores y de software.	<p>Informe Diciembre 2009: En el mes de mayo 2009 se licitó la compra de 125 computadores y 70 monitores LCD. Esta adquisición permitió dotar, incrementar y actualizar el parque computacional del 100% de usuarios de oficinas regionales y casa central. Cada usuario cuenta con: 1 computador, MS Windows XP, Software de Ofimática MS Office 2003 y un procesador Pentium Dual Core.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento, Bases de licitación de equipamiento computacional. 2. Acta de recepción de ofertas y garantías. 3. Acta de adjudicación. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Bases de licitación de equipamiento computacional. Documento, Acta de recepción de ofertas y garantías. Documento, Acta de adjudicación.</p>
2. Elaborar plan de incremento y actualización de computadores y de software. (Idem compromiso 2 de II.3 en Recomendaciones Específicas Fundación Integra).	<p>Fundación INTEGRA, durante el mes de octubre de 2008 se renovó un total de 220 computadores/as (actualización), se adquirieron 100 computadores para nuevos usuarios y se definió como Sistema Operativo Institucional MS Windows XP y, software de Ofimática MS Office 2003. A partir del catastro de computadores y software realizado, se definió la renovación de 125 computadores, eliminando de manera definitiva los equipos con procesador inferior al Pentium IV y con un sistema operativo inferior al estándar.</p> <p>Se elaboró un plan de incremento y actualización de computadores y de software para el año 2009, que permitirá a fines de julio de 2009, contar con el equipamiento instalado y en funcionamiento.</p> <p>Con fecha 17 de junio de 2009, se adjudicó la compra de equipamiento computacional a la empresa</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Lánix Technology S.A. Se adjunta plan de trabajo "licitación de equipamiento computacional. Se adjuntan los siguientes verificadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo, Licitación de Equipamiento Computacional. 2. Bases de licitación para compra de equipamiento computacional 2009. 3. Aviso publicado en El Mercurio, con fecha 24 de mayo de 2009. 4. Acta de recepción de ofertas y garantías. 5. Acta de adjudicación 1 6. Continuación Acta de adjudicación 2 <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Plan de trabajo, Licitación de Equipamiento Computacional. Documento, Bases de licitación para compra de equipamiento computacional 2009 Documento, Aviso publicado en El Mercurio, con fecha 24 de mayo de 2009. Documento, Acta de recepción de ofertas y garantías. Documento, Acta de adjudicación 1. Documento, Continuación Acta de adjudicación.</p>
3. Implementar plan de incremento y actualización de computadores y de software. (Idem compromiso 3 de II.3 en Recomendaciones Específicas Fundación Integra).	<p>Informe Diciembre 2009: En el mes de mayo 2009 se licitó la compra de 125 computadores y 70 monitores LCD. Esta adquisición permitió dotar, incrementar y actualizar el parque computacional del 100% de usuarios de oficinas regionales y casa central. Cada usuario cuenta con: 1 computador, MS Windows XP, Software de Ofimática MS Office 2003 y un procesador Pentium Dual Core.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento, Bases de licitación de equipamiento computacional. 2. Acta de recepción de ofertas y garantías. 3. Acta de adjudicación. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Bases de licitación de equipamiento computacional. Documento, Certificado de recepción de ofertas y garantías. Documento, Certificado de adjudicación.</p>
2. Implementar el plan de reemplazo del sistema operativo estándar a utilizar.	<p>Fundación INTEGRÁ, durante el mes de octubre de 2008 renovó un total de 220 computadores/as (actualización), se adquirieron 100 computadores para nuevos usuarios y se definió como Sistema Operativo Institucional MS Windows XP y, software de Ofimática MS Office 2003. A partir del catastro de computadores y software realizado, se definió la renovación de 125 computadores, eliminando de manera definitiva los equipos con un sistema operativo inferior al estándar. Se elaboró un plan de incremento y actualización de computadores y de software para el año 2009, que permitirá a fines de julio de 2009, contar con el equipamiento instalado y en funcionamiento.</p> <p>Con fecha 17 de junio de 2009, se adjudicó la compra de equipamiento computacional a la empresa Lánix Technology S.A. Se adjunta plan de trabajo "licitación de equipamiento computacional. Se adjuntan los siguientes verificadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo, Licitación de Equipamiento Computacional. 2. Bases de licitación para compra de equipamiento computacional 2009. 3. Aviso publicado en El Mercurio, con fecha 24 de mayo de 2009.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4. Acta de recepción de ofertas y garantías. 5. Acta de adjudicación 1 6. Continuación Acta de adjudicación 2</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, plan de trabajo, Licitación de Equipamiento Computacional Documento, Bases de licitación para compra de equipamiento computacional 2009 Documento, Aviso publicado en El Mercurio, con fecha 24 de mayo de 2009 Documento, Acta de recepción de ofertas y garantías. Documento, Acta de Adjudicación 1 Continuación Acta de Adjudicación 2</p>
1. Certificar todos los puntos de red de computadores de la institución de Casa Central.	<p>Informe a Diciembre 2009: A Diciembre 2009, Fundación INTEGRÁ logró certificar el 100% de la red de datos y telefonía de la Región Libertador Bernardo O Higgins.</p> <p>Se solicitará mediante oficio a la Jefa de la División de Control de Gestión de Dipres la postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 3. Documento, Certificación de red de voz y datos</p> <p>Informe a Junio 2009: Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.</p> <p>Con fecha marzo 2009, se redactaron las Bases Técnicas para el proyecto de Telefonía 2009 que considera dentro de sus especificaciones: f) "La solución propuesta deberá incluir la certificación de todos los puntos de red/anexos incluyendo Casa Central, Oficinas Regionales y Oficinas Provinciales (780 puntos)". El proceso de licitación respectiva se realizará entre los meses de septiembre - noviembre 2009.</p> <p>Considerando esto, la Fundación solicita postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.</p> <p>Se adjunta el siguiente verificador: 1. Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes. (número 20, medio de verificación). No considerar número 19, debido a que las bases del verificador número 20, se encuentran actualizadas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes 2009. Documento Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes. Documento, Certificación de red de voz y datos.</p>
2. Licitación de la certificación de la red de computadores para las Oficinas Regionales.	<p>Informe a Diciembre 2009: A Diciembre 2009, Fundación INTEGRÁ logró certificar el 100% de la red de datos y telefonía de la Región Libertador Bernardo O Higgins.</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se solicitará mediante oficio a la Jefa de la División de Control de Gestión de Dipres la postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 3. Documento, Certificación de red de voz y datos</p> <p>Informe a junio 2009: Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.</p> <p>Con fecha marzo 2009, se redactaron las Bases Técnicas para el proyecto de Telefonía 2009 que considera dentro de sus especificaciones: f) "La solución propuesta deberá incluir la certificación de todos los puntos de red/anexos incluyendo Casa Central, Oficinas Regionales y Oficinas Provinciales (780 puntos)". El proceso de licitación respectiva se realizará entre los meses de septiembre - noviembre 2009.</p> <p>Considerando esto, la Fundación solicita postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.</p> <p>Se adjunta el siguiente verificador: 1. Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes. (número 2, medio de verificación). No considerar número 1, debido a que las bases del verificador número 2, se encuentran actualizadas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes 2009. Documento, bases técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes Documento, Certificación de red de voz y datos</p>
3. Certificar todos los puntos de red de computadores para las Oficinas Regionales.	<p>Informe a Diciembre 2009: A Diciembre 2009, Fundación INTEGRÁ logró certificar el 100% de la red de datos y telefonía de la Región Libertador Bernardo O Higgins.</p> <p>Se solicitará mediante oficio a la Jefa de la División de Control de Gestión de Dipres la postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 2. Documento, Certificación de red de voz y datos</p> <p>Durante el segundo semestre 2008, se hicieron trabajos de remodelación que no posibilitaron la certificación de todos los puntos.</p> <p>Con fecha marzo 2009, se redactaron las Bases Técnicas para el proyecto de Telefonía 2009 que considera dentro de sus especificaciones: f) "La solución propuesta deberá incluir la certificación de todos los puntos de red/anexos incluyendo Casa Central, Oficinas Regionales y Oficinas Provinciales (780 puntos)".</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El proceso de licitación respectiva se realizará entre los meses de septiembre - noviembre 2009.</p> <p>Considerando esto, la Fundación solicita postergación del plazo para dar cumplimiento a este compromiso, proponiendo diciembre 2010.</p> <p>Se adjunta el siguiente verificador: 1. Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Bases Técnicas Proyecto de Telefonía IP que incluye certificar redes. Documento, Certificación de red de voz y datos</p> <p>Informe Diciembre 2009:</p> <p>Desde el año 2004 y, en forma anual Fundación INTEGRRA solicita en su presentación de presupuesto institucional recursos para dar cumplimiento a la normativa DS181.</p> <p>Para el año 2010 no fueron asignados los recursos solicitados para dar cumplimiento a esta normativa.</p> <p>No obstante, se elaboró un plan para dar cumplimiento gradual de la normativa vigente referida al decreto supremo 181/05.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 5. PLAN DE CUMPLIMIENTO GRADUAL DE LA NORMATIVA VIGENTE REFERIDO AL DECRETO SUPREMO 181/05.</p>
1. Elaborar un plan de cumplimiento gradual de la normativa vigente para la educación parvularia en lo referido al DS 181. Este plan deberá ser presentado al MINEDUC.	<p>Fundación INTEGRRA ha solicitado reiteradamente financiamiento para dar cumplimiento a esta normativa. Se adjuntan carta enviada a Ministerio de Educación, solicitando los recursos para dar cumplimiento al decreto 181, como también la carta de respuesta recibida desde Mineduc. Cabe precisar que los montos corresponden a valores diciembre 2008.</p> <p>En el presupuesto 2009 fue solicitado. Se adjunta documento presentado.</p> <p>Durante el primer semestre 2009, Fundación INTEGRRA actualizará su plan para dar cumplimiento a dicha normativa.</p> <p>Junio 2009: Similar a la formulación de presupuesto 2009, Fundación INTEGRRA solicita recursos en la petición de presupuesto 2010 para dar cumplimiento al decreto 181.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación número 4: minuta respecto a la petición presupuestaria 2010 para dar cumplimiento al decreto 181.</p> <p>Y, medio de verificación número 5: Resumen Base de cálculo Decreto 181, Fundación INTEGRRA para ser presentado en presupuesto 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento nro. 496, 10 de diciembre de 2008. Dirección Ejecutiva a Jefe División Educación General, Mineduc.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Documentor recepcionadp nro. 246, 23 diciembre de 2008. Jefe División Educación General, Mineduc a Dirección Ejecutiva, Fundación INTEGRRA.</p> <p>Presupuesto de Continuidad 2009, Fundación INTEGRRA</p> <p>Documento, Minuta Petición Presupuestaria 2010 para dar cumplimiento al decreto 181.</p> <p>PLAN DE CUMPLIMIENTO GRADUAL DE LA NORMATIVA VIGENTE REFERIDO AL DECRETO SUPREMO 181/05.</p>
1. Realizar estudio de brechas de competencia del personal que sirva de base para detectar las necesidades de capacitación.	<p>Informe diciembre 2009:</p> <p>A la fecha Fundación INTEGRRA cuenta con el informe de perfiles del 100% de cargos de jardines infantiles y salas cuna: Directora, coordinadora pedagógica, educadora de párvulos, educadora de sala cuna, asistente de párvulos, asistente administrativa, auxiliar de servicios.</p> <p>En el mes de octubre 2009, se licitó en forma cerrada, el estudio "Levantamiento de perfiles de cargo de oficinas regionales y casa central". Se adjudicó el estudio la empresa consultora PricewaterhouseCoopers.</p> <p>Entre los meses noviembre 2009 y marzo 2010 se desarrolla el proyecto licitado, lo que permitirá contar en marzo 2010 con los perfiles de cargo del 100% de oficinas regionales y casa central.</p> <p>La elaboración del Plan de capacitación 2010 consideró las 14 competencias transversales definidas y los énfasis estratégicos 2010.</p> <p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <p>4. Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Levantamiento de Competencias funcionales y propuesta de Modelo de Remuneraciones".</p> <p>5. Contrato de prestación de servicios empresa consultora PricewaterhouseCoopers.</p> <p>6. Documento, Plan de acción diagnóstico de Brechas de Competencias</p> <hr/> <p>Informe junio 2009:</p> <p>Se solicita postergación de la fecha de vencimiento de este compromiso para diciembre 2009.</p> <p>Tal petición se fundamenta en la necesidad de contar con mayor tiempo para cumplir técnica y rigurosamente las etapas previas requeridas.</p> <p>Un estudio de brechas de competencias requiere la construcción y validación de un marco de referencia para posteriormente pasar a la elaboración de los perfiles de cargo por competencias.</p> <p>A la fecha la Fundación cuenta con un diccionario de 14 competencias conductuales definidas, aprobadas por la Dirección Ejecutiva en mayo de 2009.</p> <p>Para los meses de julio y agosto de 2009 se encuentra programado el levantamiento de competencias funcionales para a fines de octubre del presente año, contar un plan de diagnóstico de brechas de competencias que pueda ser la base para la formulación del plan de capacitación 2010.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma proyecto de competencias laborales. 2. Plan de acción Diagnóstico de Brechas de Competencias. 3. Diccionario de Competencias Conductuales, Fundación INTEGRA. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Cronograma Proyecto de Competencias Laborales Documento, Plan de Acción Diagnóstico de Brechas de Competencias. Documento, Diccionario de Competencias Conductuales, Fundación INTEGRA Bases Administrativas y técnicas de licitación cerrada "Levantamiento de Competencias funcionales y propuesta de Modelo de Remuneraciones". Contrato de Prestación de servicios empresa consultora PricewaterhouseCoopers. Documento, Plan de acción diagnóstico de Brechas de Competencias Carta Gantt proyecto de competencias</p>
2. Elaborar Plan de Capacitación en base a los resultados del estudio de brechas de competencia.	<p>Informe diciembre 2009:</p> <p>El plan de capacitación 2010 de Fundación INTEGRA consideró en su formulación, el diccionario de 14 de competencias transversales definidas y los énfasis estratégicos 2010.</p> <p>Los énfasis definidos son: Planificación asociada a presupuesto, Fortalecimiento de equipos regionales, Sistema de Aseguramiento de la Calidad, Flexibilización Curricular, Condiciones y Relaciones Laborales, Desconcentración.</p> <p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Plan de Capacitación 2010 <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Informe Plan de Capacitación 2010</p>
2. Elaborar plan de regularización de la infraestructura, en base a los resultados del catastro elaborado.	<p>Informe a diciembre 2009:</p> <p>Se asume la recomendación de caracterizar la situación actual de los establecimientos respecto a si cuentan con la normativa exigida, si cuentan con expedientes ingresados a la Dirección Municipal de Obras, si cuentan con permiso de edificar y si cuentan con recepción final.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Documento, Complemento Plan de Regularización de Jardines infantiles de Administración directa de Fundación INTEGRA. <hr/> <p>A la fecha Fundación INTEGRA cuenta con un plan de regularización de jardines infantiles de administración directa.</p> <p>Desde el año 2007, se han implementado planes anuales para la regularización municipal.</p> <p>A diciembre de 2008, los avances obtenidos son:</p> <p>- 591 expedientes de regularización ingresada a distintas direcciones de obras municipales; de éstos, 368 expedientes obtuvieron permiso de edificación, de los cuales 199 contaron con recepción final de obras.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Para el año 2009, la meta planteada fue obtener 301 recepciones finales de obras e ingresar 100 nuevos expedientes de regularización.</p> <p>Cabe precisar que el plan de trabajo para el 2010 está condicionado a la asignación de recursos que se le otorgue a Fundación INTEGRRA.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 1. Plan de regularización de jardines infantiles de administración directa de Fundación INTEGRRA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de regularización de jardines infantiles de administración directa de Fundación INTEGRRA. Documento, Complemento Plan de Regularización de Jardines infantiles de Administración directa de Fundación INTEGRRA.</p> <p>Informe a diciembre 2009:</p> <p>El estado de avance del plan de regularización de jardines infantiles de administración directa de la Fundación se detalla a continuación: - La meta para el 2009 fue que 301 establecimientos de administración directa obtienen recepción final de obras. Se obtuvo un 66% de lo comprometido en la meta. - Otra meta planteada fue ingresar 100 nuevos expedientes a la Dirección de Obras Municipales. Se logró ingresar 128 nuevos expedientes. - Adicionalmente se cuenta con 364 permisos de obras.</p>
3. Implementar plan de regularización de la infraestructura, en base a los resultados del catastro elaborado.	<p>Informe a diciembre 2009:</p> <p>Con fecha 12 de enero 2009 se firmo el contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en Calle O Carrol Nro. 0145, ciudad de Rancagua, que se destinará exclusivamente como oficinas de Fundación INTEGRRA, región Libertador Bernardo O Higgins. Con este contrato se da cumplimiento al cambio de oficinas de dicha región.</p> <p>Con fecha 28 de diciembre de 2009, se actualiza y extiende el anterior contrato con los mismos fines.</p> <p>En el caso de la oficina de la región de Coquimbo se cumple con la ampliación de su infraestructura. Se firma dos contratos de ejecución de obra material con fecha 13 de agosto y 05 de octubre de 2009.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 1. Contrato de arriendo, Región Libertador Bernardo O Higgins, 12 enero 2009. 2. Contrato de arriendo, Contrato de arriendo, Región Libertador Bernardo O Higgins, 28 diciembre 2009. 3. Contrato de ejecución de obra material, 13 agosto 2009.</p>
1. Cambiar la oficina de la Región de O'Higgins, y se ampliar la oficina de la Región de Coquimbo.	

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4. Contrato de ejecución de obra material, 05 de octubre 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato de arriendo, Región Libertador Bernardo O Higgins, 12 enero 2009. Contrato de arriendo, Contrato de arriendo, Región Libertador Bernardo O Higgins, 28 diciembre 2009. Contrato de ejecución de obra material, 13 de agosto 2009 Contrato de ejecución de obra material, 05 de octubre 2009.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se adjunta Segundo Informe de Avance de la Auditoría a los Estados Financieros de Fundación INTEGRRA al 31 de diciembre de 2009.</p> <p>Cabe mencionar que si bien el compromiso menciona que la Auditoría Externa a los Estados Financieros es para el año 2008, para la Fundación INTEGRRA resulta de mayor utilidad el contar con la Auditoría para el año 2009.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 3. Documento, Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009. Informe de Avance 2. Informe a Junio 2009 Se solicita postergar fecha de vencimiento de este compromiso para fines de enero de 2010. Dicha petición se fundamenta en lo siguiente:</p> <p>Fundación INTEGRRA ha decidido realizar una Auditoría de Estados Financieros, referida al ejercicio del año 2009, con el fin de obtener un estado de situación de la institución al cierre de la presente gestión y como un elemento relevante en la entrega a la siguiente administración.</p> <p>Para este efecto se convocó a las principales empresas de auditoría del país a presentar propuestas, siendo adjudicada finalmente a KPMG Auditores, empresa con la que se ha suscrito contrato, que se adjunta y, que se encuentra actualmente en ejecución.</p> <p>Cabe señalar que atendido que el cierre contable 2009 se realiza al 15 de Enero, el informe final, tal como lo muestra el plan de trabajo que se adjunta, deberá ser entregado al 27 de Enero 2010.</p> <p>Se adjuntan los siguientes verificadores:</p> <p>1. Plan de trabajo Auditoría Externa a Estados Financieros 2009 de Fundación INTEGRRA. 2. Contrato de Prestación de Servicios, Fundación INTEGRRA y Empresa KPMG Auditores Consultores LTDA.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo Auditoría Externa a Estados Financieros 2009 de Fundación INTEGRRA. Documento, Contrato de Prestación de Servicios, Fundación INTEGRRA y Empresa KPMG Auditores Consultores LTDA. Documento, Auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009. Informe de Avance 2.</p>
Realizar una Auditoría Externa a los Estados Financieros de 2008 de la Fundación Integra.	<p>2. Incorporar indicadores y metas definidas en el Convenio que se incorporaron indicadores de cobertura a cumplir por la Fundación: cantidad de niños/as atendidos, nro.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>establece anualmente entre Fundación INTEGRA y MINEDUC y en el proyecto de presupuesto anual de INTEGRA.</p> <p>3. Incorporar indicadores y metas definidas en el convenio en el Balance de Gestión Integral de Fundación INTEGRA.</p>	<p>de establecimientos de administración directa y convenios de administración delegada, cantidad de niños/as por niveles de atención. Además incorpora, porcentaje de cumplimiento para raciones de alimentación.</p> <p>Se adjunta los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Fundación INTEGRA. 2. Documento, 23 de julio de 2009, Fundación INTEGRA a Mineduc que envía proyecto de presupuesto 2010, el cual incorpora indicadores y metas definidas en el Convenio que se establece anualmente. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Fundación INTEGRA. Documento, 23 de julio de 2009, Fundación INTEGRA a Mineduc que envía proyecto de presupuesto 2010, el cual incorpora indicadores y metas definidas en el Convenio que se establece anualmente.</p> <p>El Balance de Gestión Integral 2008 incorporó indicadores y metas definidos en el convenio que anualmente firma Fundación INTEGRA y MINEDUC. A continuación se detallan indicadores y metas incorporados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Total niños y niñas atendidos durante el período anual 2. Total establecimientos durante el período anual, realizando distinción entre administración directa y delegada. 3. Total proyectos aumento de cobertura durante el período anual. (meta presidencial). 4. Total niños/as beneficiarios del Programa Chile Solidario. 5. Cobertura de raciones para lactantes y preescolares. 6. Cobertura de raciones para raciones del personal <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Balance de Gestión Integral 2008, Fundación INTEGRA <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Balance de Gestión Integral 2008, Fundación INTEGRA</p>
<p>1. Realizar mapa de riesgos y procesos críticos de la Fundación Integra.</p>	<p>La Contraloría Interna de Fundación INTEGRA definió una Política de Gestión de Riesgo y una matriz de riesgo, que proporciona a la Fundación la capacidad para identificar, evaluar, priorizar, gestionar y reportar aquellas amenazas o riesgos que pudieran afectar el logro de la misión y objetivos institucionales.</p> <p>En su construcción se utilizó como referente la metodología vigente para el sector público, en particular los documentos técnicos del CAIGG.</p> <p>Se realizó un levantamiento de todas las operaciones que realiza Fundación INTEGRA para la identificación de procesos críticos.</p> <p>Se adjunta los siguientes verificadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Política de Gestión de Riesgos de Fundación INTEGRA 2. Matriz de Procesos 3. Matriz de riesgos, procesos de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad. 4. Matriz de riesgos, procesos de abastecimiento e infraestructura. <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Política de Gestión de Riesgos de Fundación INTEGRA Documento, Matriz de Procesos Documento, Matriz de Riesgos, procesos de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Documento, Matriz de Riesgos, procesos de Abastecimiento e Infraestructura</p> <p>Informe diciembre 2009:</p> <p>Con fecha 2 de mayo de 2009, se creó la Contraloría Interna de Fundación Integra a través de la contratación de un profesional en el cargo de Contralor Interno.</p> <p>Al 30 de diciembre de 2009, la Contraloría cuenta con tres profesionales más para los siguientes cargos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe Auditoría Interna - Auditor Senior - Auditor Junior <p>Con la actual dotación de la Unidad de Contraloría Interna, la Fundación formuló un plan de trabajo para el año 2010.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>1. Plan de trabajo 2010; estimación de horas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento, Plan de trabajo 2010, Contraloría Interna.</p>
<p>2. Revisar los planes de auditoría con el fin de analizar la dotación de profesionales de la Unidad de Auditoría.</p>	<p>Informe diciembre 2009:</p> <p>Durante el año 2009, se realizaron auditorías al 100% de las regiones como también se respondió mediante informe las observaciones de Auditorías Externas realizadas a la Fundación.</p> <p>Los verificadores 8, 9, 10 y 11 que se mencionan a continuación se enviaron con fecha 29 de enero 2009, mediante oficio Fundación INTEGRÁ DGD/016 2010, atención Señora María Teresa Hamuy, Jefa Departamento Evaluación.</p> <p>Se enviaron como medio de verificación:</p> <p>8. Oficio, Nro. 016/DGD, atención Sra. María Teresa Hamuy, Jefa Depto. de Evaluación.</p> <p>9. Carta en la cual Fundación INTEGRÁ remite documento que contiene las respuestas a los informes elaborados por la Unidad de Control Financiero y Administrativo del MINEDUC, y los documentos según el siguiente detalle,</p> <p>10. Respuesta Informe de Revisión de ítems alimentación, personal, mantención e infraestructura.</p> <p>11. Respuesta Informe de Revisión transferencia de recursos Chile Solidario, convenio MIDEPLAN - MINEDUC y Fundación INTEGRÁ.</p> <p>12. Informes de Auditoría, respecto de auditorías realizadas a 15 Oficinas Regionales de Fundación INTEGRÁ, durante el año 2009, en las cuales se incluyeron las observaciones planteadas en los informes de la Unidad de Control Financiero y Administrativo del MINEDUC.</p> <hr/> <p>Reporte meses anteriores</p>
<p>1. Realizar seguimiento a las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República.</p>	

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Formalizar coordinación con la Auditoría Ministerial del MINEDUC y con el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno</p>	<p>Los Planes de Auditoría 2008 y 2009 incorporan como actividad permanente, el seguimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República. Respecto de las revisiones in situ 2008 se ha coordinado la respuesta de observaciones y medidas correctivas con MINEDUC, acciones que a Diciembre 2008 se encuentran ejecutadas. Se adjunta plan de auditoría ejecutado en el año 2008, plan de auditoría 2009, convenio ejemplos tipo para los convenios de administración delegada de Fundación INTEGRRA años 2007, 2008 y 2009, para verificar a través de análisis comparativo, las adecuaciones realizadas el año 2009.</p> <p>JUNIO 2009.</p> <p>Fundación INTEGRRA con fecha 11 de Mayo de 2009 formalizó mediante carta dirigida a don Gonzalo Sánchez Huidobro, Auditor General de Gobierno su disposición, con el fin de resguardar las óptimas condiciones de gestión interna, de abrir un espacio de coordinación que permita acceder a las orientaciones, documentos técnicos y capacitaciones del CAIGG, además de tener como referente los lineamientos que en materia de auditoría son impartidos por el CAIGG. Dicha comunicación tuvo respuesta favorable inmediata, como lo demuestran las comunicaciones que se adjuntan de respuesta, y en lo concreto han sido recibidos los documentos técnicos del CAIGG y se ha utilizado como referente en la construcción de la Matriz de Riesgo institucional el documento técnico N 41 de dicha institución.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación (número 7), carta, en la cual Fundación INTEGRRA remite documento que contiene las respuestas a los informes elaborados por la Unidad de Control Financiero y Administrativo del MINEDUC, según el siguiente detalle,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta Informe de Revisión de ítems alimentación, personal, mantención e infraestructura. 2. Respuesta Informe de Revisión transferencia de recursos Chile Solidario, convenio MIDEPLAN - MINEDUC y Fundación INTEGRRA. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Plan de Auditoría 2008</p> <p>Plan de Auditoría 2009</p> <p>Documento Convenio tipo (ejemplo) año 2007, Convenios de Administración Delegada.</p> <p>Documento Convenio tipo (ejemplo) año 2008, Convenios de Administración Delegada.</p> <p>Documento Convenio tipo (ejemplo) año 2009, Convenios de Administración Delegada.</p> <p>Documento memo conductor de Auditorías realizadas durante el año 2008.</p> <p>Documento Mat: Adjunta respuesta a Informe de revisión de rendición de cuentas presentada por la Fundación INTEGRRA año 2008.</p> <p>Oficio, Nro. 016/DGD, atención Sra. María Teresa Hamuy, Jefa Depto. de Evaluación.</p> <p>La coordinación con Auditoría Ministerial del MINEDUC se ha formalizado a través de actividades realizadas dentro del primer semestre 2009; visitas de los equipos de MINEDUC en Febrero, Marzo y Junio de este año, en que en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Interna de la Fundación se han hecho revisiones, concordado criterios y establecido una coordinación permanente, tanto en la relación entre ambas partes, como con Contraloría General de la República. Respecto de las dos primeras visitas se han emitido informes de Auditoría a los que la Fundación dio respuesta el 11 de Mayo pasado, y que abarcaban respectivamente Respuesta Informe de revisión ítems alimentación, personal y mantención e infraestructura 2008 y Respuesta Informe de revisión transferencia de recursos Chile Solidario, convenio MIDEPLAN ?MINEDUC y FUNDACIÓN INTEGRRA año 2008. La tercera visita, que se encuentra en ejecución en la actualidad, abarca año 2009.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <p>1. Copia oficios conductores de informes y de sus respuestas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos cartas con fecha 18, 14, y 11 de mayo de 2009. Documento copia, Ordinario Nro. 00248, Ministerio de Educación y respuesta Fundación INTEGRA, 11 mayo de 2009.</p>
	<p>Informe a diciembre 2009 En el mes de diciembre 2009, Fundación INTEGRA finalizó el Estudio "Consultoría sobre Factibilidad de Fusión y Rediseño Organizacional de Direcciones Regionales Metropolitanas Sur Oriente y Nor Poniente", realizado por la empresa PricewaterhouseCoopers.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación:</p> <p>2. Documento, Consultoría sobre Factibilidad de Fusión y Rediseño Organizacional de Direcciones Regionales Metropolitanas Sur Oriente y Nor Poniente.</p>
1. Realizar estudio para analizar la efectividad y eficiencia de la existencia de dos direcciones regionales en la Fundación Integra en la Región Metropolitana.	<p>Informe junio 2009: En el mes de junio 2009, Fundación INTEGRA convocó a empresas consultoras a participar de una licitación para la realización del estudio "Consultoría sobre Factibilidad de Fusión y Re-diseño organizacional de oficinas regionales Metropolitana Sur-oriente y Nor-poniente". Dicho estudio permitirá contar con antecedentes rigurosos respecto a la efectividad y eficiencia de continuar con dos direcciones regionales para la Región Metropolitana. La Adjudicación del estudio se realizará con fecha 28 de julio de 2009. Se programó el informe final para el mes de noviembre de este año.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación. 1. Bases técnicas del llamado a licitación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento, Bases Técnicas Llamado a Licitación, "Consultoría sobre Factibilidad de Fusión y Re-diseño organizacional de Oficinas regionales Metropolitana Sur-Oriente y Nor-poniente". Documento, Consultoría sobre Factibilidad de Fusión y Rediseño Organizacional de Direcciones Regionales Metropolitanas Sur Oriente y Nor Poniente.</p>
1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de evaluación comprehensiva del gasto de Integra e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño de Integra y realizar su posterior seguimiento.	<p>Informe a Diciembre 2009: Durante el segundo semestre 2009 se realizaron en forma sistemática reuniones de trabajo con el Sr. Gonzalo Gaete, Analista Depto. Evaluación DIPRES, con el fin de revisar y concordar matriz de evaluación comprehensiva del gasto. A la fecha se encuentra revisada y concordada la matriz respectiva que incorpora las recomendaciones realizadas por DIPRES.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación: 3. Documento, Propuesta de actualización según recomendaciones de Dipres, Matriz Evaluación Comprehensiva del Gasto.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4. Documento, Matriz Evaluación Comprehensiva del gasto, Fundación INTEGRA.</p> <p>Informe a Junio 2009: La Matriz de Marco Lógico inserta en el proyecto Presupuesto 2009 ya contiene 5 de los indicadores propuestos. Se espera tener la Matriz Comprehensiva concordada con DIPRES durante el primer semestre 2009.</p> <p>Informe Junio 2009: Fundación INTEGRA trabajó en la actualización de la matriz comprehensiva del gasto. A partir de los indicadores recomendados, se proponen indicadores para su posterior medición. - A nivel del propósito se mantienen los indicadores de eficacia, economía, eficiencia y calidad. - A nivel de componente 1, Programa Educación Parvularia en jardines infantiles y salas cuna de Administración Directa, se mantienen los indicadores de aprendizajes, cobertura y focalización. Y, se acoge recomendación de incorporar indicador de estado nutricional de niños y niñas. En documento adjunto se explica para cada componente la recomendación acogida y la propuesta. Para esto se solicitó a DIPRES una próxima reunión para acordar matriz definitiva.</p> <p>Se adjunta como medio de verificación documento: Propuesta de Actualización según recomendaciones evaluación comprehensiva del gasto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Fundación Integra Documento: Propuesta de actualización según recomendaciones evaluación comprehensiva del gasto. Documento, Propuesta de actualización según recomendaciones de Dipres, Matriz Evaluación Comprehensiva del Gasto. Documento, Matriz Evaluación Comprehensiva del gasto, Fundación INTEGRA.</p>

Programa/Institución: Programa de Educación Preescolar

Año Evaluación: 2007

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Elaborar propuesta consensuada entre JUNJI, INTEGRA y Subsecretaría de Educación respecto de coeficientes técnicos, materiales didácticos e infraestructura. Lo anterior, en el marco de la mesa interinstitucional. (ver compromiso 1 de recomendación I.3)	<p>Informe a Diciembre 2008: En un trabajo conjunto entre la Unidad de Educación Parvularia de MINEDUC, Integra y JUNJI (Mesa técnica) se ha elaborado:</p> <p>a) Una propuesta de modificación al Decreto N° 177, referida a "modificar los requisitos para el reconocimiento de los niveles de Educación Parvularia", incluyendo entre otros ítemes:</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad en relación a la permanencia de un niño y niña que ha cumplido una edad determinada, para permanecer en el mismo nivel que comenzó el año según calendario escolar. (Artículo 3). - Personal con que deben contar los establecimientos educacionales de enseñanza parvularia (artículo 4). - Coeficiente técnico para cada nivel educativo (artículo 4). <p>b) Un listado de materiales didácticos, base para los niveles educativos del primer y segundo ciclo (niveles sala cuna, medio menor y mayor, primer y segundo nivel transición) de Educación Parvularia.</p>
	<p>Durante el primer trimestre del año 2009 se enviara desde el Mineduc una convocatoria a los Departamentos de infraestructura de Junji, Integra y el mismo Ministerio de Educación, con el fin de constituir una comisión al respecto.</p>
	<p>Informe a Junio 2009:</p> <p>En relación con la temática de infraestructura, a Junio de 2009, se han desarrollado reuniones de discusión y coordinación entre Junji, Integra y Mineduc, en función de consensuar una propuesta de modificación al Decreto N° 548, referido a la aprobación de "Normas de planta físicas de los locales educacionales". Así también se ha consultado con Minsal algunas de estas temáticas.</p> <p>Existen algunos ítemes que aún están en debate, por lo que se mantendrá el análisis de los distintos puntos de vista entre las tres instituciones.</p> <p>El punto sobre el cual no existe consenso entre Junji e Integra se refiere al cierre perimetral de los patios cubiertos. Junji considera que el patio por definición es un recinto docente, ya que así lo considera el artículo 5° del D.S. N° 548 y que por tanto se debe cumplir con las condiciones exigidas en dicho decreto para este tipo de recintos, es decir, una temperatura mínima de 15°C; esto con el fin de cumplir con las condiciones físico-ambientales mínimas para desarrollar actividades docentes. Por su parte Integra no considera pertinente que el D.S. N° 548 establezca mayores exigencias que las indicadas en el D.S. N° 47. Las condiciones climáticas del país no se pueden suponer desde una mirada regional (zona norte y sur. Asimismo, no existe un estudio técnico que permita determinar este requerimiento con las condiciones climáticas existentes en el país; además se considera la zona de patios al aire libre como un elemento importante para el desarrollo integral del niño. Por otro lado, los profesionales arquitectos, responsables del diseño, cuentan con las competencias para determinar la solución arquitectónica considerando la localidad en donde se emplaza cada proyecto.</p>
	<p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información. - ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa. - ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto. - Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto. - ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas. - Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009. - Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009. - Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo. - Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009. <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>El Ministerio de Educación propone la modificación del Decreto Supremo de Educación No 548 de 1988, en aquellos artículos referidos a la infraestructura para el Nivel de Educación Parvularia, en coordinación con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y con la Fundación Integra. Para lo anterior se llevaron a cabo 7 reuniones de trabajo conjunto entre las instituciones mencionadas desde junio de 2008 a noviembre de 2009, destacándose las realizadas durante ese último año: los días 30 de marzo, 8 de junio, 26 de junio y 3 de noviembre; después de las cuales la comunicación e intercambio de propuestas se realizó vía telefónica y a través de e-mail.</p> <p>Durante el mencionado período, las tres instituciones llegaron a una serie de acuerdos respecto a las modificaciones a ser incluidas en el Decreto Supremo de Educación, referidos entre otros temas a estándares de seguridad, mobiliario, procedimientos y programa de recintos, lo que finalmente se concretó con la reunión del 3 de noviembre de 2009. A su vez, durante la mencionada reunión fue discutido el último punto donde no existía acuerdo entre JUNJI e Integra, referido a exigir o no el cierre del perímetro total de los patios techados para los establecimientos del Nivel de Educación Parvularia ubicados desde la Región del Maule hacia el sur del país.</p> <p>Al respecto, la JUNJI a través del Oficio Ordinario No 015/0001 de fecha 6 de enero de 2010, manifestó que mantiene su postura respecto a incluir en la propuesta de modificación del D.S. No 548/88, la exigencia de un cierre perimetral de los mencionados patios desde la Región del Maule hacia el sur. A su vez, propone incluir en el nuevo Decreto un artículo transitorio que se permita cumplir con esta exigencia dentro de un plazo máximo de 7 años.</p> <p>Por otra parte, Fundación Integra a través del Oficio Ordinario de la Dirección Ejecutiva de fecha 22 de enero de 2010 sigue sosteniendo su postura acerca de no innovar respecto a lo que actualmente se exige la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre los patios techados para el Nivel de Educación Parvularia.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Por tanto, el consenso al que llegaron las tres instituciones es que se reconoce disenso respecto al tema del cierre perimetral de los patios techados.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. ORD. 1531 de Subsecretaría a Junji, con fecha 30-10-2009.
2. ORD. 1532 de Subsecretaría a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.
3. Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.
4. ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.
5. ORD. 0001 de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.
6. ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.
7. ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.
8. Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.
9. ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.

Medios de Verificación:

Propuesta de modificación al Decreto N° 177

Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones.
PRIMER CICLO

Listado de Material Didáctico consensuado entre las tres instituciones.
SEGUNDO CICLO

Cuadro identifica los cambios propuestos al Decreto N° 181 y la propuesta de modificación al Decreto N° 177

ORD. N° 05/143; de Jefe Deg a Infraestructura; solicitud de información.

ORD N° 04/558; de Diplap a Jefe Deg; respuesta a solicitud de información.

Memo 040; de UEP a Infraestructura; solicitud continuación trabajo mesa

ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP; postura al respecto.

ORD. N° 015/1293; de Junji a UEP_2; postura al respecto.

Carta de Fundación Integra a Unidad de Educación Parvularia-Mineduc; postura al respecto.

ORD. N° 04/592; de Subsecretario Mineduc a Subsecretario Minsal; consultas.

Minuta Reunión de la mesa de trabajo, 23 de junio de 2009.

Minuta de reunión de la mesa de trabajo, 26 de junio de 2009.

Informe descriptivo de los avances de la mesa de trabajo.

Propuesta actualizada al Decreto N° 548 de 1988, con fecha 26 de junio de 2009.

1. ORD. 1531 de Subsecretaría a Junji, con fecha 30-10-2009.
2. ORD. 1532 de Subsecretaría a Fundación Integra, con fecha 30-10-2009.
3. Minuta de reunión intersectorial, con fecha 12-11-2009.
4. ORD. 2393 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 26-11-2009.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>5. ORD. 0001de Junji a Jefe Diplap, con fecha 06-01-2010.</p> <p>6. ORD. 040 de Jefe Diplap a Junji, con fecha 14-01-2010.</p> <p>7. ORD. 041 de Jefe Diplap a Fundación Integra, con fecha 14-01-2010.</p> <p>8. Informe Descriptivo Mesa de trabajo Junji, Fundación Integra y Mineduc, con fecha 26-01-2010.</p> <p>9. ORD. Dir. Ejecutiva de Fundación Integra a Diplap.</p>
<p>1. Formalizar mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación liderada por esta última, para abordar aspectos relacionados con la nueva institucionalidad, bases y referentes curriculares, evaluaciones de aprendizaje, sistema de acreditación de la calidad de la educación preescolar, coordinación regional, estudio de costos, entre otros. Definir cronograma de trabajo anual para avanzar en los temas señalados.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: Se han realizado coordinaciones y reuniones entre las instituciones, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Acciones del Programa de Fortalecimiento de la Educación Preescolar; Proyecto BID.</p> <p>b) Elaboración de los Mapas de Progreso del nivel: durante el año 2007 se realizaron reuniones convocadas por la Unidad de Currículo y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación, en el que participaron representantes de Junji, Integra y la Unidad de Educación Parvularia (UEP) del mismo Ministerio. Durante los dos primeros meses del año 2008, se establecieron acuerdos verbales sobre la base del diseño y diagramación final del documento.</p> <p>c) Recursos de apoyo al aprendizaje esenciales para los niveles que incluye el primer y segundo ciclo de la Educación Parvularia; Propuesta de modificación al decreto N° 177; ambos temas, en reuniones convocadas por la Unidad de Educación Parvularia de Mineduc.</p> <p>Con el fin de formalizar la constitución de la mesa intersectorial durante el primer trimestre de 2009 la División de Educación General, convocara a una reunión a las máximas autoridades de cada institución con el fin de re-formalizar dicha mesa de trabajo y firmar un Protocolo o Convenio de trabajo, especificando las acciones, profesionales por área y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir compromisos y optimizar el funcionamiento del sector.</p> <p>Respecto del cronograma anual de trabajo, este se elaborara una vez que la mesa intersectorial se constituya oficialmente, no obstante, la mesa de trabajo que se reunirá el 23 de marzo construirá un cronograma tentativo en el que se incluirá actividades para abordar los diferentes temas comprometidos y constituirá insumo para el documento oficial.</p> <p>3.2 Se han desarrollado coordinaciones entre las instituciones en algunas regiones del país, en las cuales se han abordado temáticas referidas a:</p> <p>a) Articulación interna para la participación en comités comunales.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>b) Intercambio de información.</p> <p>c) Coordinación en relación con la cobertura del nivel, y la Jornada Escolar Completa en escuelas.</p> <p>En relación a la constitución de la Mesa Interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, se adjunta oficio de la Jefa de la DEG, sra Rosita Puga.</p> <p>Informe a Junio 2009: La mesa de trabajo interinstitucional se constituyó el jueves 18 de Junio, en la cual participaron el Subsecretario de Educación Sr. Cristián Martínez; la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María Estela Ortiz; la Directora Ejecutiva de Fundación Integra, Sra. Loreto Amunategui; el Jefe de la División de Educación General Sr. Jaime Veas y participó como Secretaria Ejecutiva, la Coordinadora Nacional de la Unidad de Educación Parvularia, Sra. Jimena Díaz. Junto con constituir la mesa, se llegó a algunos acuerdos referidos a las instancias de reunión y los objetivos del trabajo conjunto, definiéndose la elaboración del cronograma anual, para la próxima reunión, que se efectuará a fines del mes de julio.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa. - ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa. - ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa. - Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009. - Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia. <p>Informe a Diciembre 2009: En la segunda y tercera reunión de la mesa interinstitucional que se realizaron en julio y agosto (ver acta de reunión) se definieron los temas que se trabajarían considerando los sugeridos por Dipres; se acordó la institución responsable de cada tema, y se consensuó un cronograma de trabajo. Se definió que el trabajo se desarrollaría hasta el mes de enero, por lo que se consideró que para cada tema podrían realizarse como máximo tres reuniones. Se adjunta como medio de verificación carta Gantt con cronograma de trabajo. Se acordó que el trabajo consistiría básicamente en que equipos de profesionales de las tres instituciones analizarían y reflexionarían sobre</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>los temas definidos. Se consideró que los temas abordados son esenciales para proyectar y dar contenidos a las políticas institucionales.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de 2009. 2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional. 3. Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009. 4. Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009. 5. ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010. 6. ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010. 7. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010. 8. Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Chile: Programa de Fortalecimiento de la Educación Parvularia; Ayuda Memoria; Misión de Análisis BID octubre 27 - noviembre 7 de 2008"</p> <p>Minuta Comisión Interinstitucional, jueves 9 de Octubre de 2008</p> <p>Memorándum conductor de Minutas de reuniones de elaboración de los mapas de progreso del nivel, durante el año 2007</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones PRIMER CICLO</p> <p>Listado de recursos de apoyo al aprendizaje consensuados entre las tres instituciones SEGUNDO CICLO</p> <p>Propuesta de modificación del Decreto N° 177</p> <p>Minuta reunión mesa profesional entre Junji, Integra y Mineduc, febrero de 2009</p> <p>Acta reunión interinstitucional Región del Bío Bío, Planificación de trabajo intersectorial en la Región de Los Ríos</p> <p>Solicitud de Formalización de Mesa Interinstitucional Ordinario 05/206</p> <p>ORD. N° 04/493; de Subsecretario a Deg; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/494; de Subsecretario a Junji; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>ORD. N° 04/495; de Subsecretario a Integra; convocatoria a constitución mesa.</p> <p>Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.</p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia_2.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 23 de julio de

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	2009.
	2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional.
	3. Acta de reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 27 de agosto de 2009.
	4. Minuta Reunión Intersectorial, con fecha 12 de noviembre de 2009.
	5. ORD. N° 97 de Subsecretario(S) a Junji, con fecha 19 de enero de 2010.
	6. ORD. N° 98 de Subsecretario(S) a Fundación Integra, con fecha 19 de enero de 2010.
	7. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 21 de enero de 2010.
	8. Ayuda de Memoria Misión Análisis CH-1022.

Informe a Junio 2009:

El Subsecretario de Educación Sr. Cristian Martínez, convocó desde el mes de abril a los representantes institucionales de Junji, Integra y Mineduc para constituir la mesa interinstitucional. El día 18 de Junio, esta iniciativa se concretó, y consta en el acta de esta sesión y la elaboración del cronograma general de trabajo se operacionalizará el día 23 de julio, fecha acordada para la próxima reunión de la mesa.

La implementación de los acuerdos por tanto, será progresiva, aunque varias de las temáticas que interesa consensuar a las tres instituciones, ya están en discusión, a través de la mesa de trabajo que se reúne periódicamente, tal como consta en las minutas de estas reuniones.

Algunos de los temas o ámbitos sobre los cuales las instituciones han venido reflexionando y generando consensos son: propuestas curriculares, estándares vinculados de la calidad de la oferta educativa, estudios de costo, cobertura y matrícula.

2. Implementar los acuerdos logrados en la mesa de trabajo interinstitucional entre Integra, JUNJI y Subsecretaría de Educación, de acuerdo al cronograma de trabajo anual establecido.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009.
- Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia.

Informe a Diciembre 2009:

Es necesario señalar que debido a que se contaba solo con cuatro meses para la realización del trabajo de la mesa interinstitucional, se definió que los acuerdos que se implementarían serían aquellos referidos a las reuniones de trabajo donde se analizaría y se reflexionaría sobre cada uno de los temas definidos.

Es preciso señalar que se ha aprobado el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Parvularia que coordinará este Ministerio y que contará con la asesoría técnica del BID. El proyecto será implementado por un equipo de trabajo conformado por las tres instituciones. Este proyecto considera en sus componentes y líneas de acción temas que han sido considerados

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>en el trabajo de la mesa interinstitucional. Dado esto, en temas tales como la evaluación de aprendizajes, se decidió postergar el análisis y reflexión para hacerla en el marco del desarrollo del proyecto, que considera el diseño de un instrumento de evaluación de los aprendizajes de niñas y niños que egresan de la educación parvularia. Del mismo modo el proyecto contempla estudios para avanzar en propuesta referidas a la institucionalidad de la educación parvularia, diseño de un sistema único de certificación de la calidad para salas cuna y jardines infantiles. Se adjunta como verificador un documento que da cuenta de los componentes y líneas de acción del proyecto BID.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009. 2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional. 3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010. 5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad. 7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia. Acta de Constitución Mesa Interinstitucional de Educación Parvularia_2. Minuta Reunión Constitución Mesa Interinstitucional, jueves 18 de junio de 2009. Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 8 de junio de 2009. Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 13 de abril de 2009. Minuta Reunión Interinstitucional, lunes 23 de marzo de 2009. Minuta Reunión Interinstitucional, viernes 6 de febrero de 2009.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta Reunión Mesa Interinstitucional, con fecha 26 de octubre de 2009. 2. Carta Gantt Mesa Interinstitucional. 3. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 4. Carta dirigida al Sr. Alberto Arenas de Mesa de Fundación Integra, con fecha 18 de enero de 2010. 5. Referente Curricular Junji y Fundación Integra 6. Resumen Minutas de trabajo: Sistema de Calidad. 7. Resumen Minutas de trabajo: Ampliación de Cobertura
<p>1. Realizar cálculo estimativo de los gastos asociados al Programa por concepto de personal (considerando el nivel central, regional y provincial) y bienes y servicios de</p>	<p>Informe a Junio 2009: En la actualidad, la organización del personal presente en los Departamentos Provinciales de Educación en las regiones ha cambiado,</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
consumo.	<p>desde una supervisión por niveles educativos a una supervisión general (escuela), lo cual cambia la dinámica de trabajo y el perfil de los cargos en las provincias. Por ello se presenta el cálculo referido al personal, en relación con el Nivel Central (Unidad de Educación Parvularia) y las Coordinaciones Regionales de Educación Parvularia.</p> <p>Al respecto se explicitan los costos de personal en las condiciones de planta, contrata y honorarios.</p> <p>Por otra parte, algunos de los bienes y servicios de consumo, por su naturaleza de cobro y pago se refieren a realidades generales del Ministerio de Educación, por lo cual se hace muy complejo estimar aquellos que solo se refieren a la Unidad de Educación Parvularia. Por tanto, se realizan estimaciones generales en algunos de estos casos.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorandum N° 041; de UEP a UAP; solicitud de información. - Memorandum N° 05/0757; de UAP a UEP; Informe Recursos Humanos y Bienes de consumo. - Memorandum N° 05/814; de UAP a UEP; Respuesta Reelaboración Informe Recursos Humanos y Bienes de consumo. - Respuesta Informe de Recursos Humanos del nivel de Educación Parvularia. - Memo Interno con respuesta a los Bienes de consumo y Gastos asociados al Programa de Educación Parvularia. <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>El cálculo estimativo se ha realizado de la siguiente forma para:</p> <p>a) Concepto Personal M\$ 617.989.-</p> <p>Se tomo como base de cálculo la tabla de remuneraciones vigente en el Nivel Central (Ley 20.313) de la Unidad de Administración de Programas-oficina de Personal, que corresponde a los grados de los profesionales del Nivel Central, Regional y Provincial (Coordinadores y Supervisores), sin considerar el monto correspondiente al desempeño colectivo ni asignación de zona.</p> <p>Para determinar el costo por persona, se considero el tiempo que asigna cada profesional a labores específicas de Parvularia. El tiempo estimado fue recabado, a través de información tanto escrita como verbal con los coordinadores regionales, calculado en forma mensual y anual.</p> <p>b) Gastos estimados en Bienes y Servicios Nivel Central (NC) M\$ 24.754.-:</p> <p>Estos fueron obtenidos, a través del sistema de Gestión de la Unidad de Administración de Programas (UAP) y corresponden a los gastos efectivos de la Unidad de Educación Parvularia para el año 2009, y lo componen el Material de oficina, Correos, Servicio de fotocopiado, Fletes, Gastos menores, Traslados, Material de aseo, Insumos computacionales, Pasajes y Viáticos.</p> <p>En este concepto no se incluyen:</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>-las regiones del país. -los gastos generales de agua, gas, teléfono y luz en el nivel central para la unidad respectiva. c) La estimación anual de Concepto Personal y Bienes y Servicios Nivel Central asciende a la suma de M\$ 642.743.-</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos asociados a Bienes y servicios I. 2. Gastos asociados a Bienes y servicios II. 3. Informe sobre estimación de Gastos. 4. Minuta reunión con Dipres 13 de enero 2010. 5. Remuneraciones a Noviembre de 2009. <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 041; de UEP a UAP; solicitud de información. Memorandum N° 041; de UEP a UAP; solicitud de información_2. Memorandum N° 05/0757; de UAP a UEP; Informe Recursos Humanos y Bienes de consumo. Memorandum N° 05/0757; de UAP a UEP; Informe Recursos Humanos y Bienes de consumo_2. Memorandum N° 05/814; de UAP a UEP; Respuesta Reelaboración Informe Recursos Humanos y Bienes de consumo. Respuesta Informe de Recursos Humanos del nivel de Educación Parvularia. Respuesta Informe de Recursos Humanos del nivel de Educación Parvularia_2. Memo Interno con respuesta a los Bienes de consumo y Gastos asociados al Programa de Educación Parvularia. Memorandum N° 073; de UEP a UAP; precisar información Memorandum N° 073; de UEP a UAP; precisar información_2.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos asociados a Bienes y servicios I. 2. Gastos asociados a Bienes y servicios II. 3. Informe sobre estimación de Gastos. 4. Minuta reunión con Dipres 13 de enero 2010. 5. Remuneraciones a Noviembre de 2009.
<p>1. Elaborar propuesta que define los criterios para sistematizar la matrícula y asistencia mensual existente en el sistema de educación preescolar, por zonas (urbano y rural), región, entre otras variables que se considere relevante incorporar, resguardando la representatividad de la información obtenida.</p>	<p>Informe a Diciembre 2008: La temática se ha abordado en las diferentes reuniones, pero aun no se ha llegado a consensos al respecto, esto por cuanto:</p> <p>a) Mineduc se encuentra delimitada a este respecto en base a la Ley de Subvenciones. En todo caso, este pago se realiza en relación con la asistencia, aunque se cuenta también con el dato de matrícula.</p> <p>b) JUNJI e Integra poseen diferentes referentes de medición, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos al respecto.</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Por lo tanto y debido a lo complejo del tema se establecerá como pauta de reunión entre las instituciones, las que llevarán insumos para ello.

Informe a Junio 2009:

Se ha comenzado a discutir con la Unidad de Subvenciones del Mineduc, los criterios y requerimientos para sistematizar en común la información definida como relevante por las tres instituciones Junji, Integra y Mineduc: matrícula, asistencia y capacidad y las formas en que estos conceptos se relacionan y la ponderación que adoptan.

Estas coordinaciones se suman a las reuniones que han sostenido Junji e Integra y que han significado análisis y consensos entre ambas, lo que se evidencia en el Informe Preliminar de Homologación de Conceptos elaborado.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).
- Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).
- Glosario de Junji e Integra.
- 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.
- 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.
- 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.
- 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.
- Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009.
- Resumen proceso de Homologación.
- Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones.

Informe a Diciembre 2009:

Respecto de este compromiso, no se presentan avances, pues el esfuerzo se concentró en el acuerdo entre Junji e Integra a este respecto. Una vez aprobada la sistematización de ambas instituciones, por parte de Dipres, se procederá a restablecer reuniones con el Departamento de Subvenciones de Mineduc.

Medios de Verificación:

Decreto con fuerza de Ley N° 2 (ley de subvenciones)

Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).

Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra).

Glosario de Junji e Integra.

1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009.

2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009.

3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009.

4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Sistematizar en conjunto (JUNJI e INTEGRÁ) la asistencia y matrícula que han registrado los establecimientos, considerando aquellos años que permitan capturar información representativa de éstas, según niveles educacionales, zonas (urbano y rural), región, entre otros, que se considere relevante incorporar.</p>	<p>Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009. Resumen proceso de Homologación. Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones. Memo N° 81 de Jefa UEP a Jefe de Subvenciones_2.</p> <p>Informe a Junio 2009: El trabajo colaborativo que han realizado, en conjunto, Junji e Integra han establecido sobre el análisis de las bases de datos que cada institución opera, que el proceso de registro de la información de los niños y niñas que asisten a establecimientos de ambas instituciones, se construye en base a parámetros y procedimientos similares. Esto permite establecer algunos conceptos e indicadores que den cuenta, en las bases de datos, de la información de los niños/as en ambas instituciones teniendo "salidas" que expresan conceptos comunes lo que permite sistematizar en conjunto los datos referidos a capacidad, matrícula y asistencia, por zona (urbano, rural).</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). - Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). - Glosario de Junji e Integra. - 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009. - 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009. - 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009. - 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009. - Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009. - Resumen proceso de Homologación. - Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. "base de dato homologada JunjiIntegra") <p>Informe a Diciembre 2009: Durante el año 2009, JUNJI y Fundación INTEGRÁ estructuraron 3 etapas de trabajo intersectorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. diagnóstico de los procesos e instrumentos de captura de información que realizan ambas instituciones para el registro mensual de matrícula y asistencia de los niños y niñas en los establecimientos de las dos instituciones. 2. análisis comparativo de los conceptos que definen las salidas de información de ambas instituciones respecto de la matrícula y asistencia de niños y niñas, identificando similitudes y diferencias. 3. Definición de conceptos e indicadores comunes para la elaboración de informes estadísticos, que den cuenta de los datos de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a los establecimientos de las dos instituciones.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El Resultado de este trabajo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de captura de información: se constató que existen similitudes entre ambas instituciones. Tanto JUNJI como INTEGRA cuentan con recursos tecnológicos, materiales y humanos, así como con procedimientos y controles que buscan asegurar la validez y confiabilidad de los datos recogidos en los establecimientos acerca de los niños y niñas matriculados y asistentes, así como su procesamiento, pertinente y oportuno. 2. Análisis de Conceptos: se efectuó una comparación entre los conceptos e indicadores que definen las salidas de datos estadísticos de Junji e Integra, elaborando matrices de registro, concluyéndose que existen similitudes entre los conceptos: Capacidad de atención por sala, N° de párvulos matriculados (JUNJI) o Cobertura (INTEGRA) y Promedio de niños por día (INTEGRA) o Promedio diario de asistencia (JUNJI). A partir del análisis anterior, se establece que ambas instituciones utilizaran los siguientes Conceptos comunes: Capacidad, N° de niños Matriculados y Asistencia y se define un informe de salida de información (Outputs) a partir de los respectivos sistemas informáticos (que considera: Región, zona, nivel, Capacidad, Matrícula, Asistencia). <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra. 2. Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009. <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Preliminar Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Reunion JUNJI - INTEGRA 14 Dic Presentación en power point con Homologación Conceptos de Cobertura (Junji e Integra). Glosario de Junji e Integra 1º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 30 de abril de 2009. 2º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 13 Mayo de 2009. 3º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 05 Junio de 2009. 4º Reunión de Trabajo Junji y Fundación Integra, 25 Junio de 2009. Minuta reunión Interinstitucional, viernes 26 de junio de 2009. Resumen proceso de Homologación. Sistematización conjunta: Capacidad, Matrícula y Asistencia, entre Junji e Integra, por zona (doc. "base de dato homologada JunjiIntegra")</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de Cobertura de Junji y Fundación Integra. 2. Minuta de reunión con fecha 14 de diciembre de 2009.

1. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para realizar un estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA. Lo anterior en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional liderado por el MINEDUC (ver compromiso 1

Informe a Junio 2009:
Se ha realizado un trabajo conjunto entre JUNJI e INTEGRA, que dio como resultado un documento preliminar de Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>de recomendación I.3)</p>	<p>El propósito es evaluar la implementación de las Bases Curriculares en Junji e Integra para apreciar su adecuación como instrumento orientador de las propuestas curriculares institucionales, su incidencia en las prácticas de las agentes educativas y su impacto en los logros observados en las niñas y niños.</p> <p>Dada la magnitud del estudio, se estima que no es posible concluirlo en 5 meses, por tanto se espera tener la propuesta definitiva para diciembre del 2009, y avances concretos de carácter piloto para Marzo del 2010.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar). <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.</p> <p>Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TdR Evaluación Referente Curricular JUNJI e INTEGRA 2. Propuesta Referente Curricular de Junji e Integra <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009.</p> <p>Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009.</p> <p>Términos de referencia: "Estudio de implementación de las Bases Curriculares en Junji y Fundación Integra" (documento preliminar).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TdR Evaluación Referente Curricular JUNJI e INTEGRA 2. Propuesta Referente Curricular de Junji e Integra
<p>2. Elaborar informe final del estudio que permita evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de educación parvularia por parte de JUNJI e INTEGRA.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Respecto al planteamiento inicial de DIPRES de evaluar la aplicación de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, las tres instituciones participantes en la mesa (Mineduc, Junji y Fundación Integra) consideraron la no pertinencia e inviabilidad de esta propuesta, en virtud de que lo que corresponde evaluar es la nueva estructura del marco</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Elaborar propuesta de presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRAL, de tal forma que posean una estructura común. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).</p>	<p>curricular, que se desprende de las Bases (Referente Curricular común JUNJI-Fundación Integra, diciembre 2009) y que es la que está en aplicación en ambas instituciones en la actualidad.</p> <p>Se propone, entonces, evaluar la implementación de este Referente Curricular común, con el fin de mejorar su adecuación como orientador de las propuestas curriculares institucionales, y conocer su incidencia en las prácticas educativas institucionales; en los logros de aprendizaje de las niñas y niños; y en el grado de satisfacción de sus familias.</p> <p>Informe Junio 2009: En un trabajo conjunto desarrollado por los equipos técnicos de Junji e Integra, se está realizando un análisis respecto de los referentes curriculares actualmente existentes en cada una de las instituciones. Este análisis ha arrojado consensos y disensos en relación al diseño de una estructura curricular común y su propuesta de evaluación. Esta propuesta curricular común se organiza en las siguientes dimensiones: Fundamentos y propósito de la estructura curricular, énfasis curriculares, enfoque técnico pedagógico, comunidad educativa y modalidades de atención. Debido a la necesidad de mayores consensos, es necesario seguir discutiendo y coordinando este trabajo, por lo que se presenta una propuesta preliminar a este respecto.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Referente Curricular Institucional (documento preliminar). <p>Informe a Diciembre 2009: Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra. Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad. Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos. Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ol style="list-style-type: none"> 1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra. <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Referente Curricular Institucional (documento preliminar).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra. 2. Referente Curricular Junji y Fundación Integra.
2. Adoptar la estructura común en la presentación formal del diseño y contenidos de los referentes curriculares de JUNJI e INTEGRÁ, definida por ambas instituciones.	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Se elaboró, en el marco de la mesa interinstitucional, un referente curricular con estructura común, que orientará la implementación curricular tanto en Junji como en Fundación Integra. Para dar continuidad al enfoque curricular desarrollado por el Mineduc, este referente considera los instrumentos curriculares de la Educación Parvularia que ya habían sido diseñados: Bases Curriculares de la educación Parvularia y Mapas de Progreso. Por otra parte se incorporaron temas y énfasis que permiten actualizar los instrumentos curriculares anteriores: TICs, inclusividad, género, interculturalidad. Los componentes estructurales de este referente consideran los Ámbitos de experiencias para el Aprendizaje, los Núcleos de Aprendizaje y Los Ejes de los Mapas de progreso que organizan los aprendizajes al interior de los Núcleos. Este nuevo referente ha sido diseñado y consensuado por ambas instituciones, y se constituye en los esenciales curriculares que deben ser considerados en la implementación curricular de cada institución.</p> <p>Informe a Junio 2009:</p> <p>En el marco de las reuniones desarrolladas entre Junji, Integra y Mineduc en relación con la discusión y análisis de una estructura curricular común de los referentes curriculares, las instituciones decidieron que como parte de esa propuesta debía incluirse la propuesta referida a la evaluación. Por ello, la respuesta a este compromiso se presenta integrada al documento preliminar de estructura curricular común.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. - Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. - Referente Curricular Institucional (documento preliminar). <p>Informe a Diciembre 2009: Del mismo modo, consensuadamente y trabajando en equipo</p>
Elaborar propuesta de evaluación sistemática de los referentes curriculares institucionales de JUNJI e INTEGRÁ. Lo anterior debe ser elaborado en el marco de la mesa de trabajo interinstitucional (ver compromiso 1 de recomendación I.3).	

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>interinstitucional, se diseñó una propuesta para la evaluación sistemática de la implementación del nuevo referente curricular en cada institución.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>1. TTR: Estudio de Implementación del Referente Curricular Junji y Fundación Integra.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta de reunión del día miércoles 13 de mayo de 2009. Minuta de reunión del día viernes 12 de junio de 2009. Referente Curricular Institucional (documento preliminar). TdR Evaluación Referente Curricular JUNJI e INTEGRÁ</p>
<p>1. Revisar los contenidos actuales de las páginas web de JUNJI, INTEGRÁ y MINEDUC, y definir la información relevante considerando a los diversos actores a los que debiera estar enfocada la información (padres, docentes, técnicos, investigadores, entre otros), y posible incorporación de links que referencien estas 3 páginas.</p>	<p>Informe a Junio 2009: Las instituciones formaron un equipo de trabajo para abordar esta temática. Este equipo, desarrolló reuniones periódicas de coordinación y en ellas, estableció consensos respecto de diferentes aspectos del compromiso involucrado. Es así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se determinaron las categorías de usuarios que ingresan a los distintos portales. - Se revisaron los contenidos de cada una de las páginas web, y se determinó cuáles de estos son considerados relevantes. - Se determinó, en función de los contenidos que se incluyen en las páginas web, aquellos posibles de compartir. - Se recopilaron links relacionados con educación en general y Educación Parvularia en Específico, realizándose una selección de entre éstos, siendo elaborado un listado de enlaces, definidos como "links de interés", a incluir en las páginas web de las tres instituciones. <p>De tal forma, el próximo paso a desarrollar por este equipo, avance referido a este compromiso es el incorporar a las páginas web institucionales los acuerdos establecidos en esta mesa de trabajo.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos actuales de la página web de Integra. - Contenidos actuales de la página web de Junji. - Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc. - Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc. - Incorporación de links de Integra. - Incorporación de links de Junji. - Incorporación de links de UEP-Mineduc. - Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc. <p>Informe a Diciembre 2009:</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>El equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP) formado para cumplir este compromiso, revisó cada uno de los medios de verificación que fueron entregados a Dipres en junio de 2009, considerando las observaciones de Dipres al estado de cumplimiento del compromiso que fue evaluado, en su oportunidad, como parcialmente cumplido, todo en estrecha colaboración con un representante de Dipres.</p> <p>Los puntos objetados en aquella oportunidad fueron que los links de interés puestos como medios de verificación no correspondían a cabalidad a los encontrados en las distintas páginas web, y además, que no se habían incorporado las minutas de cada reunión, las cuales contenían los diferentes acuerdos tomados por la mesa.</p> <p>Para dar cumplimiento al compromiso, la mesa acordó incorporar la lista de links de interés comprometida en cada página web, de acuerdo a las estructuras de cada una de ellas. De esta forma, el Mineduc-UEP, creo un menú adicional llamado Vínculos de Interés, en la columna izquierda de su página. Fundación Integra complementó su sección Vínculos con una opción "Ver más", que incorpora los link acordados. Y de igual manera Junji en su Centro de Documentación, subsección Vínculos de interés, incorporó los link acordados.</p> <p>Adicional a esto, las tres instituciones acordaron compartir diferentes textos y/o archivos publicados en sus páginas. De esta manera, Mineduc-UEP creo dos menús en la parte izquierda llamados Documentos Fundación Integra y Documentos JUNJI, recordemos que Mineduc-UEP no tiene un centro de documentación propiamente tal, ya que sus documentos están en diversas secciones de su página.</p> <p>JUNJI incorporó los documentos en su Centro de Documentación, subsección Documentos, mientras que Fundación Integra generó una nueva sección llamada Publicaciones y Estudios, donde se incorporaron los documentos acordados. Agregando las tres instituciones nuevos contenidos a sus respectivos portales web.</p> <p>Finalmente se incorporaron como medios de verificación las minutas de las reuniones realizadas en el primer semestre de 2009, según el acuerdo en la reunión del día jueves 12 de noviembre de 2009 con el representante de Dipres.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos actuales de la página web de Junji. 2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra. 3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP. 4. Propuesta de links de Junji. 5. Propuesta de links de Fundación Integra. 6. Propuesta de links de Mineduc-UEP. 7. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 8. Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 9. Minuta de reunión interinstitucional con Dipres.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	10. Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 11. 06 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 12. 26 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 13. 10 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 14. 17 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 15. 28 10 2009 Minutas Reunion Interinstitucional
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Contenidos actuales de la página web de Integra. Contenidos actuales de la página web de Junji. Contenidos actuales de la página web de UEP-Mineduc. Contenidos relevantes de considerar: web de Junji, Integra y Mineduc. Incorporación de links de Integra. Incorporación de links de Junji. Incorporación de links de UEP-Mineduc. Sugerencias de listado de link para página web de Junji, Integra y Mineduc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos actuales de la página web de Junji. 2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra. 3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP. 4. Propuesta de links de Junji. 5. Propuesta de links de Fundación Integra. 6. Propuesta de links de Mineduc-UEP. 7. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 8. Sistematización de información relevante e incorporación de links de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 9. Minuta de reunión interinstitucional con Dipres. 10. Esquema de trabajo de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP. 11. 06 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 12. 26 05 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 13. 10 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 14. 17 06 2009 Minutas Reunion Interinstitucional 13. 28 10 2009 Minutas Reunion Interinstitucional

2. Incorporar nuevos contenidos en las páginas web actuales de acuerdo a lo definido por JUNJI, INTEGRA y MINEDUC en la recomendación anterior.

Informe a Diciembre 2009:

Según el informe de cumplimiento de compromisos al 30-06-2009, el equipo interinstitucional (Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP), revisó cada uno de los contenidos de sus páginas web e incorporó los nuevos contenidos en ellas.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:

1. Contenidos actuales de la página web de Junji.
2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra.
3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contenidos actuales de la página web de Junji. 2. Contenidos actuales de la página web de Fundación Integra. 3. Contenidos actuales de la página web de Mineduc-UEP. 4. Sistematización de contenidos relevantes de la página web de Junji, Fundación Integra y Mineduc-UEP.
<p>Revisar y adecuar las disposiciones vigentes en relación a los jardines infantiles de JUNJI, INTEGRÁ y establecimientos educacionales particulares pagados que imparten educación parvularia de tal manera de capturar información de cobertura de 0 a 4 años 11 meses para incorporar en los dispositivos de información institucionales.</p>	<p>Informe a Junio 2009:</p> <p>La Unidad de Educación Parvularia realizó la consulta pertinente a la División Jurídica del Ministerio de Educación, quien revisó en primera instancia las disposiciones legales vigentes, y explicitó la dificultad de recabar información, debido al carácter de voluntario del reconocimiento, y a la información que dicho trámite solicita a los establecimientos que imparten educación de 0 a 4 años 11 meses. Todo ello, especialmente referido a los jardines Infantiles particulares.</p> <p>Por último, se ha solicitado al jefe de la División de Educación General la colaboración de las profesionales de jurídica con que esta división cuenta, de manera que se elabore una propuesta referida a recabar la información de cobertura, en todos los establecimientos que atienden párvulos en el país, para luego ser enviada para su evaluación, a la División de Jurídica del Mineduc.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorandum N° 043; a Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc; Solicitud de requerimientos a la Subsecretaría de Educación. - Memorandum N° 04/27; de Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc a Coordinadora UEP.; respuesta a memo 043 - ORD. N° 05/339; de Jefe Deg a Jefe Jurídica; Revisión de disposiciones legales. - ORD. N° 07/522.;de Jefe Jurídica a Jefe Deg; Respuesta a requerimientos - Memo N° 83.; de Vicecoordinadora UEP a Jefe de División Deg; Solicitud de revisión y propuesta. <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>La División de Educación General en respuesta a la solicitud de la Unidad de Educación Parvularia, en cuanto a elaborar una propuesta para recabar información de cobertura de los establecimientos educacionales particulares pagados que atienden párvulos de 0 a 4 años 11 meses en el país, señala que en conformidad al artículo 19 N°10, inciso 4° de la</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Constitución Política de la República, el Estado se obliga a promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y financiamiento fiscal al segundo nivel de transición, no siendo éste último requisito para el ingreso a la Educación Básica.</p> <p>Por su parte, la libertad de enseñanza establece el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.</p> <p>De acuerdo a estos dos incisos, los establecimientos educacionales particulares pagados, no tienen dependencia de este Ministerio, no requieren obligatoriamente reconocimiento oficial, no necesitan certificar válidamente y autónomamente la aprobación de programas ni niveles de educación que imparten y, no pertenecen al sistema regular obligatorio. Por otra parte, al no necesitar certificar estudios, o no requerir subvención estatal o, por otra parte, no desear ser empadronados por JUNJI, no existen razones ni mecanismos legales que los obliguen entregar información a este ministerio.</p> <p>De esta manera, para que esto sea factible, se requiere hacer una reforma legal, y constitucional.</p> <p>Como medios de verificación, en este ítem, se incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum N° 02 de Coordinación UEP a Jefe División Educación General. 2. ORD. N°05/80 de Jefe División Educación General a Vice-coordinadora Unidad de Educación Parvularia. <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 043; a Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc; Solicitud de requerimientos a la Subsecretaría de Educación. Memorandum N° 04/27; de Coordinador Compromisos Dipres, Mineduc a Coordinadora UEP.; respuesta a memo 043 ORD. N° 05/339; de Jefe Deg a Jefe Jurídica; Revisión de disposiciones legales. ORD. N° 07/522.;de Jefe Jurídica a Jefe Deg; Respuesta a requerimientos Memo N° 83.; de Vicecoordinadora UEP a Jefe de División Deg; Solicitud de revisión y propuesta. Memorandum N°02 de Coordinadora UEP a Jefe DEG ORD 80 de Jefe DEG a Vicecoordinador de UEP</p> <p>Informe a Junio 2009: La Unidad de Educación Parvularia elaboró los TDR para el estudio: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación", el cual permitirá definir:</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) Determinar el perfil de los cargos de la UEP, en base a los componentes definidos precedentemente, y las necesidades que posee el personal. (ii) Generar un Plan de Desarrollo que permita potenciar las competencias de los profesionales y los perfiles definidos para cada
2. Realizar estudio para definir el perfil de cargos y las brechas de competencias existentes en la UEP. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.	

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

cargo.

El equipo asesor de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ha propuesto un trabajo que se extenderá aproximadamente por 6 a 8 semanas, y que se realizará a través de tres etapas esenciales, de información y descripción de cargos actual, luego elaboración de una propuesta para organizar al personal de la UEP, y en una tercera etapa, en la que se sugerirá un Plan de Capacitación que será discutido y consensuado con el personal de la unidad.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

- Términos de Referencia: "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación".
- Propuesta PUC: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".
- Informe de desarrollo estudio: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".

Informe a Diciembre 2009:

El estudio referido se desarrollo durante el año 2009, y se dio por finalizado en el mes de enero del presente año.

Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen:

1. TDR: "Estudio Perfiles de Cargos y Competencias".
2. Primer Informe Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.
3. Memorándum N° 01 de Coordinador Estudios División Educación General a Unidad de Educación Parvularia.
4. Segundo informe y final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.

Medios de Verificación:

Términos de Referencia: "Estudio sobre competencias laborales para el desarrollo de la Educación Parvularia del Ministerio de Educación".

Propuesta PUC: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".

Informe de desarrollo estudio: "Definición de perfiles de cargo y competencias laborales para el desarrollo de la Unidad de Educación Parvularia del Ministerio de Educación".

1° Informe Estudio Perfiles de Cargos y Competencias

2° Informe y Final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias(debido al tamaño del archivo, que sobrepasa el límite de este sistema, se enviará por papel)

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Memorandum 01 de Coordinador Estudios a UEP TDR Estudio Perfiles de Cargos y Competencias</p>
<p>3. Desarrollar plan de capacitación en base a los resultados del estudio de perfil de cargo y brechas de competencias existentes en la UEP. Lo anterior en coordinación con las acciones correspondientes en el marco del Sistema de Capacitación del Programa de Mejoramiento de la gestión (PMG) de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p>Informe a Diciembre 2009: El desarrollo del estudio de perfil de cargos de la Unidad de Educación Parvularia, contiene una propuesta de Plan de Capacitación propuesto. Se incluye como sección VII, titulada "Sugerencias", página 17 del Informe Final. Como medio de verificación, en este ítem, se incluyen: 1. Segundo informe y final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias. Se enviará el Informe a DIPRES, dado que supera los 4MB.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Segundo informe y final Estudio Perfiles de Cargos y Competencias.(debido al tamaño del archivo, que sobrepasa el límite de este sistema, se enviará por papel)</p>
	<p>Informe a Diciembre 2008: Durante el primer semestre del año 2008, se elaboró la Matriz de Marco Lógico programa Preescolar 2009, el cual registra y hace seguimiento de los datos relacionados con la producción y desempeño de los distintos componentes del Programa (Ampliación de Cobertura, Adquisición y entrega de material educativo y Formación inicial y en servicio para la implementación curricular), además incluye indicadores (dimensión, ámbito de control y fórmula de cálculos) y Medios de Verificación (periodicidad de medición).</p>
<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que incorpore los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para monitorear el desempeño del Programa y realizar su posterior seguimiento.</p>	<p>Informe a Junio 2009: Se ha realizado una revisión a la Matriz de Marco Lógico que ha propuesto la Dipres, en el cual se han incluido observaciones respecto de cada indicador, definiendo cuáles de ellos podrían considerarse actualmente y los requerimientos para ello, cuáles requieren de reformulación u omisión por encontrarse descontextualizados. Se considera que para el año 2010, podrían presentarse mejores condiciones organizacionales para asumir algunos de los desafíos propuestos, siempre y cuando se cuente con los recursos y se establezcan las coordinaciones necesarias.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>- Matriz de Marco Lógico del Programa de Educación Preescolar que propone Dipres, con observaciones de la UEP.</p>
	<p>Informe a Diciembre 2009: La unidad de Educación Parvularia en conjunto con Dipres ha trabajado la Matriz de Marco Lógico del Programa Preescolar, sin embargo se espera que a finales de febrero de 2010 se obtenga la versión final de dicha</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>matriz.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta reunión con Dipres, con fecha 08 de enero de 2010. 2. Observaciones a la Matriz de Marco Lógico Programa Preescolar. 3. Matriz de Marco Lógico 2010 de Educación Parvularia. <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico programa Preescolar Propuesta por los evaluadores Matriz presentada por el programa para presupuesto 2009 Matriz de Marco Lógico del Programa de Educación Preescolar que propone Dipres, con observaciones de la UEP.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Minuta reunión con Dipres, con fecha 08 de enero de 2010. 2. Observaciones a la Matriz de Marco Lógico Programa Preescolar. 3. Matriz de Marco Lógico 2010 de Educación Parvularia.
<p>2. Diseñar sistema de seguimiento y monitoreo que permita la cuantificación de los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa.</p>	<p>Informe a Junio 2009: El Ministerio de Educación, a través de la División de Educación General, cuenta con un sistema de seguimiento de los indicadores el cual permite incorporar información cuantitativa y cualitativa con una periodicidad de medición mensual, trimestral, semestral o anual.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <p>? Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información</p> <p>? Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP</p> <p>? Pantallazo de la Unidad de Administración de Programas UAP.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2. Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2. Pantallazo de la Unidad de Administración de Programas UAP.</p>
<p>3. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa que cuentan con información para ello.</p>	<p>Informe a Junio 2009: La Unidad de Educación Parvularia, en conjunto con la Unidad de Administración de Programa de la División de Educación General han realizado reuniones de coordinación para definir los indicadores ha incorporar en el sistema de seguimiento, de manera de comenzar a</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>ejecutar este proceso.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información - Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP - Cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa. - Reporte Indicadores UEP. <p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General ha llevado a cabo durante el año el monitoreo de los indicadores del Programa de Educación Parvularia en el sistema de seguimiento.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum N° 003 de Vice-coordinación UEP a Coordinación UAP. 2. Memorándum N° 75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP. 3. Pantalla del SIG de la Subsecretaría de Educación. 4. Sistema de Indicadores DEG. <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2 Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP Memorandum 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2. Cuantificación de indicadores de desempeño incluidos en Matriz de Marco Lógico del Programa Reporte Indicadores UEP 1. Memorandum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP 2. 1 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP 2. 2 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2 3. PANTALLA DEL SIG 4. Sistema de Indicadores DEG</p>
4. Cuantificar restantes indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa.	<p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General ha llevado a cabo durante el año 2009 el monitoreo de los indicadores del Programa de Educación Parvularia en el sistema de seguimiento.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Educación.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Subsecretaría de Educación.</p>	<p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum N° 003 de Vice-coordinación UEP a Coordinación UAP. 2. Memorándum N° 75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP. 3. Pantalla del SIG de la Subsecretaría de Educación. 4. Sistema de Indicadores DEG. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorandum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP 2. 1 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP 2. 2 Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2 3. PANTALLA DEL SIG 4. Sistema de Indicadores DEG <p>Informe a Diciembre 2009: La División de Educación General ha realizado su propuesta de indicadores para el año 2010, para el SIG de la Subsecretaría de Educación que representan las mediciones relevantes definidas por esta División. La Unidad de Educación Parvularia cuenta con un indicador de desempeño de categoría H, que corresponde a la cobertura del Primer Nivel de Transición, el cual ha tenido una continuidad en su medición por tratarse de un compromiso presidencial. Se sugiere mantener el número actual de indicadores en este instrumento, e incorporar en el sistema de seguimiento interno de la División, los indicadores de la Matriz de Marco Lógico 2010 del programa con el compromiso de mantener actualizada información.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum N° 003 de Vice-coordinación UEP a Coordinación UAP. 2. Memorándum N° 75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP. 3. Pantalla del SIG de la Subsecretaría de Educación. 4. Sistema de Indicadores DEG. <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N°003 de Vice-coordinación a Jefe UAP Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP Memorandum N°75 de Coordinación UAP a Coordinación UEP hoja2 PANTALLA DEL SIG Sistema de Indicadores DEG</p>
<p>1. Realizar cálculo estimativo de los gastos asociados al Programa por conceptos de personal (considerando el nivel central, regional y provincial) y bienes y servicios de</p>	<p>Informe a Junio 2009: Se solicitó a la Unidad de Administración de Programa de la División de Educación General la información respectiva.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
consumo. (Idem Compromiso 8 de I.4 en Recomendaciones Generales).	<p>Respecto del personal asociado al Programa, es necesario explicitar que los cálculos relativos al nivel provincial no es posible realizarlos, pues en la actualidad no existen cargos definidos respecto del nivel de Educación Parvularia.</p> <p>Respecto de los bienes y servicios de consumo, se incluye la información posible de determinar en forma precisa en base a una proyección de los gastos 2008.</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memorandum Interno N° 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP. - Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información - Memorandum N° 073; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información. - Memorandum 05/814; de Coordinador UAP a Coordinación UEP; respuesta solicitud información de recursos humanos. - Memorandum Interno sobre gastos asociados al Programa de Educación Parvularia. - Personal contratado a honorarios del nivel de Educación Parvularia. <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>El cálculo estimativo se ha realizado de la siguiente forma para:</p> <p>a) Concepto Personal M\$ 617.989.-</p> <p>Se tomo como base de cálculo la tabla de remuneraciones vigente en el Nivel Central (Ley 20.313) de la Unidad de Administración de Programas-oficina de Personal, que corresponde a los grados de los profesionales del Nivel Central, Regional y Provincial (Coordinadores y Supervisores), sin considerar el monto correspondiente al desempeño colectivo ni asignación de zona.</p> <p>Para determinar el costo por persona, se considero el tiempo que asigna cada profesional a labores específicas de Parvularia. El tiempo estimado fue recabado, a través de información tanto escrita como verbal con los coordinadores regionales, calculado en forma mensual y anual.</p> <p>b) Gastos estimados en Bienes y Servicios Nivel Central (NC) M\$ 24.754.-:</p> <p>Estos fueron obtenidos, a través del sistema de Gestión de la Unidad de Administración de Programas (UAP) y corresponden a los gastos efectivos de la Unidad de Educación Parvularia para el año 2009, y lo componen el Material de oficina, Correos, Servicio de fotocopiado, Fletes, Gastos menores, Traslados, Material de aseo, Insumos computacionales, Pasajes y Viáticos.</p> <p>En este concepto no se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> -las regiones del país. -los gastos generales de agua, gas, teléfono y luz en el nivel central para la unidad respectiva.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>c) La estimación anual de Concepto Personal y Bienes y Servicios Nivel Central asciende a la suma de M\$ 642.743.-</p> <p>Como medio de verificación, en este ítem, se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gastos asociados a Bienes y servicios I. 2. Gastos asociados a Bienes y servicios II. 3. Informe sobre estimación de Gastos. 4. Minuta reunión con Dipres 13 de enero 2010. 5. Remuneraciones a Noviembre de 2009. <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum Interno N° 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP. Memorandum Interno N° 05/0757; respuesta a memo 041 de Coordinador de UAP a Coordinadora UEP_2. Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información Memorandum N° 041; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2. Memorandum N° 073; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información. Memorandum N° 073; de Coordinadora UEP a Coordinador UAP; solicitud de información_2. Memorandum 05/814; de Coordinador UAP a Coordinación UEP; respuesta solicitud información de recursos humanos. Memorandum 05/814; de Coordinador UAP a Coordinación UEP; respuesta solicitud información de recursos humanos_2. Memorandum Interno sobre gastos asociados al Programa de Educación Parvularia. Personal contratado a honorarios del nivel de Educación Parvularia. Gastos asociados a Bienes y Servicios I Gastos asociados a Bienes y Servicios II Informe sobre Estimación de Gastos Minuta_13_de_Enero GGR Remuneraciones a noviembre 2009</p>

Programa/Institución: Bonificación Prácticas Profesionales EMTP

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Junio 2009</p> <p>Respecto de las medidas adoptadas, pueden mencionarse tres:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se está ejecutando un Estudio de seguimiento de egresados EMTP con el Centro Microdatos de la Universidad de Chile, este estudio es de carácter cuantitativo, representativo a nivel de especialidades para los sectores de Administración y Comercio y Metalmecánica, y representativo a nivel de sector económico para Minería y Agropecuaria. En el cuestionario se incluyó 25 preguntas referidas a las prácticas profesionales.- Incorporación de datos de titulación de liceos EMTP para postulación a Fondos Planes de Mejoramiento de Educación Media 2009 en formulario.- Se está desarrollando un módulo de estadística sobre titulación a ser incorporado en el sitio web www.formaciontecnica.cl el último trimestre de 2009.
2. Realizar sobre la base de los resultados del estudio cualitativo "Descripción y análisis del proceso de egreso, práctica y titulación de los alumnos de enseñanza media técnico-profesional en 10 comunas representativas" las modificaciones pertinentes, en particular con respecto a las dificultades detectadas para realizar los procesos de prácticas.	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se cuenta con los resultados del Estudio de seguimiento de egresados EMTP, representativo a nivel de especialidades para los sectores de Administración y Comercio y Metalmecánica, y representativo a nivel de sector económico para Minería y Agropecuaria realizado con el Centro Microdatos de la Universidad de Chile.2. El módulo de estadísticas de titulación a nivel liceo TP y especialidad se encuentra desarrollado. Se espera disponibilizar esta aplicación el primer semestre de 2010.3. En relación a la incorporación de la Titulación en los Planes de Mejoramiento de la Educación Media, es importante mencionar que:<ol style="list-style-type: none">a) De los 808 establecimientos que realizan el proceso completo de diagnóstico y elaboración del Plan de Mejoramiento, el 60% cuentan con la modalidad de enseñanza TP (36% TP y 24% Polivalente).b) Todos ellos registran en el portal habilitado para estos efectos (www.planesmedia.cl) sus tasas de titulados de los últimos tres años (2007 al 2009) y se plantean metas en este ámbito a un plazo de 4 años.c) Los 808 establecimientos que levantaron su plan de mejoramiento, recibieron la evaluación y retroalimentación respectiva. De ellos 290 lograron adjudicar recursos de apoyo a la implementación para el período 2009-2010. De éstos el 65% cuenta con formación diferenciada TP (35% TP y 30% Polivalente). De esta forma, estos establecimientos

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>deberán generar acciones y articular estrategias que les permitan avanzar anualmente en el logro de las metas que se establecieron.</p> <p>Medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de Seguimiento de egresados. 2. Dirección del servidor de QA del MINEDUC donde esta desarrollado el módulo de estadísticas de titulación http://prometeo.mineduc.cl:9080/practica/ 3. Diseño y apoyo a la implementación de Planes de Mejoramiento en el Nivel de educación Media. Informe N°2, Centro de Estudios Microdatos- Universidad De Chile. Nivel de Educación Media- Mineduc. Noviembre de 2009. <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario Plan de Mejoramiento Media 2009 Fechas postulación Plan de Mejoramiento Media 2009 Maqueta Estadísticas de Titulación Diseño y apoyo a la implementación de Planes de Mejoramiento en el Nivel de educación Media. Informe N°2, Centro de Estudios Microdatos- Universidad De Chile. Nivel de Educación Media- Mineduc. Noviembre de 2009.</p>
<p>3. Entregar informe ejecutivo del estudio "Encuesta de seguimiento a egresados educación media técnico-profesional (EMTP)", y sobre la base de sus resultados realizar las modificaciones pertinentes.</p>	<p>Informe a junio 2009 El informe final y el respectivo informe ejecutivo serán entregados al MINEDUC durante el mes de agosto del presente año. Los resultados del estudio debían ser entregados el primer semestre del 2009, pero se suscitaron hechos que impidieron contar con la información en los plazos estipulados, el primero, está relacionado con los tiempos administrativos de la firma del convenio; y el segundo, con el seguimiento de egresados de las especialidades de agricultura y minería, que en muchos casos cambiaron de residencia, inclusive a otras regiones, dificultando la búsqueda de ellos.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: El informe de Seguimiento de egresados TP fue entregado el segundo semestre del 2009 y se realizó su difusión en el seminario denominado "Seminario de difusión de Estudios de Formación Técnico Profesional" realizado el 9 de diciembre de 2009. En este seminario también se difundió otros dos estudios relacionados con el ámbito TP "Estudio de implementación curricular TP" y "Estudio y perspectivas de la EMTP en Chile: Un estudio sobre las orientaciones estratégicas predominantes en los actores"</p> <p>Medios de Verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe ejecutivo del estudio de seguimiento de egresados. El programa y las presentaciones están disponibles en http://www.formaciontecnica.cl/noticias/10-Seminario-de-difusi%F3n-de-Estudios-de-Formaci%F3n-T%E9cnico-Profesional.html

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio MINEDUC-Universidad de Chile 2009</p> <p>Informe a junio 2009</p> <p>El sistema de gestión de prácticas profesionales denominado "Actualízate" en www.formaciontecnica.cl fue puesto a disposición de los usuarios en noviembre de 2008. Para incentivar el uso de este sistema on-line por parte de los liceos, se realizó una capacitación para 2 profesores de cada uno de los liceos TP del país, la cual incluyó 8 horas presenciales y entrega de material didáctico.</p> <p>Esta capacitación, fue ejecutada en dos etapas: la primera abarcó las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, realizada en noviembre de 2008; la segunda etapa abarcó las regiones restantes y fue realizada en marzo de 2009.</p> <p>De acuerdo con el protocolo de uso del sistema, para poder acceder a él, los liceos deben inscribir a un responsable denominado Administrador TP. A la fecha se tienen 675 liceos que han realizado este paso, de los cuales 318 corresponden a beneficiarios del Fondo de Proyectos 2008. Si se hace un análisis más fino, sólo 176 liceos tienen más de un plan de práctica registrado, de los cuales 71 corresponden a beneficiarios del Fondo de Proyectos 2008. De estos 176 es importante mencionar que la varianza en el registro de planes de prácticas es muy alta dado que existen liceos que han ingresado sólo dos planes de práctica y en el otro extremo existe un liceo que cuenta con 365 planes de práctica en proceso.</p> <p>El material didáctico entregado a los y las participantes de la capacitación, "Guía paso a paso Actualízate", será enviada impresa como medio de verificación a Dipres, pues pesa 4,95MB.</p> <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>El sistema Actualízate es difundido en todos los seminarios donde invitan a participar el equipo TP y se tiene información que entre los asistentes existen representantes de liceos TP.</p> <p>Así mismo, se creó una sección en la página www.formaciontecnica.cl denominado "contenidos Actualízate" para difundir masivamente el uso del sistema. En este espacio se desarrollan 4 contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preguntas Frecuentes: Que busca dar respuesta a dudas generales sobre el sistema - Tutoriales: que indica como usar el sistema a través de videos - Video Actualízate: Una Buena práctica de un liceo acerca de las ventajas que le ha significado el uso del Sistema - Guía paso a paso: La guía paso a paso en formato digital <p>Medios de verificación: Los contenidos están desarrollados en http://www.formaciontecnica.cl/actualizate/</p>
<p>4. Informar los avances en la implementación del sistema de gestión de prácticas en línea que permitirá contar con información actualizada de egresados y titulados en los 395 liceos de EMTP que participan en el Concurso de Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales 2008, y sobre la base de sus resultados realizar las modificaciones pertinentes.</p>	

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Guía paso a paso Actualízate, División de Educación General, MINEDUC, año 2009</p>
<p>5. Incluir en la Comunidad Docente Técnico Profesional, como también, relevar su rol en los Equipos de Titulación de los Liceos que participan del concurso de proyectos de Prácticas Profesionales a los profesores verificadores que participan en el programa.</p>	<p>Informe junio 2009 Se incentiva la participación del profesor verificador de la Bonificación Práctica TP en el equipo de titulación. Se instruyó a consultores asesores del proceso Concurso Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales 2008 a solicitar la incorporación del profesor verificador en todos los liceos TP que se visitaron y reuniones sostenidas. Se adjunta como medio de verificación Informe Consultores OEI, borrador 1. El Informe final se obtendrá a fines del mes de agosto 2009.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Dadas las dificultades para el cumplimiento cabal de este compromiso, se ha definido que durante el 2010 se deberán articular las estrategias y acciones explicitadas por los liceos de EMTP en sus Planes de Mejoramiento Educativo- especialmente aquellas asociadas al cumplimiento de sus metas de titulación TP- con los Proyectos de Fortalecimiento de Prácticas Profesionales y la Bonificación para Prácticas TP. Al respecto:</p> <p>a) Se ajustarán las orientaciones técnicas para postular al Fondo de fortalecimiento de Prácticas Profesionales.</p> <p>b) Se explicitará la vinculación de los proyectos a los Planes de Mejoramiento.</p> <p>c) Los establecimientos deberán explicitar el N° de estudiantes que cuentan con bonificación de prácticas EMTP y por tanto se deberán explicitar las estrategias de apoyo desplegadas desde la institución.</p> <p>d) En este contexto, se mantendrán y fortalecerán las comunidades de docentes TP, con especial énfasis en la participación de los docentes encargados de prácticas profesionales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe preliminar Consultores OEI, 15 de julio de 2009</p>
<p>1. Incorporar en las tareas de verificación de prácticas a los equipos de los liceos de EMTP que trabajan en el programa de Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales.</p>	<p>Informe junio 2009 Cabe señalar que en este compromiso se consigna la misma respuesta al compromiso anterior, debido a la similitud entre ambos, situación que se solicita revisar por Dipres.</p> <p>Se incentiva la participación del profesor verificador de la Bonificación Práctica TP al equipo de titulación de los liceos que participan en el Programa de Fomento a las Prácticas Profesionales. Se instruyó a consultores asesores del proceso 2008 a solicitar la incorporación del profesor verificador en todos los liceos TP que visitaron. Se adjunta como medio de verificación el Informe de los Consultores OEI, el mismo documento icorporado como medio de verificación en el punto anterior.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>La Coordinación de Educación Media de MINEDUC compromete para marzo 2010 realizar un barrido a los establecimientos educacionales a nivel nacional que tienen Proyectos en Adjudicación del Programa Fomento a las Prácticas durante el presente año, para verificar la inclusión de dichos profesores en los equipos de titulación. Esto no fue posible durante el mes de diciembre en consideración del cierre del año académico en muchos de los establecimientos seleccionados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe preliminar Consultores OEI Establecimientos programa fomento y prof acreditados JUNAEB.</p>
1. Evaluar la conveniencia de incorporar la Bonificación dentro del plan de difusión del programa Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales que está dirigido a establecimientos educacionales.	<p>Informe a junio 2009 Existe desde el año 2008 el vínculo desde la web www.formaciontecnica.cl a través de un banner de Junaeb que le permite al usuario acceder al portal de la institución, como asimismo a la información de la Bonificación Práctica TP. Por otra parte, se entrega información relevante sobre avances del proceso de Bonificación Práctica TP a los coordinadores EMTP de MINEDUC de las 15 regiones según requerimientos.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: Se atiende recomendación relativa al direccionamiento del Banner de la Beca Practica Tecnico Profesional dispuesto en el sitio www.formaciontecnica.cl, es así como actualmente al hacer link en él, se entrega información relativa al sitio del Programa.</p> <p>En relación al convenio de colaboración entre JUNAEB-MINEDUC, cabe mencionar que fue firmado por las jefaturas del Departamento de Becas de JUNAEB y de la Coordinación de Educación Media de MINEDUC, con fecha 10 de diciembre (se adjunta convenio firmado como medio de verificación).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo banner. Plan de Trabajo MINEDUC-JUNAEB.pdf</p>
1. Establecer una metodología de trabajo entre la Unidad de Formación Técnica y JUNAEB que permita el análisis y la retroalimentación de información respecto de las prácticas de los egresados de la EMTP. Formalizado a través de un Memorándum de Entendimiento entre las partes y un Plan de Trabajo conjunto.	<p>Informe a junio 2009 Se elaboró un Plan de trabajo conjunto Mineduc-Junaeb que permita el análisis y retroalimentación de información respecto de las prácticas profesionales. Se adjunta documento Plan de Trabajo.</p> <p>Informe a Diciembre 2009: En relación al convenio de colaboración entre JUNAEB-MINEDUC, cabe</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Evaluar la satisfacción de los alumnos y alumnas con la bonificación y la contribución de la misma en el objetivo del programa que es la aprobación de la práctica que permite la titulación de alumnos y alumnas.</p>	<p>mencionar que fue firmado por las jefaturas del Departamento de Becas de JUNAEB y de la Coordinación de Educación Media de MINEDUC con fecha 10 de diciembre (se adjunta convenio firmado como medio de verificación).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan de Trabajo MINEDUC-JUNAEB 2009 Plan de Trabajo MINEDUC-JUNAEB 2009 (10-12-2009)</p> <p>El Departamento de Becas de JUNAEB, desarrollará una encuesta de satisfacción al usuario para todos sus Programas, cuyos resultados estarán disponibles en diciembre del año 2009. La aplicación será externalizada y actualmente se está definiendo la metodología y los instrumentos de recolección de información. La encuesta se enmarcara en las siguientes premisas en cuanto su información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a información: refiere a la capacidad de JUNAEB de entregar información clara, única y oportuna a los usuarios y/o intermediarios en la gestión. 2. Respeto y deferencia en el trato entregado por autoridades y funcionarios: referido a indagar cuál es la apreciación del usuario respecto de trato recibido en algún trámite u otra acción que requiera de contacto con la institución. 3. Oportunidad en la entrega del beneficio. <p>Informe a Diciembre 2009:</p> <p>Cabe mencionar que durante el año 2009 se licita aplicación de Encuesta de Satisfacción al Usuario a Programas del Departamento de Becas, cuyo objetivo es evaluar el impacto en la población objetivo de la Oferta Programática de JUNAEB, incluyendo la Beca Practica Tecnico Profesional. La encuestas estan siendo aplicadas por la Empresa ClioDinámica Asesorías, Consultorias e Ingenierías Ltda. Para el presente reporte se cuanta con algunas conclusiones inferidas de la aplicación de las encuestas: Respecto de la Beca Práctica Técnico Profesional se puede comentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto los mecanismos de información de los beneficios, la mayoría entiende que es JUNAEB en conjunto con el colegio o liceo quienes entregan la información. - Respecto del tiempo transcurrido entre que te enteraste del beneficio y la fecha de cierre de la postulación, no existen una tendencia al respecto, las respuestas son variadas y muchas veces no conocen muy bien los procedimientos asociados. - Respecto del pago, los pagos son realizados en los plazos que te señalaron inicialmente, pero dicen que no es oportuno. - Reconocen a la JUNAEB como quien entrega la beca, pero

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>combinado con los mismos liceos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El call center nuevamente no es muy bien evaluado. En el caso puntual de la Dirección Regional de JUNAEB depende mucho como se dan las operaciones en cada uno, es decir, si la gestión la realiza de manera individual o apoyado por los mismo liceos o colegios. - En el resto de los temas, las observaciones son variadas, sin a priori, poder generar una tendencia en la respuesta. <p>Para un próximo reporte se contara con informe final de empresa adjudicataria que detalle conclusiones más detalladas y la metodología utilizada en el informe.</p>

Programa/Institución: Programa de Becas de Postgrado MECESUP

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar los cambios que sean necesarios al programa, para incorporar los lineamientos que surjan de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Al 30 de junio de 2009, el Coordinador General del Programa Mecesus 2 ha sido invitado a participar en 3 reuniones con la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile, las que se realizaron los días 4 de mayo, 11 de mayo y 19 de junio de 2009.</p> <p>En estas reuniones, convocadas por Becas Chile, se trataron materias propias de dicha agencia, como la discusión y validación de los lineamientos de las bases de becas de postdoctorado, pasantías doctorales y cotuelas doctorales. También la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile planteó de manera muy preliminar una nueva modalidad institucional para la entrega de becas, la que no ha presentado mayores avances.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2009 no hay nuevos antecedentes que aportar por parte del Programa Mecesus2 que los presentados al 30 de junio de 2009. La Secretaría Ejecutiva no ha impartido lineamientos para implementar en este período de evaluación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Agenda Coordinador Mecesus 2 con reuniones Becas Chile. Correos citatorios a reuniones con Beca Chile del 11 de mayo de 2009 y 19 de junio de 2009, con agenda de las reuniones.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Licitar estudio de satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa.</p>	<p>En el mes de junio de 2009 se realizó el llamado a licitación del estudio de satisfacción de usuarios de los becarios graduados del Programa Mecesusup.</p> <p>El 26 de junio de 2009 fueron recibidas 5 propuestas técnicas y económicas de Universidades. Estas corresponden al Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Mide), Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad de Talca, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación de la Universidad Alberto Hurtado (Cide), y Universidad Andrés Bello.</p> <p>Las propuestas se encuentran en evaluación para definir a la Institución que se encargará de efectuar el estudio. Los resultados se obtendrán durante el segundo semestre del año 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de Recepción de Propuestas.</p>
<p>Entregar resultados del estudio de satisfacción de usuarios que contemple a todos los becarios graduados del Programa.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2009, fue licitado el estudio de satisfacción de usuarios de los becarios graduados Mecesusup a la Universidad de Talca, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC).</p> <p>Durante el 2do semestre de 2009, el CEOC estuvo actualizando las bases de datos de los becarios graduados del Programa para aplicar la encuesta.</p> <p>A diciembre 2009 la encuesta se encuentra en proceso y los resultados se esperan para el primer trimestre del 2010. Con los resultados de la encuesta el CEOC elaborará un informe con el análisis de los datos de los becarios, lo que acontecerá durante el 1er semestre de 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo PDF "Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009", Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.</p>
<p>En base a los resultados del estudio elaborar un informe que contenga recomendaciones de estándares de calidad de servicio a aplicar por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES).</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2009, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca se encuentra aplicando la encuesta de satisfacción de becarios graduados del Programa Mecesusup, donde se obtendrá información relevante sobre los procesos de provisión de las becas en las Instituciones.</p> <p>Se estima que el estudio con el informe final estará disponible a fines del primer semestre del 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo PDF "Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009", Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.</p>
<p>Enviar un reporte con los indicadores obtenidos de la encuesta de satisfacción usuarios indicada en el ítem 1 de</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2009, el Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca se encuentra aplicando la encuesta de</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Recomendaciones Generales. II. Organización y Gestión.	<p>satisfacción de becarios graduados del Programa. De la aplicación de la encuesta se obtendrán indicadores, con los cuales se elaborará un informe a fines del 1er semestre del 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Archivo PDF Encuesta de satisfacción y empleabilidad de becarios graduados MECESUP, 2009, Centro de Estudios de Opinión Ciudadana (CEOC) de la Universidad de Talca.</p>

Programa/Institución: Recursos Educativos - Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
Año Evaluación: 2009
Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
5. Realizar estudio para la generación de estándares de funcionamiento y gestión que recoja la experiencia nacional e internacional de los programas de desarrollo de bibliotecas escolares.	<p>Informe a Diciembre 2009: Para efectos de este estudio, se contrató a un equipo de la Universidad Diego Portales de la Facultad de Educación para proponer estándares de funcionamiento y de gestión para las Bibliotecas Escolares/CRA implementadas por el Ministerio de Educación Chile, a partir de la indagación de experiencias exitosas de instituciones nacionales e internacionales en torno a las Bibliotecas Escolares y sus logros en el aprendizaje.</p> <p>Este estudio se realizó en cuatro etapas (Agosto 2009 ? Enero 2010).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Investigación y análisis de estándares internacionales sobre el funcionamiento de las Bibliotecas Escolares. 2.-Estudio de instituciones nacionales con experiencias relevantes en la gestión de bibliotecas escolares y logros de aprendizaje. 3.-Elaboración de borrador de estándares para las Bibliotecas Escolares chilenas a partir de la información recopilada. 4.- Elaboración de documento final, incorporando: validación de estándares de la contraparte y de un panel de expertos (nacionales e internacionales) seleccionado por ésta; pilotaje de la rúbrica de estándares en establecimientos municipales y particulares subvencionados de la Región Metropolitana.

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

La metodología utilizada fue de tipo cualitativa.

Las técnicas de recolección de información fueron:

- 1.- Observación no participante de bibliotecas y Escuelas consideradas como exitosas.
- 2.- Entrevistas semiestructuradas que accedan a las opiniones y percepciones de los distintos actores educativos, a nivel nacional.
- 3.- Validación con Panel de Expertos (de índole nacional e internacional) que permitan observar y valorar los estándares creados desde la información recopilada.

En la propuesta y rúbrica de los estándares de Bibliotecas Escolares se consideran las siguientes áreas de desarrollo: definición de la Biblioteca escolar CRA, usuarios, espacio, colección, equipo de trabajo, gestión pedagógica, gestión administrativa y redes y cooperación.

Se adjuntan como medios de verificación:

- Documento con Estudio Estándares Bibliotecas Escolares CRA, realizado por la Universidad Diego Portales, enero 2010.
- Informe Ejecutivo Estándares CRA, realizado por la UDP, enero 2010.
- Memorandum de la Unidad de Currículum y Evaluación a la Sra. Ministra, informando la planificación a efectuarse en el 2010, respecto a Estándares Bibliotecas Escolares CRA.
- Planificación Estándares Bibliotecas Escolares CRA, enero 2010.

Medios de Verificación:

Estudio Estándares Bibliotecas Escolares CRA. Universidad Diego Portales, enero 2010.

Informe Ejecutivo Estándares CRA. UDP, enero 2010

Memo de la Unidad de Currículum y Evaluación a Ministra. Informa Estándares, enero 2010.

Planificación Estándares Bibliotecas Escolares CRA, enero 2010.

Programa/Institución: Programa de Educación y Capacitación Permanente - CHILECALIFICA

Año Evaluación: 2009

Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
1. Elaborar un documento que contenga un recuento pormenorizado de los avances y brechas del programa respecto de los objetivos establecidos, en cada uno de sus componentes al 31 de diciembre del 2009.	Se remite documento con recuento pormenorizado de avances y brechas del Programa de acuerdo a objetivos por cada subsistema <u>Medios de Verificación:</u> Documento elaborado por el equipo de trabajo del Programa Chilecalifica
1. Elaborar un documento que contenga un recuento pormenorizado de los avances y brechas del programa respecto de los objetivos establecidos, en cada uno de sus componentes al 31 de diciembre del 2009. (Idem compromiso 1 recomendación 1 de Diseño)	Se remite documento que contiene recuento pormenorizado de avances y brechas del Programa de acuerdo a objetivos <u>Medios de Verificación:</u> Documento elaborado por el equipo de trabajo del programa Chilecalifica
1. Elaborar un documento técnico con la propuesta de institucionalización al interior de la estructura organizacional vigente del MINEDUC de la modalidad flexible y regular de nivelación de estudios básicos y medios, el sistema nacional de evaluación de aprendizajes y certificación de estudios para personas adultas, y otras acciones relacionadas con lo anterior. Esta contendrá una proposición de los hitos a contemplar durante el año 2010.	Se remite documento con la propuesta de institucionalización, detallando cronograma de hitos relevantes para el año 2010 <u>Medios de Verificación:</u> Documento propuesta de institucionalización Modalidad Flexible y Sistema de Evaluación y Certificación
1. Elaborar un documento que resuma los principales aprendizajes generados en la ejecución de los proyectos de articulación de formación técnica.	Remite documento elaborado por el Programa Chilecalifica describiendo los principales aprendizajes a través de la experiencia de implementación de Redes de Articulación <u>Medios de Verificación:</u> Documento Principales aprendizajes Redes de Articulación
1. Continuar con la transferencia de capacidades y productos desarrollados por Fundación Chile u otras instituciones públicas o privadas en el marco de la ejecución de Chilecalifica, respecto del Sistema Nacional de Competencias Laborales y el Marco Nacional de Competencias Laborales a la Comisión Nacional del Sistema de Certificación de Competencias Laborales a través de un plan acordado entre el Sence y el SNCCCL de traspaso de productos.	Remite documento que acuerda la transferencia de capacidades y productos desarrollados entre el Servicio de Capacitación y Empleo SENCE y la Comisión Nacional del Sistema de Certificación De competencias Laborales. <u>Medios de Verificación:</u> Acta de acuerdo entre Sence y la CNCCL

Programa/Institución: Programa de Educación Extraescolar
 Año Evaluación: 2009
 Fecha del Informe: martes, 02 de febrero de 2010 12:20:55

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Informe a Diciembre 2009:
1. Elaborar propuesta de Bases para la construcción de una Política de Transversalidad Educativa que garantice la implementación integral del currículo a través de cada uno de los niveles y modalidades del sistema escolar y su posterior difusión y seguimiento a cargo del programa de supervisión.	<p>Desde el mes de agosto, del 2009, se redactó un texto base de discusión para la construcción de un Política de Formación Integral con la participación de todas las divisiones del Mineduc del nivel central y se validó en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Preliminar. Ministerio de Educación. Lunes 11 de enero de 2010</p>
	Informe a Diciembre 2009:
7. Elaborar, en coordinación con los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media, informe con orientaciones para la planificación 2010, con desarrollo de las áreas de formación personal y social de los estudiantes.	<p>Durante los meses de Octubre y Noviembre se trabajó en una elaboración conjunta de los Niveles educativos y el Programa de Transversalidad en un documento que proporciona orientaciones para la planificación 2010 que realizan los docentes a lo largo del año escolar en los distintos establecimientos educacionales. Estas orientaciones sistematizan sugerencias de planificación anual y ejemplos de planificaciones de clase para distintos niveles de enseñanza y sectores de aprendizaje.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones planificación de escuelas y liceos. MINEDUC, 2009.</p>
	Informe a Diciembre 2009:
8. Elaborar las bases para la distribución de los Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación, de acuerdo a los objetivos de formación integral de los estudiantes.	<p>Durante el mes de Noviembre se conformó una fuerza de tarea con representación de todos los niveles y modalidades de la División de Educación General con el fin de levantar los TDR del Decreto reglamentario del nuevo programa y propuesta de bases para la distribución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA GLOSA 6 LEY DE PRESUPUESTO 2010 Términos de Referencia para elaborar Decreto Regulador del Programa Recursos para el apoyo del Deporte y la Recreación</p>
1. Elaborar orientaciones para la planificación regional 2010	Informe a Diciembre 2009:

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
de educación, incluida aquella que dice relación con OFT, de tal forma que las regiones expliciten en sus Planes Regionales de Educación niveles de producción esperada en función de metas.	<p>A inicios de enero del 2010, se envió a todas las regiones las orientaciones para la planificación regional, que incorpora la mirada integral del currículo, considerando todos sus niveles y modalidades, la formación integral, la inclusión, a convivencia y la participación de todos los actores educativos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orientaciones Ministeriales - Planificación Regional 2010 versión final. MINEDUC, diciembre 2009.</p>
1. Elaborar orientaciones para generar criterios de adecuación curricular para educación especial.	<p>Informe a Diciembre 2009: Se desarrolló una propuesta de criterios de adecuación curricular a través de un estudio realizado para estos efectos por la Universidad Central (titulado "Criterios y orientaciones de flexibilización del currículum para atender la diversidad de los distintos niveles y modalidades de enseñanza"), la que fue evaluada positivamente por la Unidad de Currículum y Evaluación a través de un informe preliminar a ser refrendado por la coordinación de Educación Especial de la División de Educación General ("Informe de validación de la propuesta de criterios y orientaciones de flexibilización y diversificación curricular").</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Estudio_Flexibilización_Curricular UCEN, junio 2009 Informe de Validación, UCE y DEG, diciembre 2009.</p>
1. Ajustar Marco Curricular, incluyendo en éste la especificación de vínculos entre los 5 sectores de aprendizaje y de las 21 especialidades sometidas a ajuste con los objetivos fundamentales transversales (OFT).	<p>Informe a Diciembre 2009: Los 5 sectores de aprendizaje y de las 21 especialidades son presentadas en el Marco Curricular ajustado explicitando los vínculos entre los OF y los OFT. Esto se realiza utilizando una iconografía diseñada para hacer visible dichos vínculos.</p> <p>Medio de verificación: Los documentos se encuentran disponibles en: http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/ajuste-curricular/</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Los documentos se encuentran disponibles en:http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/ajuste-curricular/</p>
2. Elaborar programas de estudio en los 5 sectores de aprendizaje sometidos a ajuste, con orientaciones que expliciten los vínculos de los Objetivos Fundamentales Verticales con los OFT, de 5° año básico a 1° año medio.	<p>Informe a Diciembre 2009: Los programas elaborados incluyen vínculos con los OFT a través de (a) las orientaciones generales entregadas en el capítulo "Fundamentos del programa de estudio" (punto III de dicho capítulo); (b) la especificación de aprendizajes esperados referidos a OFT para cada unidad, con sus respectivos indicadores; y (c) explicitación de vínculos posibles entre las experiencias de aprendizaje propuestas y los OFT.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

Los documentos se encuentran disponibles en:

<http://www.curriculum-mineduc.cl/cne/>

Medios de Verificación:

Los documentos se encuentran disponibles en:<http://www.curriculum-mineduc.cl/cne/>

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Mediana	10.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O				Alta	12.50%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Alta	12.50%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Menor	5.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana							O	Mediana	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O			Mediana	10.00%	✓	
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	7.50%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público							O	Mediana	7.50%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Menor	5.00%	✓
Marco Avanzado	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna	O						Mediana	10.00%	✓	
		Planificación / Control de Gestión	O						Mediana	10.00%	✓	
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹⁵³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹⁵⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ¹⁵⁵
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	161	3	99,65%	8%
División de Administración General	301	3	100%	8%
División Jurídico	35	4	92,53%	8%
División de Educación General	228	5	100%	8%
División de Educación Superior	80	3	100%	8%
División de Planificación y Presupuesto	89	3	100%	8%
Gabinete de la Subsecretaría	130	3	100%	8%
Gabinete Ministra	49	3	100%	8%
Red Enlaces	19	3	100%	8%
Unidad de Currículum y Evaluación	90	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial I Región	90	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial II Región	104	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial III Región	103	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial IV Región	188	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial V Región	256	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial VI Región	168	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial VII Región	223	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial VIII Región	305	3	99,68%	8%
Secretaría Regional Ministerial IX Región	232	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial X Región	228	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial XI Región	75	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial XII Región	79	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial XIII Región Metropolitana	459	3	100%	8%
Secretaría Regional Ministerial XIV Región	119	3	95,96%	8%
Secretaría Regional Ministerial XV Región	69	3	100%	8%

¹⁵³ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009.

¹⁵⁴ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

¹⁵⁵ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Proyecto de Ley sobre fondo de innovación para la competitividad

BOLETÍN: 3588-08

Descripción: Se reconoce el derecho del Estado para cobrar por el aprovechamiento de los recursos mineros y se crea un Fondo de la Innovación para la Competitividad para financiar iniciativas de innovación destinadas a incrementar la competitividad del país, destinándose los recursos a ciencia y tecnología, y a apoyar la innovación.

Fecha de ingreso: 06.07.04

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional en el Senado

Reforma constitucional que establece como deber del Estado velar por la calidad de la educación.

BOLETÍN: 4222-07

Descripción: Establece el deber del Estado de resguardar el Derecho a la Educación, dotándolo de facultades reguladoras, y la obligación de velar porque la educación que se imparta en cualquier nivel cumpla ciertos estándares mínimos, que permitan obtener superioridad o excelencia.

Fecha de Ingreso: 6.6.2006

Estado de Tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

Proyecto de Ley que regula el contrato de prestación de servicios educacionales y establece normas sobre derechos de los alumnos, padres y apoderados en el proceso educacional.

BOLETÍN: 2862-04

Descripción: Asegurar los derechos y obligaciones recíprocas entre las partes de un contrato de prestación de servicios educacionales distinguiendo entre los efectos patrimoniales y no patrimoniales que emanan de los mismos.

Fecha de ingreso: 15 de enero de 2002

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado.

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

Proyecto de Ley sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.

BOLETÍN: 5083-04

Descripción: Regula el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y los órganos que lo componen: Superintendencia de Educación y Agencia de Calidad de la Educación.

Fecha de ingreso: 04.06. 2007

Estado de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado

Beneficiarios directos: comunidad escolar.

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual.

BOLETÍN: 5012-03

Descripción: Establece medidas efectivas que garanticen un adecuado nivel de protección mediante acciones civiles y penales para la observancia de los derechos de autor y derechos conexos ante las infracciones calificadas como de piratería

Fecha de ingreso. 2.05. 2007

Estado de Tramitación: En trámite de finalización en la Cámara de Diputados

Proyecto de Ley que fortalece la Educación Pública.

BOLETÍN: 6251-04

Descripción: Establece principios especiales para la educación provista por sostenedores públicos; regula la creación de las Corporaciones Locales de Educación Pública; y crea el Servicio Nacional de Educación

Fecha de ingreso: 10.12.2008

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: comunidad educativa.